EL **NUEVO PROYECTO COMÚN** PARA **ESPAÑA**

Programa electoral
Elecciones Generales
2015

C's Ciudadanos

Contenido

I. Regeneración democrática e institucional 3
II. Economía y empleo para devolver a España su futuro. 21
Políticas de empleo para una década 32
Política Industrial 58
Turismo 62
Por un Sistema Agroalimentario competitivo y sostenible. 63
Una nueva fiscalidad para un nuevo modelo económico 88
III. Un pacto nacional por la educación. 112
IV. Política científica 147
V. Nuestro sistema sanitario 161
VI. Políticas sociales. Dignidad sin exclusión. 176
VII. Políticas de igualdad y de conciliación entre vida personal y laboral. 196
VIII. La Administración al servicio del buen gobierno. 209
IX. Justicia. 232
X. La cultura, columna vertebral de un País 243
XI. Política Deportiva. 254
XII. El cambio en política internacional 258
XIII. Infraestructuras, transporte, vivienda y urbanismo. 280
XIV. La energía fuente de competitividad y desarrollo. 299
XV. Medio ambiente: un capital y un legado. 310
XVI. Programa de Interior 323
XVII. Una nueva política de Seguridad y defensa para España. 330

I. Regeneración democrática e institucional

Las razones por las que la Constitución de 1978 ha sido un indudable éxito son evidentes y sobradamente conocidas: asentó firmemente un Estado democrático de derecho tras años de dictadura, permitió que en el nuevo marco jurídico que establecía se reformara toda la legislación interna para adecuarla a sus principios y reglas, descentralizó y modernizó un viejo Estado burocratizado y facilitó la integración de España en lo que hoy se denomina Unión Europea. Puede decirse sin exagerar que nunca, en un período de tiempo tan breve, España había avanzado tanto en convivencia cívica, progreso económico, bienestar social y apertura al mundo. Nadie discute la profunda transformación de España en estos últimos 35 años, al contrario, hay unanimidad en reconocerla.

Ciertamente, la causa de todo ello no es sólo la Constitución, quizás tampoco la más decisiva, pero debe reconocerse que todos estos cambios tan positivos se han llevado a cabo dentro de su marco jurídico y político que, sin duda, los ha estimulado. La prueba de este éxito lo encontramos, precisamente, en la estabilidad constitucional: un mismo texto constitucional, sólo levemente reformado en dos ocasiones, ha sido el cauce por el cual han discurrido, bajo gobiernos de distinto signo, estas transformaciones. La vigencia de los preceptos constitucionales es una virtud, no un defecto, no sólo da confianza política sino también seguridad jurídica.

Sin embargo, tras tantos años de vigencia, existe un amplio estado de opinión - entre expertos y políticos, pero también entre los mismos ciudadanos - sobre la necesidad de reformar algunos de sus preceptos, imprescindibles para resolver determinados problemas institucionales. Con ello no queremos decir, ni mucho menos, que la Constitución en su conjunto haya quedado desfasada y deba iniciarse un nuevo proceso constituyente como en el período 1977-1978. Entonces tuvo que fundarse un nuevo Estado, radicalmente distinto al anterior, un Estado de derecho, democrático y social, organizado territorialmente en Comunidades autónomas. No se reformaban aspectos concretos del sistema anterior sino que se creaba una nueva legalidad, basada en una legitimidad nueva y distinta, la democrática. En definitiva, se llevaba a cabo un auténtico proceso constituyente.

Ahora la perspectiva es distinta. Se trata de modificar, de acuerdo con los procedimientos de reforma regulados en la Constitución, algunos preceptos de la misma o añadir otros nuevos, para así superar determinadas disfunciones y mejorar la eficiencia del conjunto. No se trata de cambiar el sistema sino de mejorar su funcionamiento. Esto requiere, aparte de cambios constitucionales, cambios de otras normas.

Esta propuesta de reforma parte de cuatro presupuestos generales, dos de tipo técnico-jurídico y otros dos de tipo político. En cuanto a los primeros, los técnico-jurídicos, en primer lugar, dado el carácter estable de la Constitución, las reformas deben ser sólo las estrictamente necesarias para alcanzar los fines que se pretenden, sin olvidar la ambición de sentar las bases de la nueva estabilidad constitucional sobre unos pilares ilusionantes para la nación.

En segundo lugar, somos plenamente conscientes de que una reforma de la Constitución es sólo una parte del objetivo final que se pretende, que es la reforma del Estado y, como derivada inevitable, de la misma sociedad. El mal funcionamiento del Estado en algunos aspectos, con sus obvias repercusiones sociales, es el auténtico motivo de esta propuesta. Por tanto, los instrumentos para llevar a cabo las reformas que se quieren promover no serán sólo de carácter constitucional, sino muy especialmente de carácter legal e, incluso, más allá del plano estrictamente jurídico, su intención también es contribuir a transformar la cultura política de nuestro país.

Respecto a los presupuestos políticos, queremos destacar dos cuestiones. En primer lugar, en la reforma constitucional es imprescindible no desviarse de la principal característica política de nuestra Constitución, garantía de su éxito: el consenso. El consenso constitucional está basado en la idea misma de Constitución, en su carácter de norma estable producto de un acuerdo básico entre fuerzas políticas representativas de amplias mayorías de ciudadanos, y también de significativas minorías, así como de los ciudadanos mismos (de ahí el significado del referéndum de ratificación que se requiere para los cambios constitucionales). Este consenso ha dado como resultado que fuerzas de ideologías conservadoras, progresistas o nacionalistas, en todos sus grados, hayan podido desarrollar sus proyectos por las vías democráticas que la Constitución establece. En Ciudadanos hemos detectado los problemas de funcionamiento más graves de nuestra actual democracia y, en consecuencia, planteamos las soluciones constitucionales y, en ciertos casos, legales, que nos parecen necesarias, convenientes y oportunas para resolver tales problemas. En Ciudadanos los principales problemas los hemos agrupado os agruparlos en dos grandes grupos: primero, la partitocracia como degeneración de la democracia, y, segundo, una organización política y territorial poco funcional.
Estas son nuestras propuestas concretas:

A. Más ciudadanía: más derechos, más responsabilidades

En relación con los derechos fundamentales

Propuesta 1. Derecho fundamental a la protección de datos personales.

Inclusión en el artículo 18 CE del derecho a la protección de los datos personales.

Propuesta 2. Derecho fundamental a la transparencia.

Inclusión en el artículo 23 CE del derecho a la transparencia (publicidad activa y acceso a la información) en relación con la información en manos de las Administraciones públicas.

Propuesta 3. Reforma del artículo 57 CE para eliminar la preferencia del varón sobre la mujer en la sucesión en el trono.

En relación con los derechos sociales

Propuesta 4. Nuevo sección de derechos sociales en la Constitución.

Inclusión de una sección, la tercera, en el capítulo II del Título I de la Constitución, consagrada a los derechos sociales que contuviese los siguientes: derecho a la salud (hoy en el artículo 43 CE); derecho a los servicios sociales (no recogido en la CE); derecho a la vivienda (artículo 47 CE); derecho y deber de protección ambiental (artículo 45 CE); derechos de los consumidores y usuarios (artículo 51 CE); derecho de acceso, en condiciones de igualdad, al disfrute de los servicios públicos y a los servicios económicos de interés general (no recogido en la CE, pero sí en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea); derecho a la buena Administración: trato, audiencia, acceso al expediente, motivación, proporcionalidad, necesidad (no recogido en la CE pero sí en la Carta de Derechos Fundamentales de la UE).

Propuesta 5. Garantía presupuestaria de los derechos sociales.

Como nos preocupa que estos derechos sean plenamente efectivos, su desarrollo legal deberá incluir la previsión de los recursos públicos necesarios. No se podrá regular derecho alguno sin la dotación económica oportuna, en los casos en que se exija para garantizar su efectividad la asunción por los poderes públicos del compromiso de gastos correspondiente. Se establecerá la obligación de la "garantía presupuestaria" para la regulación de cualquier derecho. No queremos derechos nominales cuya frustración aliente la desconfianza y el desapego.

B. Más democracia, más representatividad, más participación

Propuesta 6. Reforma de la ley de partidos: más democracia interna y más transparencia.

Sobre éstos, dice la Constitución, "expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política" (art. 6). Para que así sea, se necesita más democracia interna, más transparencia y mayor rendición de cuentas.

Propuesta 7. Una nueva ley electoral.

La reforma del régimen electoral, el marco del ejercicio del derecho de sufragio ciudadano; el que traduce la voluntad ciudadana en representantes. Proponemos acometer una reforma inspirada en el régimen electoral alemán lo que supone que la elección de los diputados se hará simultáneamente entre escaños unipersonales y listas proporcionales, disponiendo en consecuencia cada elector de dos votos.

Propuesta 8. Una verdadera iniciativa legislativa popular.

- La reducción a 250.000 del número de firmas acreditadas para impulsar la iniciativa popular para la presentación de proposiciones de Ley (iniciativa legislativa popular). Será necesaria la reforma del artículo 87 CE que fija el número de 500.000 firmas.
- El Congreso deberá tomarlas en consideración en un plazo máximo de tres meses.
- Favorecer la participación ciudadana en el ámbito local mediante, entre otros, las consultas y el uso de tecnología de la información, para lo que será necesario el desarrollo de lo previsto en el artículo 70 bis de la Ley de Bases del Régimen local.

Propuesta 9. Fin de los privilegios para los representantes públicos.

Que ningún privilegio establezca una discriminación injustificada respecto de los demás ciudadanos o los distraiga de su cometido. A tal fin proponemos:

- Suprimir el aforamiento de todos los representantes públicos electos que hoy lo ostenten. Esto incluye en particular, el de los diputados, recogido en el art. 71 de la Constitución.
- Igualmente se suprimirán los suplicatorios para delitos o imputaciones salvo para los relacionados con la actividad política del parlamentario (por ejemplo: delitos contra la seguridad vial, violencia doméstica, etc.).
- Se exigirá que el régimen de incompatibilidades de todos los representantes públicos y, en particular, de los diputados sea transparente, riguroso y se cumpla de manera efectiva, estableciendo un sistema de sanciones para casos de incumplimiento de las obligaciones impuestas.

C. Más garantías. Un Estado eficaz al servicio de los derechos de los españoles

La reforma sensata del Estado ha de restablecer el equilibrio entre poder y control. Un Estado fuerte sin unas garantías efectivas de los derechos y libertades tiende a la arbitrariedad. Esto afecta a los tres clásicos poderes (legislativo, ejecutivo y judicial), así como al Tribunal Constitucional. Se precisa una reforma de las instituciones del Estado para reforzar el control, dispensar más garantías y eliminar la partitocracia.

La colonización política de las instituciones las aleja del desiderátum ciudadano. No pueden cumplir con su función de protección de los derechos y de satisfacción de las exigencias del interés general. Un Legislativo más abierto. Un Ejecutivo sin privilegios irrazonables en la democracia del siglo XXI. Y un poder Judicial realmente independiente y al servicio del imperio de la Ley. En definitiva, un Estado en el que los derechos y libertades, los ciudadanos, cuenten con las adecuadas garantías. De nada sirve proclamar la democracia si no hay un control efectivo del poder. Las garantías son, para nosotros, unas piezas esenciales de nuestra democracia. La corrupción es la muestra quinta esencial de la ruptura de los equilibrios. Cuando el poder se convierte en una mercancía, es porque no hay controles efectivos que lo evite y persiga a los responsables. Los derechos sufren y mucho.

En relación con el Poder judicial

Propuesta 10. Supresión del Consejo General del Poder Judicial.

Las funciones que el artículo 122 CE atribuye al Consejo serán asignadas al Presidente del Tribunal Supremo y del Poder Judicial que estará asistido por dos Adjuntos. El Presidente será elegido por el Congreso de los diputados con el voto a favor de las dos terceras partes de sus miembros, entre magistrados del Tribunal Supremo, con, al menos, veinte años de ejercicio en la carrera judicial y que no hubieran tenido vinculación con ningún partido político ni ostentado cargo representativo de carácter público. El nombramiento tendrá una duración de 6 años, sin posibilidad de reelección. A su vez, los dos adjuntos serán elegidos por los jueces y magistrados en elecciones convocadas al efecto. El nombramiento tendrá una duración de 3 años sin posibilidad de reelección. El Presidente y sus adjuntos serán los auténticos defensores de la independencia judicial. La función de los dos adjuntos será por un lado asistir al Presidente en relación con los nombramientos y por otro con el régimen disciplinario.

Mientras no exista amplio consenso para acometer una reforma constitucional en el sentido propuesto, C's procurará sumar los apoyos suficientes para reformar de forma inmediata el sistema actual de nombramientos de los vocales del Consejo, mediante una Ley Orgánica que, acercándose a la literalidad y al espíritu del artículo 122.3 de la Constitución, establezca el nombramiento de los doce vocales entre jueces y magistrados de todas las categorías, a elegir entre los propios jueces sin intervención del Congreso y el Senado.

Propuesta 11. Mérito y capacidad, así como ausencia de discrecionalidad, en los nombramientos de jueces y magistrados.

Como complemento imprescindible de la propuesta anterior, la provisión de todas las plazas de Juzgados, Audiencias y Tribunales del Poder judicial y, en particular, la de los

altos cargos (Presidentes de las Audiencias, Tribunales Superiores de Justicia y Audiencia Nacional y Presidentes de Sala y Magistrados del Tribunal Supremo), se llevará a cabo a través de procedimientos reglados, sin discrecionalidad alguna, que consistirán en concursos convocados al efecto en los que la selección se ajustará a baremos previamente establecidos conforme a los principios de mérito y capacidad, así como en la idoneidad y especialización para el ejercicio de las funciones jurisdiccionales correspondientes a los diferentes destinos, permitiendo así la eliminación de criterios arbitrarios en función de afinidades políticas o ideológicas.

Propuesta 12. Supresión de la posibilidad de que los parlamentos autonómicos propongan magistrados.

Se suprimirá la posibilidad de que los parlamentos autonómicos puedan proponer magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia (art. 330.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial).

Propuesta 13. Limitación de puertas giratorias entre justicia y política.

Se impondrá a los jueces y magistrados que acepten cargos políticos un periodo obligatorio de excedencia mínimo de dos años tras el correspondiente cese.

Propuesta 14. Una justicia rápida, eficaz y con garantías.

La efectividad del derecho a la tutela judicial precisa de más jueces y más medios. Se precisa de un plan de Estado que afronte la mejora de la administración de justicia en un plazo razonable para aproximarnos a los ratios medios de la Unión Europea. Un procedimiento que ofrezca menos oportunidades a la obstrucción por parte de aquellos que les favorece que la tutela o no se produzca o lo sea tarde y mal. Una instrucción penal rápida, eficaz y con las debidas garantías. Se necesitan unidades de auténtica policía y peritos judiciales que no dependan de la Administración del Estado ni de la Agencia Tributaria, dirigidas por un órgano revestido de las garantías que se reconocen a la jurisdicción. Una vez producida la resolución judicial se ha de garantizar su efectivo cumplimiento mediante procedimientos u órganos judiciales adecuados. De nada serviría reconocer más ciudadanía, más derechos si no es posible una protección dispensada por jueces independientes y sometidos en exclusiva a la Ley en unos plazos razonables.

En cuanto al Ministerio Fiscal

Propuesta 15. Una Fiscalía General del Estado independiente, profesional, y al servicio de la legalidad.

El procedimiento de nombramiento del Fiscal General del Estado deberá estar regulado en la Constitución. En primer lugar se llevará a cabo un procedimiento abierto que permitirá a todos los que cumplan los requisitos necesarios presentarse. En particular se exigirá que

al menos reúna veinte años de ejercicio en la carrera fiscal y no haya tenido vinculación con ningún partido político ni ostentado cargo político o administrativo de carácter público. Luego, una Comisión del Congreso de los Diputados valorará la idoneidad para ejercer el cargo de estos candidatos y seleccionará una terna de entre ellos por mayoría reforzada. Finalmente, el Gobierno elegirá el Fiscal General entre esa terna. Asimismo, se reforzará la independencia del Consejo Fiscal y el principio de mérito y capacidad a la hora de la provisión de plazas en la carrera fiscal. Se reforzará en particular la independencia de la Fiscalía anticorrupción.

En relación con el Tribunal Constitucional

Propuesta 16. La despolitización del Tribunal Constitucional.

El reforzamiento de la independencia del Tribunal requiere la de los magistrados que lo integran. Al tal fin, proponemos la modificación del artículo 179 de la Constitución en los siguientes términos:

- Se exigirá veinticinco años de ejercicio profesional para poder ser designado magistrado, estableciendo asimismo un estricto sistema de incompatibilidades que garanticen su independencia, entre ellas una prohibición de haber desempeñado cargos orgánicos en un partido o cargos representativos o ejecutivos en parlamentos o gobiernos, durante los cinco años anteriores a su nombramiento.
- Se establecerá un periodo de mandato de 12 años, pero fijándose la jubilación a los 75 años. La renovación parcial se realizará cada cuatro años (3+3+3+3). Tras el cese como magistrados pasarán a la situación de jubilación con incompatibilidad para el desempeño de cualquier empleo público o privado.
- El artículo 159 CE establece que el Tribunal Constitucional se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial. Como consecuencia de la propuesta de organización del Estado contendía en este documento, en el caso de los propuestos por el Senado lo serán por el Consejo de Presidentes de las Comunidades Autónomas. Y los del Poder Judicial, lo serán por el Presidente del Consejo y del Poder Judicial pero entre magistrados designados en virtud de un concurso convocado al efecto, sin discrecionalidad alguna.

Propuesta 17. Una justicia constitucional rápida y eficaz.

Las dudas de inconstitucionalidad y los conflictos de competencia no pueden dilatarse en el tiempo, vulnerando de facto el derecho a la tutela judicial efectiva. Deberá fijarse un plazo perentorio para que el Tribunal se pronuncie, que no podrá superar los 90 días

cuando estén afectados derechos fundamentales. La resolución de protección de estos derechos no puede dispensar una menor garantía que cuando se trata de la que resuelve la impugnación de los proyectos de Estatutos de Autonomía que se ha de dictar en el plazo de 6 meses desde la interposición de los recursos. Los ciudadanos no pueden percibir menor protección que los territorios.

En relación con el Poder Legislativo

Propuesta 18. Parlamentos más abiertos, más ágiles y con diputados más libres.

El procedimiento legislativo debe ser más abierto, transparente, menos burocrático y al mismo tiempo más reposado. A tal fin, proponemos, la ampliación de la fase de enmiendas, la supresión para presentar enmiendas y preguntas de la firma de conocimiento por parte del portavoz del grupo a que pertenezca el diputado, el reforzamiento de la fase legislativa de las comisiones parlamentarias, la autorización de intervenciones más generosas en tiempo y forma y el fomento de la participación de representantes de distintos grupos sociales y de expertos. Además, las instituciones de representación política, deben someterse de manera plena y sin limitaciones a los principios de transparencia y buen gobierno y al régimen jurídico que los desarrolla.

Propuesta 19. Verdaderas comisiones de investigación.

El control político es una función esencial del poder legislativo. A tal fin, proponemos: potenciar las comisiones de investigación mediante la facilitación su creación, la ampliación de sus facultades, el establecimiento de la publicidad de las audiencias y de las conclusiones, la imposición de la obligación de veracidad a los comparecientes y la limitación de las posibilidades de que pueda ser obstaculizada su constitución por el partido al que pueda afectar la investigación.

En relación con el Poder Ejecutivo

Propuesta 20. Supresión del Decreto Ley.

La posibilidad de la legislación de urgencia ha de ser proscrita al Gobierno. Tanto el Gobierno de la Nación como los de las Comunidades Autónomas han incurrido en abusos. Se ha de suprimir la posibilidad de los Decretos Leyes. La legislación de extraordinaria y urgente necesidad deberá ser aprobada por el Congreso de los diputados mediante un procedimiento sumarísimo que deberá culminarse en un plazo máximo de 72 horas.

Propuesta 21. Limitación y despolitización del indulto.

La potestad de indulto será objeto de un nuevo desarrollo legislativo. Sólo podrá ejercitarse tras un procedimiento dirigido a acreditar que concurren las razones extraordinarias que enumera la Ley y en el que deberá darse audiencia a las víctimas, en su caso. No cabrá el

indulto en contra de los informes técnicos que obren en el expediente y, en particular, del criterio del tribunal sentenciador. En ningún caso será posible indultar a los condenados por delitos de corrupción o contra la Administración, ni los de violencia de género.

Propuesta 22. Aplicación de los principios de buena regulación.

La garantía del efectivo cumplimiento de los principios de la buena regulación. Toda intervención, en particular, la normativa que tenga una incidencia sobre los derechos y las libertades de los ciudadanos ha de cumplir con los principios de necesidad, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, accesibilidad, simplicidad y eficacia, así como de mínima intervención, imposición de cargas y restricción. A tal fin, serán imprescindibles los análisis previos de los impactos normativos y la evaluación posterior de los mismos.

D. Organización territorial del Estado: leal, eficaz, ciudadana

El cómo se organiza territorialmente el Estado constituido por España debe responder, en primer lugar, a las exigencias ciudadanas. España no se constituye en Estado para complacer a los territorios que ni son personas, ni tienen derechos, ni tampoco reivindicaciones que saldar. Una España ciudadana está organizada territorialmente en Comunidades y Municipios para que el ejercicio del poder sirva más y mejor a los ciudadanos. Se aproxima a éstos para facilitar la participación pero también la eficacia en la gestión pública pero sin romper, al contrario, la igualdad básica de los españoles en derechos y deberes. La unidad no es una imposición política, jurídica o social. Es el contexto en el que los ciudadanos, los españoles, desplegamos nuestros derechos y libertades. La diversidad no es, ni puede ser, una amenaza, ni a los derechos ni, por consiguiente, a la unidad misma. La diversidad cabe en la unidad gracias a la igualdad, cuando no hay privilegios de ningún tipo. Los ciudadanos somos, al mismo tiempo, iguales y distintos, porque los privilegios están prohibidos.

Propuesta 23. Consolidar el estado autonómico.

Poner fin a la fase de constitución de la organización territorial para iniciar la de la cooperación y la de la lealtad. La organización territorial debe tener como fin principal prestar los mejores servicios posibles a los ciudadanos. A tal fin, proponemos:

- Enumerar las 17 Comunidades y las dos ciudades autónomas, para fijar el mapa autonómico de manera definitiva. Esto conllevará la supresión la disposición transitoria cuarta que contempla la posibilidad de incorporación de Navarra al País Vasco.
- Derogar expresamente los preceptos constitucionales que son meras disposiciones transitorias para acceder a la autonomía y que ya no son de

aplicación (artículos 143, 144, 146, 148, 151 e inciso primero del art. 152 CE) además de, obviamente, todas las disposiciones transitorias propiamente dichas.

Propuesta 24. Clarificar el modelo de distribución de competencias.

El mejor funcionamiento del Estado, leal y eficaz, aconseja eliminar o reducir las fuentes de la discordia asociada a los defectos técnicos, apreciados después de más de 30 años, en la distribución de competencias entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas plasmada en la Constitución. A tal fin, proponemos:

- Elaborar un listado de competencias exclusivas del Estado del art. 149 de la CE. Será necesario también diferenciar entre las que asume íntegramente –funciones legislativas y ejecutivas- y las que sólo lo es en la legislativa. En este caso, la ejecución autonómica estará sometida a la vigilancia y control por parte del Estado, a través, entre otros, de la alta inspección.
- Elaborar un listado de competencias compartidas integrado por las materias en las que el Estado cuenta con la función legislativa, junto con las Comunidades. La Constitución establecerá las reglas de relación para evitar los conflictos sobre la base de la supletoriedad y la prevalencia de la legislación del Estado.
- Excluir la posibilidad de la transferencia o delegación a las Comunidades de facultades que forman parte de las competencias que la Constitución atribuye al Estado. Esto supone la supresión del artículo 150.2.
- Incluir una cláusula residual que atribuya el resto de materias a la competencia de las Comunidades Autónomas.
- En todo caso, el Estado podrá legislar con eficacia jurídica plena y directa cuando sea necesario para garantizar: las condiciones de vida equivalentes en todo el territorio nacional, el mantenimiento de la unidad jurídica y económica, o la igualdad básica de los españoles en todo el territorio nacional en relación a derechos y deberes.

Propuesta 25. Una financiación territorial equitativa, transparente y eficaz.

La financiación territorial debe garantizar la igualdad básica de todos los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia, en particular, cuando se trata del disfrute de los servicios públicos esenciales. A tal fin, proponemos:

- La elaboración de una cartera de servicios cuya garantía estaría constitucionalmente respaldada por la financiación del Estado.
- El compromiso a favor de la armonización fiscal de ámbito europeo que elimine excepciones territoriales, así como paraísos fiscales, que tanto dañan a la justicia y a la solidaridad.
- Mientras ello ocurre, al menos es necesario revisar el actual sistema del cupo. Se debe hacer un cálculo razonable de la contribución vasca y navarra a la Hacienda estatal con el fin de evitar desigualdades derivadas de una menor

contribución a la solidaridad colectiva y de la infravaloración de los servicios que el Estado sigue prestando.

- En cuanto a la financiación de las Comunidades de régimen común, para asegurar la igualdad básica de los ciudadanos en relación con el acceso a los servicios públicos de titularidad autonómica, debería crearse un Fondo de Cohesión Territorial y Social que substituiría a los actuales Fondos de Convergencia y de Suficiencia, absorbiendo sus recursos. Este nuevo Fondo serviría para eliminar en la medida de lo posible la desigualdad que pueda persistir en el sistema tras la aplicación del Fondo de Garantía.
- Las Comunidades que deseen incrementar los servicios prestados respecto de los garantizados podrán hacerlo, sufragándolos de acuerdo con el principio de responsabilidad fiscal, mediante el incremento de las cargas tributarias que recaen sobre los ciudadanos, que serán los que, en última instancia, deberán valorar la conveniencia de tales incrementos. Por esta vía, las Comunidades asumen la responsabilidad de sus decisiones. Se introduce así un factor de racionalidad.
- La aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera no puede quedar en manos de la discrecionalidad política del Gobierno. Es una disposición jurídica de disciplina que se ha de cumplir por todos y en los términos que ella misma establece.

Propuesta 26. Supresión del senado y creación de un Consejo de Presidentes de las Comunidades Autónomas.

La forma de articular la representación territorial en la gestión de los asuntos del Estado se ha de modernizar. Hasta ahora este papel se había reservado al Senado. Se ha manifestado su incapacidad. Proponemos su supresión5. Es una propuesta que se enmarca dentro de nuestro proyecto de modernización de la democracia española. Las Comunidades Autónomas han de participar de manera efectiva en el gobierno de la nación. A tal fin, creemos que será más efectiva si se produce en el nivel de Presidentes de Comunidades. A estos, según la Constitución, "corresponde la dirección del Consejo de Gobierno, la suprema representación de la respectiva Comunidad y la ordinaria del Estado en aquélla" (art. 152 CE). Este triple carácter le permite, como representante de la Comunidad correspondiente, participar en el ejercicio de la función legislativa del Estado. A tal fin, proponemos:

- La creación del Consejo de Presidentes de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Sus miembros dispondrán de un voto ponderado en función de la población de la respectiva Comunidad.
- Será competente para la aprobación, en segunda lectura, con el voto mayoritario de sus miembros, de las leyes más directamente relacionadas con la organización territorial del Estado.

- Las discrepancias o acuerdos entre el Congreso de diputados y el Consejo de Presidentes se someterán nuevamente al Congreso de los Diputados para su ratificación.

Las Administraciones locales son las más próximas a los ciudadanos. Los cauces naturales de participación. El reto es combinar esta directriz con la de la sostenibilidad, así como articulando su existencia con la de las Administraciones autonómicas. No se ha producido, 30 años después, la auténtica modernización del régimen local para adecuarlo a la organización territorial del Estado en Comunidades. A tal fin, proponemos:

Propuesta 27. Supresión de Diputaciones provinciales.

Esta medida en ningún caso afectará ni a los Consejos insulares (Archipiélago Balear), ni a los Cabildos (Archipiélago Canario).
Ciudadanos comprende las circunstancias especiales del Archipiélago Canario como Región Ultraperiférica. Por ello, se compromete a mantener tanto su Régimen Económico y Fiscal (REFC) como la bonificación al transporte, la zona ZEC, la RIC, el IGIC, etc.

Ciudadanos asume la peculiaridad del Archipiélago Balear. Por ello mantendrá su régimen especial (REB) y todos aquellos aspectos que lo caracterizan (bonificaciones en transporte, infraestructuras, tarifas portuarias y aeroportuarias, etc.).

Propuesta 28. Fusión de municipios para que puedan prestar servicios sostenibles.

Como complemento imprescindible a la anterior medida, el Estado y las Comunidades fomentarán la fusión de municipios con la finalidad de racionalizar la administración local, mejorar la prestación de los servicios públicos y renovar la calidad de nuestra democracia en el ámbito local. El Estado deberá fijar, en ejercicio de sus competencias, los índices de sostenibilidad mínimos para la subsistencia de un Municipio. Caso de no cumplirse, deberá procederse a la fusión municipal. Los municipios fuertes son necesarios para la mejor prestación de los servicios y la profundización de la democracia. A tal fin, se modificará el artículo 140 CE para consignar tanto el criterio de la sostenibilidad como la habilitación al Estado de la competencia para regular la fusión de los municipios en caso de incumplir tal criterio.

E. Europa y más Europa

España ciudadana en una Europa ciudadana. El artículo 2 del Tratado de la Unión Europea dispone que "La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son

comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres." España y Europa comparten fundamentos. Se refuerzan mutuamente. En el ámbito de las competencias atribuidas a la Unión por los Tratados, sus disposiciones tienen preeminencia. Europa no es un destino. Europa es España, porque una y otra comparten fundamentos, valores y objetivos. Más Europa es más España.

Propuesta 29. Reconocimiento constitucional de la pertenencia a la Unión Europea.

La pertenencia y permanencia de España a la Unión debe tener reconocimiento constitucional. Y las consecuencias que esto supone: por un lado, la primacía del Derecho europeo en los ámbitos en los que la Unión tiene competencias atribuidas y, por otro, la debida ejecución de dicho Derecho de manera leal y eficaz por parte de todas las instituciones nacionales. Además incluirá el expreso compromiso de participación en todas las instituciones de la Unión para hacer realidad los objetivos constitucionales. La Unión es un ámbito necesario e imprescindible para hacer realidad lo que da sentido a la unidad de los españoles. Ser hoy más españoles es, también, ser más europeos.

Propuesta 30. Un procedimiento especial para la transferencia de soberanía a la Unión Europea.

Además se articulará un procedimiento que permita la transferencia de facultades y derechos soberanos a la Unión, sin más límite que el respeto a los principios fundamentales del Estado social y democrático de Derecho consagrado en el Título Preliminar de nuestra Constitución.

Desarrollo de la Propuesta 25: Financiación territorial

La financiación de los territorios debe responder a dos criterios o principios básicos: por un lado, la garantía de la igualdad básica de todos los españoles y, por otro, la armonización fiscal. Ambos principios confluyen en una conclusión esencial: la eliminación de cualquier forma de privilegio financiero y tributario.

Es imprescindible garantizar la igualdad básica de todos los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia, en particular, cuando se trata del disfrute de los servicios públicos esenciales. Debería elaborarse una cartera básica de tales servicios cuya garantía estaría constitucionalmente respaldada por la financiación que al Estado compete asegurar.

Somos europeístas. La españolidad hoy sólo se entiende en el "ser" europeo. Si los tributos es un elemento esencial de la ciudadanía, la tendencia hacia más Europa debe incluir, necesariamente, la armonización tributaria. Rechazamos desigualdades territoriales en relación con los tributos. Al igual que rechazamos los paraísos fiscales que aún existen en

Europa, así como las "trampas" que algunos Estados ha implementado para establecer "dumping" tributarios que rompen la solidaridad y la justicia.

El proceso de armonización fiscal a nivel europeo que Europa experimenta tendrá como punto final la sustitución del sistema de concierto económico vasco y Navarro por el régimen general. Mientras ello ocurre, es necesario revisar el actual sistema de cálculo del cupo (la contribución foral a las cargas del Estado que no asuma la respectiva Comunidad) dado que el régimen foral reconocido constitucionalmente en la actualidad puede garantizar ciertas peculiaridades institucionales, pero no unos resultados financieros favorables. Se debe hacer un cálculo razonable de la contribución vasca y navarra a la Hacienda estatal con el fin de evitar que unos territorios ricos disfruten de una menor contribución a la solidaridad colectiva. El régimen de concierto no debería dar lugar a ningún tipo de desigualdad. La solidaridad no es incompatible con el concierto. Al contrario. Hay que afrontar un cálculo justo, razonable y equitativo del cupo.

Para asegurar la igualdad básica de los ciudadanos en relación con el acceso a los servicios públicos de titularidad autonómica, debería crearse un Fondo de Cohesión Territorial y Social que substituiría a los actuales Fondos de Convergencia y de Suficiencia, absorbiendo sus recursos. Este nuevo Fondo serviría para eliminar en la medida de lo posible la desigualdad que pueda persistir en el sistema tras la aplicación del Fondo de Garantía.

Las Comunidades que deseen incrementar los servicios prestados respecto de los garantizados deberán, en virtud del principio de responsabilidad fiscal, sufragarlos con recursos propios. Por esta vía, las Comunidades asumen la responsabilidad de sus decisiones. Se introduce así un factor de racionalidad y corresponsabilidad. El Fondo Cohesión Territorial y Social asegura la igualdad básica. Las diferencias deberán ser soportadas por los que quieran tenerlas. A tal fin, la Constitución contendrá una determinación firme y clara de que los excesos territoriales no deberán ser soportados por todos los ciudadanos, sólo por aquellos que quieran disfrutar del privilegio. No habrá posibilidad alguna de rescate porque no cabrá la posibilidad de la financiación común de los excesos. Tampoco habrá posibilidad alguna de financiación incondicionada e injustificada que no tenga por fundamento la garantía de la igualdad básica en el disfrute de los servicios contenidos en la cartera correspondiente. Estos extremos estarán protegidos constitucionalmente.

Proponemos cambiar la ponderación del voto en los organismos multilaterales de negociación y acuerdo en relación con la financiación, en particular, los servicios de financiación garantizada, con el objetivo de evitar la imposición unilateral por parte del Estado de obligaciones de servicio sin la financiación correspondiente.

Reforzar la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Su aplicación no puede quedar en manos de la discrecionalidad política del Gobierno. La estabilidad es un objetivo constitucional que cuenta con una autoridad, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, cuyos poderes han de ser reforzados para evitar que consideraciones políticas puedan poner en cuestión la solvencia del conjunto del sistema.

Desarrollo de la Propuesta 7: Régimen electoral

Proponemos la modificación del régimen electoral. La elección de los diputados se hará simultáneamente entre escaños unipersonales y listas proporcionales desbloqueadas, disponiendo en consecuencia cada elector de dos votos.

- La mitad de los diputados, o sea ciento setenta y cinco escaños, se asignarán a circunscripciones de elección unipersonal, definidas geográficamente en función de la población, pero que no podrán ser de ámbito territorial superior al provincial.
- Los restantes ciento setenta y cinco escaños se asignarán a las listas presentadas por los partidos en circunscripciones electorales de ámbito nacional. Se fijará un mínimo del 3% estatal para poder optar al reparto proporcional, sin perjuicio de permitirse las coaliciones electorales para los partidos de ámbito territorial.
- Los diputados elegidos en los distritos uninominales se integran en la lista definitiva que corresponde a cada partido en el resultado final. Los que faltan para completarla son elegidos por el orden que figuran en la lista presentada por cada partido. Si los escaños obtenidos por algún partido en las circunscripciones uninominales superaran los asignados por la votación proporcional se crearán escaños adicionales que en ningún caso superaran los 400 diputados establecidos en la CE.

Desarrollo de la Propuesta 26: Supresión del Senado y creación del Consejo de Presidentes de las Comunidades Autónomas

En el contexto de modernización de las democracia española consideramos que no tiene sentido el mantener órganos constitucionales que se nos han ofrecido como órganos ineficaces y reductos de la vieja política. Las razones históricas no son suficientes para mantener el Senado. Tampoco necesitamos cámaras de representación del territorio. La experiencia nos dice que el Senado nunca ha representado a los territorios y sólo a los partidos a los que están adscritos los senadores. Si queremos realmente que los intereses territoriales tengan transcendencia en orden a la articulación de la política del Estado es imprescindible ofrecer otras alternativas. Hemos considerado que la experiencia alemana, al menos parcialmente, puede servir a los objetivos expuestos. En un contexto de reforzamiento de la representatividad del Congreso de los diputados mediante, por un

lado, el cambio del régimen electoral y, por otro, la modificación del procedimiento legislativo, una única Cámara será suficiente para que nuestra legislación sea más democrática, más eficaz y más efectiva. La segunda lectura sólo ha de reservarse a ciertas leyes más directamente relacionadas con las Comunidades Autónomas y, en particular, la financiación. En todo caso, el Congreso, como es lógico, tendrá la última palabra, en caso de discrepancia y cuando no es posible alcanzar un acuerdo. Al margen quedarían las fórmulas organizativas de coordinación y colaboración entre el Estado y las Comunidades. Necesitamos, por lo tanto, un órgano legislativo que exprese, a través de representantes cualificados de las Comunidades, el parecer de cada Comunidad en relación con los temas centrales de la gobernación de España.

A tal fin, proponemos:

- La creación del Consejo de Presidentes de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
- Estará compuesto por todos los Presidentes de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. No habrá participación de ningún representante del Estado central.
- La presidencia será rotatoria durante el plazo que se fije. Y la sede será la del Presidente de la Comunidad que ocupe la presidencia del Consejo. No obstante, podrá contar con una oficina administrativa o central donde así se decida.
- El Consejo de Presidentes funcionará en Pleno y en Comisiones.
- En el Pleno, sus miembros dispondrán de un voto ponderado en función de la población de la respectiva Comunidad. Las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla contarán cada una de ellas con un voto y, a partir de ahí, se atribuirá al resto de las Comunidades un voto por fracción de población, pero con carácter proporcionalmente regresivo, con el fin de moderar la influencia de las más pobladas.
- Integrarán las Comisiones los consejeros competentes por razón de la materia. Corresponderá a estas Comisiones preparar las resoluciones que hayan de ser tratadas y, en su caso, adoptadas en el Pleno.
- Será competencia del Pleno la aprobación, en segunda lectura, con el voto mayoritario de sus miembros, de:
    - La legislación de financiación de las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como las medidas económicas que afecten a su funcionamiento, incluyendo el cálculo del cupo vasco y navarro, mientras subsista.
    - La legislación del Estado en el ámbito de las competencias compartidas con las Comunidades cuando ostente carácter prevalente por estar destinada a garantizar: las condiciones de vida equivalentes en todo el territorio nacional, el mantenimiento de la

unidad jurídica y económica, o la igualdad básica de los españoles en todo el territorio nacional en relación a derechos y deberes.
  - Los planes de infraestructura y los planes hidrológicos que afecten a más de una Comunidad.
- En caso de discrepancia con el Congreso de los Diputados se creará una comisión de coordinación destinada a consensuar una posición común. Las discrepancias o acuerdos entre el Congreso de diputados y el Consejo de Presidentes se someterán nuevamente al Congreso de los Diputados para su ratificación.
- En el supuesto de que no fuese posible lograrla, prevalecerá en última instancia la decisión del Congreso.
- El Consejo será asimismo el órgano de coordinación entre las distintas Comunidades en todos los asuntos de su competencia y de éstas con el Estado.
- También será el foro para propiciar la conformación de la voluntad de las Comunidades en los asuntos europeos a fin de conciliar una posición común.
- Dentro del procedimiento legislativo que se desarrolle en el Congreso emitirá informe con relación a todas las iniciativas legislativas cuya ejecución corresponda a las Comunidades.

Reconciliación entre españoles

En Ciudadanos entendemos que España se encuentra en un momento crucial de su Historia. Es necesario que los políticos miren más por el País que por sus partidos, que se abandonen las políticas de confrontación y bandos y entre todos abordemos las imprescindibles reformas que nuestro país necesita.

Pensamos que es momento de una definitiva reconciliación entre españoles y a ello debemos contribuir desde las Instituciones, los partidos y la sociedad.

Ciudadanos contribuirá a que desde las Administraciones públicas se facilite a los descendientes directos de las víctimas que así lo soliciten las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión política posterior y cuyo paradero se ignore.

Ciudadanos quiere que desde todas las Administraciones se colabore en las exhumaciones e identificaciones y que los descendientes directos de las víctimas puedan recuperar los restos enterrados de sus familiares y su dignidad y les den entierro en el lugar que deseen.

Asimismo Ciudadanos es partidario de la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. También de retirar la toponimia franquista pero no participará de las

campaña exagerada de cambios en los callejeros que se está llevando a cabo motivada por intereses políticos ante las próximas elecciones.

II. Economía y empleo para devolver a España su futuro.

Nuestra visión

Entre los años 1978 y el 2000, España experimentó un período de creciente convergencia económica y política con Europa. Desde la Constitución democrática hasta la entrada en el euro, pasando por la entrada en la OTAN o en la Unión Europea, España fue cumpliendo hitos hacia un futuro común con Europa. Y a medida que el país se hacía más libre y democrático, la economía crecía.

Desgraciadamente, y aunque los españoles no fuimos conscientes de ello, tras la entrada en el euro, el proceso de convergencia se detuvo y España entró en un camino muy diferente del que había seguido con anterioridad. El euro permitió unos años de dinero fácil, de gasto suntuario en ciudades de las artes y la cultura, de pelotazos, de corrupción, de capitalismo de maletín y de "amiguetes." No hay indicador más claro de este cambio que el abandono escolar, que, tras haberse reducido continuamente durante dos décadas, invirtió su tendencia en el 2000 hasta convertirse en uno de los mayores de Europa. Los jóvenes recibían la señal de que, con el dinero fácil, no hacía falta estudiar, sino empezar a trabajar cuanto antes, y preferentemente en la construcción. El espejismo del dinero fácil fue breve: tras unos años de un crecimiento sin aumentos de productividad, alimentado por el ladrillo, la burbuja explotó y nos sumergimos en una profunda crisis.

La burbuja, y la cultura del pelotazo, los chanchullos y los enchufes nos han dejado con una España que no está preparada para competir en el mundo de la globalización: el fracaso de nuestro sistema educativo, el abandono de los principios del mérito y del esfuerzo, la excesiva politización de nuestras instituciones y la desaparición de miles de PYMES, en muchos casos por retrasos e impagos del sector público, dejan una economía que tendrá muchos problemas para generar el crecimiento necesario para acabar con el paro y asegurar la sostenibilidad del Estado del bienestar. Además el reparto del coste de la crisis ha sido brutalmente injusto. Los jóvenes y los desempleados de larga duración han visto recortadas radicalmente sus legítimas expectativas. Es difícil construir una vida desde la precariedad.

Ahora se trata de que España vuelva a la senda del crecimiento económico, la igualdad de oportunidades y la profundización de la democracia que inició tras la Transición. Para ello necesitamos un modelo de crecimiento inclusivo basado en el conocimiento y en la formación, en el esfuerzo y en el mérito. España necesita una revolución educativa e institucional que permita a los españoles recuperar la confianza en que el futuro será mejor que el presente, que nuestros hijos podrán aspirar a una vida mejor que la nuestra.

Pero también necesitamos ofrecer respuestas inmediatas a las normes injusticias sociales que la herencia de la crisis nos ha dejado: el paro, la desigualdad, la precariedad y la pobreza.

Para lograr esos objetivos no existen atajos ni soluciones mágicas, sino buenas políticas basadas en la experiencia de otros países. Existen sociedades, sobre todo en el norte de Europa, que han demostrado ser capaces de combinar la flexibilidad para encajar en la economía mundial con la igualdad de oportunidades y la seguridad para sus ciudadanos. Este programa intenta orientar a nuestra economía e instituciones en esa dirección.

Se trata de cambiar, de reformar, de regenerar, sí. Hemos sufrido demasiados años la corrupción y el chanchullo. Pero se trata de hacerlo desde la sensatez, desde la seguridad, manteniendo la confianza tanto de los españoles como de los extranjeros que nos deben prestar cientos de miles de millones cada año para refinanciar nuestra deuda.

Frente a visiones colectivistas y estatistas de la regeneración que España necesita, en nuestra visión los ciudadanos son el centro de nuestra actuación. Queremos que los ciudadanos tomen sus propias decisiones y para ello necesitan toda la información, sin trampas. Por eso, el cambio que proponemos parte de la seguridad y la confianza, pero también de la transparencia. Nuestro programa económico tiene dos grandes ejes. Como el médico que trata a un paciente con un grave trauma, lo primero es estabilizarlo, que deje de sangrar. Luego hay que tratar las lesiones para conseguir la recuperación completa.
Nuestro primer eje intenta luchar contra la crisis. El segundo buscar poner los cimientos del crecimiento sostenible:

A. A Dar herramientas a los ciudadanos, a los trabajadores, a los parados, a las empresas y a los autónomos para superar la crisis. Los jóvenes, los desempleados de larga duración, los autónomos, las pequeñas empresas y las familias con alta carga de deuda han cargado con el principal peso de la crisis. Nuestra primera prioridad es ayudarles a salir. Además, todos los ciudadanos y empresas necesitan una fiscalidad que sea justa, eficiente y que asegure la sostenibilidad de la deuda.
B. Poner los cimientos del crecimiento a largo plazo de la economía española y asegurar que España puede competir en la economía global y generar un crecimiento de calidad. Esto requiere acabar con el capitalismo de amiguetes, con la corrupción, y preparar a nuestros jóvenes para competir en la economía global del conocimiento.
C. En cada uno de estos dos grandes ejes tenemos tres grupos de propuestas.

Propuestas para dar herramientas a los ciudadanos y empresas para superar la crisis:

1. Luchar contra el paro y la precariedad, atacando directamente las dos grandes causas de la pobreza: la precariedad laboral y el exceso de endeudamiento.
2. Favorecer la innovación, simplificar la regulación y eliminar las trabas para el crecimiento de las empresas en un mercado transparente, que garantice la igualdad de oportunidades.
3. Una reforma fiscal para acabar con la fiscalidad injusta y asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas.
4. Propuestas para poner los cimientos del crecimiento a largo plazo:
5. El objetivo más importante de nuestro programa a largo plazo es educar a los niños y jóvenes para participar en el futuro globalizado en la economía del conocimiento.
6. Una economía no puede funcionar si la justicia y la administración no funcionan bien. Propondremos medidas decididas para eliminar la corrupción impune y asegurar la independencia y transparencia de las instituciones.
7. El mercado debe estar al servicio de los ciudadanos y de los consumidores. Haremos las reformas necesarias para asegurar la competencia en los mercados, destruiremos los cárteles y acabaremos con el capitalismo de amiguetes.

Nuestras propuestas reflejan las mejores prácticas de otros países y la mejor evidencia sobre lo que funciona, teniendo en cuenta las restricciones que existen en la economía. Pero cada país es diferente y lo que funciona en uno puede no funcionar en otro. Por ello o nos comprometemos a instaurar un riguroso programa de evaluación continua de todas las políticas, de forma que aquellas que no funcionen como deseamos sean rediseñadas o eliminadas.

Medidas para luchar contra la crisis

Primer Objetivo. Priorizaremos la lucha contra la desigualdad, la pobreza y la exclusión y aseguraremos que todos los ciudadanos reciben un salario digno por un trabajo digno.

La crisis ha golpeado duramente a los más necesitados y las desigualdades han aumentado. Los jóvenes no consiguen emanciparse y desarrollar su vida de forma independiente. Hasta el momento, las políticas aplicadas por los dos principales partidos han sido ineficaces: la desigualdad ha aumentado y los recursos se han malgastado inútilmente.

Algunos plantean respuestas poco realistas o imposibles de financiar, como la renta universal, crear millones de puestos de funcionarios públicos, u otros subsidios que llevan a aumentar el endeudamiento y terminan siendo fuentes de corrupción.

Para ofrecer soluciones hay que tener primero un buen diagnóstico de las causas. En España hay 11 millones de trabajadores precarios, si sumamos parados, desanimados, subempleados y asalariados que no han podido encontrar un puesto de trabajo estable. Representan nada menos que el 45% de nuestra oferta de trabajo.

La clave es entender que la precariedad laboral, producto de la excesiva rotación entre contratos, es la fuente de la pobreza. Y que la gran mayor parte de estos trabajadores precarios no alcanzan el salario mínimo, porque trabajan una pequeña parte del año.

Nuestro programa para luchar contra la desigualdad y la exclusión tiene seis elementos:

1. Un nuevo marco de relaciones laborales que elimine la temporalidad y acabe con la precariedad.
2. Un complemento salarial anual garantizado concentrado para asegurar que todos reciben un salario digno y que no les desincentiva para trabajar.
3. Un plan de choque contra el paro de larga duración.
4. Una ley de segunda oportunidad.
5. Una política activa europea contra el desempleo.
6. Políticas de empleo para una década

Acabaremos con la precariedad laboral

El mercado de trabajo español genera mucha desigualdad, sobre todo porque el único mecanismo de ajuste que se usa es la rotación de los trabajadores temporales. Ahora que el empleo se recupera, solo el 9% de los nuevos empleados consiguen contratos fijos. Las empresas usan los contratos temporales incluso cuando tienen necesidades que no son temporales. Como consecuencia, un número muy elevado de trabajadores viven en la temporalidad y la precariedad.

Aspiramos a que la norma habitual de contratación laboral sea un contrato indefinido (Contrato para la Igualdad de Oportunidades) que constituya el germen de un nuevo marco de relaciones laborales en el que sean compatibles la flexibilidad empresarial y la estabilidad laboral de los trabajadores. Para ello, junto con el Contrato para la Igualdad de Oportunidades, proponemos una "Cuenta Individual contra el Despido" y una reducción de las cotizaciones sociales a las empresas que ofrezcan una mayor estabilidad laboral a sus trabajadores.
El conjunto de medidas que proponemos son:

- Eliminar los contratos temporales para las nuevas contrataciones, pues, en la actualidad, se usan en fraude de ley para necesidades que no tienen carácter temporal.

- Todas las nuevas contrataciones se harán con un contrato indefinido con indemnizaciones crecientes, proporcionales a la antigüedad del trabajador en la empresa. Este cambio no afectará a los contratos existentes.
- Adicionalmente a las indemnizaciones por despido que corresponden al contrato de igualdad de oportunidades, se constituirá un Seguro contra el Despido mediante las aportaciones empresariales a una cuenta individual de cada trabajador de un 1% de su salario. El trabajador podrá disponer de los fondos acumulados en dicha cuenta en caso de despido o en el momento de su jubilación. Esta cuenta también servirá para canalizar las eventuales subvenciones públicas a la formación o las relativas al programa de lucha contra el paro de larga duración, de manera que sean los trabajadores los que reciban directamente dichas ayudas. Tanto las aportaciones empresariales como las contribuciones públicas garantizarán que la protección efectiva de los trabajadores despedidos sea más elevada que la que reciben en la actualidad.
- Por analogía con el régimen de *bonus-malus* que utilizan las compañías aseguradoras para favorecer a quienes tienen pocos siniestros, se establecerá una bonificación en las cotizaciones de la seguridad social de las empresas que despidan menos para dotar de mayor estabilidad a las relaciones laborales.

Introduciremos un Complemento Salarial Anual Garantizado

El excesivo uso de la rotación laboral y del tiempo parcial involuntario no sólo impide que un número muy elevado de personas no alcancen el salario mínimo anual, sino que les impide también consolidar derechos a otras prestaciones contributivas. Nuestra solución es un Complemento Salarial Anual Garantizado (CSAG) que complemente los ingresos laborales de los hogares y del que se beneficiarán aquellos trabajadores con salarios más bajos y empleos más precarios. Este programa es similar a los que existen en EEUU (donde se conoce como *Earned Income Tax Credit* o EITC), el Reino Unido y muchos países europeos y lo recibirían alrededor de 5 millones de hogares.

Tendrán derecho a percibir el CSAG aquellos hogares en los que las personas principales hayan obtenido rentas salariales y/o ingresos del trabajo por cuenta propia, sin llegar a alcanzar una cuantía mínima anual.

El CSAG se diseñará en tres tramos: uno creciente, uno fijo y finalmente un tramo decreciente, a los que se irá accediendo a medida que aumenta la renta laboral y hasta un nivel de renta máximo por encima del cual dejará de percibirse. Los tramos y los niveles de renta máximos se fijarán en función de la situación familiar de las personas principales (únicas o parejas, y el número de hijos).

Con este diseño se pretende que, además de ofrecer un instrumento de protección social frente al trabajo precario, el CSGA sirva de incentivo a la actividad laboral, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, y también de apoyo a las decisiones de emancipación y de planificación familiar. En el escenario más adverso, el coste de este Complemento será inferior al 1% del PIB de acuerdo con nuestros cálculos (siguiendo los datos individuales de la Encuesta de Condiciones de Vida del 2013, que son los más recientes), y será fácilmente financiable con las reducciones que se prevé se produzcan en las prestaciones por desempleo.

El programa tiene tres objetivos. Primero, luchar contra la desigualdad, incrementando los ingresos de los trabajadores más desfavorecidos. Segundo, hacer esto asegurando que no se crean desincentivos al trabajo en forma de excesivas pérdidas de ingresos cuando uno trabaja más horas o más miembros del hogar consiguen encontrar trabajo. Al contrario que la subida del salario mínimo, que expulsa del empleo a los trabajadores peor pagados, o una renta garantizada, que desincentiva el trabajo, nuestro programa anima a los trabajadores a trabajar y facilita que el empleo, incluso aunque sea a tiempo parcial, tenga una remuneración digna. Tercero, muchas de las familias que cobrarán este complemento salarial se encuentran en una situación extrema de falta de liquidez y consumirán más, lo que también contribuirá a reducir el coste del programa.

Programa contra el Paro de larga duración

La peor herencia de las grandes recesiones es el paro de larga duración. Los parados de larga duración encuentran enormes problemas para conseguir un nuevo empleo y cuando lo consiguen es de baja calidad. La experiencia muestra que el resultado es la salida, a menudo definitiva, de los parados de larga duración del mercado de trabajo. Por ello, recuperar a estos parados y conseguir re-emplearlos debe ser una prioridad de la política económica.

Para conseguirlo, es necesario combinar tres medidas: formación, ayudas en la búsqueda de empleo, y subsidios a la contratación.

1. Un programa de formación para parados de larga duración.

Desgraciadamente, las políticas activas y especialmente las de formación son uno de los mayores fracasos de nuestro sistema político. En un país con tanto desempleo, los fondos de formación han resultado ser una inagotable fuente de corrupción, han estado marcados por el clientelismo político y han sido usados, sin ningún rubor, como fuentes de financiación por sindicatos y empresarios.

La población adulta española muestra en las comparaciones internacionales (como la "PIA") graves déficits de formación y capacitación profesional. No es que gastemos menos, sino que el déficit de formación de la población adulta es enorme, en gran parte por el malgasto del dinero que iba destinado a remediar este déficit.

Nuestra propuesta principal es poner el dinero en manos de los trabajadores, y que los proveedores de educación compitan por ellos, en vez de poner el dinero en manos de los sindicatos y organizaciones empresariales o de empresas a través de concursos poco limpios, que luego no lo usan para dar formación útil sino para extender su red clientelar.

- **Proponemos la introducción de cheques de formación para todos los parados de larga duración** (más de 1 año) que se puedan usar para pagar cursos, tutorías individuales y programas remotos por ordenador cuando el trabajador pueda acreditar que ha participado en el curso. Para evitar el fraude, introduciremos esta medida de forma escalonada con programas piloto cuyos efectos serán rigurosamente evaluados con colaboración de expertos externos.
- **Los cursos podrán ser ofrecidos por diversos agentes.** Con sujeción a consideraciones de coste, podrán tener lugar tanto en España como en el extranjero.
- **Introduciremos un sistema de auditorías aleatorias externas para detectar fraude.** La entrega de fondos se paralizará en cuanto se detecten indicios racionales de fraude. Se requerirá la devolución de todas aquellas cantidades que no se encuentren justificadas.
- **El catálogo de cursos y de cualificaciones que se puedan pagar con el cheque se establecerá en colaboración con representantes de las empresas y de la industria,** con el fin de asegurar que están dirigidos a favorecer la empleabilidad del trabajador.

2. Orientación individualizada para parados de larga duración.

Una vez formados, es necesario ayudar a los desempleados de larga duración a encontrar empleo. Pondremos a su disposición un servicio de búsqueda de empleo mucho más individualizado que el inefectivo sistema actual, que por ejemplo pueda ayudarles a resolver los obstáculos personales y profesionales que les impiden encontrar empleo (como por ejemplo el cuidado de sus hijos o el transporte). En particular, implementaremos las siguientes medidas:

- La difusión de las mejores prácticas y los casos de éxito entre los Servicios Públicos de Empleo.
- La utilización a tales efectos de las agencias privadas de colocación.
- La mejora e interconexión de los diferentes portales de empleo, y el uso de las nuevas tecnologías y redes sociales para dotar de mayor transparencia a las oportunidades de empleo.

- La participación activa en esta tarea de muchas empresas, a través de sus programas de responsabilidad social y acción social, así como de sus Fundaciones.
- La elaboración de perfiles de cada parado (no utilizados actualmente) con modelos estadísticos que predigan las mejores opciones para ellos en función de sus características individuales (edad, educación, experiencia previa, etc.).

Aseguraremos una segunda oportunidad para todos los españoles

La euforia económica y el boom inmobiliario que España vivió hasta 2008 han dejado a muchos españoles lastrados con un endeudamiento excesivo, tanto por préstamos hipotecarios como por otras deudas. La clave para que la economía española se recupere es reducir ese endeudamiento excesivo.

Desgraciadamente, los procedimientos que gobiernan la deuda de los individuos en España hacen de este proceso una enorme fuente de ineficiencias y de injusticia que debemos cambiar. En España las familias con menores recursos son las que acumulan mayores niveles de deuda con respecto a sus ingresos. En el 20% de hogares con menores ingresos, los pagos de deuda representaban un 60% de sus ingresos, según los datos de la Encuesta de Finanzas Familiares del Banco de España más recientes (Boletín enero 2014, datos de la encuesta de 2012).

Por eso proponemos un nuevo marco jurídico que permita que aquellas personas físicas que se hayan endeudado demasiado puedan tener una segunda oportunidad.

Las empresas hasta ahora lo han tenido más fácil. La Ley Concursal de 2003 y otras normas intentaron que las empresas endeudadas alcanzaran acuerdos extrajudiciales con sus acreedores para reducir sus deudas y evitar la liquidación. El éxito ha sido limitado pero en los casos en los que no se alcanzaba un acuerdo y se llegaba a la liquidación, la sociedad se acababa disolviendo y desaparecían sus deudas.

Pero las familias y empresarios individuales no se han podido beneficiar de esa exoneración de deudas, porque según el artículo 1.911 del Código Civil las personas físicas responden de sus deudas no solo con sus bienes actuales, sino también con los futuros. De esta manera, las leyes vigentes condenan a la "muerte civil" a aquellos que no pueden pagar sus deudas puesto que nunca más podrán ahorrar para su vejez ni volver a empezar. Esto es nefasto tanto para los pequeños emprendedores, que solo tienen una oportunidad, como para los ciudadanos de a pie. La Unión Europea e incluso el Fondo Monetario Internacional (FMI) mostraron preocupación por ese problema, lo que llevó al actual Gobierno a hacer tímidos esfuerzos con la Ley de Emprendedores, que luego ha visto que

era preciso ampliar, porque el endeudamiento excesivo sigue pesando como una losa sobre cientos de miles de españoles.

Resolver ese problema no es fácil, porque las medidas para reducir el endeudamiento excesivo tienen que conciliar varios objetivos:

1. Que los deudores de buena fe, tras negociar con sus acreedores, puedan tener una "segunda oportunidad" y, en virtud de una decisión judicial, verse incluso exonerados de parte de sus deudas, pero también;
2. Que no se aprovechen de tales medidas deudores deshonestos que dejen de pagar pudiendo hacerlo o que se vean liberados de sus deudas frente a personas vulnerables (por ejemplo, pensiones alimenticias en favor de hijos o cónyuges); y
3. Que las medidas no sean excesivamente gravosas para los bancos y entidades acreedoras, porque si no, tras esa mala experiencia reducirán la disponibilidad futura de créditos. Ese riesgo sería obvio si, como proponen algunos, una nueva Ley autorizara a todos los actuales deudores hipotecarios, con carácter retroactivo y sin distinción, a liberarse por completo de sus antiguas deudas hipotecarias, obligando a los bancos a aceptar la "dación en pago" de los inmuebles hipotecados, con efecto liberatorio pleno, cualquiera que sea el valor actual del inmueble.
4. Para conciliar esos objetivos, proponemos una nueva legislación que permita a todas las personas físicas deudoras, ya sean consumidores o empresarios:
5. Que, en el caso de préstamos hipotecarios, puedan obligar al banco acreedor a aceptar en pago el inmueble hipotecado a un precio igual al 100% del valor de mercado que tenga en ese momento, previa tasación por un profesional independiente designado por el Registrador de la Propiedad (en la actualidad, en las subastas de bienes hipotecados, los inmuebles pueden resultar adjudicados a un precio bastante inferior a su valor en ese momento, lo que perjudica al deudor hipotecario).

   Esa posibilidad de "dación en pago" solo reducirá la deuda hipotecaria por el valor del inmueble, no por la totalidad del saldo vivo del préstamo, si éste fuera mayor. Pero tiene dos grandes ventajas:

   A. La valoración del inmueble al 100% de su valor de mercado reducirá el saldo de la deuda remanente más de lo que ocurre en la actualidad.
   B. La deuda remanente, ya sin garantía hipotecaria, podrá ser objeto de renegociación, e incluso extinción, en aplicación del mecanismo extrajudicial que se describe a continuación.
6. Que, en el caso de deudas sin garantía, puedan proponer un acuerdo extrajudicial con todos sus acreedores, en los siguientes términos:

- La persona deudora deberá dirigirse a la institución (no judicial) que la futura Ley determine (p.ej. colegio notarial, corte de arbitraje o centro de mediación) y presentar una solicitud de convenio extrajudicial con sus acreedores, a la que acompañará información fiel y completa sobre sus deudas, sus bienes, sus ingresos y sus cargas, así como una propuesta de restructuración de sus deudas.

  La institución designará a un profesional cualificado (p.ej. notario, árbitro, mediador profesional o similar) para que convoque a los acreedores y tras analizar la propuesta del deudor y las contrapropuestas de los acreedores, proponga un convenio de restructuración de deudas.

  Durante la tramitación de ese procedimiento extrajudicial, quedará suspendida la ejecución y pago de cualquier crédito, pero no el devengo de intereses.

  Si el profesional tuviera noticia o indicio de que el deudor ha ocultado maliciosamente alguno de sus bienes, pondrá los hechos en conocimiento del Fiscal y dará por concluido el procedimiento, con imposición de costas al deudor.

  - Si la propuesta de convenio por el profesional especializado es aprobada tanto por el deudor como por la mayoría de acreedores que la Ley establezca, se formalizará en documento público (p.ej. escritura notarial o laudo de conformidad) y tendrá a partir de ese momento fuerza vinculante, modificándose en consonancia las deudas afectadas.
  - Si la propuesta de convenio no fuera aprobada, el profesional especializado dictará una resolución que pondrá fin al procedimiento extrajudicial y:
    - Distribuirá las costas del procedimiento de la forma que considere más apropiada (podrá, por ejemplo, condenar en costas a la parte que, a su juicio, no hubiera actuado de buena fe).
    - Levantará la suspensión de la ejecución y pago de los créditos.
    - Comunicará lo actuado, incluida la propuesta de convenio que no hubiera sido aprobada, al Juzgado de lo Mercantil competente, por si el deudor o alguno de sus acreedores optaran por solicitar la declaración judicial de concurso de acreedores.
- Si el deudor o alguno de sus acreedores solicitaran al Juez el concurso de acreedores, el Juez acordará que se proceda directamente a la liquidación de los bienes del deudor. Y al aprobar esa liquidación de los bienes y deudas del deudor, el Juez:
  - Podrá recabar el apoyo del profesional cualificado que hubiera dirigido la frustrada negociación extrajudicial, y delegar en él las tareas que considere preciso, con excepción de la sentencia final y de otras resoluciones que no sean de mero trámite.
  - Excluirá de dicha liquidación los bienes inembargables.

- En las deudas que queden insatisfechas tras esa liquidación, podrá, con respeto a las reglas de prelación de acreedores y los límites que establezca la nueva Ley, a la vista de las circunstancias personales del deudor y de la naturaleza de la deuda:

A. Reducir su cuantía, o incluso declararla totalmente extintas y exonerar de ella al deudor;
B. Reducir su tipo de interés o alargar su plazo de pago.

Para que el Juez pueda conceder al deudor alguno de tales privilegios, será preciso el deudor:

1. No se hubiera beneficiado de una exoneración judicial de deudas en los años previos que se establezca; y, además;
2. Hubiera actuado de buena fe tanto antes de producirse su situación de insolvencia como con posterioridad y, especialmente, durante su negociación con los acreedores.

Lucharemos por una Europa de los ciudadanos en solidaridad contra la exclusión: una política activa europea contra el desempleo

El camino del progreso en España pasa por Europa. Pero desgraciadamente, desde que comenzó la crisis, muchos ciudadanos se sienten desilusionados. Lo cierto es que, aunque se han logrado importantes avances en la gobernanza de la Eurozona, se podría haber hecho más para aliviar el sufrimiento de los ciudadanos durante la crisis. Algunos han ido por el camino fácil, culpando al rico Norte de todos los males. Nosotros no creemos que esa sea una actitud responsable, ni constructiva, ni Europeísta. Pero al mismo tiempo, tampoco creemos que la crisis sea simplemente de irresponsabilidad fiscal en el Sur. Los bancos del norte prestaron de forma excesiva sin preocuparse demasiado de que sus créditos fueran devueltos. Ahora es responsabilidad de todos responder al legado de la crisis. Además un arreglo monetario que permite tasas de paro superiores al 20% durante años, no puede durar mucho tiempo.

Creemos en más Europa, pero somos conscientes de que ahora no es realista hablar de una Europa Federal, porque no existe el apoyo político suficiente para sacarla adelante. Tampoco es realista presentar a nuestros socios europeos "cartas a los Reyes Magos" que sabemos de antemano que son irrealizables en un plazo razonable. Por eso queremos centrar nuestros esfuerzos en dos ejes principales:

1. Los países del Sur se deben comprometer con seriedad a un programa de reformas estructurales en profundidad como el que planteamos desde Ciudadanos.

2. Por su parte los países del norte deben comprometerse a hacer más para que Europa no sea sólo la Europa de los mercaderes y banqueros, sino cada vez más la Europa de los ciudadanos. En particular, propondremos crear un Programa Europeo Contra el Desempleo, con un fondo común y un sistema de políticas activas inspiradas por las mejores prácticas del norte de Europa. El dinero de este programa europeo sería destinado íntegramente a la formación a elección del trabajador. Estamos convencidos de que nuestros socios del Norte aceptarán medidas que muestren clara voluntad de reforma y eliminación del despilfarro y la corrupción.

Políticas de empleo para una década

Las políticas de empleo han de convertirse en el pilar de la reactivación y consolidación económica de nuestro país. Después de una crisis tan larga e intensa, también han de ser el instrumento principal de integración social. Sólo mediante acciones de empleo y formación eficaces podremos hacer frente a los retos económicos a los que nos hemos de enfrentar en la próxima década y superar el drama social que representa la exclusión del mercado de trabajo.

Pero las políticas de fomento del empleo sólo cumplirán sus funciones si son sometidas a una intensa transformación. Las políticas activas han sido otra de las víctimas de esta crisis. Han sufrido recortes considerables, pero también han perdido credibilidad social. Requieren de más recursos, pero de nada serviría aumentar el gasto en estas acciones si no se hace con coherencia. Necesitan ser modernizadas y sometidas a la responsabilidad fiscal, siguiendo principios claros de eficacia y eficiencia.

Las políticas de protección del desempleo, en especial, las no contributivas, también se han revelado insuficientes. Han dejado desatendida a una parte sustancial de la población afectada por el paro de larga duración y siguen cumpliendo una función meramente asistencial, desconectada en la práctica de las políticas activas.

Nuestras políticas de empleo han de enfrentarse a dos grandes retos: la reintegración social de los desempleados y la prevención frente a nuevas formas de exclusión.

- La salida de la crisis está revirtiendo de forma muy desigual entre la población desempleada. Existe un colectivo de parados muy amplio y claramente delimitado de desempleadas de larguísima duración. Constituye un colectivo de personas vulnerables que prácticamente triplica al existente al inicio de la recesión. Reintegrar este colectivo en el mercado de trabajo debe convertirse en objetivo primordial de las políticas de empleo.

- Las competencias para el empleo de nuestra población adulta han de mejorase sustancialmente para poder alcanzar un crecimiento sostenido en una economía global marcada por el avance imparable de las nuevas tecnologías. Nuestra situación de partida es claramente desfavorable. No disponer de estas competencias será cada vez más uno de los factores principales de la exclusión y discriminación en el mercado de trabajo. Las políticas de empleo deben cumplir una función preventiva, facilitando e incentivando el acceso a la formación.

Hacer frente a estos dos grandes retos de integración y prevención resulta crucial para mejorar el potencial de crecimiento de nuestra economía y para reducir las desigualdades en a distribución de la renta que ha ocasionado la larga recesión y que se pueden seguir agrandando con los avances técnicos.
Para hacer frente a estos dos grandes retos de reintegración y prevención, **Ciudadanos desarrollará un nuevo Modelo de Políticas de Empleo Para Una década**. Este plan tendrá dos objetivos:

- **Garantizar que cada desempleado tenga una atención individualizada que facilite su integración en el mercado de trabajo y que le proteja del desempleo.**
- **Garantizar que la población adulta acceda al aprendizaje permanente y adquiera las competencias básicas para su carrera laboral.**

¿Por qué es necesario un nuevo modelo de políticas de empleo?

La última EPA (3º trimestre del 2015) indicó que 4,85 millones de personas cumplían con la definición de parada. Otro millón de personas estaban desanimadas o no buscaban activamente empleo aunque deseaban trabajar. Una parte sustancial se ha desenganchado debido a la larga recesión. Si sumamos ambos colectivos, tenemos 5,86 millones de personas que forman parte de desempleados.

La salida de la recesión está ahondando aún más en la segmentación de nuestro mercado de trabajo. Pero además, la salida de la cola del desempleo se está produciendo de forma muy desigual. En concreto, existe un colectivo de personas muy numeroso que no han vuelto a trabajar desde que perdieron su empleo desde hace ya un muy largo período de tiempo.

Unos 2,1 millones de personas son parados de corta duración, y su tasa de salida hacia el empleo ha subido de forma notable desde que la Economía española ha vuelto a crecer. Una parte muy sustancial de estos desempleados de corta duración salen regularmente del desempleo hacia el empleo, y en dirección contraria, del empleo al desempleo. Sus

tasas de salida del desempleo han crecido a la par que ha vuelto a crecer la tasa de temporalidad.

El paro de corta duración se está reduciendo a costa de empleos de baja calidad, de modo que la dualidad entre trabajadores con empleos estables y temporales, lejos de reducirse, se ha reavivado La EPA sólo consigue hacer una foto de un situación en un momento determinado, al trimestre siguiente vuelven a un situación de desempleo, mientras que otros ocupan su lugar en la foto, y son contabilizados como desempleados. Por ello, en realidad este grupo de personas son muchos más que 2 millones de personas. El nivel de rotación es tal que muchos no consiguen alcanzar el salario mínimo anual. Las medidas de Ciudadanos para combatir la precariedad laboral van especialmente dirigidas a este primer colectivo.
Pero existe otro colectivo, aún más amplio, que forman los desempleados de larga duración. Este colectivo está lejos de ser caracterizado a partir de un 'desempleado de larga duración representativo'. Al contrario, detrás del desempleo de larga duración aparecen distintos tipos de colectivos que segmentan este colectivo de desempleados.
Entre estas personas se encuentran dos grupos: aquellos que no han conseguido aún arrancar su carrera laboral y aquellos que llevan un largo tiempo sin trabajar. Entre este primer colectivo, según los últimos datos de la EPA, 530 mil personas sin experiencia laboral llevaban buscando empleo desde 1 año o más. Entre el segundo colectivo, 2,3 millones de personas desempleadas llevaban dos años o más sin trabajar. Al contrario que los desempleados de corta duración, las tasas de salida del desempleo a empleo de estas personas están creciendo muy lentamente con el cambio de ciclo.

Junto a estos dos colectivos de parados de larga duración, resulta especialmente dramática la situación de las personas para las que han transcurrido cuatro años o más desde que trabajaron por última vez. Ya constituyen más de 1,3 millones de personas, un 26% de los desempleados. Son los parados de larguísima duración. Desde el inicio de la crisis, este colectivo presenta unas tasas de inserción en el empleo mínimas, y la exigua recuperación que comienza a notarse refleja la elevada insensibilidad de este colectivo a beneficiarse de las mejoras cíclicas de la economía.

Dentro de estos colectivos de parados de larga duración destacan especialmente las personas con un nivel educativo bajo: Un 54% de los desempleados de larga duración sin experiencia y un 58% de los desempleados que llevan más 2 años o más sin trabajar. Entre estos desempleados con menor nivel educativo destacan los siguientes datos: 180 mil jóvenes menores de 25 años no tienen experiencia laboral y llevan más de 1 año buscando empleo, y entre los desempleados que llevan 2 años o más sin trabajar: 772 mil tienen ya 45 o más años, y 368 mil superan ya los 55 años. Pero el desempleo de muy larga duración (2 años o más) no afecta sólo a las personas menos educadas. Un 20%, 460 mil personas,

son personas con titulación superior, y la mayoría, 358 mil, no son jóvenes, tienen ya 35 años o más.

El estigma asociado a una experiencia continuada en el desempleo se ve reforzado por la carencia o depreciación de las competencias necesarias para su reintegración laboral. En concreto, el paso del tiempo hace que su experiencia laboral se haya desvalorizado de manera tan dramática que para muchos es casi imposible reiniciar su carrera laboral. Además, sus conocimientos se han visto desfasados, o simplemente ya no sirven y, por ello, no pueden realizar la movilidad sectorial u ocupacional que les permitiría encontrar un nuevo empleo e iniciar una nueva carrera laboral.

En este contexto, las políticas de activación deben constituir el instrumento más potente para que los trabajadores puedan reintegrarse en el mercado de trabajo y abandonar exclusión social.

Sin embargo, las cifras de participación de los parados de larga duración en los sistemas de formación reglada también son dramáticamente bajas, muy en especial para las personas menos educadas. Las tasas de participación de este colectivo en el aprendizaje permanente son sólo de un 23% para los menores de 25 años, y caen desde el 7% entre los 25 y 34 años hasta el 2% para los mayores de 55 años (según los datos de la EPA de los últimos cuatro trimestres).

Estos datos son sólo algunos de los indicadores que muestran que el aprendizaje continuo no llega a las personas más vulnerables por su déficit en competencias básicas para el empleo. En las actualidad, la participación en los sistema de educación y formación de los trabajadores de edad laboral intermedia es muy baja y las de las personas de edad laboral avanzada es insignificante.

Las competencias para el empleo de nuestra población adulta han de mejorase sustancialmente para poder alcanzar un crecimiento sostenido en una economía global marcada por el avance imparable de las nuevas tecnologías. Nuestra situación de partida es claramente desfavorable debido a nuestro retraso educativo y formativo en relación con la mayoría de los países de la UE. No disponer de estas competencias será cada vez más uno de los factores principales de la exclusión y discriminación en el mercado de trabajo. Por ello, las políticas de empleo deben tener cumplir con su función preventiva, facilitando e incentivando el acceso a la formación, no sólo a los desempleados, sino también a los que ocupados.

El drama social del paro en España se ha magnificado aún más por la desatención recibida por los desempleados tanto en materia de activación como de protección del desempleo.

La recesión ha puesto en evidencia un modelo de políticas de empleo completamente desequilibrado, alejado del modelo de *flexiseguridad* en el que se pretendía inspirar.
A la par que ha venido acompañada de reformas laborales con recortes sustanciales en la protección del empleo de los trabajadores, también ha producido un considerable recorte del gasto público en políticas activas, el pilar sobre el que se tiene que sustentar un modelo que pretenda la reactivación y sostenibilidad económica.

Los gastos en políticas activas en España han supuesto un 0,5% del PIB en el año 2015. Alcanzaron un máximo del 0,83% en el año 2010.

Según los Presupuestos Generales del Estado Consolidados indican que el nivel gasto en políticas de fomento del empleo cayeron en más de un 47% entre el año 2010 y el año 2014. Desde entonces volvieron a crecer, pero aún siguen siendo inferiores a los a los registrados a finales del siglo pasado en términos nominales. En los PGE del año 2016, está previsto que vuelvan a aumentar, pero aun así, no se espera que lleguen a alcanzar el 0,5% del PIB, lejos de países como Dinamarca o Suecia que según los últimos datos disponibles, cuyo gasto público en acciones de formación y empleo ascendió al 1,3% y al 1,1% del PIB, respectivamente, en el año 2013. (Estos porcentajes excluyendo los gastos derivados de los servicios de empleo que suponen otro 0,4% y 0,25%, respectivamente, frente al 0,08% en España). Resulta obvio recordar que las tasas de paro en estos país son muy inferiores y niveles de competencia básicas de su población son muy superiores a las nuestras son a priori con menores necesidades de gasto.

Las reformas de las políticas activas, por su parte, han llegado tarde y se han revelado insuficientes. Es cierto que han establecido nuevas bases para que la formación subvencionada no sea monopolizada por los agentes sociales, pero no representa un verdadero cambio del modelo de políticas activas per se que nos acerque a las prácticas de los países más avanzados.

- La orientación laboral sigue siendo el pariente pobre de nuestras políticas activas. La atención personalizada y los itinerarios individuales son desde hace largo tiempo la clave de las políticas activas de muchos países europeos.
- No disponemos aún de un perfilado de nuestros desempleados que permita valorar su empleabilidad según sus características personales, sus competencias profesionales y la evolución de los mercados de trabajo a los que tiene acceso.
- Existe una desconexión total entre la oferta de cursos de formación para el empleo y los requerimientos del mercado de trabajo en el corto y medio plazo.

- Tanto la oferta de formación como la intermediación pública no han llegado aún a adentrarse como deberían en de la información, del uso masivo de grandes bases de datos y de las redes sociales.
- Las políticas activas y en especial, los cursos de formación, siguen caracterizándose por su opacidad. No se ha evolucionada prácticamente nada en materia de evaluación. Seguimos sin saber qué tipo de políticas activas o combinación de políticas de empleo pueden ser más efectivas en cada lugar y momento, y para cada persona. Políticas de empleo, eficaces y eficientes, requieren de una evaluación continua individual y también agregada o macroeconómica.
- Una vez implantados sistemas de evaluación es necesario que se las políticas activas se gestionen y apliquen con total transparencia, que todos los agentes implicados puedan disponer de información necesaria para tomar sus decisiones.
- La cartera de políticas activas sigue centrada desde décadas en dos instrumentos: el acceso a cursos de formación subvencionados o bonificada y las bonificaciones de las cuotas a la seguridad en las nuevas contrataciones. En consecuencia la práctica totalidad de la financiación destinada a las políticas activas es transferida a los proveedores o a las empresas. Las transferencias financieras directas a los beneficiarios de las políticas activas siguen siendo residuales. En los demás países europeos, la distribución de las transferencias se hace forma más equilibrada. No sólo se hace y se ha hecho un menor uso de las bonificaciones a la contratación, sino que en algunos países, como los escandinavos, la práctica totalidad de los recursos destinados a la formación se realizan directamente a los beneficiarios.
- En este mismo sentido, la rehabilitación de los trabajadores en lugar del despido también sigue siendo una vía sin explotar en España, y un potente instrumento de mantenimiento del empleo en países varios países del norte.
- Finalmente, la recesión ha demostrado que nuestro sistema de protección del desempleo, las prestaciones por desempleo, no sólo era insuficiente, sino que está totalmente desconectado de políticas de activas.

En la última EPA, 4,3 millones de desempleados que no estaban percibiendo ni prestaciones ni pensiones. Eso es, un 73,4% del total de desempleados. Gran parte viven o malviven de su red social o familiar. Unos 800 mil no tenían aún experiencia laboral, mientras que 1,8 millones de personas llevaban más de dos años sin empleo, y 1 millón llevaba más de 4.

Prácticamente un millón de hogares tenían a la persona de referencia y a su pareja (si la tuviera) sin empleo y sin cobrar prestaciones (incluyendo las pensiones). Son un 5,4% de los hogares y prácticamente 400 mil hogares más que en el inicio de la recesión y esta cifra se ha mantenido muy resistente a la baja desde el inicio de recuperación. En un 33% de este millón de hogares, ninguna de las personas principales había trabajado en el último año.

Las estadísticas de Prestaciones indican además que desde el año 2013, las prestaciones asistenciales (subsidios) han superado a las prestaciones contributivas. Aun bajando la tasa de paro, el número de beneficiarios de las renta activa de inserción han alcanzado un máximo de unas 250 mil personas y se resisten a bajar.

Todos estos datos muestran que el actual sistema de subsidios por desempleo y los distintos programas de prolongación de protección sólo han consistido en unos parches parciales de un modelo de protección que ha hecho aguas por varias partes. Ni ha servido para aliviar la exclusión social y ha estado conectado en la práctica con las políticas activas para salir de esta exclusión.

Propuestas

El gasto en acciones de empleo y de formación irá convergiendo progresivamente hasta alcanzar una cifra similar a la de los países europeos más avanzados en materia de políticas activas.

- Las políticas activas se reorientará con las siguientes prioridades:
  - La orientación laboral y formativa, hasta ahora residual, pasará a tener un rol protagonista para el desarrollo de las políticas de empleo. Se movilizarán los recursos necesarios, incluyendo los procedentes a tal efecto de la UE, para que cada Comunidad Autónoma pueda ofrecer una orientación personalizada a cada desempleado. El objetivo es que los Servicios de Orientación regionales puedan alcanzar un número óptimo de tutores por parado, con suficiente formación, que garantice la eficacia y eficiencia en orientación profesional.
  - Los orientadores tendrán a su disposición un programa de perfilado estadístico, basado en los datos personales del desempleado, sus competencias profesionales, la evolución del mercado de trabajo y las competencias requeridas para salir del desempleo y para trabajar en una determinada ocupación. También tendrá a su disposición los indicadores de eficacia esperados de cada una de las políticas activas disponibles con los que podrá formular propuesta de itinerarios.
  - Se buscará la plena integración de los tres sectores implicados en el desarrollo de las políticas activas: el público, el privado y el tercer sector.

Un funcionamiento óptimo de estas políticas exige que los tres colaboren para compartir información y disponer de los recursos necesarios para que los desempleados puedan proponer itinerarios eficaces que culminen con la mejora de las competencias y la colación.

- Parte de los fondos destinados a las políticas activas se transferirá directamente a los beneficiarios de las acciones de empleo y formación en múltiples formas:
  - Bonos para la formación en el puesto de trabajo para los parados de larga duración con escasa experiencia laboral o que requieran de movilidad sectorial u ocupacional para su integración en el mercado de trabajo. Estos bonos tendrán el objetivo de compensar a las empresas por los costes de formación que generarán estos trabajadores.

  - Cheques de formación destinados a los desempleados para la realización de cursos de formación.
  - La introducción de los bonos y cheques de formación se verá acompañada por una evaluación experimental previa que determine las características óptimas que deben tener (cuantía, tipo de formación y tipo de beneficiarios), en comparación con otros instrumentos que ya se están utilizando (en particular, las bonificaciones a la contratación y los cursos de formación subvencionados). El objetivo no es que estos nuevos instrumentos sustituyan totalmente a los antiguos, sino buscar la combinación de políticas activas que se muestren más eficaces y eficientes.
  - Se desarrollará un programa de **Rentas de Rehabilitación** para los trabajadores que requieran reciclarse para mantener sus empleos. Irán destinadas a los trabajadores mayores de 45 años, con un largo período de antigüedad en la empresa y estarán sometidas al compromiso reserva del empleo por parte de las empresas.
  - Las personas desempleadas de larga duración que no dispongan de prestaciones y que requieran de un intenso proceso de formación para su reinserción en el mercado de trabajo tendrán derecho al cobro de una **Renta de Reintegración** durante la duración de este proceso de formación. La cuantía estará en función de las necesidades económicas del desempleado y condicionadas a la estricta participación en el proceso formativo. La duración dependerá de las necesidades formativas valoradas por los orientadores.
- Se creará una Agencia Independiente de Políticas de Empleo, cuyas funciones serán:

- Creación y mantenimiento del modelo de perfilado básico, al que tendrán acceso las CCAA que deseen aplicarlo o mejorarlo con información propia recabada por los orientadores.
- La evaluación externa continua de las políticas de empleo y la publicación de los resultados obtenidos con total transparencia, esto es, dando a conocer los resultados por acciones y los agentes implicados en sus aplicaciones.
- El establecimiento de líneas prioritarias y propuestas de mejora para alcanzar los objetivos de reintegración y prevención basada en el evidencia empírica obtenida de la evaluación continua.
- Propuestas de distribución de los recursos destinados a las políticas activas entre las Comunidades autónomas en función de las necesidades y logros conseguidos por éstas.

Empresa e Innovación

Sabemos que el exceso de rotación laboral que caracteriza a la economía española no solo crea un grave problema de equidad, sino que reduce la productividad de las empresas españolas: dado el cortísimo horizonte laboral que se espera que tenga la relación, a menudo de solo 3 o 6 meses, ni trabajadores ni empresarios invierten en formación relevante y de calidad, condenando a los trabajadores a un ciclo sin fin de empleos sin cualificar, y a las empresas a un bajísimo crecimiento de productividad. Por ello las reformas del marco de relaciones laborales que proponemos contribuirán a cambiar el modelo productivo hacia uno más adecuado a la economía en que vivimos.

Pero mejorar el marco laboral sin mejorar la capacidad de nuestro sector productivo para generar puestos de trabajo de calidad no es suficiente. Los datos muestran que volvemos a las andadas, que comenzamos una vez más un ciclo económico caracterizado por una enorme precariedad, reducidos salarios, bajísima productividad, y un renovado riesgo de desequilibrio exterior, reproduciendo un frustrante patrón de decenios en los que la generación de empleo ha ido inextricablemente ligada a un aumento del endeudamiento con el exterior. La salida de la crisis actual (si la podemos llamar así), es muestra de un modelo económico que no ha cambiado, que es, desgraciadamente, el mismo que el viejo modelo económico que nos llevó a la crisis y que hace imposible lograr los aumentos de productividad necesarios para lograr la sostenibilidad del estado del bienestar.

Favorecer la innovación y reducir las trabas que impiden el crecimiento de las empresas

No se trata de reindustrializar siguiendo patrones obsoletos, o de elegir un sector sobre otro, cosa que la política no sabe ni puede hacer. Las empresas españolas son menos productivas que las de otros países en la mayoría de los sectores. Se trata de que todas las empresas, las industriales y las de servicios, sean más productivas, más innovadoras y de que estén más internacionalizadas.

Existen en nuestra opinión tres elementos principales que contribuyen a que las empresas españolas no sean lo productivas que deberían ser.

1. Baja inversión en innovación tanto pública como privada, y un sistema de innovación que no integra la investigación académica con la empresa.
   La inversión total en I+D en nuestro país está muy por debajo de la media de la Eurozona, incluidos las de nuestros vecinos Francia y Portugal. Esto se debe tanto al poco empuje del sector privado, como al del sector público.
2. Un reducido número de empresas altamente innovadoras.
   No todas las grandes compañías innovadoras son americanas (Apple, Google, Microsoft, Facebook, Amazon) o asiáticas (Samsung, LG, Foxconn, Sony). Muchos países europeos están consiguiendo competir en las nuevas tecnologías con éxito. Spotify, o los juegos Minecraft (Mojang) y Candy Crush (King Digital) son productos suecos; Nokia, Angry Birds (Rovio) y Clash Of Clans (SuperCell), finlandeses; World of Tanks, es un juego; Skype originalmente un producto estonio; y Prezi, el competidor de PowerPoint, Húngaro. Pero, aunque hay cada vez más startups españolas (y algunos notables jugadores en tecnología, como Amadeus), la entrada de empresas de alta tecnología sigue estando muy por debajo de lo deseable.
3. El dominio de la microempresa y la falta de crecimiento de la pequeña empresa.
   El peso del empleo en pequeñas empresas es del 61% en España, mientras que la media de la EU28 es el 46% y en EEUU el 37%. El siguiente cuadro muestra que esto no es debido a un diferente peso de la construcción o los servicios, sino que sucede dentro de cada sector, y que la principal diferencia es en las empresas por debajo de 9 trabajadores. Este efecto composición es crucial, ya que las empresas españolas de gran tamaño son similarmente productivas a las grandes empresas europeas—de hecho hasta más productivas que las alemanas. Un ejemplo en este sentido es el sector del automóvil. Es decir, cuando se dan las condiciones, somos tan productivos como los mejores. La diferencia clave entre España y otros países es el enorme predominio de las empresas pequeñas. Las empresas españolas más pequeñas, son menos productivas que las grandes, y algo menos productivas que las empresas pequeñas europeas.

Un cálculo simple pero revelador: manteniendo productividades españolas por cada segmento de tamaño, pero alterando la fragmentación hasta una estructura de tamaños similar a la alemana, resultaría en una productividad el 13 por ciento superior a la actual2. Para remediar cada uno de estos tres problemas. Presentamos tres medidas:

1. Un nuevo sistema español de innovación, cerca del modelo alemán de cooperación público-privado, de forma que la generación de ideas se transforme en empresas y empleo. Esto incluye un refuerzo importante del gasto en I+D que, como explicaremos al final, puede ser financiado con un cambio de las prioridades de la inversión pública española.
2. Un programa completo de medidas para favorecer la entrada de nuevas empresas de alta intensidad innovadora.
3. Medidas para favorecer el funcionamiento, la productividad y crecimiento de las pequeñas y medianas empresas más productivas facilitando la actividad de los empresarios autónomos y PYMES.

Un nuevo sistema nacional de innovación con suficientes fondos: Red Cervera de Transferencia Tecnológica.

La punta de lanza del crecimiento del futuro es la innovación. Pero la innovación no viene por sí sola. Solo emerge en un entorno institucional que la permita. La evidencia empírica demuestra que las políticas públicas pueden hacer mucho para que florezca la innovación. España tiene muchas cualidades para convertirse en un núcleo de referencia para la innovación en Europa.

¿Por qué Barcelona, Madrid, Bilbao o Valencia no podrían imitar a Berlín, Londres o Tel Aviv y convertirse en pequeños Silicon Valley de Europa? Israel, un país con el que España debería poder compararse, ha tenido un enorme éxito en innovación desde que cambió su estrategia al respecto en los años 90.

Es el país con mayor número de empresas en el NASDAQ americano fuera de EEUU, el que mayor dinero tiene para Capital Riesgo como proporción del PIB, el que más gasta en Investigación y desarrollo3. Como Israel, tenemos ventajas en clima, comida, geografía, infraestructuras y conectividad y ciudades mucho más atractivas para jóvenes emprendedores que cualquier ciudad del norte de Europa. Además, y esto es mucho más importante, tenemos buenos ingenieros y otros profesionales bien preparados, y el coste de este talento es muy bajo en comparación con el de otros países de nuestro entorno.

En la actualidad, por el contrario, las empresas encuentran enormes problemas para mejorar la tecnología de sus procesos productivos: dado el reducido tamaño de muchas de ellas, las empresas no tienen la capacidad de inversión o el conocimiento para

desarrollar las tecnologías por sí mismas y no son capaces de encontrar en el mercado soluciones a sus problemas específicos.

Por otro lado, los investigadores en universidades y centros de investigación tienen potencial para desarrollar tecnologías y solucionar problemas tecnológicos de las empresas, pero sus conocimientos no se utilizan con este fin, dado el fuerte sesgo existente en la universidad y centros de investigación española hacia la investigación básica y la reducida producción de investigación aplicada. El único canal para llevar el conocimiento al mercado es convertir al investigador en empresario, lo cual conlleva grandes riesgos y fuerza al investigador a asumir un rol que no le corresponde.
Por ello proponemos una red de investigación con los siguientes objetivos:

- Difundir tecnologías punteras a empresas.
- Fomentar la investigación aplicada, enfocada en desarrollar productos y procesos que alcancen el mercado en 2-5 años.
- Aprovechar más eficientemente el ingente conocimiento tecnológico y científico de los profesores universitarios e investigadores.

Propuesta

Crear una red de institutos tecnológicos donde:

A. Se lleve a cabo investigación aplicada;
B. Los investigadores resuelvan problemas tecnológicos que les plantean empresas (a través de contratos de investigación).

De esta forma se crea una nueva vía por la cual se lleva el conocimiento tecnológico a las empresas. Esta vía no requiere que los investigadores se conviertan en empresarios, ni tengan que adivinar las necesidades de las empresas.

La red propuesta es similar a la red alemana Fraunhofer. Fraunhofer es una red creada en 1949 y formada por 67 institutos de investigación. Cada año ayuda a unas 8.000 empresas a mejorar sus procesos productivos con el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías. Además, sus científicos e ingenieros patentan unas 500 innovaciones al año. Una de sus innovaciones más famosas es el formato de ficheros MP3.

Estructura y personal

La red estará formada por una mínima (es decir, con pocos recursos, pocas competencias legales, y poco personal) sede central, y una serie de institutos (imaginamos que unos 30). Cada instituto estará centrado en un área de la ciencia aplicada o la ingeniería.

- Las temáticas de los institutos estarán marcadas por las necesidades de las empresas.

- Cada instituto estará ligado al departamento relevante de una universidad.
- El director del instituto será una figura investigadora destacada en el área, posiblemente un profesor en la universidad asociada al instituto.
- Además del director, los institutos estarán formados por personal investigador propio, profesores de la universidad asociada que participen en contratos de investigación y en proyectos de investigación aplicada y doctorandos que desarrollen sus tesis participando en proyectos del instituto y en contratos de investigación.
- Los institutos colaboraran tanto en proyectos de investigación como en contratos de investigación que requieran conocimientos multidisciplinares.
- Asimismo se fomentarán las interacciones entre institutos que lleven al desarrollo de agendas de investigación multidisciplinar.

Financiación

El presupuesto anual de la Red Cervera de Transferencia Tecnológica (RCTT) será de 1.000 millones de euros (70 km de AVE). Este presupuesto cubrirá los gastos operativos y de investigación. El presupuesto se financiará en un 60% de fondos públicos, un 35% de fondos privados y un 5% de becas internacionales.

Los fondos privados serán la contrapartida al desarrollo de los contratos de investigación con empresas. Los fondos públicos se usaran para cubrir los costes de investigación aplicada no cubiertos por becas y los costes operativos de los institutos y de la sede central. Los costes de creación de los institutos serán cubiertos por el gobierno y las CCAA.

Incentivos

La provisión de incentivos adecuados es crítica para el correcto funcionamiento de la red. La red proveerá fuertes incentivos a directores de instituto y a investigadores para mejorar las capacidades tecnológicas de la red y para transferir tecnologías punteras a las empresas.

Los incentivos serán en términos de fondos para la investigación asignados desde la sede central al instituto y a los investigadores específicos.

Los incentivos se concederán en función de tres variables: volumen de contratos de investigación con empresas, patentes obtenidas, y becas de investigación aplicada obtenidas de organismos internacionales.

El peso asignado a cada una de estas dimensiones será variable. De esta forma, se puede inducir a los institutos a transferir tecnologías a las empresas sin descuidar el desarrollo de investigación aplicada que mejore sus capacidades en un futuro cercano.

Plan comprensivo para incrementar sustancialmente la creación de empresas de alta intensidad innovadora.

Además de favorecer la aparición de nuevas ideas es necesario favorecer la aparición de empresas que puedan aprovecharse de estas ideas.

En la actualidad, hay muchos obstáculos a la aparición de empresas innovadoras:

1. **El sistema de apoyo público es extremadamente ineficiente**.
   El sistema existente para el apoyo a la actividad innovadora es principalmente mediante préstamos blandos. El sistema tiene sentido, y es muy preferible a las subvenciones a fondo perdido. El problema es que la mayoría de los programas exigen la aportación de garantías bancarias para la concesión de anticipos reembolsables (esta exigencia se relajó en un momento dado, y no se exigían garantías por debajo de 250 mil euros, pero se ha vuelto a agravar). Además, las subvenciones son siempre post ejecución y post justificación, con lo cual las empresas cobran ayudas hasta 4 años después de su concesión. Es mejor evitar el control ex ante y simplemente inspeccionar los proyectos. Además en la actualidad las convocatorias se hacen de forma extemporánea (normalmente a final de año para financiar el año) y con 30 días para presentación con muchas ineficiencias, prisas, y ventajas para los avispados.
2. **La administración en vez de facilitar las cosas, las dificulta.**
3. **Los emprendedores no tienen claro cómo hacer un plan de negocio, cómo buscar dinero, cómo hacer contratos laborales, etc.**
4. **Falta talento en los sectores clave y en los segmentos clave del proceso productivo.**

Para solucionar estos problemas hacemos propuestas en cuatro áreas principales

1. **Financiación Pública. Creación de fondos de inversión públicos de *match funding* para sectores estratégicos. Fondos que coinviertan con capital especializado.**
   Se está avanzando en ese sentido con los Fondos Invierte, ICO, CDTI, SEPIDES, etc., pero creemos que los programas pueden mejorar. En particular, a menudo los funcionarios gestores están obsesionados con no perder dinero en los proyectos que tienen encomendados, cuando el capital riesgo tiene mucho que ver con ganar mucho en algunas ocasiones y perder en otras. El ejemplo más exitoso de un desarrollo de capital riesgo es Israel, que en 1996 lanzó los fondos YOZMA con una inversión total de 100 millones de dólares (80 millones a repartir entre 10 fondos) enfocados en sectores de alta tecnología, y los 20 millones restantes para

inversiones adicionales. Para formar un fondo YOZMA un financiador privado debía aportar al menos 12 millones de dólares, invertir en sectores de alta tecnología e involucrar a un socio extranjero con experiencia y conocimiento. Todos eran gestionados por iniciativa privada y podían comprar la participación del Estado a coste, dando así incentivos al crecimiento. El resultado de estos fondos fue que Israel generó una gran industria de capital riesgo que se multiplicó por 14 entre 1996 y 2002. Actualmente, Israel es el segundo país con más empresas en el NASDAQ. En España se ha querido hacer algo parecido con el fondo ICO, pero ha funcionado mal por estar enfocado a fusiones y adquisiciones que a capital inicial (seed capital).

2. **Financiación Privada. La mayor restricción a la aparición de fondos de capital riesgo en España procede del sector privado. No hay suficiente inversión privada para absorber los fondos públicos disponibles.**
   Los incentivos a la I+D en España son importantes, pero al adoptar la forma de desgravaciones en el Impuesto de Sociedades benefician solo a las empresas que tienen beneficios, cosa que no acostumbra a ser el caso del Capital Riesgo (CR). Esta desgravación es excesiva porque beneficia a grandes compañías que harían I+D en cualquier caso. El inversor en proyectos altamente innovadores no se beneficia de estos incentivos porque sus empresas todavía no tienen beneficios. De hecho se acostumbran a vender antes de que los tengan o cuando aún son muy pequeños.

Proponemos equiparar los incentivos fiscales al capital riesgo a los que tienen las empresas con beneficios que se desgravan en el IS. Proponemos conectar la base tributaria de los inversores finales con las empresas de CR de manera que los créditos fiscales por I+D que las empresas no pueden utilizar por carecer de beneficios pasen a las bases tributarias de los inversores finales. Para ello se necesitaría un doble nivel de transparencia fiscal: de las empresas al fondo/empresa de capital riesgo y de éstos a sus inversores.

Estableceremos un Programa de empresas de Inversión para Pequeñas Empresas que posibiliten el flujo de capital a las PYMES mediante la asociación del gobierno con inversores privados para capitalizar los fondos de inversión manejados profesionalmente que financian a las pequeñas empresas.

Es necesario promover una regulación que facilite y consolide la actividad emprendedora que actualmente tiene España evitando, a su vez, tendencias especulativas en este ecosistema. La Ley de emprendedores del año 2013 representa un proyecto inacabado y de insuficiente incidencia.

Para que las *startups* puedan atraer y potenciar el talento, al no poder competir vía retribución dineraria, necesitan usar instrumentos como las *stock options*. Sin embargo, en el escenario actual, la tributación de esta forma de retribución no diferencia la tipología de empresa de que se trate, aun cuando el valor real de las acciones de muchas *startups* dependa de la futura consolidación del proyecto emprendedor. Una penalización de facto que nos hace menos competitivos ante otros países.

Este problema impacta en la proyección internacional de muchas empresas en crecimiento, ya que el establecimiento de, por ejemplo, una *startup* española en el extranjero, circunstancia exigida habitualmente por inversores, implica la tributación *(exit tax*) en ese momento de las *stock options* por parte de sus titulares.

Es por tanto necesario la promoción de un proyecto normativo que corrija la fiscalidad aplicable a *stock options* en empresas de nueva creación así como eliminación de la *exit tax* prevista en la Ley de IRPF.

3. **Eliminación radical de burocracia.**
   Los verdaderos costes no son monetarios, son el papeleo y burocracia de establecimiento, que tienen que ser mucho menores. Los emprendedores y PYMES se pasan semanas entre el banco, el Notario, el Registro, la Hacienda Autonómica, la Hacienda Nacional, el Ayuntamiento. **Impediremos que la Administración pida un solo papel que la Administración ya tenga**. Nos comprometemos a simplificar y eliminar leyes y normas, locales, autonómicas y nacionales. Racionalizar y unificar. Haremos una reingeniería de procesos a la Administración Pública, que no se ha hecho por falta de voluntad política. Apostaremos por la tramitación electrónica (on line) completa de cualquier expediente.
4. **Formación en el emprendimiento.**
   El conocimiento de cómo emprender, particularmente en un contexto burocráticamente tan complejo como el de España, es escaso. Los emprendedores necesitan conocimientos legales, tecnológicos, comerciales, financieros y estratégicos que a menudo no tienen. Nos proponemos utilizar dos tipos de recursos para resolver este problema:
   a. Colaboraciones del sector público con **plataformas de formación online** para que pongan a disposición de los trabajadores gratuitamente cursos y recursos de formación para emprendedores. Por ejemplo, contratos laborales, que irían ligados directamente al contrato laboral, o impuestos, de nuevo ligados a los formularios adecuados. Gran parte del trabajo es de racionalizar y unificar todo lo que está mal distribuido y escondido en cientos de páginas web de todas las administraciones.

b. Movilizaremos a los muchos **ingenieros y otros profesionales prejubilados** a través de los colegios profesionales para que se emparejen con jóvenes emprendedores y les ayuden con su experiencia a navegar las complicadas aguas de la puesta en marcha de una empresa. Adoptaremos el programa SCORE como modelo para nuestra iniciativa de colaboración entre personas de gran experiencia y emprendedores que necesitan asesoramiento para llevar adelante su proyecto de negocio.

c. Propondremos la creación de Centros de Desarrollo para la Pequeña Empresa (SBDC) para apoyar a las empresas, ya sea en su creación, ya sea para garantizar su continuidad.

5. **Implementaremos un plan para favorecer la importación de talento extranjero.**

Dado el déficit que existe de perfiles críticos que aúnen capacidad técnica con mentalidad emprendedora, la atracción selectiva de talento internacional puede resultar una palanca importante que impulsaría la calidad y cantidad de los proyectos innovadores que se lanzan y desarrollan en España. Es claro el ejemplo de éxito es Silicon Valley, un enclave tecnológico a nivel mundial cuyo pilar de éxito es, entre otros factores, su capacidad para atraer talento, como demuestra el hecho de que un 60% es población no estadounidense, frente al 10% en el resto del país. De acuerdo con un reciente informe, el 25% de las empresas de alta tecnología fundadas entre 1995 y 2005 tenían al menos un fundador inmigrante, y el 75% de las empresas fundadas por capital riesgo americana tenían al menos un miembro extranjero entre los ejecutivos del equipo fundador.

España ofrece una serie de características enormemente atractivas para atraer a jóvenes emprendedores de todo el mundo, incluyendo el clima, el paisaje y la calidad de vida en general. No obstante, muy pocos emprendedores deciden venir a nuestras ciudades a establecer sus negocios. Eso se debe a varias razones, pero una de ellas es que desde el sector público no se han llevado a cabo políticas de inmigración estratégicas que ofrezcan incentivos a gente con talento dispuesta a abrir negocios que creen empleo. En los países más avanzados del mundo, como Australia, Canadá, Nueva Zelanda o Singapur, hace tiempo que las políticas de inmigración dejaron de ser "pasivas". Canadá por ejemplo, desde 1967, creó un sistema de puntos para eliminar del proceso de decisión la posibilidad de discriminación por raza o país de origen, favoreciendo cualidades específicas de los inmigrantes, como por ejemplo el nivel de educación, su conocimiento del idioma o priorizando a demandantes de residencia con un contrato de trabajo. Esas políticas han demostrado ser muy efectivas, facilitando que las empresas encuentren

trabajadores altamente cualificados y atrayendo a jóvenes con talento de todo el mundo para establecer proyectos empresariales.

Pues bien, **nuestra propuesta consiste en crear un "Programa de Entrada Express" complementado con un "paquete de recibimiento", que facilite y agilice la entrada a aquellas personas que vengan con un contrato de trabajo, que tengan un alto nivel educativo u ofrezcan un proyecto empresarial concreto.** Para hacerlo crearíamos un programa piloto de dos años, que vaya acompañado de seguimiento y evaluación para evitar prácticas fraudulentas o abusivas y asegurar su efectividad. Las "visas exprés" tendrían el objetivo de atraer capital humano joven, particularmente en las áreas donde más se necesita en España, generando dinamismo económico y fomentando la economía del conocimiento, la base de nuestro crecimiento económico futuro. Este sistema de puntos contribuiría a facilitar la adaptabilidad de los inmigrantes y evitar los injustos sesgos existentes por razones de país de origen, pero también, en el largo plazo, a financiar nuestros servicios públicos y frenar el envejecimiento de la población.

Para atraer al mejor capital humano global es necesario además ofrecer facilidades a la integración y otros incentivos que favorezcan que los que vengan se queden. Es decir un "paquete de recibimiento" que facilite en la medida de lo posible los trámites y dificultades que frenan la adaptabilidad al país. En este sentido, los ejemplos de las mejores prácticas globales, incluyen un sistema de reglas transparente y sencillo sobre los pasos y tiempos necesarios para adquirir, por ejemplo, un permiso de residencia permanente. Políticas de inmigración que no son claras, generan incertidumbre en el demandante respecto a la discrecionalidad del país receptor y disminuyen el atractivo del país.

En segundo lugar, el paquete debe incorporar facilidades a los miembros de la familia que promuevan y agilicen la reunificación familiar, un pilar esencial para los inmigrantes.

Finalmente, eso debe complementarse con un sistema claro de validación de calificaciones profesionales y de una serie de medidas específicas para grupos concretos. Por ejemplo: sistemas de incentivos para que los mejores estudiantes internacionales se queden a trabajar al terminar sus estudios o bonificaciones a los empleadores que lleven a cabo las mejores prácticas de inmigración.

En el caso de España, existe otra enorme fuente de talento que debemos atraer: el gran número de españoles expatriados por la falta de oportunidades en España. Nuestra política universitaria favorecerá el retorno de estos españoles favoreciendo a los verdaderos innovadores (como veremos en nuestras propuestas educativas). Pero además, la creación de un sector

innovador en la economía supondrá un gran atractivo para estos españoles que complementaremos con políticas específicas dirigidas a hacer a España una idea atractiva para estos expatriados.

6. La falta de una **legislación concursal individual** adecuada hace que el emprendedor se queda pagando a Hacienda y a la Seguridad Social con su patrimonio personal incluso en el caso de haber concursado la compañía. La reforma que ha propuesto el gobierno después de nuestras propuestas no resuelve este problema. Por el contrario, la reforma que hemos propuesto en nuestro programa sí ayuda, ya que no separa los créditos de derecho público de los de derecho privado.

7. **Observatorio de la innovación y disrupción:**

Sin conocer la realidad no se pueden tomar decisiones acertadas. Esa máxima resulta de total aplicación en la innovación y mercados emergentes. Por ese motivo la promoción de un observatorio de la innovación y disrupción que funcione como un organismo abierto, virtual y digitalizado permitiría a las diversas Administraciones tener un instrumento eficaz de consulta para identificar y asumir nuevas actividades que impacten en sus competencias y en los mercados que regulen. Un modelo similar al Joint Research Centre (JRC) de la Comisión Europea o Nesta en Reino Unido, organismos de referencia a nivel europeo en la labor de prever cambios económicos e industriales.

Esta entidad se crearía como una plataforma digital de consulta sin una estructura administrativa tradicional en la que expertos, centros de innovación, Red.es, CDTI y academia puedan estudiar y adelantar la respuesta pública a la innovación y disrupción determinando si una nueva tendencia es una oportunidad estratégica atendiendo a las características de nuestro modelo productivo.

Entidad con un especial enfoque en el estudio de impacto, oportunidad y encaje regulatorio de temas como:

- Vehículos autónomos, drones y operativa comercial de estos
- Innovación e inclusión digital en políticas y Administración
- Incidencia de instrumentos de impresión en 3D en la industria y en la ciudadanía
- Robótica e inteligencia artificial
- Blockchain y sistemas distribuidos
- Monedas digitales
- Internet de las cosas
- Ciberseguridad
- Nanotecnología
- Ciudades colaborativas e inteligentes

8. **Smart-Regulation:**

La forma de regular actividades económicas nuevas o aquellas que se caracterizan por un alto nivel de digitalización debe ser motivo de análisis y estudio para lograr que se regule de forme efectiva y garantista sin frenar su competitividad. Diversos son los precedentes de fracasos regulatorios en España donde una actividad legisladora poco "nativa" del entorno digital ha tenido un impacto cuanto menos poco funcional sobre lo que se pretendía. Ejemplos como las diversas modificaciones del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, el llamado canon AEDE u otras iniciativas relacionadas con el intercambio de viviendas a través de plataformas digitales dan cuenta de ello. Para ello resulta estratégico abordar soluciones a la regulación de la innovación considerando:

- Revisión y liberalización, en su caso, de regímenes de licencias y autorización previa que generen distorsiones de mercado no basadas en el interés general en línea con las recomendaciones al respecto de la CNMC y de la Ley de Garantías de Unidad de Mercado.
- Promover modelos de "Smart regulation" basados en datos y algoritmos para determinada regulación económica.
- Trabajar hacia una nueva forma de regular la economía digital más eficiente e inclusiva que fomente la colaboración público privada entre la Administración y las plataformas digitales.

9. **El futuro del trabajo, relaciones Laborales 2.0:**

Trabajar en el análisis del impacto de la digitalización y tecnología en las estructuras empresariales y las relaciones de dependencia tradicionales ayudará a prever la transición a nuevas empresas más horizontales y menos jerarquizadas con un alto porcentaje de capital humano no dependiente, compañías con un alto nivel de facturación pero con un número limitado de trabajadores o las nuevas oportunidades que tiene la ciudadanía de acceso a oferta de trabajo flexible a través de dispositivos móviles y tecnología.

Los aspectos anteriores necesariamente deben ser procesados por la Administración y reguladores para que su incidencia en el modelo productivo sea lo más beneficiosa posible sin menoscabar derechos sociales y ni nuestro modelo de Estado del bienestar.

10. **Economía Colaborativa:**

España, junto con Francia y Reino Unido, es líder en el desarrollo de la economía colaborativa, nuestra adaptabilidad a los cambios, la alta implantación móvil y nuevos usos y patrones de consumo de acceso vs. adquisición son factores clave que han ayudado a que en España se contabilicen más de 400 empresas basadas en negocios colaborativos y P2P. Debemos aprovechar los beneficios sociales, ambientales y económicos de esta tendencia neutralizando activamente los riesgos que puede representar. Nos encontramos ante un nuevo modelo económico en el que las plataformas

colaborativas externalizan sus costes hacia los usuarios quienes, como comunidad, son los generadores de la oferta y demanda de la plataforma.

Por todo lo anterior es de interés avanzar en acciones de mejora como:

- Creación de grupos de trabajo de agentes públicos y privados para el análisis y encaje de modelos económicos colaborativos.
- Estudio de cómo integrar modelos colaborativos dentro de la Administración para aprovechamiento de recursos públicos infrautilizados y mejora de servicios públicos (ciudades colaborativas). Especial valor en zonas rurales.
- Promover el desarrollo de plataformas con un mayor compromiso social, económico y ambiental a través de una certificación para plataformas validada por un organismo público que garantice un compromiso claro de estas respecto a cumplimiento normativo, seguridad y garantías.

Propuestas para facilitar la actividad de las pequeñas empresas y trabajadores autónomos y facilitar su crecimiento

Los trabajadores autónomos tienen tasas de supervivencia bajísimas. Según la EPA, en los últimos años, en cada trimestre dejan de ser autónomos un 11% de los autónomos y un 4% de los empresarios con asalariados. Durante la crisis, este problema se ha agravado: el autoempleo generado durante la crisis es de peor calidad, al crecer el emprendimiento por "necesidad" más que por "oportunidad de negocio". Personas con menos vocación y escasamente formadas para el emprendimiento. Las políticas aplicadas por el gobierno, han sido más orientada a aumentar los flujos de entrada (abaratamiento de los costes a la Seguridad Social, tarifa plana para emprendedores y contratos de emprendedores), que a mejorar las posibilidades de supervivencia de las empresas y su crecimiento y fortalecimiento.

Además, muchos autónomos tienen déficits formativos. Un 42% de los autónomos y un 37% de los empresarios con asalariados han abandonado la escuela con un nivel educativo bajo (ESO o menos); solo un 36 y 38%, respectivamente ha adquirido un nivel de estudios superior. Además, entre los autónomos sólo un 4% realiza formación continua (no llega ni al 2% entre los de bajo nivel educativo).

Por otro lado, el uso de tecnologías de información en las PYMES españolas es aún muy marginal. Entre las empresas españolas de 1-9 trabajadores, solo disponen de un ordenador el 69% frente al 86% de Portugal y el 90% de Alemania; venden online al menos 1% de su facturación, frente a un 15% en Alemania o un 6% de Portugal (2014, Eurostat). Y solo un 3% (frente a un 10% en Portugal) proporcionan formación a empleados para desarrollar o mejorar sus cualificaciones en IT.

Todo ello sugiere las tres direcciones en las que se dirigirá nuestra acción:

1. Eliminaremos burocracia y mejoraremos la fiscalidad con el fin de reducir los costes fijos.
2. Ayudaremos a los autónomos a formarse y a adoptar nuevas tecnologías.
3. Implementaremos una serie de políticas destinadas a mejorar el crecimiento de las empresas.
4. Regularemos más eficazmente la morosidad en las operaciones comerciales para impedir que, sobre todo las grandes empresas y las propias administraciones, sigan pagando a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos en plazos que abocan incluso al cierre.

Facilitar fiscalidad, eliminar costes fijos

En la actualidad los trabajadores autónomos que generen ingresos de manera repetitiva, aunque sean 100€ al mes, deben incurrir en un coste cercano a los 400€/mes y completar una gran cantidad de trámites administrativos. Entre otras cosas, deben darse de alta en Actividades Económicas, girar facturas con IVA (lo que requiere contratar un contable porque hay que hacer el trámite telemáticamente) por unos 100€/mes, presentar declaraciones de IVA trimestrales y reclamar IVA si es negativo, darse de alta en la Seguridad Social en el Régimen de Trabajadores Autónomos, lo cual cuesta en torno a los 300€ con limitadas excepciones (a pesar de sentencias del Supremo en contra). Además, los clientes carecen de incentivo alguno para pedir una factura del servicio y que ésta incluya IVA. Ello provoca una competencia desleal contra los servicios que necesariamente emiten factura.

En otros países, como en Gran Bretaña, se establecen unos mínimos de unos 8.000 GBP anuales para darse de alta como autónomo en la Seguridad Social. Por debajo de esa cantidad, por tanto, no hay pagar cuota de la Seguridad Social, no hay que contratar contables ni realizar trámites engorrosos. En EE. UU., se cobra el 7,2% de las ganancias (ingresos – gastos) por Seguridad Social sin mínimo alguno de lo que se factura. Así alguien que facture 600 USD/mes y tenga 100 USD de gastos deducibles en microtareas, pagará unos 36,5 USD/mes (500*7,2%).

Y lo que es más importante: no tienen que girar IVA, contratar un contable ni darse de alta en actividades económicas. Tan solo hay que hacer una declaración trimestral de impuestos pagando el 14,3% de las ganancias netas, pero además el 50% es deducible de impuestos. Así, el neto a pagar es el 7,2% de lo ganado neto.

Proponemos:

1. Por debajo del SMI mensual, proponemos que los autónomos se den de alta sin pagar cuota alguna.
Al final de año se les girará, en función de los datos que obran en poder de Hacienda un 7,2% de lo ganado en neto (como en EE. UU.) de cuota de Seguridad Social, hasta el máximo del tope del régimen común. Además, proponemos que estos autónomos con ingresos por debajo del SMI no tengan que liquidar el IVA, para evitar costes fijos de contratar contables y otros trámites burocráticos (esto requerirá permiso de Europa). De este modo, los ingresos generados se deberán declarar únicamente en IRPF, esto es, una vez al año.

2. Por encima del SMI mensual, proponemos que se elimine el sistema de cuota mínima a pagar la Seguridad Social y se establezca un tanto por cien que pueda crecer con la facturación hasta el tope de lo que pagaría en el régimen general.
No obstante, se mantendrá el derecho a poder cotizar por bases superiores a las derivadas de la facturación, en especial los autónomos mayores de cuarenta y cinco años, que de no poder hacerlo podrían ver perjudicadas sus expectativas de jubilación. Como hemos visto, las cuotas mínimas sin facturación incentivan a los autónomos a no darse de alta ante la incertidumbre de lo que va a facturar. Proponemos también que se faciliten los trámites de pago del IVA a través de internet; en particular proponemos la eliminación de certificados digitales y vuelta a una identificación a través de usuario y password).

3. Para dar un incentivo a las familias para pedir facturas, podrán desgravar de su declaración de IRPF hasta 300€ / año en servicios. Esta medida contribuirá a aflorar dinero negro y obligaría a los profesionales a darse de alta en la Seguridad Social.

4. Permitiremos compatibilizar el cobro parcial de la prestación por desempleo, bajando la prestación progresivamente y subiendo el montante de ingresos que se pueda compatibilizar, usando una fórmula similar al Complemento Salarial Garantizado.

5. Haremos el control fiscal mucho más llevadero. Como reconocieron los inspectores recientemente, se vigila más a los pequeños contribuyentes que a los grandes. Esto se debe a que con unos objetivos de recaudación a corto plazo y de controlar muchos contribuyentes, los inspectores se deben centrar en los fraudes más superficiales. Reorientaremos los recursos de control, por otra parte escasos, hacia el fraude más sofisticado (que es más cuantioso y dañino). Incidiremos en controlar más los incumplimientos más graves y aliviar la presión sobre incumplimientos meramente formales: por ejemplo, presentar tarde una declaración (este año, requerimientos emitidos 3 días después del final de plazo; esto origina una sanción agravada en lugar de una sanción reducida o recargo).

6. A cambio, subiremos las multas por no emitir facturas y aumentaremos sustancialmente el personal de control.

Políticas de formación y adopción de IT para autónomos y a las pequeñas empresas

Pensamos que la clave está en formación tanto para los autónomos y empresarios de las PYMES como para sus trabajadores, y las medidas apropiadas son aquellas que incentiven esta formación continua y el uso de las tecnologías de la información en las PYMES. Internet de facto es una gran oportunidad para las PYMES, con acceso a mercados y sin necesidad de intermediación, barreras antes insalvables.

- Condicionaremos las subvenciones a la creación de empresas a que los emprendedores sigan cursos básicos de formación para el emprendimiento.
- Favoreceremos la aparición de estándares o certificaciones que generen una confianza entre los clientes y usuarios de servicios de internet para favorecer la dinámica empresarial y garantizar la calidad de los servicios.
- Promoveremos la existencia de plataformas comerciales, promocionando, por ejemplo, los servicios online entre empresas ("Business to Business"), especialmente entre las PYMES. Promocionaremos la utilización de estos servicios por las administraciones públicas como consumidor activo.
- Estableceremos una batería de incentivos para que los trabajadores de las PYMES también puedan acceder a la formación continua: bonos de formación para los trabajadores de estas empresas.
- Utilizaremos plataformas online de formación y utilizaremos, como explicamos más arriba, a trabajadores de tecnología prejubilados como formadores.

Políticas para favorecer el crecimiento de las empresas

Las empresas españolas no crecen con la misma rapidez y hasta el mismo tamaño que las de otros países del mundo. El principal factor que explica esta diferencia es la excesiva regulación que afecta a las empresas medianas. Las empresas prefieren permanecer pequeñas para evitar las complicadas y costosas regulaciones. Gran parte de las distorsiones tiene que ver con los problemas fiscales.

1. Es necesario eliminar las regulaciones que afectan a las empresas a medida que crecen.

Los cambios en la legislación laboral que hemos propuesto con la introducción de un contrato único también reducirán el miedo de los empresarios a crecer. Toda la normativa fiscal, laboral, etc., que discrimina en función del tamaño debe flexibilizarse y evitar los escalones numéricos. Por ejemplo, por encima de 50 empleados las empresas tienen que

auditar sus cuentas, tener comité de empresa. El paso de los 6 millones de euros (ver el gráfico anterior) supone, además de caer bajo la Unidad Regional de Gestión de Grandes Empresas, hacer liquidación mensual del IVA (en vez de trimestral). Es necesario auditar toda la legislación para eliminar todas estas barreras.

2. Aún más importante barrera para el crecimiento son los incentivos fiscales perversos que favorecen a la microempresa como la mayor impunidad al fraude fiscal.
Las medidas que planteamos aquí para asegurar el pago del IVA.

3. España debe mandar una clara señal al mundo que este es un país en el que es fácil y sencillo hacer negocios productivos y de futuro. Para eso deben **reducir drásticamente las trabas administrativas para aquellos que quieran hacer negocios**. Por ejemplo España se encuentra en el puesto 74 justo por detrás de Egipto en el ranking de Doing Business sobre oportunidades para empezar un negocio. Nos comprometemos a que España esté entre los primeros 10 países del mundo al final de la legislatura en este ranking.

4. Apoyaremos los procesos de concentración empresarial, definiendo incentivos fiscales a las fusiones y ampliaciones de capital de PYMES que reduzcan sus costes y los de integración.

5. Crearemos una agencia de apoyo a las PYMES (tomando como modelo el Small Business Services británico, o el banco único para PMES de Luxemburgo), que concentre en un único interlocutor las funciones clave de apoyo en áreas críticas para el dinamismo de las PYMES (p.ej., creación de empresas, gestión de cobros fiscales, etc.). Esta agencia debe trabajar de forma coordinada e integrada con todas las iniciativas públicas (por ejemplo, el ICEX) y privadas que faciliten la internacionalización de las empresas españolas. El tamaño es un determinante clave del proceso de internacionalización y exportar es un incentivo para que las empresas ganen tamaño o se agrupen.

6. Aseguraremos la unidad de mercado. Para ello eliminaremos las excepciones medioambientales, culturales o de seguridad e higiene que han permitido la enorme proliferación de barreras regulatorias.

7. Reservaremos para las PYMES un 20-25% de las compras de productos y servicios de la administración pública así como pagar a los proveedores en un plazo máximo de 30 días como se hace en EEUU.

¿Cómo financiaremos este plan? Reorientaremos la inversión pública desde la infraestructura hacia la innovación

Creemos que España se ha dotado de una excelente infraestructura en estos años recientes, pero que este proceso ha llegado ya demasiado lejos, en especial con la inversión en AVE, que es de lejos el mayor gasto en inversión del estado en la actualidad. Los PGE de 2015 destinan 3.561 millones a alta velocidad. Esta es una inversión que no es rentable socialmente, ni económicamente, de acuerdo con todos los estudios realizados. El punto de partida es que, en términos relativos, la red española es la mayor del mundo, como muestra el siguiente gráfico (en términos absolutos, es la segunda más larga, tras China).

Por otra parte es la menos utilizada. Esto no es sorprendente, dado que la Comisión Europea calcula el umbral mínimo necesario para que una línea de la alta velocidad sea rentable en 9 millones de viajeros, cuando España, con la segunda mayor red de trenes de alta velocidad del mundo, tiene un total de 25 millones de viajeros (2013) entre todas las líneas.

En cuanto a los beneficios externos sobre el resto de la actividad, sabemos que el desarrollo de la red de AVE tiene muy escasa rentabilidad social:

- No genera nueva actividad ni atrae empresas o inversión.
- Genera muy pequeños aumentos del turismo para la ciudad que tiene una estación, pero menos pernoctas.
- No mejora la distribución de actividad económica en el territorio dado que de hecho la actividad tiende a concentrarse aún más en ciudades grandes.
- Tampoco genera efectos positivos sobre la equidad, ya que beneficia a los que más viajan, que son los más acomodados

En definitiva, la inversión en AVE se ha hecho completamente al margen de criterios económicos, sin pensar en ningún momento en la rentabilidad económica o social de los recursos escasos del país. Nos proponemos reorientar la inversión del país desde el AVE hacia la innovación. Alargaremos los plazos para la finalización de las obras en curso, y no pondremos en marcha ninguno de los proyectos que están en fase de planificación o contratación.

Evitaremos además aceptar sobrecostes y modificaciones de presupuesto, insistiendo en cada caso en que las obras se hagan a los precios a los que fueron adjudicadas.

Política Industrial

Ante la especialización tradicional de la economía española, calificada de forma simplista por un antiguo ministro socialista de "camareros y obreros", caben dos opciones. La primera es aceptar como un dogma inamovible la situación actual, y renunciar a cambiarla. Esta es la opción que ha preferido tradicionalmente por la derecha. Esta opción supone competir a base de bajos salarios y precariedad, y, como el bajísimo crecimiento de las cotizaciones a la seguridad social de este año muestra, supone poner en peligro la sostenibilidad del estado del bienestar.

La alternativa, que es la que ha preferido tradicionalmente la izquierda, es una política industrial consistente en cambiar el modelo de crecimiento a través de una panoplia de subsidios generados por funcionarios y políticos. Esta visión dirigista de la política industrial ha fracasado siempre, por dos razones. En primer lugar, tales subsidios terminan siendo capturados por el capitalismo de amiguetes. Las ayudas no van a las empresas que más los necesitan, sino a los más conectados. Segundo, no hay ninguna razón por la que un burócrata o un político en un ministerio puedan saber más sobre qué ideas y qué sectores son los sectores de más futuro para nuestro país, para cualquier país. El ejemplo de Zara es paradigmático. ¿Quién hubiera imaginado que Arteixo en La Coruña podía ser la capital mundial del textil y la moda? Cualquier político en su "sano juicio" (más bien erróneo juicio) hubiera pensado que el textil iba a ser "masacrado" por China, y que España no tenía ventaja competitiva en esa área. Se hubiera equivocado gravemente.

Ciudadanos rechaza tanto el inmovilismo derrotista de la derecha ("somos así, que le vamos a hacer") como el dirigismo de la izquierda ("si damos unos subsidios a los molinos de viento, cambiaremos nuestro modelo de crecimiento"). España debe cambiar su modelo económico. Pero la economía industrial que se requiere no es la tradicional política industrial de campeones nacionales y subsidios a diestra y siniestra. Necesitamos integrarnos en la economía del conocimiento, y estar entre las economías más avanzados del mundo.

Por eso desde Ciudadanos creemos que la mejor política industrial, la que va a conseguir un verdadero cambio del modelo de crecimiento, es la que este programa plantea en todas y cada una de sus secciones. No se trata de aceptar la especialización de nuestra economía sin más. Se trata de preparar a los españoles para competir con los mejores, y darles las herramientas para hacerlo para que luego sean nuestros emprendedores y nuestras empresas las que elijan cuáles deben ser las futuras Zaras. Recordamos aquí las propuestas clave, desarrolladas cada una en su propia sección, que garantizarán un modelo económico productivo y capaz de sostener nuestro estado del bienestar.

1. Un sistema educativo al nivel de los mejores del mundo, capaz de generar conocimiento para la sociedad.

Ciudadanos considera que la educación en España debe ser una educación de calidad, innovadora, que proporcione las competencias cognitivas y no cognitivas que requiere una sociedad moderna y que sea gratuita y universal en sus etapas obligatorias. Nuestro modelo educativo se basará en una apuesta más ambiciosa por la equidad y la igualdad de oportunidades pero también por un mayor desarrollo del talento y las capacidades propias de cada estudiante para que pueda llegar tan lejos como se proponga. Para lograrlo apostaremos por un sistema más transparente, con más recursos, con mejor formación del profesorado, que premie el esfuerzo y la responsabilidad del estudiante, que dé más autonomía a los centros educativos y que se base en la rendición de cuentas para aprovechar nuestros recursos de la mejor forma posible. Así, junto a las acciones dirigidas a compensar las desigualdades de acceso y corregir los desfases en el aprendizaje, estableceremos con carácter general procedimientos innovadores para desarrollar al máximo las cualidades de cada estudiante, con un foco menos memorístico y más basado en el razonamiento independiente. En el capítulo sobre educación primaria y secundaria explicamos cómo lograremos estos objetivos.

Además, el programa de Ciudadanos sobre las Universidades y el sistema de conocimientos buscará formar un capital humano cualificado y generar y diseminar el conocimiento que posibilita a un país adaptar nuevas tecnologías, formas organizativas, etc.; es decir, desarrollarse como sociedad democrática avanzada en la sociedad global del conocimiento. Además buscaremos que la Universidad cumpla su misión de enriquecer la sociedad del conocimiento, generando nuevas ideas y conocimientos. Finalmente, este sistema de conocimiento debe ser un instrumento crucial para que España sea competitiva en la sociedad global del conocimiento, caracterizada por una gran movilidad de las ideas y las personas que las generan. El programa de Universidades de Ciudadanos explica como lograremos estos objetivos.

2. Una red de centros de transferencia para asegurar la transferencia de conocimiento de la universidad a la empresa

En nuestro programa de innovación hemos propuesto crear una red de institutos tecnológicos en los que se lleve a cabo investigación aplicada y los investigadores resuelvan problemas tecnológicos que les plantean empresas (a través de contratos de investigación). Esta red, que hemos llamado la Red Cervera de Transferencia Tecnológica, tiene como objetivos difundir tecnologías punteras a empresas, fomentar la investigación aplicada, enfocada en desarrollar productos y procesos que alcancen el mercado en 2-5 años y aprovechar más eficientemente el ingente conocimiento tecnológico y científico de los profesores universitarios e investigadores. Los detalles de esta red se explican en la sección de empresas e innovación de este programa.

3. Un marco regulatorio e impositivo sencillo, equitativo y transparente que facilite la entrada y el trabajo de los autónomos y las PYMES y que facilite el crecimiento de las empresas

En la actualidad los trabajadores autónomos que generen ingresos de manera repetitiva, aunque sean 100€ al mes, deben incurrir en un coste cercano a los 400€/mes y completar una gran cantidad de trámites administrativos. Entre otras cosas, deben darse de alta en Actividades Económicas, girar facturas con IVA (lo que requiere contratar un contable porque hay que hacer el trámite telemáticamente) por unos 100€/mes, presentar declaraciones de IVA trimestrales y reclamar IVA si es negativo, darse de alta en la Seguridad Social en el Régimen de Trabajadores Autónomos, lo cual cuesta en torno a los 300€ con limitadas excepciones (a pesar de sentencias del Supremo en contra). Además, los clientes carecen de incentivo alguno para pedir una factura del servicio y que ésta incluya IVA. Ello provoca una competencia desleal contra los servicios que necesariamente emiten factura.

Nuestra propuesta es que **por debajo del SMI mensual, los autónomos se den de alta sin pagar cuota alguna**. Al final de año se les girará, en función de los datos que obran en poder de Hacienda un 7,2% de lo ganado en neto (como en EE. UU.) de cuota de Seguridad Social, hasta el máximo del tope del régimen común. Además, proponemos que estos autónomos con ingresos por debajo del SMI no tengan que liquidar el IVA, para evitar costes fijos de contratar contables y otros trámites burocráticos (esto requerirá permiso de Europa). De este modo, los ingresos generados se deberán declarar únicamente en IRPF, esto es, una vez al año. Además **por encima del SMI mensual**, proponemos que se elimine el sistema de cuota mínima a pagar la Seguridad Social y se establezca un tanto por cien que pueda crecer con la facturación hasta el tope de lo que pagaría en régimen general

Pero los costes más graves no son monetarios, son el papeleo y burocracia de establecimiento, que tienen que ser mucho menores. Los emprendedores y PYMES se pasan semanas entre el banco, el Notario, el Registro, la Hacienda Autonómica, la Hacienda Nacional, el Ayuntamiento. Impediremos que la Administración pida un solo papel que la Administración ya tenga. Nos comprometemos a simplificar y eliminar leyes y normas, locales, autonómicas y nacionales. Racionalizar y unificar. Haremos una reingeniería de procesos a la Administración Pública, que no se ha hecho por falta de voluntad política.

Los cambios en la legislación laboral que hemos propuesto con la introducción de un contrato único también reducirán el miedo de los empresarios a crecer. Toda la normativa fiscal, laboral, etc., que discrimina en función del tamaño debe flexibilizarse y evitar los

escalones numéricos. Por ejemplo, por encima de 50 empleados las empresas tienen que auditar sus cuentas, tener comité de empresa. El paso de los 6 millones de euros (ver el gráfico anterior) supone, además de caer bajo la Unidad Regional de Gestión de Grandes Empresas, hacer liquidación mensual del IVA (en vez de trimestral). Es necesario auditar toda la legislación para eliminar todas estas barreras.

España debe mandar una clara señal al mundo que este es un país en el que es fácil y sencillo hacer negocios productivos y de futuro. Para eso deben **reducir drásticamente las trabas administrativas para aquellos que quieran hacer negocios**. Por ejemplo España se encuentra en el puesto 74 justo por detrás de Egipto en el ranking de Doing Business sobre oportunidades para empezar un negocio. Nos comprometemos a que España esté entre los primeros 10 países del mundo al final de la legislatura en este ranking.

4. Un terreno de juego igual para todos, que garantice la seguridad jurídica y que evite la incertidumbre regulatoria y legal

El capitalismo español se rige por una peculiar "ley del embudo", que favorece a la bien conectada empresa y ofrece el camino más estrecho y lleno de espinas a los verdaderos emprendedores.

La libre empresa y la iniciativa privada son los pilares de la riqueza de las naciones y del bienestar de los ciudadanos; pero hay que evitar que una economía de mercado degenere en el "capitalismo de amiguetes", corroído por los pactos colusorios entre empresarios, o por sus oscuros acuerdos o tejemanejes con los políticos y gobernantes que contratan sus servicios o regulan su actividad.

Para que el mercado funcione, es necesario dejar el máximo espacio posible a la iniciativa privada, pero dentro de unas reglas de juego claramente impuestas e imparcialmente ejecutadas. En la sección de nuestro programa "Contra el capitalismo de amiguetes" hemos hecho una detallada serie de propuestas al respecto

Pero hace falta algo más y aún más importante. Todo esto no puede funcionar si los partidos en el poder persisten en su actual actitud de "ocupar" con sus amigos y aliados todos los cargos independientes.

Acabar con el capitalismo de amiguetes requiere importantes cambios legislativos y regulatorios. Pero requiere también un cambio radical de valores y actitudes en nuestras clases dirigentes y en nuestra opinión pública que haga que las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de la ley funcione. Sin instituciones fuertes e independientes, cualquier cambio legislativo será puro papel mojado.

Turismo

España es uno de los países con mayor patrimonio cultural del mundo, en el que acuden millones de turistas todos los años atraídos por su gastronomía, cultura, patrimonio artístico, clima y los diversos atractivos que posee nuestro país, convirtiéndolo en uno de los principales destinos turísticos del mundo.

Como nos muestra el último informe de 2014 de la Organización Mundial del Turismo (OMT), España recibió a más de sesenta millones de turistas en año anterior, posicionándose entre los tres países que más turistas reciben al año, junto a Francia y Estado Unidos.

Desde Ciudadanos tenemos muy presente la importancia del sector de los servicios y lo que aporta el turismo a España, abarcando alrededor del diez por ciento del Producto Interior Bruto del país, posicionándose como el primer destino vacacional del mundo, el segundo en ingresos por turismo y el tercero en número de entradas. Por lo que somos conscientes del interés y el prestigio que se nos otorga en este sector y de los beneficios que supone para el país.

No obstante, no debemos olvidar el mercado tradicional de sol y playa, y por ello continuar promocionando sus aspectos culturales, gastronómicos, deportivos y rurales, entre muchos otros, aparte de ser la cuna de uno de los idiomas más hablados del mundo; el Español.

Sin embargo, aunque seguimos estando en los puestos altos de los rankings internacionales, el turismo español se ha visto amainado y reducido en cifras en todos los ámbitos. Las causas por las que se derivan esta situación pueden son varias, el periodo de crisis económica, el deterioro del modelo de desarrollo o las mejores ofertas que proporcionan los países emergentes en el sector de los turismos. Es por ello, que entendemos como la obligación de devolver a nuestro país, el atractivo, la sostenibilidad, la calidad de los servicios, la modernización de nuestro modelo y la competitividad necesaria para poner a España como el referente mundial en turismo.

Estamos por lo tanto, obligados a fomentar y acelerar el crecimiento turístico, ya que es un mercado con posibilidades que no está agotado y se enmarca dentro de las características industriales existentes. Impulsando este proceso mejoraríamos los problemas de la empleabilidad que padece el sector y aumentaríamos los recursos en materia económica.

En consonancia con a estas necesidades desde Ciudadanos priorizamos una serie de medidas:

- Elaborar un Plan Estratégico de Turismo con captación de nuevos segmentos de mercado. Debemos abrir la oferta y la promoción a países que hasta ahora no estaban en nuestro punto de mira, con campañas muy particulares y ajustadas al perfil del potencial turista.
- Crearemos un nuevo modelo de desarrollo en el sector turístico dedicado a la modernización de las ofertas y los servicios.
- Propulsaremos nuevos medios más eficaces para la promoción de nuestros servicios y información turística a través de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) favoreciendo una cultura digital e innovadora.
- Potenciaremos la estructura de TOURSPAIN como escaparate nacional y ampliar los recursos en el extranjero como captación de turistas.
- Incentivar la cooperación entre el sector privado y el público con el fin de optimizar las prestaciones que se ofrezcan y mejorar los términos de eficiencia y eficacia por ambos bandos.
- Potenciaremos la competitividad del sector turístico español con criterios de calidad en el servicio y seguimiento de todos los agentes implicados para mejorar resultados y planteamientos actuales. A su vez, ofreceremos a los gestores públicos nuevos accesos a la información y unos medios más colaborativos entre ellos para proporcional al turista y al propio sector una mayor agilidad en la transferencia de datos y una mejor eficiencia.
- Promoveremos la colaboración de las Comunidades Autónomas y sus Municipios para extender la promoción cultural y gastronómica mediante las nuevas tecnologías para atraer al mayor turismo posible.
- Fomentaremos nuevos productos relacionados con el patrimonio cultural y artístico con el objetivo de devolver el interés y mejorar la calidad de aquellos sectores que se han visto rebajados los últimos años, además de seducir y atraer a nuevos turistas. Asimismo reestructuraremos todos los puntos de información turística actualizando sus materiales e informaciones que proporcionan.
- Analizaremos y ofreceremos propuestas y soluciones regladas al actual escenario del Turismo colaborativo como reconocimiento de una realidad impuesta que necesita ordenamiento.
- Además, nos comprometeremos con la protección y la preservación de los paisajes y zonas medioambientales y el apoyo al ámbito ecológico.

Por un Sistema Agroalimentario competitivo y sostenible.

El sector agroalimentario es clave en la economía española, no suficientemente reconocido, y necesitado de importantes líneas de activación para proyectar al exterior, aún más, su capacidad innovadora, circunstancia clave para que pueda afianzarse como motor de la economía española del siglo XXI. Es uno de los pocos sectores en los que España tiene recursos naturales, tecnología y profesionales que pueden crear ventajas competitivas muy destacadas en un mercado mundial en crecimiento y demandante de mayores volúmenes de productos alimentarios, de mayor calidad y velando por la seguridad alimentaria. Además es necesario gestionar los recursos naturales de un modo sostenible, respetando la diversidad medioambiental y de forma que permita alcanzar un desarrollo territorial equilibrado, orientado hacia la diversificación de la actividad agraria y la viabilidad de las zonas rurales.

No hay que olvidar que en este sector se produce la convergencia económica de tres sectores básicos de la economía (agricultura, industria y servicios)

Un capítulo importante es la política relativa el sector forestal, pues la superficie forestal ocupa más de la mitad (55%) del territorio español de la que más de 2/3 (69%) son de propiedad privada, acumulando una importante cantidad de biomasa, que supone un inestimable recurso como combustible vegetal y, a su vez, un potencial riesgo de incendio. Hay demasiados recursos forestales inmovilizados en los montes españoles: un despilfarro intolerable en medio de una crisis económica, social y ambiental.

Por estas razones, es necesario diseñar una política forestal estatal ejemplar: el Plan Forestal Español debe revisarse de forma participativa por todas las partes implicadas para establecer los objetivos comunes.

Además la Administración General del Estado debe poner los medios necesarios y proporcionar un marco estatal de referencia y unas directrices básicas para garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos por el Estado Español sobre conservación de la diversidad biológica y de la plena aplicación de la legislación comunitaria, como las Directivas de Aves y Hábitats, para proteger la biodiversidad, así como de los objetivos de la Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea para el horizonte 2020.

Propuestas de actuación en materia de agricultura, alimentación y medio ambiente.

Las Propuestas del Programa se basan en tres Ideas Básicas

Investigación

Prepararse para el futuro y adaptarse al cambio Climático. Innovación y Desarrollo con especial esfuerzo en la divulgación para reducir brecha entre la Ciencia y el sector agroalimentario, aprovechando nuestras ventajas competitivas.

Inversión

La industria agroalimentaria es la primera industria del país. El conjunto del sistema agroalimentario (producción, industrialización y distribución) supone más del 9% del PIB y más de 2,3 millones de empleos directos. Aumentar en dimensión promoviendo alianzas, pues la estructura económica está atomizada con un gran número de de pymes (más pequeñas que medianas). 900.000 agricultores y 30.000 industrias de Alimentación y bebidas.

Internacionalización del sector

Profundizando en las líneas estratégicas. La globalización es una realidad, y tenemos clientes por todo el mundo a los que podemos satisfacer. El objetivo no es sólo la expansión para el desarrollo y el crecimiento. También es para balancear la oferta y demanda ante una sobreproducción o un encogimiento de la demanda doméstica. Es un sector íntimamente relacionado con el turismo y la gastronomía. El 10% de los turistas manifiestan que vienen a España por la gastronomía, luego el 10% de los ingresos por turismo es gracias a nuestros alimentos.

Para adaptarse al FUTURO es necesario

Prepararse para el cambio de la Política Agraria Comunitaria (PAC).

La reforma 2015-2020 ha sido solo una prórroga, se ha pospuesto el cambio. Puesto que la ley del mercado es la que en un futuro marcará las situaciones sectoriales como ya ocurre con porcino o con frutas y hortalizas. Se prevé un traspaso de fondos del primer al segundo pilar, que será el que sirva para políticas más allá de la agrícola, incluida el rejuvenecimiento del campo con estímulos fiscales. Cambio del concepto de ayudas directas por el de beneficios fiscales. La fiscalidad será la herramienta para devolver al campo lo que nos da a través de sus alimentos y la conservación del Medio Ambiente y permanencia en áreas rurales.

Asumir los avances científicos y tecnológicos para garantizar la seguridad alimentaria, por ello hay que aumentar la producción de alimentos y reducir las pérdidas y los descartes, uniendo las políticas de abastecimiento con las de nutrición equilibrada para evitar hambre y la obesidad: La obesidad puede constituir un problema de salud pública, mientras que la exclusión social puede dar lugar a episodios de hambre, a pesar de que se ha reducido en últimos años… No se puede permanecer en un pasado inmovilista. Es necesario mantener el principio de precaución pero la gestión del riesgo

debe estar avalada por la ciencia y el conocimiento. No hay que cerrarse a los nuevos retos tecnológicos (OGMs, nuevas fuentes de proteína, nuevos métodos de cultivo, etc.)

Reducir la carga burocrática por parte de las Administraciones Públicas (AAPP) independientemente de sus atribuciones competenciales. Es necesaria la búsqueda de sinergias y autoridad en escala, con árbitro.

Reforzar el papel de España en foros Internacionales, donde se generan y deciden las tendencias y opiniones antes de iniciarse la gestión de normativa Es necesario contar con Unidades administrativas en las que se integren gestores públicos de mérito y capacidad adecuados...

Crear auténticas unidades de comunicación y divulgación mediante el uso de redes sociales y Big Data que acerquen el conocimiento, la ciencia, los avances tecnológicos y de la Tecnología de la Información (IT) a los ciudadanos del campo y de la industria, en lugar de los meros gabinetes de agitación y propaganda a mayor gloria del alto cargo político.

Mejorar la estructura organizativa, con competencias netamente definidas y accesibles al público. Mejorar la transparencia administrativa, haciendo públicos los informes y actas de reuniones con otras AAPP y Organismos Internacionales, así como los proyectos normativos.

Reunificación de los servicios oficiales alimentarios (salud publica/sanidad animal/seguridad alimentaria/calidad alimentaria/antifraudes alimentarios/consumo/aica/soivre) y actuación de la Administración General del Estado como elemento coordinador de las actuaciones en las CCAA y con una Alta Inspección con capacidad auditora, con informes vinculantes para la financiación de las CCAA.

Realizar Libros Blancos de los Montes, Sanidad Animal, la Caza y Pesca, Turismo Rural, de Comercio exterior, etc., pues cada vez es más necesario la mejora continua de los servicios públicos

Estimular la formación práctica continua de los mandos intermedios de las AAPP con visitas sobre el terreno, para evitar distanciamiento entre la administración y el ciudadano.

Coordinación con CCAA utilizando métodos de presidencias rotativas para aumentar su implicación en políticas de Estado.

Retorno a la estructura ministerial de los Servicios Públicos (SSPP). No es práctico separar la competencia funcional de la competencia orgánica.

Propuesta de programa

La revisión intermedia de la PAC hace necesaria la elaboración de una estrategia de cara a 2017 haciendo hincapié en las especiales características del agro en España, en el que hay que destacar el envejecimiento y despoblamiento en amplias zonas rurales y el riesgo cierto de afectación de sectores punteros, como es el caso y a título de ejemplo, de los sectores de fruta y hortalizas y el sector lácteo. Es fundamental mantener y mejorar la competitividad de la agricultura y ganadería, el sostenimiento de las rentas agrarias y la creación de una industria alimentaria líder en Europa, que contribuya a la seguridad alimentaria y a una alimentación equilibrada y segura, haga frente a los retos específicos de futuro y acometer simplificaciones administrativas.

1. Fomento del relevo generacional mediante las siguientes actuaciones.

- Creación de la Agencia para la Promoción del Sector Agroalimentario y el Turismo. Ligar Turismo y Sector Agropecuario es una oportunidad desaprovechada. Un 12% de los turistas extranjeros dice visitarnos por nuestra alimentación y gastronomía. Este escaparate para el sector agrario y su conquista de mercados exteriores debe aprovecharse e impulsarse con la creación de una Agencia que gestione la totalidad de los fondos europeos que se destinan a España para promoción agroalimentaria.
- Iniciativa Exterior Joven y Agroalimentación. La conquista de mercados internacionales requiere de la implicación de nuestros jóvenes. Los actuales programas de incorporación de jóvenes agricultores se dotarán de un plus de financiación, opcional para el joven, que implicará acciones de comercialización exterior en su explotación. Simultáneamente, se dotarán programas con becas para universitarios que desarrollen proyectos de comercialización agraria en el exterior, dotando de pluses económicos a las ya existentes, incluidos los programas Erasmus.
- Reconociendo el ámbito rural como polos de cultura, desarrollo e innovación, equiparando el mundo rural y el urbano, acabando con la brecha digital.
- Rehabilitando pueblos y creando agentes de innovación, como se recoge en el segundo pilar la PAC.
- Mediante normas que homogenicen los programas de desarrollo rural.
- Fomentando políticas de bienestar para evitar la despoblación, proporcionando los necesarios servicios (sanitarios, educativos, etc.) y mejorando las infraestructuras agrarias, para reforzar la cohesión social y la igualdad de oportunidades en el mundo rural que eviten el despoblamiento

- Estableciendo mecanismos de ayuda a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria.
- Fomentando la modernización y redimensionamiento de las explotaciones.
- Fomentando la formación para la dignificación y profesionalización del empleo agrario

2. Para la mejora de la competitividad se proponen las siguientes actuaciones.

- Creación de la Agencia de Transferencia de Tecnología Agraria coordinada con las distintas Comunidades Autónomas y sobre la base de los Grupos Operativos de innovación previstos en el Reglamento de Desarrollo Rural europeo que tan desatendidos han sido por el actual Gobierno, esta figura puede ser un revulsivo para la orientación del sector a un mercado global y cada vez más competitivo.
- Impulso de proyectos entre Universidad y Sector Agrario. Lanzamiento de un programa para el acercamiento del sector agrario a la Universidad especialmente en cuestiones de tecnología para la producción y desarrollo de mercados. Por tanto, se financiarán proyectos de asesoramiento de la universidad (Agrónomos, Veterianarios, Economistas....) a pymes agrarias o cooperativas que impliquen mejoras técnicas o comerciales en el medio plazo a explotaciones agrias.
- Modificar la actual Ley del Fomento de la Integración Cooperativa que se ha mostrado ineficaz para lograr el refuerzo del cooperativismo agrario como uno de los pilares claves para consolidar el modelo de explotación familiar. Hay que promover una ley de cooperativas que favorezca la posición justa del cooperativismo en las cadenas agroalimentarias y en territorio rural, al tiempo que las permita posicionarse en los mercados internacionales promoviendo en otras acciones la creación de filiales con estatutos no cooperativos (modelo francés) y liberarlas de las restricción de operar solo con sus asociados.
- Ponderación del Voto por Entregas en las Cooperativas Agroalimentarias. La gran reforma que el sector cooperativo agrario necesita es el acercamiento de las decisiones al empresario agrario. La reforma de la Ley de cooperativas para incluir la obligatoriedad de la ponderación del voto por entregas en las cooperativas agrarias es el revulsivo que este sector necesita para conquistar mercados exteriores agrupando oferta, al tiempo que supone la despolitización de estas estructuras y su manejo partidista.
- Limitación de Mandatos de Representación. Limitación por Ley del mandato máximo de los dirigentes en cualquier órgano de representación agrario.
- Fomentar y facilitar la internalización de las empresas españolas.

- Fomento del Comercio Exterior de los Producciones Agroalimentarias, a través de Políticas de calidad y refuerzo de la marca "criado en España" como icono de la alimentación mediterránea y la salud.

Este es un capitulo fundamental pues España es líder en los sector del vino, aceite de oliva, la fruta y la carne de porcino, que necesitan estar obligatoriamente en el Mercado Internacional, para lo cual hay que establecer medidas excepcionales tendentes a facilitar estas exportaciones.

- Al objeto de disminuir las cargas administrativas a las exportaciones y de unificar los criterios de control de las importaciones sería fundamental unificar las funciones que hoy recaen en el SOIVRE, en materia de animales, plantas y sus producciones, a la estructura del MAGRAMA. Dentro del mismo espíritu de simplificación administrativa y unificación de los controles a la entrada de mercancías para evitar los posibles riesgos de la salud pública, se integrarán dentro del MAGRAMA, los Servicios Oficiales Veterinarios de la Sanidad Exterior Veterinaria dependiente del Ministerio de Sanidad, que operan en los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF).
- Además, es necesario fomentar las exportaciones de productos con una mayor calidad y un mayor valor añadido posible, fomentando su transformación, que permita desarrollar una imagen internacional de unos productos de alta calidad. Debemos conseguir que el mayor volumen de exportaciones, por ejemplo en el vino o en el aceite, sea embotellado y no a granel, como se está produciendo hoy en día
- Para dar respuesta real a lo que demandan los países terceros, sobre las garantías que den las autoridades veterinarias, con respecto a la industria derivada de las producciones ganaderas, es necesario derogar o modificar profundamente el recientemente publicado Real Decreto 993/2014, de 28 de noviembre, por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación, que únicamente aporta nuevas cargas administrativas y económicas a un sector ya expuesto a una compleja normativa sanitaria. Además, es necesario unificar los Servicios Veterinarios Oficiales que actúan dentro de los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF). Esto es, simplificación administrativa y apoyo técnico para facilitar la exportación.
- Creación de un observatorio (con la participación y financiación de las empresas españolas interesadas) que estudie las tendencias de los mercados internacionales, al objeto de adecuar nuestras producciones a esas tendencias.
- Potenciar la marca España a través de la promoción en el exterior de la cocina española, este sector ha hecho que otros países hayan posicionado en el mercado exterior sus productos agroalimentarios.

- Instando a la defensa de los valores productivos, respetuosos con el medio ambiente, de garantías sanitarias y de bienestar animal exigidos en la UE, de forma que estos valores sean aplicables también a los productos provenientes de países terceros.
- Disminuir, a través de una adecuada política de simplificación administrativa, los costes que gravan la producción agraria (agilizar el trámite administrativo para la autorización de plaguicidas, abonos, medicamentos veterinarios, etc.))
- Impulsar políticas decididas de financiación de la lucha contra plagas o enfermedades animales o vegetales.
- Potenciar la agricultura ecológica, tradicional o alternativa.
- Promocionar el consumo de proximidad y disminuir el descarte de alimentos.
- Mención especial para productos sensibles como el plátano canario para el que se solicitará que se incluya en el Real Decreto 362/2009, en lo relativo a la compensación a los costes de transporte, para que se subvencione el transporte hasta la península. Asimismo se deben apoyar medidas que sigan incidiendo en la diferenciación del plátano canario con respecto a la banana, es vital apoyar medidas de diferenciación en la comercialización pero siempre a través de las organizaciones de productores.
- Potenciar y combinar los planes de I+D+I en materia agro alimentaria.
- Impulsar los sectores prioritarios para nuestra economía (porcino, fruta, vino, aceite, etc.), sin olvidar los aspectos socialmente importantes en determinadas regiones (frutos de cáscara en área mediterránea, tabaco en Extremadura, etc.).
- Fomento de nuevas Denominaciones de Origen, y de Normas de Calidad dentro del Sector Alimentario.
- Es necesario reformar la norma de calidad del cerdo ibérico recientemente publicada, pues no da una respuesta satisfactoria a ninguna de las partes, ganaderos, e industriales de la carne y ha creado confusión entre los consumidores.

3. Para garantizar el mantenimiento de las Rentas Agrarias.

Sería necesario desarrollar una estrategia de actuación para revisión de la PAC en 2017, en particular complementando las actuales redes de seguridad para el mantenimiento de las rentas (pagos directos y las medidas de mercado, que solo se utilizan en caso de fuertes bajadas de precios), con un cambio en las ayudas directas, que irían progresivamente convirtiéndose en una línea de aseguramiento de márgenes al productor y que exige, como se hace ya en otros países, un sistema público-privado con unos actores profesionales con capacidad técnica y financiera (individual o colectiva) capaz de

gestionar los riesgos de precios y márgenes. Sería una política más dinámica e integrada que la actual, a todas luces insuficiente además de ser muy estática.

Para ello se propone, en la que llamaremos estrategia 2017:

- Reinversión de Fondos PAC en la explotación Agraria. La PAC es una política de apoyo al sector agrario muy potente que no puede quedarse en un mero incremento de renta del beneficiario. La obligatoriedad de reinvertir en la explotación un porcentaje de las ayudas PAC permitirá ganar competitividad en todas las explotaciones agrarias así como contribuirá a revitalizar el mundo rural. Esta es la figura clave que debe sustituir a la demagógica y "absurda" figura del agricultor activo.
- Revisión de los condicionantes ambientales o *Greenining* en la ayudas PAC. La adecuación e interconexión de medidas agroambientales y fondos PAC no puede hacerse por la vía de medidas "frustrantes e inútiles" en palabras del nuevos Comisario de Agricultura de la UE. Propondremos las mejoras encaminadas a acciones claras y concretas ligadas a la adaptación del sector agropecuario al cambio climático.
- Fomentar el seguro agrario y otras estrategias de cobertura de riesgo.
- Establecer Programas de Protección de Márgenes, que funcionarían como una red voluntaria de seguridad, con sus correspondientes primas de seguros. Cuando los márgenes desciendan por debajo de un nivel previamente determinado, los productores recibirán un denominado Pago de Protección de Márgenes que cubriría hasta el 90% de la diferencia.
- La situación idónea seria aquella en la que los seguros representen el 60% de los apoyos y las redes de seguridad el 40% de los actuales presupuestos y que desaparezcan o minimicen las ayudas directas.
- Desarrollar estrategias que permitan a las administraciones y a los productores afrontar decididamente estas situaciones de inestabilidad de los mercados.
- Acometer una reducción de cargas administrativas y burocracia, facilitando al profesional acceder a las ayudas sin necesidad de una asesoría externa.
- Reducción del margen de discrecionalidad en la aplicación de la condicionalidad
- Además, es necesario incrementar la influencia de España, como uno de los principales países en producción agroalimentaria, en los organismos de toma de decisiones de la Unión Europea y otras Instituciones internacionales (FAO, OMC, OIE). Para ello se fomentará la movilización y participación de los especialistas más adecuados, utilizando para ello todos los recursos humanos disponibles por parte de las Administraciones Públicas, entidades científicas o especialidades técnicas e, incluso, de entidades privadas.

Reformar la Ley de la Cadena Alimentaria, que tiene defectos de fondo profundos que traerán consigo un mayor grado de burocratización e inseguridad jurídica en las relaciones comerciales del sector alimentario, por lo que en su redacción actual la consideramos no adecuada.

Aunque resulte imprescindible mantener la ley en un marco normativo más eficiente, que no colisione con las leyes de la competencia, es necesario introducir algunas modificaciones, como la figura del mediador o arbitro (siguiendo el modelo de Reino Unido) el supervisor y controlador del código de buenas prácticas. Simplificación y eficiencia, con sanciones en caso de incumplimientos graves o continuados de hasta el 1% de los beneficios del infractor hasta conseguir una mayor transparencia entre los agentes implicados.

Esta Ley debe evitar la competencia desleal y la venta a pérdida, y regular de una manera adecuada la venta a consigna (para que las grandes superficies no impongan condiciones presumiblemente abusivas a los productores) dentro de una economía de mercado, pero garantizando el equilibrio entre las partes. Negociar un pacto nacional entre los sectores implicados (producción y gran distribución) que evite posiciones de dominio de ninguna parte.

A fin de fortalecer la seguridad de la cadena alimentaria y al objeto de conseguir una mayor transparencia y eficacia de los medios sanitarios disponibles, proponemos un modelo adaptado a la actual especialización veterinaria y al Estado de las Autonomías, los servicios veterinarios oficiales de "sanidad animal y de seguridad sanitaria de los alimentos", responsables de velar por la salud pública, tienen que estar unificados en un solo ministerio, coordinado obligatoriamente con todas las Comunidades Autónomas.

4. Innovación en la cadena de suministro Alimentaria

La innovación en la cadena de suministro alimentaria, desde el origen hasta el consumidor final, debe ser promovida e impulsada de una forma continua, creando las condiciones para que los miembros de la misma se organicen en "clústeres" para mejorar sus productos y procesos (forma de trabajar) a través de un I+D+i que genere resultados en línea con sus programas de investigación. Estos resultados deberán traducirse en productos y servicios que puedan generar resultados económicos a partir de la comercialización a través de las empresas participantes en estos "clústeres". La relación colaborativa de estos cuatro (empresas, agricultores, investigación, gobierno) elementos en programas de I+D+i debe traducirse en generación de valor a través de innovación aplicada.

Sólo aquella parte de la innovación que pudiera considerarse como "básica" sería susceptible de recibir financiación pública a través de subvenciones públicas.

Para la puesta en marcha de estos "clústeres" es necesario contar con "centros de innovación aplicada" operativos, especializados en áreas de conocimiento que actúen como referencia nacional e internacional en su área de conocimiento. Podría haber más de uno a nivel nacional, por área de conocimiento, pero evitando que se repliquen por Comunidad Autónoma. Su buscará que sean autofinanciados por sus propios miembros y por la comercialización de la innovación desarrollada.

Para apoyar los programas de desarrollo rural ligado a proyectos y planes innovadores presentados por agricultores emprendedores desarrollaremos el Instrumento Financiero previsto en la nueva normativa europea.

5. Fomento y adecuación de las Asociaciones Interprofesionales.

Se ha hecho siempre un gran esfuerzo para la creación de interprofesionales, pero una vez constituidas, no se les ha dado las directrices claras, a la hora de aportarles subvenciones, ni del control de los fondos obtenidos con las extensiones de Norma, por lo que es necesario señalarles unos objetivos claros y auditar los resultados de su gestión al final del ejercicio para ser incluidos en los presupuestos del año siguiente. También deben participar activamente en la ordenación de los mercados.

6. Apoyar las Organizaciones de Productores Agrarios.

Es necesario apoyar, de una forma decidida, las organizaciones de Productores Agrarios, que permita a Agricultores y Ganaderos negociar ante las grandes empresas de transformación y distribución en igualdad de condiciones y que les permita acometer reformas estructurales que les permita poner en el mercado productos con mayor valor añadido.

Hay que promover una ley de cooperativas estatal que favorezca la posición fuerte del sector productor en las cadenas agroalimentarias y en territorio rural, al tiempo que las permita posicionarse en los mercados internacionales promoviendo en otras acciones la creación de filiales con estatutos no cooperativos (modelo francés) y liberarlas de las restricción de operar solo con sus asociados.

7. Apoyo al Sector Lácteo.

Este sector es el más perjudicado con la nueva PAC, pues han desaparecido las "Cuotas Lácteas", lo que implica la desaparición de muchas explotaciones de vacuno lechero, por falta de competitividad como consecuencia de la características intrínsecas de nuestro país con pluviometrías medias muy inferiores a la de nuestro competidores dentro de la Unión Europea, lo que les hace ser mucho más competitivos que los nuestros, por ser menores sus costes de producción.

Para corregir la situación es necesario implantar una serie de medidas encaminadas a garantizar un precio justo al productor y fomentar el consumo de la leche y derivados:

- Aplicar de forma inmediata un nivel de márgenes, en base a los costes reales de producción, a través de una formula del aseguramiento.
- Sería el primer sector en el que se establecería el Programa de Protección de Márgenes, el cual se calcularía como diferencia entre el precio percibido por el ganadero y el coste medio de la alimentación
- Es necesario reforzar el eslabón más débil de la cadena, el productor, por lo cual se fomentarán las agrupaciones ganaderas fuertes, con mayor capacidad de negociación, en igualdad de condiciones con el sector industrial y distribuidor
- Una vez conseguido este cometido, es necesario que todos los sectores implicados cumplan su cometido en la cadena de valor:
- Sector productor. Los productores deben orientar su actividad hacia los siguientes objetivos: rentabilidad, controlar el impacto medio ambiental, bienestar animal etc., y además debe ser eficiente en el uso de los medios de producción y en la calidad del producto. Para alcanzar la rentabilidad en un plazo de 3 a 5 años, las explotaciones deben alcanzar una media de producción de 500-600.000 kg/año, con lactaciones de 10.000 litros por animal, un modelo de alimentación definido y una superficie agrícola propia o concertada. Con ese fin se deberán introducir las figuras de colaboración entre productores de la misma zona.
- Las explotaciones familiares de menor dimensión que cumplan un papel económico y de mantenimiento de población rural, serán apoyadas con programas específicos de rentas, siempre y cuando se establezcan en su territorio actuaciones conjuntas de explotación y comercialización
- Sector industrial. Al sector industrial hay que exigirle un compromiso real con el desarrollo de la producción. Para ello, tiene que considerar a los productores como parte integral del modelo empresarial como red de suministro, al igual que la red industrial, que fijaría junto a las Organizaciones de Productores los volúmenes de producción y desarrollaría instalaciones para productos industriales; y red de comercio exterior, enfocado a reforzar la posición internacional. Además, el precio a pagar nunca estaría por debajo del coste de producción de las explotaciones que se tomen como referencia dentro del modelo productivo.

- Sector de la distribución. La distribución no podrá vender por debajo del precio de cesión industrial más sus costes y beneficio empresarial.
- Administración. La Administración habrá de jugar un papel fundamental como facilitadora e impulsora del cambio, abandonando políticas paternalistas o de proteccionismo a ultranza
- Además, hay que adoptar una serie de medidas, encaminadas a incrementar el consumo de la leche y derivados, producidos por los ganaderos españoles, para lo que hay que:
- Potenciar el consumo de la leche pasterizada pues al tratarse de leche de corta duración, se consumiría la leche producida en los lugares más próximos, fomentando el consumo de proximidad.
- Promover comercialización de productos lácteos tradicionales e innovadores.
- Política de I+D+I, para el desarrollo de nuevos productos que permita cubrir las oportunidades que nos brinda los productos lácteos.

8. Resistencias Antimicrobianas.

Las resistencias a los antibióticos constituyen una de las principales preocupaciones de las autoridades sanitarias tanto de los organismos sanitarios internacionales.

El uso inadecuado de los antibióticos para uso humano o animal, la dificultad para encontrar nuevos antibióticos y la ausencia de alternativas eficaces, hacen que esa preocupación vaya en aumento, fundamentalmente porque la disminución de la eficacia de los antibióticos pone en serio riesgo la salud humana y la salud y producción animal.

En el ámbito de la sanidad animal sería necesario:

- Implantar un programa de uso responsable de los antibióticos.
- Desarrollar programas de I+D+I en la búsqueda de alternativas para sustituir su uso en aquellos casos en los que el empleo de estos antibióticos podría ser prescindible (y que incluiría la mayor parte de los casos de uso profiláctico o preventivo) y,
- Adoptar cambios en el manejo de los animales de forma que se disminuya el uso de antibióticos sin que lo haga la capacidad productiva.

9. Simplificaciones administrativas de las Administraciones Públicas

Es necesario acometer, de forma decidida, simplificaciones de Unidades Administrativas para evitar duplicidad o solapamiento de funciones que conduzcan a una ineficacia en el funcionamiento del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y otros departamentos relacionados, así como reordenar otras cuya ubicación actual le haya hecho perder eficacia.

- Integrar, dentro del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el INSTITUTO OCEANOGRÁFICO ESPAÑOL, así como el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS, hoy incluidos en el Ministerio de Economía, lo que provoca un problema real de la utilización de ambos organismos por el MAGRAMA pues, para obtener asesoramiento de ellos tiene que solicitarlo, al menos teóricamente, a través de una Comisión Interministerial de Investigación o vía convenios bilaterales de colaboración tan necesarios en el desarrollo necesario de la Investigación, lo que conlleva una burocratización del sistema y agilizar la conexión con aquellos institutos de CSIC o Universidades que desarrollen su actividad en este sector.

Propuestas programáticas en materia de medio ambiente dentro del sector agrario.

La protección del Medio Ambiente constituye una de las prioridades en la política de Ciudadanos, ya que es necesario compatibilizar su protección con un desarrollo económico, fundamentalmente de los sectores de agricultura, ganadería y pesca y, por otro lado, porque son precisamente éstos sectores, junto a la salud humana, son los principales afectados por cambios que puedan derivarse del deterioro del Medio Ambiente. Además, el desarrollo de la nueva PAC está íntimamente ligado a la protección del medio ambiente.

En consecuencia, es necesario favorecer el desarrollo sostenible que permitan revertir el deterioro del medio ambiente y adoptar medidas para adaptar los sistemas productivos a los posibles efectos que pudieran producirse.

Entre las acciones a adoptar se podrían citar las siguientes:

1. Potenciación del Medio Rural

El Medio Rural es esencial no solo para garantizar el mantenimiento del sistema productivo, sino también para mantener el equilibrio ambiental. Su progresiva despoblación origina un deterioro medio ambiental por la eliminación de los medios naturales y tradicionales de protección del medio ambiente. En consecuencia parece necesario adoptar medidas para fijar la población en el medio rural, que serían complementarias a las de fomento del relevo generacional citadas con anterioridad

- Fomento del empleo agrario ligado a la tierra,
- Potenciar la agricultura ecológica, tradicional o alternativa, que incremente el valor añadido de la producción agraria ligada a la tierra.

- Fomento del turismo rural, con ayudas financieras tal como la reducción del IVA.
- Flexibilizar la normativa territorial para posibilitar la implantación de industria transformadora y explotaciones ganaderas en suelo agrícola y permitir los usos residenciales asociados al mantenimiento de la actividad agrícola con una superficie mínima exigible. Licencias vinculadas a la actividad para las que se exigirá una garantía que permita restituir las características del territorio original.
- Fomentar la creación de empresas relacionadas con el uso de nuevas metodologías (entre ellas las tecnologías de la información) en torno a las empresas alimentarias. El mundo rural en España constituye un ámbito en el que las aplicaciones de nuevos métodos de trabajo y de las TI pueden abrir un campo de nuevas soluciones para mejorar la gestión y la rentabilidad, en línea con la mayor profesionalización del sector.
- Potenciar la creación del empleo "on-line" en las áreas rurales, de tal forma que sea posible mantener a la población en estas áreas a través del desempeño de actividades que en estos momentos las organizaciones organizan como trabajo a distancia. Para ello es clave que se potencie, igual que en las grandes ciudades, una enseñanza de más calidad y exigencia, incluyendo el conocimiento de idiomas (inglés).
- Desarrollar programas de recuperación de las razas autóctonas, desarrolladas y adaptadas a su ambiente natural.

2. Desarrollo de Cadenas de Suministro Alimentarias sostenibles

El desarrollo de cadenas de suministro alimentarias SOSTENIBLES en España es estratégico para:

- Asegurar la cantidad y calidad de los alimentos que llegan a los consumidores
- Mejorar la gestión del uso de recursos y su disponibilidad a largo plazo
- Conseguir que la industria alimentaria mejore su eficiencia y pueda competir con más probabilidades de éxito en una industria altamente competitiva a nivel mundial
- Disminuir el impacto en el medio ambiente de las actividades alimentarias

Para ello se apoyarán prácticas tales como:

- Eficiencia ambiental y energética en el uso de recursos.
- Relaciones de colaboración (tipo alianzas) en toda la cadena de suministro (desde el agricultor al punto de venta).
- Mejora de los flujos en la cadena (agricultor/ganadero/pescador hasta el punto de venta).
- Mejorar la reducción de residuos y el reciclaje.

  - Extender el modelo de cadena de suministro sostenible en los productos españoles a otros mercados exteriores, como factor diferenciador de la excelente calidad alimentaria española.
  - Calidad alimentaria, con acciones como el desarrollo de un sello de calidad "CRIADO EN ESPAÑA/GREW IN SPAIN" para extender el modelo de cadena sostenible española.
- Se revisará el Plan Forestal Español de forma participativa para establecer los objetivos generales y directrices básicas que garanticen el cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos. al respecto por el Estado Español. Además de su carácter público y administrativo, el plan debe considerar también a la propiedad y al sector forestal español que deben estar adecuadamente representados en el Consejo Nacional de Bosques".
- Es necesario adecuar la política forestal española a las nuevas demandas y tendencias emergentes, tanto para garantizar la prestación por los bosques/montes de servicios ambientales de interés general para la sociedad, mediante su contribución a la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural, a la lucha contra la desertificación y el cambio climático, como para favorecer la incorporación del sector forestal español a una bioeconomía baja en carbono y a un desarrollo sostenible, de manera que genere rentas y empleo en el medio rural.
- Fomento de la producción económica en el monte y del empleo forestal: es necesario procurar actividades productivas en el monte que generen empleo en el medio rural contribuyendo tanto al desarrollo rural sostenible como a la protección del medio ambiente y a la mejora de la calidad de vida. (Bio-economía y empleo verde).
  - Apoyaremos los Programas de Desarrollo Rural otorgando un trato similar a los selvicultores que a los agricultores.
  - Promoveremos los compromisos necesarios para alcanzar un Acuerdo Marco Interministerial entre los ministerios competentes en materia de empleo, industria y energía que facilite el desarrollo de una Estrategia Española para el Uso Energético de la Biomasa Forestal.
  - Organizaremos una adecuada Administración Forestal del Estado y estableceremos Convenios Marco Inter autonómicos, con las comunidades autónomas, incorporando indicadores económicos de la actividad forestal, así como líneas de acción para garantizar el desarrollo de programas conjuntos de prevención de incendios forestales y amenazas fitosanitarias, y de otras actuaciones prioritarias de interés general para la regeneración de zonas quemadas o degradadas, la restauración hidrológico forestal, la protección del suelo contra la erosión y la prevención de inundaciones.

3. Conservación de la Biodiversidad y el Patrimonio Natural

Entre los objetivos estratégicos destaca una mejor protección para los ecosistemas, y un mayor uso de las infraestructuras verdes y vías pecuarias, el desarrollo de una agricultura y silvicultura más sostenibles destinadas a mantener y mejorar la diversidad biológica, así como disponer controles más estrictos sobre las especies exóticas invasoras y una mejor gestión de los recursos pesqueros, aumentando los fondos para la conservación de la naturaleza.

- La diversidad de hábitats y de especies de flora y fauna silvestres que componen el medio natural español no entienden de límites administrativos ni de fronteras territoriales artificiales en una Península Ibérica que constituye una unidad biogeográfica naturalmente delimitada. Para ello es preciso reforzar los convenios y protocolos de actuación transfronterizos con Portugal.
- Para la conservación y protección de los hábitats y especies de flora y fauna amenazadas, es necesario el establecimiento, de protocolos y procedimientos de coordinación, así como directrices básicas comunes y criterios orientadores de referencia para procurar sinergias y dinámicas que armonicen la gestión entre las comunidades autónomas.
- Se establecerá un Plan Director Estratégico para la Ordenación y Gestión Sostenible de las Fincas Patrimonio del Estado dependientes del Organismo Autónomo Parques Nacionales que conforme un modelo común de referencia de gobernabilidad y sostenibilidad como un sistema integrado en una "Red de Fincas Modelo"
- Potenciación y conservación de especies protegidas y de los parques naturales
- Trabajaremos tanto a nivel de desarrollar métodos eficaces, como a nivel de realizar acciones encaminadas a librarnos de las especies invasivas y sus nefastas repercusiones tanto ecológicas como a las explotaciones agrarias, o la apicultura.
- Fomento del empleo rural en tareas de conservación ambiental aumentando la dotación de las prestaciones sociales con el objetivo de que se utilicen los recursos disponibles en labores de limpieza de montes, reforestación, obtención de biomasa arreglo de caminos, etc.
- Incrementar el número de parques naturales y zonas protegidas marinas
- Establecer programas de I + D +I, para la investigación de la reproducción dirigida, de todas aquellas especies animales en peligro de extinción, y su puesta posterior en libertad. Se establecería unos programas específicos para el Lince Ibérico, el Oso y las Aves Rapaces.
- Recuperación y fomento de la fauna y flora autóctona, terrestre y marina.
- Fomento de los aprovechamientos de los pastos, en los parques naturales y en los montes vecinales, con programas específicos de ayudas, al objeto de evitar la difusión de posibles incendios forestales.

- Establecimiento de programas sanitarios, para la erradicación de las enfermedades que diezman la fauna y flora autóctonas, en los parques nacionales y espacios protegidos.
- Creación de Unidad de Incautación de animales, retenidos, por tráfico ilegal.
- Traspasar la responsabilidad de control CITES al Ministerio de Agricultura, al objeto, de poder controlar las enfermedades y zoonosis, que son capaces de trasmitir los animales, máxime en aquellos animales que son objeto de comercio ilegal.
- Evaluar el impacto de la ley de costas y corregir los posibles efectos no deseables.
- Defensa de los espacios protegidos. Red Natura 2000
- Revisar su aplicación en los diferentes zonas del litoral

Plan Hidrológico Nacional

Será necesario abordar, desde una política de cohesión nacional, las diferentes actuaciones posibles que habrán de definirse caso por caso y teniendo en cuenta las peculiaridades y necesidades de las distintas regiones

En todo momento hay que tener en cuenta que los principios de unidad de gestión y unidad de cuenca, con garantía de una planificación hidrológica nacional, evitan una visión localista del agua y un modelo insolidario en el uso de la misma. En función de estos criterios debe girar toda la Política General en materia de agua, normativa y gestión (Ministerio y Entes Estatales Confederaciones y Empresas Públicas), Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, etc.:

- La política de la gestión del agua en España debe ser una competencia estratégica nacional, clave para el futuro social y económico y totalmente intransferible. Centralizando todas las competencias relacionadas con la gestión del agua en España y llevando a cabo un Plan Hidrológico Nacional como factor integrador de la sociedad y economía española del siglo XXI. Este plan generará riqueza tanto en las regiones que sean proveedoras de agua como en las receptoras, de tal forma que en conjunto de España se aproveche de un bien clave.
- Corresponde incluir en el nuevo Plan Hidrológico Nacional las medidas de coordinación entre los diferentes planes hidrológicos de cuenca y, en su caso, la previsión y condiciones de transferencia entre ámbitos de distintos planes hidrológicos.
- En todo caso los hipotéticos excedentes deben determinarse una vez satisfechas las necesidades internas de la cuenca sin reserva alguna. La legislación comunitaria y nacional obliga a alcanzar el Buen estado de las Masas de Agua, salvo las excepciones justificadas que la misma contempla

- Este nuevo Plan Hidrológico Nacional permitirá desarrollar los aspectos indicados en la Directiva Marco del Agua, en relación con la calidad de las aguas. La depuración de las aguas residuales – que debe ser exigido con el máximo rigor- tiene sin embargo un límite tecnológico y económico en su tratamiento, en la actualidad
- Facilitar la regulación de los caudales de los ríos mediante las correspondientes infraestructuras hidráulicas, que mitiguen los efectos de las crecidas en ciertas épocas y que permita su utilización controlada en otras épocas o lugares.
- Realizar inversiones para la modernización del regadío, teniendo como prioridad el ahorro energético y de agua.
- Racionalizar la gestión de los acuíferos mediante una planificación adecuada de los cultivos y usos del agua.
- Implantar nuevas tecnologías en el tratamiento de las aguas de forma que se incremente su calidad en favor de la disponibilidad de los recursos y de la protección del medio ambiente (incluye tanto el tratamiento y depuración de aguas residuales que se vierten a los ríos, la instalación de desalinizadoras que sean viables y la reutilización del agua en recarga de acuíferos, riego e industria).

Actuaciones específicas frente al Cambio Climático y emisiones de partículas y gases contaminantes a la atmósfera.

El cambio climático y sus posibles consecuencias constituyen, junto a las resistencias antimicrobianas, uno de los retos de carácter internacional a los que España no puede ni debe ser ajena.

España debe seguir creciendo económicamente y, al mismo tiempo, cumplir con los siguientes compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a 2020 (respecto a los niveles del año 2005):

Además, es necesario seguir protegiendo la salud y los ecosistemas frente a los contaminantes emitidos a nuestra atmósfera, que deterioran la calidad del aire que respiramos, adoptando las siguientes acciones.

- La implantación de las Mejores Técnicas Disponibles y las Buenas Prácticas Agrarias en la agricultura y ganadería, a fin de minimizar el impacto medioambiental y favorecer el aprovechamiento racional de los recursos, por ejemplo, mejorando la eficiencia de la fertilización y utilizando los residuos de poda de cultivos leñosos, evitando su quema al aire libre.
- Se incentivará la rehabilitación de edificios en el sector residencial, comercial, institucional (7% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero),

mediante una política de desgravaciones fiscales. Además, se fomentará el uso de energías renovables, eliminado las trabas al autoconsumo eléctrico y favoreciendo en entornos rurales el uso de biomasa para calefacción y agua caliente, con las debidas precauciones para no deteriorar la calidad del aire ambiente o del interior de las viviendas. A su vez se promoverá el uso energía solar térmica para agua caliente sanitaria y de la geotermia en los casos en que ésta se estime rentable.

- Reducir las emisiones del transporte y maquinaria "no de carretera", aprobando planes de renovación de maquinaria agrícola en particular, e incentivando la compra de vehículos y maquinaria más eficiente energéticamente y con bajas emisiones de óxidos de nitrógeno y partículas. Además, se fomentará el consumo de proximidad, al objeto de reducir el consumo energético en el transporte.
- Desarrollo, a través de la colaboración público-privada, de las Ciudades Inteligentes (Smart Cities) y la bio-economía rural, como elementos claves para la creación de entornos de mejora y eficiencia energética y sostenibilidad (social, económica y medio ambiental).
- Además, habrá que adoptar medidas sobre los efectos que el cambio climático pueda ejercer sobre las producciones agrícolas y ganaderas (cambios en los ciclos del agua, nuevas plagas, enfermedades emergentes).
- Homogeneizar para toda España los criterios de autorización de emisiones de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y aplicación homogénea del principio "quien contamina paga".

Actuaciones específicas en el ámbito de la prevención y gestión de residuos

- Modificación de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para establecer la obligatoriedad de la recogida separada de bio residuos, con el objetivo de aprovechamiento de recursos y contribuir al cumplimiento de alcanzar una tasa de reutilización y reciclado del 50% en 2020 para los residuos municipales.
- Disminuir el empleo de técnicas de comercialización poco amigables con el medio ambiente, como es la distribución de las mercancías previamente fraccionadas y envasadas al vacío en plástico, creando dificultades añadidas en la destrucción de los envases.

Propuestas para la lucha contra la contaminación marina

- Plan de prevención de impacto del cambio climático en puertos, desertización, lluvias torrenciales y climatología extrema.
- Creación comité interministerial de asesoramiento para catástrofes. Base de datos de expertos científicos y técnicos para asesorar al Gobierno. Comité básico de acción inmediata.

- Cumplir con lo establecido en el Convenio sobre protección del medio marítimo del Nordeste Atlántico.

Principios, desafíos y objetivos de la política pesquera española

Principios

Los principios fundamentales que deben regir la política pesquera española están plenamente influenciados por la política común de pesca de la Unión Europea En consecuencia, tales principios fundamentales son los siguientes:

- **La conservación y recuperación de los recursos pesqueros de nuestras aguas y de aquellas aguas exteriores donde faena nuestra flota.**

Según dispone el Reglamento 1380/2013 del Consejo por lo menos hasta diciembre de del año 2020, la conservación de los recursos pesqueros y su recuperación será el objetivo prioritario de la política pesquera común y de la de los Estados miembros de la UE.

- **La atención y mejora del medio ambiente.**

La política común de pesca está subordinada totalmente a las disposiciones del Tratado referidas a la conversación y mejora del medioambiente marino y terrestre, lo cual incide en las acciones a desarrollar tanto en lo que concierne a la pesca extractiva como a la acuicultura, transformación y comercialización de los productos pesqueros y de la acuicultura.

- **El desarrollo sostenible del sector pesquero.**

El principio de sostenibilidad, este impone un pleno equilibrio entre el crecimiento económico y la explotación adecuada de los recursos ya sean naturales, humanos o financieros, principio fundamental de la política común de pesca.

- **El desarrollo sostenible de la acuicultura.**

Las estrategias de especialización inteligente (RIS3) y la de Blue Growth de la Unión Europa son estupendas oportunidades para unir el potencial investigador de las universidades, los centros de investigación públicos y las empresas para avanzar decididamente en esta dirección.

Desafíos

Dada la situación del Sector Pesquero español, tanto en lo referido al escalón extractivo como el de la transformación y comercialización, los anteriores principios conllevan una serie de desafíos a acometer por la política pesquera española.

Entre ellos destacamos por su importancia los siguientes:

- **Ajuste del esfuerzo pesquero**

La flota española en aguas comunitarias afronta para los próximos años el reto de hacer frente a la sostenibilidad de los recursos pesqueros, con el objetivo de alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible, aplicar la política de TAC Y cuotas y el desarrollo sostenible económico y social.

Se impone diseñar una política pesquera acorde con la política comunitaria basada en planes plurianuales, aplicándose todas las medidas disponibles en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, aprovechando sus recursos financieros.

La colaboración entre las administraciones y el sector debe ser el elemento esencial para desarrollar y aplicar estas medidas

- **El fortalecimiento de la competitividad del sector pesquero.**

En un mundo globalizado, teniendo en cuenta la ausencia práctica de defensas en la frontera de los mercados pesqueros comunitarios y españoles, resulta incuestionable la necesidad de aumentar fuertemente la rentabilidad y la acometividad de todos los escalones económicos del sector pesquero español, so pena de padecer una fuerte disminución de la rentabilidad de las explotaciones que puede poner en peligro la propia continuidad de la actividad económica de amplias parcelas del sector pesquero español.

Para ello se hace imprescindible la mejora energética de barcos e instalaciones de transformación, la aplicación de la investigación e innovación en artes de pesca, y en la transformación y comercialización de los productos.

El componente humano del sector debe ser especialmente analizado, promoviéndose medidas de disminución de accidentes laborales e incremento de la seguridad a bordo y potenciar y reconocer el papel de la mujer en las actividades pesqueras.

Evidentemente, en lo que al sector extractivo se refiere, este desafío está íntimamente ligado al presentado anteriormente.

- **La diversificación económica de las zonas dependientes de la pesca.**

La política de conservación de los recursos y el inevitable ajuste del esfuerzo de pesca, va a conducir a medio plazo a una degradación del nivel de vida de las zonas dependientes de la pesca en su mayor parte con amplia dependencia económica de una actividad pesquera que deberá ser fuertemente reestructurada para convertirla en sostenible.

En consecuencia se impone acometer una fundamental reconversión de la actividad económica de las citadas zonas, al objeto de conseguir la implantación de nuevas fuentes de riqueza, empleo y renta que no tengan una dependencia estrecha con la actividad pesquera.

- **Búsqueda de una nueva vía de expansión para la económica del sector pesquero español.**

Evidentemente, la política pesquera común de la Unión Europea, además de condicionar estrechamente la política pesquera española, tiene actualmente una configuración fuertemente restrictiva que impide aprovechar las potencialidades que aún mantiene el sector pesquero español, que siempre ha sido un referente internacional y por ello debe

impulsarse una política de colaboración bilateral con terceros países que fortalezcan nuestra presencia y apoyen las posibles inversiones españolas en los mismos.
Además la presencia activa en organizaciones regionales de pesca del sector privado debe constituir un referente para la defensa de nuestros intereses apoyada por la participación de nuestros investigadores y con estudios científicos que los avalen.
El apoyo a la política de acuerdos con terceros países, a través de la Comisión Europea, debe ser un elemento sustancial de actuación política en los próximos años, para defender nuestro intereses de los acuerdos vigentes y desarrollar otros nuevos, en función de los intereses mutuos, comunitarios y del país tercero y de la sostenibilidad de los recursos del país receptor avalada con estudios científicos.
En consecuencia, es indispensable buscar nueva fórmula de crecimiento y desarrollo del sector pesquero español, que no venga condicionada por la política común de pesca.
En el momento presente, tal formula pasa por potenciar fuertemente la cooperación al desarrollo del sector pesquero de países en vía de desarrollo (PVD) utilizando las fórmulas adecuadas existentes en el acervo comunitario y en la legislación española, y en su caso, creando otras nuevas para el fomento y la potenciación de las inversiones en los PVD de los empresarios pesqueros españoles.

- **Aplicación del desembarque de todas las capturas.**

Una de las principales novedades de la nueva PPC es la obligación de desembarcar todas las capturas de poblaciones sujetas a tallas mínimas.
El calendario establecido para las diferentes especies comprendido entre 2015 y 2019 exige de su aplicación desde primero de enero. Dado el sistema de TAC y cuotas hace imprevisible su correcta aplicación, siendo la flota española la más perjudicada por la limitación de cuotas para algunas especies.
La aplicación del desembarque de captura a toda la flota será uno de los desafíos principales a afrontar en los próximos años y para ello se exigirán nuevas medidas de gestión, nuevos aprovechamientos de las especies y, en su caso, la necesidad de modificar el principio de estabilidad relativa, para evitar graves perjuicios sobre las cuotas de las especies objetivo.
Medidas como la recientemente aprobada por el PE de posponer dos años las sanciones por incumplimiento de los no descastes, ponen a las claras la improvisación llevada a cabo por la Comisión al aprobarse esta medida.

- **Investigación y reservas marinas.**

El desarrollo de la investigación de los recursos marinos, dotándola de medios económicos, con investigadores cualificados y un trabajo estable, destinado a la aplicación práctica de sus estudios, será uno de los principales desafíos.
El mantenimiento de reserva marinas y su expansión debe constituir unos de los principales referentes en materia de conservación de hábitats y recurso marinos.

- **Desarrollo de la acuicultura**

El apoyo al desarrollo de la acuicultura resulta crucial para el futuro de la producción de pescado y el aumento del consumo. La investigación en nuevas especies, la competitividad de las instalaciones y la defensa del medio ambiente compatible con las zonas dedicadas al cultivo serán los elementos claves para potenciar este sector.

- Transformación y comercialización

Desarrollar el sector pesquero extractivo y acuícola no es suficiente para la integración total de la cadena, y por ello debe destinarse una atención especial al sector transformador, en particular en la vía de su abastecimiento de materia prima y mejora de su competitividad, y al sector comercializador, mejorando la cadena comercial y acercando el producto al consumidor, potenciando la trazabilidad del producto, con campañas de divulgación.

Objetivos fundamentales del programa pesquero.

- Establecer planes plurianuales actualizados, contemplando todas las medidas apoyo financiero de ajuste de esfuerzo pesquero disponibles en el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, junto a medidas de conservación de los recursos, transformación de especies si es posible, desembarques de especies objetivo y acompañantes y mejora de la comercialización, que recuperen el caladero nacional y sostengan el hábitat marino.
- Adecuación de la flota pesquera a las posibilidades de pesca en aguas nacionales, comunitarias, de terceros países e internacionales.
- Promover el rejuvenecimiento y modernización de la flota pesquera, incorporando elementos que mejoren la seguridad, selectividad de artes de pesca y mejora energética.
- Impulsar la formación y sostenimiento del empleo en el sector extractivo y acuícola e incremento en los sectores comercializadores y de transformación y establecer medidas encaminadas a reducir la siniestralidad laboral y los accidentes de la flota. Apoyar la presencia de la mujer en las actividades pesqueras y en la diversificación de la economía en zonas costeras.
- Incremento de la producción de la acuicultura marina y continental, principalmente de nuevas especies, lenguado, besugo, pulpo, atún, etc.
- Incremento de los fondos de I+D+I, en Investigación de recursos pesqueros y la producción acuícola, en el desarrollo de nuevas especies y mejoras de las existentes.
- Mejora de la competitividad de la flota atunera y palangrera mediante la equiparación de la misma a las condiciones que regulan los Segundos Registros de Matrícula.
- Incremento de la colaboración internacional y apoyo a las inversiones en terceros países, junto al mantenimiento y crecimiento de acuerdos de la UE con terceros

países. Defensa del sector pesquero español en los acuerdos de libre comercio con terceros países.

- Promover la coordinación y la solidaridad del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y del resto de los Fondos Comunitarios en las zonas dependientes de la pesca, con acciones y planes de diversificación económica.
- Reincorporación del Instituto Español de Oceanografía en la estructura administrativa de la gestión del ámbito marítimo-pesquero, que hoy está en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Intensificar las acciones de promoción de los productos pesqueros, acuícolas y transformados, incorporando esta competencia a la Secretaria General de Pesca Marítima.
- Apoyar la transformación de los productos pesqueros, y la mejora de su comercialización.
- Se simplificarán los procedimientos administrativos para el desarrollo de la Acuicultura.
- Se garantizará el desarrollo y el crecimiento sostenibles de la acuicultura a través de la ordenación coordinada del espacio. La interpretación sumamente restrictiva que se hace para el ejercicio de la acuicultura en áreas de Red Natura 2000, supone el descarte prácticamente automático, y a menudo infundado, de muchas de las zonas más aptas para el desarrollo de la acuicultura.
- Utilizar las estrategias de especialización inteligente (RIS3) y la de Blue Growth de la Unión Europa y coordinar el potencial investigador de las universidades, los centros de investigación públicos y privados para avanzar decididamente en el desarrollo de la acuicultura
- Se exigirá a todas las administraciones competentes y a todos los operadores el cumplimiento de la legislación vigente en materia de etiquetado obligatorio al consumidor final y de trazabilidad a lo largo de la cadena de valor, para lo cual se diseñará en coordinación con las comunidades autónomas un protocolo de inspección para la venta de productos pesqueros.
- Revisión de las cargas fiscales que soportan las granjas acuícolas. Es el caso de los diferentes cánones, que con sus diversas y concurrentes modalidades de ocupación del dominio público marítimo-terrestre, de captación, vertido, saneamiento, embalses o agua y que están en situación muy próxima a la de una doble o triple imposición.
- Se adecuarán las tasas de puertos a los usos reales que de los mismos hagan las empresas de acuicultura marina y se unificarán en todos los puertos de España.
- Fomentar condiciones de competencia equitativas para los agentes económicos de la UE a través de la explotación de sus ventajas competitivas.se debe exigir que lo producido en países terceros tengan las mismas exigencias ambientales, sociales o incluso de sanidad animal que lo producido en la UE.

Una nueva fiscalidad para un nuevo modelo económico

Nuestro objetivo es asegurar la sostenibilidad y eficiencia de las finanzas públicas: control del gasto público, eficiencia y equidad de la recaudación y lucha contra el fraude.

Nuestro punto de partida es que **el principal problema fiscal de España es el desempleo**. Es cierto que las estimaciones oficiales nos dicen que España todavía tiene un déficit presupuestario estructural del 2%, pero estos cálculos están realizados asumiendo que la economía regresaría, tras la crisis, a una tasa de paro estructural (NAIRU) del 18%. Esto nos parece inaceptable. Si reducimos la tasa de paro a niveles más comparables con los del resto de Europa, por ejemplo a una tasa de paro del 10%, España pasaría a estar en una situación de superávit presupuestario estructural. Este razonamiento es compatible con y está en línea (que compartimos) con el artículo 135 de la Constitución que exige el equilibrio estructural de las cuentas del Estado y las Comunidades Autónomas. Por esa razón la prioridad de todas nuestras propuestas es la puesta en marcha de un modelo de crecimiento sostenido que permita reducir el paro y mejorar nuestras finanzas públicas de forma permanente, así como reconstruir la clase media trabajadora.

Existe la percepción de que pagamos demasiados impuestos. ¿Por qué? En primer lugar, porque nuestros impuestos están muy mal diseñados: pagamos tipos más elevados pero recogemos menos ingresos porque existen un sin número de exenciones y deducciones, a menudo no justificadas ni por razones de eficiencia, ni por razones de equidad. En palabras de un fiscalista español, el sistema es como un queso gruyer, muy grande pero con muchos agujeros, y se tiene que convertir en un queso manchego, más pequeño pero compacto. En segundo lugar, porque el reparto de nuestros impuestos es poco equitativo. Esencialmente, la recaudación se concentra en los asalariados, que tienen posibilidades de evasión fiscal mucho más reducidas, mientras que muchos contribuyentes no pagan impuestos. Y finalmente, **porque existe un serio problema de despilfarro y gasto injustificable que enfada a los ciudadanos a la hora de hacer frente a sus impuestos y hace difícil justificar el pago de los impuestos**.

Nuestro objetivo es que el ingreso y gasto público sean más eficientes, más equitativos, y con una priorización del gasto mucho más rigurosa. Al conseguir esto, tendremos espacio para que los españoles disfruten de una sustancial reducción de la carga fiscal, concentrada particularmente en aquellos que más han sufrido en sus carnes el peso de la crisis.

La sostenibilidad de las finanzas públicas depende de tres factores: la renta generada por el país (PIB), el nivel de ingresos y el nivel de gastos. Para asegurar la sostenibilidad financiera del sector público, proponemos un programa que actuará sobre estos pilares:

1. Crecimiento: todo nuestro programa económico está diseñado para asegurar un crecimiento económico (aumento del PIB, el denominador) de calidad, con mejores instituciones y basado en la innovación y el capital humano.
En primer lugar, las mejoras en el mercado laboral, enmarcadas en nuestra primera tanda de propuestas, aumentarán la inversión en capital humano de empresarios y trabajadores y disminuirán la rotación, lo que contribuirá a la creación de empleo. En segundo lugar, nuestras propuestas para potenciar el crecimiento de las empresas y facilitar su acceso a tecnología contribuirán a mejorar nuestra productividad y, por tanto, el crecimiento potencial a medio plazo. Como ya explicamos, solamente consiguiendo uno de estos objetivos, el aumento del tamaño medio de nuestras empresas al mismo nivel que Alemania, nuestra productividad aumentaría casi en un 15%. En tercer lugar, las propuestas que presentamos aquí contribuirán también al crecimiento económico, asegurando la sostenibilidad de los pilares básicos del estado de bienestar: sanidad, educación y pensiones. Las propuestas que presentamos en educación e instituciones, también estarán destinadas a aumentar el crecimiento a largo plazo de nuestra economía.

2. Priorizar el gasto: se trata de invertir mejor, pensando en el futuro, no simplemente de gastar. No podemos determinar cuál tiene que ser el nivel de ingresos necesario sin empezar por saber qué gasto es necesario y cuál es superfluo ¿Cuál es el nivel de gasto público que queremos y podemos permitirnos? ¿Cuáles son las partidas en las que se pueden aplicar recortes del gasto por duplicidades y deficiencias? Como hemos explicado anteriormente, se trata de priorizar y asegurar que hay dinero para lo que de verdad importa a los españoles que es la sanidad, la educación y las pensiones; para reposicionar la economía hacia la innovación y el conocimiento, nuestras prioridades; y para eliminar el gasto que no pueda ser justificado por razones de eficiencia o equidad.

3. Recaudar no más, sino mejor: el sistema impositivo español está absurdamente lleno de agujeros y de excepciones hechas a la medida de unos u otros grupos de interés. Hay que reformar el sistema impositivo para asegurar que los impuestos sean lo más sencillos, transparentes y justos y para asegurar el cumplimiento de todos. La lucha contra el fraude será una prioridad absoluta de Ciudadanos.

4. El crecimiento, la priorización del gasto y eliminación de duplicidades, la lucha contra el fraude, el diseño de un sistema impositivo más eficiente, permitirán a los españoles disfrutar de una importante reducción de los impuestos y un complemento salarial para los trabajadores de rentas bajas.

Presentamos un programa que nos permitirá aliviar la presión que sienten las clases medias trabajadoras. La reducción del gasto público, eliminación de duplicidades y lucha contra el fraude va a permitirnos dar un dividendo a los ciudadanos en forma de una caída muy sustancial de la imposición directa y de un complemento salarial para las rentas más bajas que producirá una diferencia significativa en su bienestar. Por ello nuestra propuesta mejorará el bienestar de todos los ciudadanos.

1.- Una reforma fiscal para acabar con la fiscalidad injusta y recuperar a las clases medias trabajadoras

La fiscalidad en España es causa de numerosas distorsiones. Tenemos un sistema absurdamente complejo y lleno de tratamientos preferenciales injustificados a unas u otras actividades o grupos de presión. El relativamente reducido peso del sector público en el PIB comparado con otros países europeos (la proporción de ingresos sobre el PIB es de las más bajas de la UE), implica que el problema no es una excesiva fiscalidad, sino un ineficiente e injusto reparto de la carga fiscal. Ciudadanos suscribe el diagnóstico de la Comisión de Expertos nombrada por el Gobierno actual (y cuyas recomendaciones fueron luego absolutamente ignoradas por el propio Gobierno): "España se caracteriza por tener unos tipos legales de los principales impuestos (IVA, IRPF, Sociedades) iguales o superiores a la media de la UE, pero el efecto de las exenciones, deducciones y tipos especiales más reducidos, además de probablemente, la ocultación fiscal, genera unas mermas de recaudación muy elevadas y unas fuertes distorsiones sobre la eficiencia y la equidad claramente perceptibles."

La reforma que planteamos sigue los principios del Informe Mirrles del Reino Unido, es decir busca asegurar:

- Progresividad. Tiene que estar garantizada en su conjunto (no impuesto a impuesto), y además debe realizarse a través de la imposición directa, antes que con la indirecta, teniendo en cuenta el ciclo vital de los individuos y no un año en particular.
- Neutralidad. El sistema impositivo tiene que distorsionar lo menos posible las decisiones individuales (sobre el ahorro, consumo, inversión, etc.) salvo que se quiera corregir una externalidad (positiva o negativa).
- Simplicidad. El sistema debe estar libre de complejidades innecesarias, puesto que estas fomentan la evasión fiscal (es decir, el sistema debe ser simple y transparente).
- Estabilidad. El objetivo debe ser hacer una reforma lo más definitiva posible y evitar cambiarla constantemente. La estabilidad ayuda a la seguridad jurídica y a no entorpecer la inversión y la creación de riqueza.

En el contexto de España, el mayor problema de los impuestos es, como hemos dicho en la introducción, que las bases impositivas son reducidas y están concentradas en unos pocos contribuyentes. Además, el sistema es excesivamente complejo, lo que favorece el fraude fiscal. Nuestra reforma empezará por aumentar las bases impositivas para al mismo tiempo reducir y simplificar los tipos. Esto incrementará la eficiencia y reducirá las distorsiones del sistema impositivo.

Además de los aumentos en la eficiencia que planteamos, nuestra reforma fiscal va a reducir sustancialmente la presión fiscal, a través de una caída de la imposición directa y un importante complemento salarial. Como veremos, esta reforma fiscal es el dividendo que reciben las clases medias trabajadoras, que han cargado con el peso de la crisis, por el esfuerzo que haremos para reformar la Administración, reducir el fraude, e incrementar la eficiencia de la estructura impositiva, particularmente eliminando el impuesto de sociedades.

Veamos nuestra reforma impuesto a impuesto.

Imposición directa: Impuesto sobre la renta y Complemento Salarial Anual

Este impuesto es el principal de nuestro ordenamiento. A través de múltiples reformas se ha ido haciendo más y más complejo, hasta el punto de que hoy es completamente incomprensible. Nuestra reforma tiene tres objetivos: bajando los tipos marginales y medios y eliminando deducciones, estimular la actividad económica y el trabajo; introduciendo un complemento salarial anual para las rentas salariales más bajas, asegurar la progresividad del sistema, dando un salario digno por el trabajo y, al aumentar el atractivo del trabajo, incrementar el número de trabajadores y los meses trabajados por trabajador; al reducir los tipos marginales y medios, reducir la carga impositiva. De acuerdo con nuestros cálculos, todos los españoles experimentarán una menor carga impositiva de aproximadamente el 3% de su cuota líquida (de lo que estaban pagando efectivamente en IRPF) tras nuestra reforma.

Aparte de la propuesta de tipos que discutimos aquí, es nuestro firme deseo simplificar el sistema, para así aumentar la seguridad jurídica. En la actualidad el ciudadano no sabe a qué atenerse, y la complejidad de las normas le deja a menudo en manos de la potencial arbitrariedad de la administración tributaria.

Nuestra propuesta concreta parte de la siguiente tarifa:

Base Liquidable hasta €	Cuota €	Resto Hasta €	Tipo Aplicable*
-		- 22.100	18,40%
22.100	4.066,40	15.100	29,10%
37.200	8.460,50	24.800	35,80%
62.000	17.338,90	En adelante	43,50%

Esta tarifa, como vemos, tiene 4 tramos y supone una simplificación de la actual de cinco tramos. Por otra parte, esta tarifa implica equiparar los tipos marginales con la media de la OCDE implica un marginal máximo en el entorno del 40%. Tipos en el entorno del 50%, como los que estamos viendo recientemente, son en nuestra visión contrarios al principio de no confiscatoriedad del artículo 31.1 de la Constitución. Además estos tipos en el entorno del 40% son atractivos para que las rentas altas (con mucha movilidad geográfica) elijan tributar en España por la totalidad de sus ingresos, en vez de como en la actualidad buscar otros países con fiscalidad más reducida, pero peores servicios públicos.

Nuestra propuesta produce una caída de los tipos medios y marginales comparada con la tarifa que el gobierno ha propuesto para 2016 como muestra el siguiente gráfico:
(*) Tarifa combinada Estado / Autonomía.

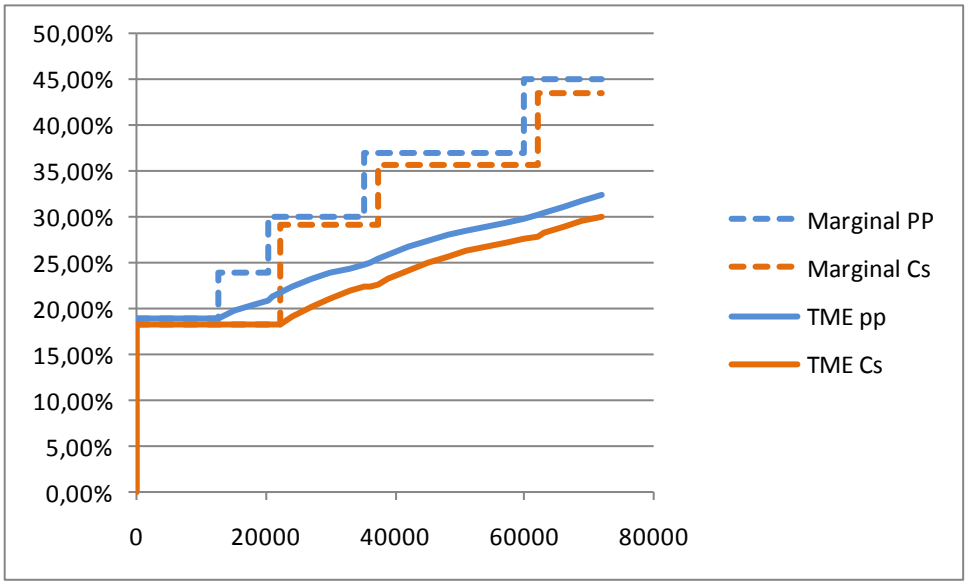

En términos recaudatorios, esta propuesta supone una disminución de la recaudación por IRPF de aproximadamente 2.100 millones de euros, respecto a la situación prevista para

2016, sin tener en cuenta el Complemento Salarial Anual que exponemos después de los demás parámetros técnicos del impuesto:

En primer término, mantendremos los mínimos personales vigentes que serían los siguientes:

General 5.550€

Especiales por edad : Mayores de 65: 6.700 € Mayores de 75 : 8.100 €

En segundo lugar, mantendremos los mínimos familiares para los dos primeros hijos, mejorando los del tercero y siguientes:

Primer hijo 2.400 €

Segundo hijo 2.700 €

Tercer hijo 4. 560 € Actualmente está en 4.000 €

Cuarto y siguientes descendientes 5. 690 Ahora están en 4.500 €

Por último, reformulamos la reducción por rendimientos del trabajo, que en la práctica no es un beneficio fiscal, sino un parámetro general del impuesto. Nuestra idea es sustituir la actual reducción de la que acaban disfrutando todos los contribuyentes por una reducción que sólo afecte a las rentas más bajas, hasta unos ingresos de 25.500 euros. Por encima de esta cuantía, los contribuyentes se ven más beneficiados por el recorte de tipos que proponemos. En consecuencia, todos los contribuyentes salen ganando, recortando, además los tipos marginales con sus efectos negativos en el crecimiento con un coste presupuestario asumible.

El gráfico que representa esta reducción por rendimientos del trabajo en tributación individual es el siguiente:

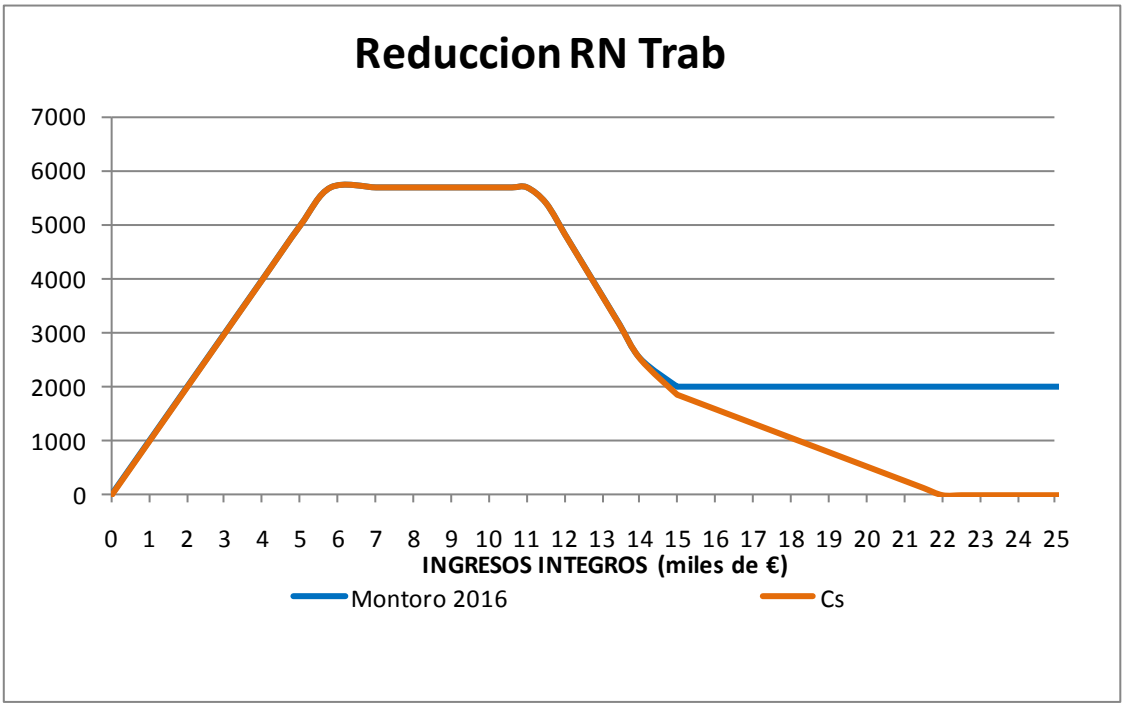

La reducción sería de 5.700 euros hasta unos ingresos del contribuyente de 11.250. Si el importe fuese negativo, el contribuyente no pagaría IRPF, y tendría derecho al complemento salarial garantizado que explicaremos luego. Posteriormente, habría un tramo plano y la reducción sería decreciente hasta desaparecer a partir de los 22.000 Euros.

Hemos diseñado también una reducción específica para tributación conjunta de acuerdo con el siguiente gráfico:

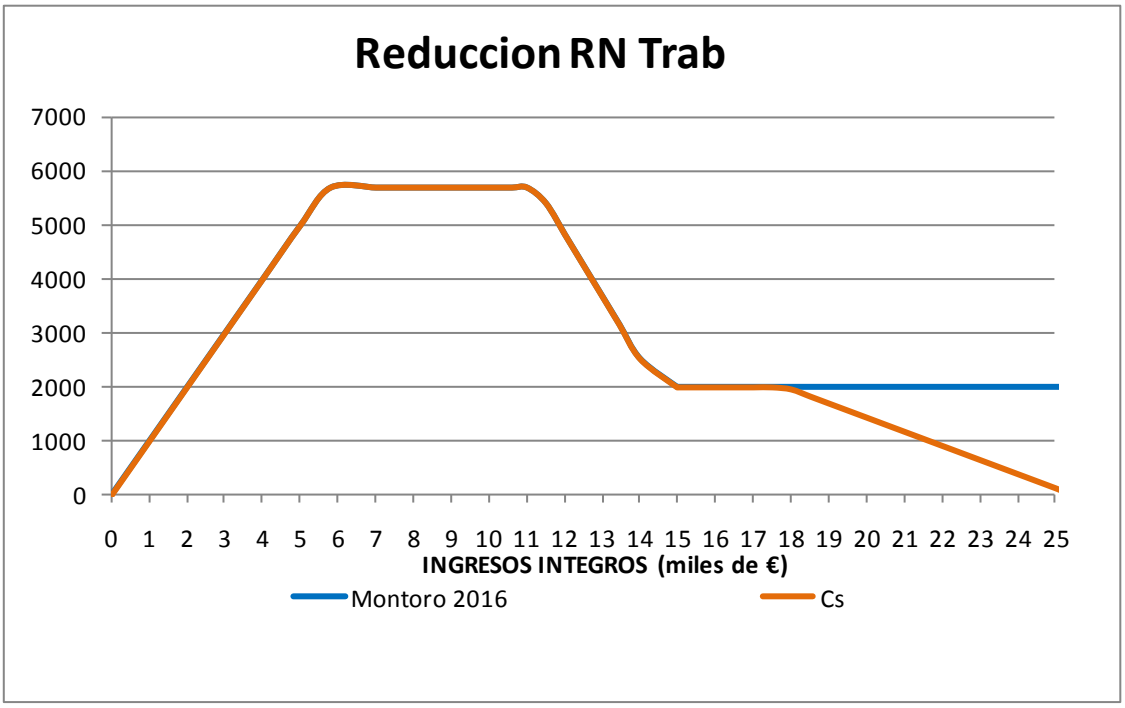

Es importante notar que en ningún caso la reforma planteada empeorará el tratamiento fiscal de minusvalías: Se elevarán los correspondientes mínimos personales y familiares y se aplicará una mejora en la reduccion por rendimientos del trabajo en función del grado deminusvalía/discapacidad.

Las rentas más bajas se benefician de la introducción del complemento salarial anual (CSA) que tiene una diferencia crucial con respecto al actual IRPF: que genera un derecho de cobro por encima de las retenciones soportadas, un auténtico impuesto negativo.

La siguiente tabla muestra el complemento salarial percibido por los trabajadores asalariados en nuestra propuesta.

	Tramo Creciente		Tramo Plano			Tramo Decreciente		
Soltero	Hasta	CSA (%RENTA)	Desde	Hasta	CSA (EUROS)	Desde	Hasta	CSA (EUROS)
Sin hijos	9000	27.8	9000	11000	2500	11000	16000	(max. del tramo - renta)/2
1 hijo	10500	38.1	10500	13000	4000	13000	21000	(max. del tramo - renta)/2
2 hijos	11500	43.5	11500	14000	5000	14000	24000	(max. del tramo - renta)/2
3 o más hijos	12000	45.8	12000	15000	5500	15000	26000	(max. del tramo - renta)/2
Casado/pareja								
sin hijos	9000	27.8	9000	13000	2500	13000	18000	(max. del tramo - renta)/2
1 hijo	10500	38.1	10500	15000	4000	15000	23000	(max. del tramo - renta)/2
2 hijos	11500	43.5	11500	16000	5000	16000	26000	(max. del tramo - renta)/2
3 o más hijos	12000	45.8	12000	17000	5500	17000	28000	(max. del tramo - renta)/2

Es decir, una persona que gane 9.000 euros, recibe un crédito fiscal de 2.500 euros, por ejemplo. El Complemento Salarial Anual, si es mayor que la cuota a pagar por impuestos, es percibido en efectivo por el trabajador, contrariamente a lo que ahora sucede con los rendimientos del trabajo.

Para leer la tabla consideremos una pareja con 2 hijos. Si gana 10.000 euros al año, está en el tramo creciente cobra un 43,5% de complemento salarial, es decir 4.350 euros. Si gana 12.000, está en el tramo plano, y cobra 5.000. Si gana 18.000 por ejemplo, está en el tramo decreciente y tiene derecho a un crédito fiscal de (26.000-18.000)/2=4.000. Este dinero se podría cobrar como deducciones mensuales o en un solo pago anual.
El gráfico siguiente muestra el crédito fiscal que nuestro complemento salarial representa para cada hogar de forma visual:

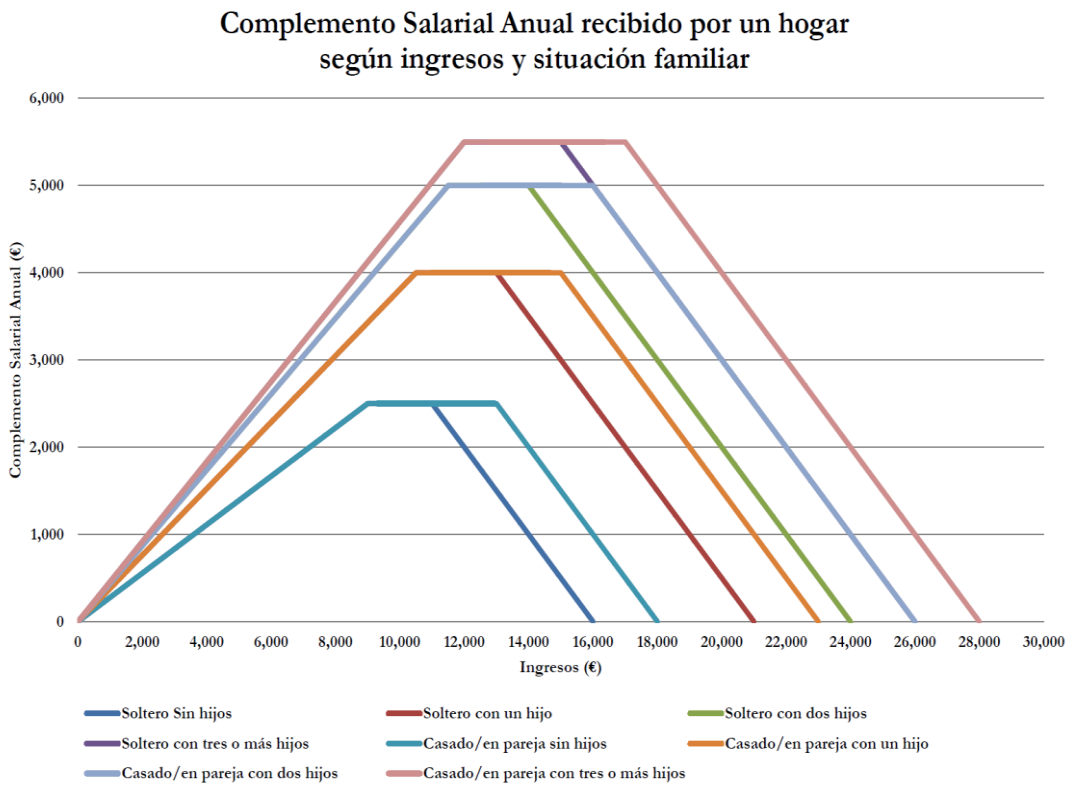

Comparativa de IRPF Rajoy y Ciudadanos con Complemento Salarial Parejas con 2 hijos

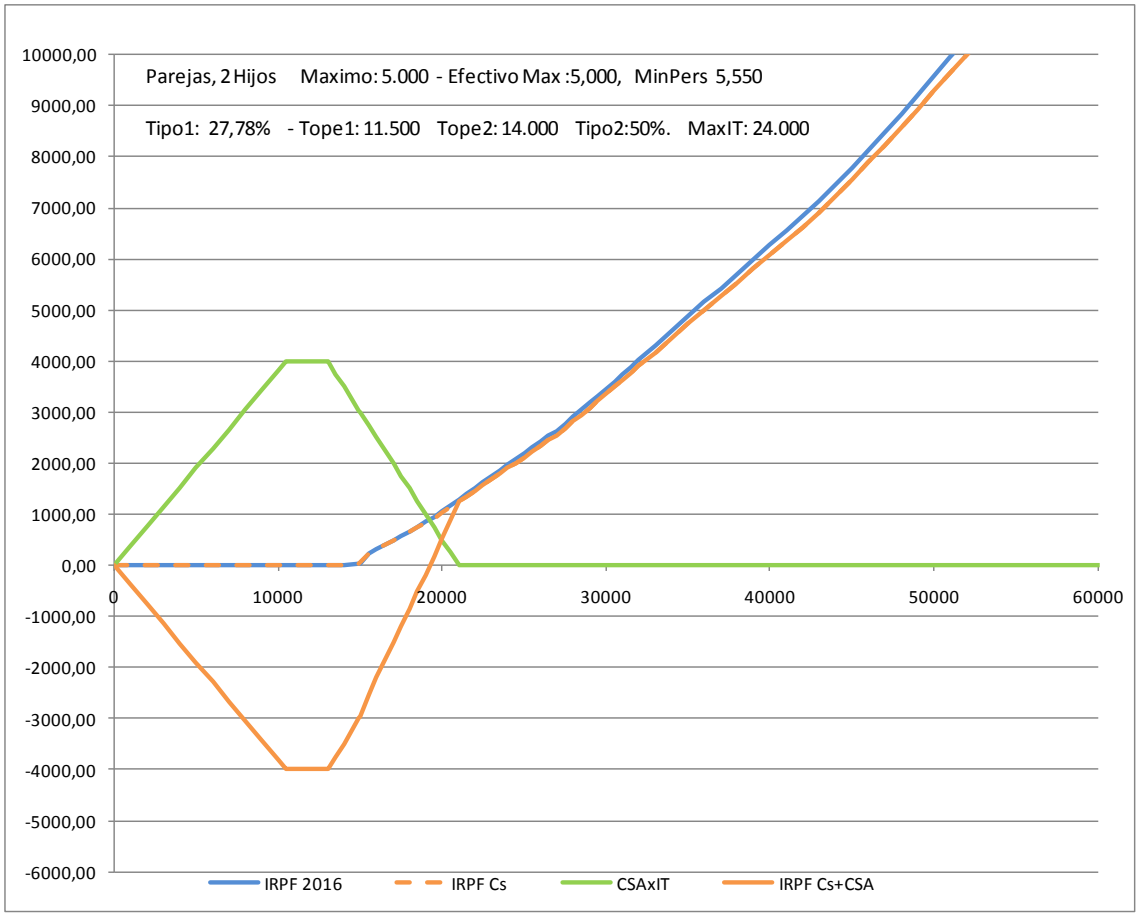

Somos conscientes de que nuestras propuestas incrementan muy sustancialmente las rentas más bajas. Recordamos de nuevo que hay en España 7.5 millones de trabajadores que no llegan al salario mínimo anual, y es una prioridad absoluta de nuestro programa reconstruir la clase media trabajadora. Además, la evidencia internacional sugiera que estos complementos tendrán efectos positivos muy sustanciales sobre el empleo y sobre el número de horas totales trabajadas en la economía, y disminuirán también la economía sumergida.

La administración y puesta en marcha del complemento será facilitada por la experiencia de otros países donde está funcionando. Haremos todas las visitas y estudios necesarios para asegurar que aprendemos las lecciones que ellos han aprendido.

Como explicamos cuando introdujimos esta propuesta, esperamos que el CSA tenga las siguientes consecuencias:

- Que incremente los ingresos de los trabajadores en situaciones más precarias. Algunos críticos temen que el complemento reduzca proporcionalmente los

salarios. La evidencia internacional por el contrario sugiere que alrededor de ¾ del crédito fiscal se traducen en incrementos de los ingresos de los trabajadores. En EEUU estos programas han sacado de la pobreza a 27 millones de personas. La tasa de pobreza que hubiera sido sin ellos de un 29% pasa a un 16%.

- Que incremente el número de trabajadores así como el número de horas que trabajan. Un salario más digno hace el trabajo más atractivo. La evidencia internacional muestra que los trabajadores deciden aceptar empleos que de otro modo no aceptarían.
- En España existe un salario mínimo, con lo que el complemento salarial en ningún caso reducirá el importe percibido por los trabajadores que menos ganan. Por otra parte, para los trabajadores existe también una red de convenios colectivos, y en general una resistencia a la baja de cualquier parámetro económico, especialmente el salario. Para los trabajadores que se incorporen, a través de nuestro contrato de igualdad de oportunidades, el complemento es una oportunidad añadida de entrar en el mercado de trabajo con un salario digno.

En definitiva creemos que este programa contribuirá a reconstruir la clase media trabajadora, reducirá el desempleo, y contribuirá a reactivar la economía, reduciendo aún más el paro por ese canal.

El coste estático (sin tener en cuenta el impacto sobre la actividad, el hecho de que la gente gasta este dinero) del complemento salarial anual garantizado será de 7.800 millones de euros (por debajo de nuestra estimación inicial inicial), El coste estático de nuestra reforma fiscal, incluyendo el complemento salarial, es de 7800 millones + 2.100millones, reforma del IRPF= 9.900 millones de euros.

Los cálculos precedentes recogen el impacto de la reforma del IRPF y del complemento salarial bajo el supuesto de ausencia de cambios en el comportamiento de los agentes económicos. Sin embargo, una abrumadora evidencia empírica indica que modificaciones en los tipos marginales del impuesto tienen un efecto más que notable sobre la renta declarada. Esto es debido tanto al efecto sobre el nivel agregado de actividad económico causado por la reducción impositiva como a los efectos en el cambio de incentivos.

Nuestra estimación, basada en un rango razonable de multiplicadores fiscales y de elasticidad de la base liquidable al cambio impositivo, sugiere que el coste en evaluación estática de 9.900 millones de euros respecto a la situación prevista para 2016 se vería reducido a 5.040 millones de euros en el escenario central, con un mejor caso de coste dinámico de 2.640 millones de euros y un peor caso de 7.740 millones de euros.

Como veremos, estos 5.040 millones son el principal coste de nuestra reforma fiscal, y los pagaremos íntegramente mediante la eliminación de deducciones en sociedades, la simplificación de la administración, eliminación de duplicidades y una decidida inversión en la lucha contra el fraude.

Impuesto de Sociedades

El impuesto de sociedades en 2012 recaudó un 0,5% del PIB, menos que la media europea (2% vs 2.5% del PIB), es decir unos 5.000 millones de euros menos a pesar de tener unos tipos superiores a la media. Y esto es debido en parte a que a través de beneficios fiscales (3.300 millones), reducen la recaudación en un 15%. Esto supone que a pesar de que el tipo para la mayoría de las empresas sea del 30% su tipo efectivo es del 18,7%. Todo esto sin tener en cuenta otros beneficios, como exenciones o ajustes extracontables que se aplican en la base del impuesto. Esto ocurre con las PYMES, pero especialmente con las empresas más grandes.

La tasa efectiva de imposición de las grandes empresas sigue siendo reducida. En 2013, últimos datos disponibles, la tasa efectiva sobre el resultado contable positivo de los grupos consolidados estaba en el 6% (según la misma metodología, la de la AEAT, en 2007 era el 9,9%). Esto se debe fundamentalmente al defectuoso impuesto de sociedades, plagado de exenciones, deducciones y otros beneficios fiscales. Creemos que es imprescindible volver a reformar el impuesto, aunque esta vez en profundidad, buscando la simplificación normativa (el nuevo impuesto es ininteligible incluso para los especialistas), la estabilidad normativa y, especialmente, gravar de forma efectiva los beneficios, especialmente de las grandes empresas.

Las líneas maestras de la reforma serían las siguientes:

Nuestra propuesta parte de eliminar la práctica totalidad de los beneficios fiscales así como reforzar los límites de deducibilidad de los intereses y bajar los tipos a la media de la OCDE. El nuevo tipo de sociedades, que será único y se aplicará también a las pymes, estará en el 20%. La razón para preferir un tipo único en vez de introducir un tipo reducido para PYMES es que la existencia de tipos reducidos desincentiva el crecimiento empresarial.

En cuanto a la deducibilidad de los intereses, es parte de los costes de la empresa, y no del beneficio. Sin embargo, las empresas españolas tienden a endeudarse en exceso, y esto las hace muy frágiles en las recesiones. Parte del problema se debe a razones fiscales. Financiarse con deuda genera intereses que son deducibles, mientras que financiarse con capital determina el pago de dividendos que no lo son. Esto se acentúa

➢

➢

➢

información con las CCAA, y repartirá la recaudación correspondiente. La normativa será estatal. La información que ahora se exige a través de la Declaración de Bienes en el Exterior se exigirá conjuntamente con el resto de la información patrimonial en el nuevo impuesto de patrimonio que proponemos. La Agencia Tributaria deberá facilitar la información patrimonial de que disponga a los contribuyentes para facilitar la confección de la declaración (modelo borrador) Los tipos impositivos serán inferiores a los actuales en las distintas CCAA (en Madrid está exento) para evitar un carácter confiscatorio, pero se limitarán las exenciones actuales a un máximo de 5 millones euros. Estas exenciones [redacted] tributo.

Control del gasto público, eliminación de duplicidades, adelgazamiento de la administración

En España el Estado hace muchas cosas, y demasiadas de ellas mal La administración está plagada de duplicidades y gastos inútiles. Falta evaluación y control [redacted]

Las funciones básicas de nuestro Estado del bienestar deben ser asegurar la seguridad externa e interna, defender el Estado de derecho y el acceso de todos a las pensiones, la sanidad y la educación. Todo nuestro esfuerzo irá orientado a asegurar que hay dinero [redacted] generar riqueza en un mundo globalizado. Esto requiere eliminar muchos gastos que no son necesarios. Para lograr este objetivo, en los próximos meses complementaremos nuestra propuesta con una nueva estrategia en [redacted]

Nuestro compromiso con los ciudadanos es hacer un [redacted] gasto público. Creemos que de las medidas que proponemos, y otras que plantearemos [redacted]

1. [redacted] consideramos los cambios en la distribución del poder territorial que han tenido lugar en [redacted] profundamente costosa e ineficiente. Hemos pasado de una estructura con tres niveles [redacted] diputaciones, comunidades autónomas, gobierno central y gobierno europeo -Comisión, Consej[redacted]

administrativa del Estado, empezando con la eliminación de las diputaciones provinciales [redacted] pción sin control democrático.

[redacted] fusionaremos los ayuntamientos [redacted] la fusión de la gestión de servicios de municipios con la finalidad de racionalizar la [redacted] ad mínimos para la subsistencia de un Municipio. Caso de no cumplirse, deberá procederse a la fusión [redacted] y la profundización de la democracia. A tal fin, se modificará [redacted] competencia para regular la fusión de los municipios en caso de incumplir tal criterio. El sueldo de alcalde y concejales se fijará mediante una t[redacted]

3. Para lograr la gestión de mejores servicios en común de la forma económicamente más [redacted] conjunta de servicios como recogida de residuos, mantenimiento de alumbrado, gestión de recaudación, gestión de multas, gestión de cementerios, limpieza viaria, [redacted] sociales, mantenimiento parques y jardines, espacios culturales y de f[redacted] bibliotecas, aulas informáticas- centros cívicos, etc. En cualquier caso, el modelo de gestión municipal que pensamos proponer, asegurará que todos los pueblos tengan un [redacted] 1389 ayuntamient[redacted]

[redacted] objetivos. Aunque en España sea una práctica inexistente, en políticas públicas es tan importante proponer, como saber corregir si los [redacted]

5. Aseguraremos la total independencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), que vigila las políticas fiscales. Para ello, deberá dejar de depender, a [redacted] ienda y deberá tener un presupuesto propio y

-

-

España debería revisar urgentemente su propia lista de paraísos fiscales. España ha sacado, por ejemplo, de la lista a Andorra, para encontrarse a continuación que Andorra no intercambia información con España (caso Pujol) o que no controla eficazmente el blanqueo en su sistema financiero, por decirlo suavemente, con perjuicio para la Hacienda Española.

Además, promoveremos medidas europeas coordinadas contra los paraísos fiscales como la obligación de las entidades financieras de informar sobre las operaciones de sus clientes en sus filiales en paraísos fiscales, en las mismas condiciones que dan información de los demás clientes.

En el ámbito español, reforzaremos el Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales, y endureceremos las multas a los bancos que cooperen en el blanqueo o en el fraude de sus clientes.

Aseguraremos el cumplimiento de las leyes

El principal problema al que se enfrenta el sistema fiscal español es el incumplimiento de las leyes fiscales. Esto se puede predicar de algunos ciudadanos, pero también tristemente de los poderes públicos. La medida fiscal más importante de todas es convencer a los españoles de que deben pagar sus impuestos. Para ello, hay que racionalizar el gasto público acabando con el despilfarro y los gastos suntuarios. Además hay que perseguir enérgicamente la corrupción. Por último, el ciudadano debe tener claro que las leyes fiscales se aplican por igual a todos.

Una cuestión que hace un enorme daño a la conciencia fiscal es la amnistía fiscal. Mediante este procedimiento, 31.484 defraudadores regularizaron unos 40.000 millones de euros (estimación del Ministerio de Hacienda) pagando 1.193 millones de euros un tipo inferior al 3%. Con independencia de que todo esto constituyó una enorme vergüenza, de la que se beneficiaron corruptos muy cercanos al Gobierno del PP (incluyendo el tesorero del partido), la norma de aprobación, el Real Decreto-Ley 12/2012, preveía un tipo del 10% sin excepciones al importe de los bienes aflorados. Mediante un informe de la Dirección General de Tributos, sin firma y que no fue publicado en el BOE, se dejó fuera de tributación el 70% de las rentas afloradas. La opinión generalizada entre los expertos, como los inspectores de Hacienda, es que el informe es ilegal.

Por lo tanto, procederemos a anular el informe y exigir los importes no ingresados por los defraudadores acogidos a la amnistía fiscal, antes de que transcurran cuatro años desde que presentaron la declaración. Por este sistema, obtendremos 2.800 millones de euros en 2016. Evidentemente, antes de exigir impuestos a los contribuyentes cumplidores, que

-
-
-
-

[redacted]
prio[redacted]
necesita imperiosamente. Obviamente, no tiene sentido que si un contribuyente [redacted]
meses, y se tarde una [redacted]
continuar exigiendo más impuestos a los que ya pagan hay que cobrar a los [redacted]
someter al calvario de una década de proceso penal[redacted]

- [redacted]
paraísos fiscales, testaferros u organizaciones para delinquir para que la condena implique penas efectivas de prisión, y esto no se pueda evitar, como ocurre actualmente, pagando después de que se haya iniciado la acción penal [redacted]
- Tipificaremos como delito autónomo el diseño específico en el mercado de [redacted]ecer productos opacos en territorios [redacted]

Potenciación de los medios y la autonomía de la Agencia Tributaria

[redacted]
Justicia.

Devolveremos su independencia, profesionalidad, y calidad a la agencia tributaria e incrementando sustancialmente sus recursos: duplicaremos el número de funcionarios: [redacted]
consiguió [redacted]illones de euros. Esto supone una rentabilidad d[redacted]
[redacted]nvertido, a[redacted]egún el Gobierno, estos datos en 2015 [redacted]n estas condiciones, un incremento a medio plazo en medios humanos, presupuestarios y materiales para equipararnos a la media de la OCDE, podría permitir un incr[redacted]
aproximadamente 6.000 millones de euros.

Este incremento de medios, aunque necesario y rentable en todas las áreas es [redacted]4 millones pendientes de cobro. El departamento de Recaudación se ha convertido en el órgano de [redacted]

c[redacted]ables. Siguiendo [redacted] potenciaremos las actuaciones y medios aplicados, mejoraremos las aplicaciones [redacted]a depuración [redacted] deuda que se puede cobrar. También incrementaremos el control de declaraciones de [redacted]idos y rehabilitaciones de personas o empresas inscritas en los Registros Mercantiles; incentivaremos las investigaciones patrimoniales; e incrementaremos los efectivos en las [redacted]

[redacted]pección en los fraudes más [redacted]

Por otra parte, aprobaremos el Estatuto de la Agencia Tributaria que regulará la autonomía [redacted]nero de puestos de libre designación y regulará la carrera administrativa y p[redacted]

Estatuto del Contribuyente.

[redacted] gobiernos del PP como del PSOE [redacted] que quieren cumplir con Hacienda, aunque en algún momento tengan una discrepancia [redacted]

[redacted] Derechos y Garantías que potencie los derechos de los contribuyentes, poniendo la Administración, también la tributaria, al servicio de los [redacted] a todos los registros públicos para evitar que sean los ciudadanos o las empresas las que [redacted]

III. Un pacto nacional por la educación

[redacted]explicitamos las claves para un Pacto Nacional por la Educación para lograr un sistema educativo de calidad que, además, sea más equitativo. Las [redacted]uestro sistema educativo, hay cinco pasos clave que debemos dar juntos todos los partidos políticos:

- Reforzar la capacidad del sistema: perfeccionar el acceso a la profesión docente mediante la introducción de un sistema MIR de formación de profesores y mejorar la formación inicial del profesorado; desarrollar una carrera profesional docente [redacted] profesional; profesionalizar la función de dirección escolar.
- Puesta en marcha y uso, bajo el espíritu de la evaluación del profesorado para contribuir a su formación, de sistemas de información para profesorado y centros, que reflejen el aprendizaje de los alumnos siempre teniendo en cuenta los diferentes puntos de partida de los diferentes alumnos.
- Invertir para asegurar la igualdad de oportunidades y que nadie se queda atrás por razón de su origen social, garantizar el acceso a educación temprana y sistemas [redacted] especialmente en las primeras etapas formativas.
- Dotar progresivamente de mayor autonomía, tanto curricular, como organizativa (incluyendo la selección de plantilla), a los centros en la medida que puedan [redacted]os resultados de sus alumnos.
- [redacted]

El fracaso de un modelo educativo

Nuestro sistema educativo viene mostrando desde hace demasiados años resultados insuficientes tanto en términos de eficiencia como de equidad. Estamos a la cola de [redacted] repeticiones de [redacted] escolar. El coste económico de este desdén es inmenso. Supone una elevadísima carga [redacted] económico de nuestro país puesto que erosiona nuestro capital humano.

Las cifras asustan. En España, uno de cada tres jóvenes menores de 15 años repite un [redacted]repetición, tanto social como económica, es enorme: 2.500 millones de euros, un 8% del gasto en educación.

[redacted]en educación [redacted]

[redacted] siguen siendo las más altas de Europa. Casi una cuarta parte de los jóvenes sigue [redacted] menores recursos, luchar contra el fracaso es luchar contra la desigualdad. Nuestro [redacted]

[redacted] necesidades reales de nuestras empresas. La formación profesional que combina aprendizaje en la empresa y en la un centro educativo (la llamada formación dual), tan [redacted]munidades Autónomas.

[redacted]

[redacted] tempranas de sucesivas generaciones. Casi un tercio de nuestra población obtiene [redacted]ra. También aquí aparecemos destacados en los últimos lugares en

-
-
-

-

Además con tasas de repetición tan elevadas, es usual que en las clases se junte un número significativo de niños repetidores desmotivados generando efectos negativos sobre sus pares que no han repetido a[redacted]paración de unos y otros, sino en minimizar las repeticiones. Finalmente, hay que evitar las dificultades que llevan a la repetición cuanto antes. La acumulación de repetidores en los últimos cursos, como sucede en España, tiene muy mal remedio porque a los 15 uno ya sólo espera a cumplir los 16 para marcharse y hay poca capacidad de incentivar cambios de comportamiento.

D) Currículos más flexibles

Creemos que se debe perseguir una flexibilización de los currículos para que puedan [redacted] debe promover que las escuelas, desde una oferta básicamente común, eduquen a niños [redacted]rollo y [redacted]

E) Itinerarios de calidad y pasarelas

[redacted] del estudiante, vías para permanecer escolarizado, al [redacted]e enseñanza secundaria post-obligatoria. España debe ofrecer un amplio abanico de [redacted]undo laboral para todos aquellos que no quieran [redacted]r con los estudios superiores.

En este sentido, tendremos que hacer un mayor esfuerzo que el actual en los recursos destinados a la formación profesional en sus Ciclos de Grado Medio. Los niveles de [redacted] registrados en los demás países europeos, imposibilitando una oferta suficientemente rica y adaptada a las necesidades del mer[redacted]

Así mismo, es necesario plantearse por qué tardamos tanto en implantar de forma [redacted]n, combine trabajo en la empresa y formación. La evidencia empírica muestra claramente las [redacted] al mercado de trabajo. El desarrollo de este modelo en nuestro país parece ser una de las escasas vías para paliar los problemas estructurales de empleo juvenil.

Por otra parte, los modelos de formación profesional necesitan adaptarse continuamente a los cambios técnicos y necesidades en el medio y largo plazo de las empresas. Esta es

otra de las razones por las cuáles es necesario apostar por el modelo de FP dual, para que nuestra formación profesional deje de darle la espalda a las empresas. Sólo funcionará con la presencia de las empresas en la gestión y diseño de los programas de FP. En este sentido se debería desarrollar un ambicioso Plan Nacional de FP Dual en el que participen todos los sectores y tipos de empresas. En efecto, se ha de romper el mito de que la FP dual sólo se dirige al sector industrial y a las grandes empresas. En países en los que la FP dual forma parte esencial del modelo educativo, el aprendizaje se realiza tanto los sectores de servicios como en la industria, y tanto en las PYMES como en la grandes empresas.

Una de las críticas fundamentales de la FP es que no proporciona suficiente capital humano genérico para conseguir la movilidad profesional cuando las profesiones entran en decadencia. Por ello es necesario ampliar y fortalecer las competencias cognitivas genéricas, como los idiomas o el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por ejemplo, que se imparten en estos niveles educativos. En cualquier caso, el aprendizaje a lo largo de la vida resulta clave para evitar que los titulados en FP y otros niveles educativos se vean desplazados por falta de reciclaje y movilidad.

Finalmente, y no menos importante, el principio de igualdad de oportunidades que debe guiar este Pacto Nacional por la Educación, también debe garantizar que, al igual en los países más avanzados en materia de FP, existan pasarelas que permitan que los jóvenes puedan efectivamente seguir vinculados a los otros niveles del sistema educativo, de forma que los jóvenes puedan siempre rectificar su elección y hacer estudios más (o menos) académicos.

En definitiva, una FP en la que prime la experiencia práctica y no solo la titulación teórica de su profesorado y en la que se establezcan cauces para poder reengancharse a los estudios preuniversitarios o universitarios sin dificultad. Atender adecuadamente y garantizar una educación de calidad a la diversidad de alumnos no es ninguna fantasía. Es posible técnicamente, a condición de que se desarrollen los instrumentos necesarios para llevarlo a la práctica y se generalice su uso. Una escuela para todos debe encontrar el equilibrio entre el necesario aprendizaje de la parte común del currículo, pues no debemos restringir las posibilidades de adquirir los conocimientos y habilidades básicas, y una atención específica a las necesidades educativas de cada uno de los alumnos.

F) Hacia la verdadera gratuidad de la enseñanza: libros de texto y otros gastos adicionales para las familias

Un importante freno a la igualdad de oportunidades es la existencia de una gran cantidad de gastos a los que las familias deben hacer frente. Ciudadanos está comprometido con la verdadera enseñanza gratuita.

1.

2.

La autonomía puede resultar ineficaz si los alumnos, sus familias, los educadores y la [redacted]istración no disponen de la máxima información sobre los méritos de cada centro al formar [redacted]ruebas [redacted] comparar el desempeño de los centros educativos (públicos, concertados y privados) de todo el país. También debería permitir a los padres evaluar los logros en competencias no cognitivas y el funcionamiento de los itinerarios específicos de los centros. La información sobre el desempeño de las escuelas en estas tareas debe contener además suficientes datos sobre el contexto social y económico en el que operan, para que los padres y la [redacted] final.

C) [redacted] pue- dan identificar las mejores prácticas educativas, debiendoir acompañada de una reforma del sistema de elección para disminuir el peso a la primera opción que ahora es determinante y así las familias puedan manifest[redacted]
De esta forma todas las familias tendrían la [redacted] escuela para sus hijos, reforzando la complicidad educativa entre escuelas y familias. Por [redacted] timo, con el fin de garantizar que las mejoras lleguen a todos y no solo a aquellos con [redacted]cha información debe servir para establecer planes de mejora, con plazos bien definidos, para aquellos centros con más dificultades.

El papel activo de las familias

La acción coordinada de las familias y los profesores es imprescindible en la tarea educativa. En muchas ocasiones, esa coordinación requiere la presencia física de madres y padres en la es[redacted]be aparecer como un espacio de [redacted]ue apetece ir con frecuencia. Para conseguirlo, pueden desarrollarse proyectos de innovación que [redacted] abierto a la participación activa de las familias.

[redacted] para que las familias puedan participar en los proyectos educativos se debe prever la apertura regular del centro en franjas horarias adecuadas que faciliten esa participación, la detección de los intereses, las motivaciones y los servicios demandados por la comunidad y la colaboración con otras instituciones que puedan apoyar la iniciativa. [redacted] un período largo y un abanico amplio que incluya eventos y actividades cuant[redacted] diversas mejor. Un proyecto de apertura del centro con vocación de continuidad necesita

[redacted] subrayado y acentuado muchos de los problemas que distintos informes sobre la necesidad de la reforma de la uni[redacted]ola han señalado. Sin [redacted] administración del estado y las administraciones autonómicas, en el que las instituciones (universidades y centros de investigación) gozan de poca autonomía, es fácil diluir responsabilidades a la hora de acometer reformas; lo que puede ayudar a entender el escaso impacto de los informes que las han propuesto. Por esta razón, es importante definir con claridad los principios básicos de una 'política del conoc[redacted] sistema universitario público.

Principios básicos del sistema universitario público

El sistema universitario público es una parte esencial del 'sistema del conocimiento' y, en su conjunto, debe contribuir a desarrollar las tres dimens[redacted] contribuye al crecimiento y el bienestar social: I[redacted] especialización y difundir y transferir conocimiento; II[redacted]I) [redacted] la forma y nivel en que mejor puede contribuir; por otra parte, que el objetivo de la 'política [redacted] que los tres objetivos se cumplan. Los objetivos de las [redacted]s con los objetivos estatales.

2. La autonomía universitaria, formas internas de organización, de selección y contratación del personal docente y de investigación, y de financiación deben facilitar la consecución de (II). Es, en particular, la misión de la universidad pública puesto que es un [redacted] formas de contratación, financiación, etc. La autonomía universitaria debería ser muy amplia aunque las CCAA, en coordinación Estado, deben tener la capacidad de, en situaciones extraordinarias (incumplimiento de objetivos), propiciar fusiones o cerrar centros disfuncionales. Usar debidamente la autonomía universitaria requiere un cambio de mentalidad. Las universidades constituyen un servicio público y, por tanto, deberían estar más al servicio de la sociedad y menos de sí mismas. El público al que han de servir son los estudiantes y la sociedad en su conjunto, no los intereses gremiales dentro de la universidad, como desa[redacted]

3. La financiación adecuada basada en la consecución de objetivos (I) – [redacted] complemento necesario para que el cambio de mentalidad se materialice y no degenere, [redacted]

Principios básicos de la reforma universitaria

La muy escasa financiación de las universidades y de la investigación es, por supuesto, [redacted] de coartada para no corregir muchas de las actuales ineficiencias del sistema

universitario público. Hay mucho que se puede hacer y que ya se debería haber hecho, desde hace muchos años, sin gastar un euro adicional y, en lo que se refiere a la "burbuja académica", con un extraordinario ahorro.

Proponemos una reforma universitaria que se centre en tres ejes.

- En el sistema de selección y de motivación de los profesores, del personal docente e investigador. El sistema actual de acreditaciones no presenciales, a las que sigue una selección 100% endogámica por las propias universidades (los candidatos nombran en la práctica su tribunal), han hecho más daño a la universidad que cualquier otra cosa.
- Proponemos pruebas públicas, presencia internacional, excelencia investigadora y suprimir la gestión como mérito (ver abajo).
- En los sistemas de gobierno, dotando de más poder al rector, quien a su vez debe responder ante la sociedad por su gestión.
- Mejorando la financiación, la gestión de los recursos que reciben y la rendición de cuentas, en su mayor internacionalización, etc., y, también, en la disminución de su descomunal burocracia. Para ello hay que evaluar las universidades por sus resultados.
- Eliminando la omnipresente burocracia universitaria, los mal llamados "controles y comisiones de calidad", las infinitas necedades sobre la "innovación educativa", etc. El actual sistema universitario es un ejemplo perfecto de sistema híper—regulado y, por tanto, muy poco eficiente. Las propuestas deben rebajar considerablemente el nivel de reglamentación e intervencionismo universitario en todos los campos: reconocimiento de títulos, desaparición de la mayor parte de las atribuciones de la desastrosa ANECA, medidas anti burocracia, implantación de criterios ex— post frente a ex ante, simplificación y "desbaremización" de la provisión de plazas de PDI, facilidades de intercambio, movilidad, completa internacionalización del PDI.

El orden en algunos puntos es esencial: una contratación libre en el marco actual de gobierno, por ejemplo, sería todavía peor pese a las protestas rectorales en contrario. Eso es lo que refleja su mantra favorito, "más financiación y más autonomía". Pero dar más financiación y más autonomía para seguir haciendo lo mismo (mala contratación, crear facultades y títulos como quien colecciona cromos, organismos inútiles, edificios innecesarios, etc.) sería un grave error. Pues así, en muchas universidades, las cosas empeorarían en lugar de mejorar al no tener incentivos adecuados.

Selección e incentivos del Personal Docente e Investigador (PDI)

Estudio y coordinación de ámbito nacional de la oferta universitaria y racionalización del Sistema Universitario (centros, estudios y títulos); mayor especialización de las

universidades y eliminación del carácter clónico que hoy tienen. Fomento de la internacionalización del sistema universitario en todos los aspectos y de la fluidez en los intercambios del Sistema Universitario con otros centros de investigación.

Evaluación absolutamente externa de la calidad de la investigación de las universidades con arreglo a cuatro criterios:
1. Posición en los tres mejores rankings internacionales (ARWU de Shanghái, QS y Times Higher Education), así como otros rankings más detallados para el caso español que son consistentes con los tres internacionales (IVIE— BBVA).
2. Clasificación según los sexenios de investigación concedidos a su PDI.
3. Clasificación por proyectos de investigación, financiación externa obtenida, contratos, patentes, transferencia, innovación, doctorados de excelencia y similares.
4. Internalización: capacidad de atraer estudiantes y profesores en competición con otras universidades a nivel internacional.

En cuanto a la investigación de profesores individuales y departamentos, se desarrollarán rankings bibliométricos para evaluar la investigación de cada profesor y departamento dentro de su área.

Mucha mejor selección del PDI mediante dos vías, ambas públicas, transparentes y completamente abiertas a extranjeros.

La primera es la de "acreditaciones públicas" que daría la condición de funcionarios a los españoles y ciudadanos de la UE.

La segunda permitiría la contratación directa y permanente por las universidades (pero tras pruebas públicas, etc.). Además, se deben restringir los contratos temporales a las figuras originalmente previstas (lo que se aplica, especialmente, a los profesores asociados transformados en los nuevos PNN), establecimiento de plazas del tipo tenure track (por ejemplo, del programa Ramón y Cajal), siempre bajo el principio de promoción o salida (en inglés, 'up or out'). Medidas anti endogamia (3 años en otro centro antes de que un doctor pueda ser contratado por la universidad donde se doctoró) e incentivos económicos al Personal Docente e Investigador atendiendo a la calidad del grupo al que pertenece, con objeto de incentivar una mejor selección. Esos incentivos económicos podrían extender al PAS, para ayudar a motivar un interés colectivo en el buen rendimiento investigador de los grupos. Además, en las evaluaciones de un grupo (departamento, facultad,...) debería darse un peso mayor a los méritos del personal contratado en los últimos años previos a la evaluación. De este modo, se aceleraría el retorno positivo de contrataciones decididas con profesionalidad.

Universidad será incompatible con tener o con haber tenido un cargo político, empresarial o sindical en organismo público alguno de ámbito nacional, autonómico, provincial, municipal u otros, en los cuatro años anteriores. La aceptación de un cargo público de un miembro del Consejo implicará su cese inmediato". El Consejo de la Universidad nombra al Rector, que responde ante él. El Rector puede ser un académico extranjero.

El Rector debe tener mayor poder ejecutivo. Nombra a Vicerrectores, Decanos y Directores de Centro y ratifica, como ahora, la elección de los Directores de los Departamentos por los miembros de éstos.

Se propone que los Claustros sean mucho más reducidos, con 60 70 claustrales para las universidades grandes y menos para las pequeñas, con un 80% de PDI, un 10% de estudiantes y un 10% de PAS. El Claustro es un órgano fundamentalmente consultivo, pero con capacidad de elevar propuestas al Consejo de la Universidad.

Lo deseable es que no haya más órganos de gobierno que los imprescindibles y que éstos sean más reducidos, insistiendo en la calidad y competencia de los cargos (que pueden tener remuneraciones especiales), pues sólo ambas –calidad y competencia pueden legitimar la participación de personas en el gobierno de las universidades. Esas garantías deben ser públicas: los CV de todos los cargos y representantes universitarios deben ser públicos y accesibles a través de las webs universitarias o de sus centros y, en el caso de los estudiantes, su expediente académico.

Por último, aunque la propuesta de sistema de gobierno es esencial, antes de mantener la situación actual y para facilitar que se acepte la reforma propuesta, se podría establecer la posibilidad de que el sistema de gobierno propuesto sea considerado parcialmente o como una opción que podría aplicarse de forma voluntaria sólo en algunas universidades. Esto podría hacerse mediante experiencias piloto adecuadamente incentivadas desde el Ministerio de Educación Ciencia y Deporte o las Comunidades Autónomas, o en un esquema en el que el marco regulador de las universidades sería flexible, con una secuencia de plazos específicos para realizar la adaptación.

Internacionalización

Como consecuencia del marcado carácter endogámico de la universidad española, ésta está excesivamente al margen de las tendencias internacionalizadoras que afectan al mundo académico global. En Ciudadanos creemos que la universidad española debe ser capaz de atraer estudiantes y académicos internacionales y fomentar la movilidad internacional de estudiantes, profesores e investigadores españoles. Además, debe desarrollar relaciones estrechas de colaboración con instituciones educativas y de investigación de todo el mundo.

2.

➢

en la que se marcaba el 3% del PIB en inversión en I+D, como meta para el año 2010 y que dos tercios deberían provenir del sector privado10.

Con objeto de paliar este déficit se propone: Desarrollo de una inversión global continuada n I+D que anualmente sea del 3% del PIB. Para conseguirlo se plantean las siguientes medidas:

A) Incremento significativo y sostenido, en los Presupuestos Generales del Estado y de las CC.AA., de la inversión en I+D, no sólo para recuperar lo perdido, sino para mejorar sustancialmente la situación. Dicha inversión excluye lo presupuestado en grandes obras de ingeniería y todo lo referido a Innovación (la i de I+D+i), incluidos préstamos a empresas, CDTI, etc., que dependerían del Ministerio de Industria y de la Red Cervera de Transferencia Tecnológica que propone C's en el Programa de Política Económica.

B) Promover las reformas organizativas y estructurales tendentes a que las diferentes instituciones científicas de participación pública tengan mayor autonomía, con mecanismos de autogestión y financiación que faciliten la obtención de fondos públicos y privados, junto con la obligación de una contabilidad razonable.

C) Desarrollo de una Ley del Mecenazgo Científico, al uso en otros países occidentales, que reactive la filantropía y la inversión privada en I+D, mediante la obtención de importantes ventajas fiscales. Asimismo, esto se inscribe dentro de la UE cuando establece como una de las medidas de acompañamiento a la ejecución del programa Horizonte 2020, la introducción de "regímenes para instar a las fundaciones y personas filantrópicas a financiar proyectos de investigación e innovación". No obstante, estas fundaciones e entidades filantrópicas deben disponer de gestores especializados en captación de fondos para sus objetivos de mecenazgo.

3. Desarrollo del estatus de Centros de Investigación de Excelencia

Una de las medidas positivas que se han dado en este siglo, por la política científica de nuestro país, es la aparición de los llamados Centros de Investigación de Excelencia. En esos Centros (mucho de ellos monotemáticos) se sigue una idea que ha funcionado en las principales instituciones de I+D internacionales: juntar equipos de investigadores jóvenes, con otros establecidos, en un ambiente cosmopolita (favoreciendo la contratación de buenos investigadores extranjeros) y de alta creatividad científica, junto con las infraestructuras y servicios de apoyo más modernos y eficaces que permiten el desarrollo de una actividad investigadora muy competitiva y puntera internacionalmente. Estos Centros no forman parte de Universidades, ni de OPIs, no están vinculados a un sistema funcionarial de RR.HH. y varios de ellos están dentro de una estructura jurídica de Fundación Pública. La inversión realizada (en su mayoría pública) es elevada, pero su rendimiento es notorio especialmente en artículos publicados en revistas especializadas de muy alto impacto, como por las patentes generadas y licenciadas (muchas ya en explotación), así por su liderazgo internacional. Sin embargo, se han producido diferentes distorsiones (que la crisis económica ha incrementado) y que pueden hacer peligrar tanto

a estos Centros, como al resto del sistema español de I+D. Por un lado, aunque dichos Centros tienen acuerdos con empresas y fundaciones privadas y son receptores mayoritarios de fondos europeos (especialmente del European Research Council -ERC-), la mayoría siguen dependiendo de la inversión pública, sin haber conseguido un suficiente grado de autofinanciación estimulando la inversión privada. Asimismo, los equipos de investigación de tales Centros, altamente competitivos internacionalmente en sus áreas de especialización, además de optar a convocatorias europeas, suelen presentar propuestas tanto a las convocatorias del Plan Estatal, como de CC.AA. y de fundaciones privadas españolas; esto origina un desequilibrio importante, pues las facilidades técnicas y ayudas estructurales y exclusivas que disponen en sus instituciones afecta a los principios de competitividad en igualdad de condiciones, con consecuencias negativas para los grupos del resto del país (imprescindibles para mantener una base de formación de científicos). La excelencia no surge de la nada, sino que es la consecuencia extraordinaria e inevitable de una clara apuesta por la investigación desde su sustrato; sería como el vértice de una pirámide con una base amplia y sólida, base a la que también hay que seguir apoyando. Por todo ello se propone la creación del estatus de Centros de Investigación de Excelencia, con las siguientes características:

A) Centros de Investigación de Excelencia son los que estarán acreditados por una convocatoria específica de ámbito estatal y en cualquier caso no se regirán por un sistema de RR.HH de tipo funcionarial.

B) Estos Centros tendrán que presentar un plan racional de autofinanciación progresiva, con el objetivo de incentivar al máximo la financiación privada, con planes estratégicos en los que se defina claramente el porcentaje de financiación privada al que se aspira en un período máximo de 10 años. Este porcentaje variará según el área de conocimiento y deberá ser aprobado por evaluadores externos, quienes considerarán la situación de los centros competidores de máximo prestigio internacional. Su cumplimiento, seguido por evaluación externa, será clave para mantener ese estatus.

C) Los Centros serán dotados de forma sostenible (hasta que lleguen al 50% de su autofinanciación) por inversión pública. Además, los equipos de investigación que los forman tendrán la posibilidad de presentarse a un Programa Intramural de Proyectos Estatales de Investigación (de financiación pública), específico y exclusivo para los Centros de Investigación de Excelencia, con una adecuada dotación económica (similar en duración y presupuesto a los ayudas del ERC o a los "Intramural Programs" de los National Institutes of Health de EE.UU.), incompatible con la concurrencia de los científicos de estos centros a cualquier otra convocatoria nacional o autonómica de fondos públicos. Se permitirá, eso sí, optar a fondos privados y a convocatorias de agencias internacionales.

4. Potenciar la internacionalización de nuestra actividad de I+D

La ciencia no tiene fronteras y por eso es clave que la investigación española tenga un alto grado de internacionalización para aumentar su competitividad y trascendencia. Sin embargo, aunque la gran mayoría de investigadores españoles publican en revistas científicas internacionales y han realizado estancias posdoctorales en instituciones extranjeras de gran prestigio, tanto la captación de fondos de la UE para I+D (Programa Marco, ERC, Marie Curie etc), como la presencia española en organizaciones científicas internacionales, están por debajo de lo esperado en función de la posición económica de nuestro país13. Las razones son múltiples, así por ejemplo en el caso de los proyectos de la UE, además de carecer de tradición "lobbista" en Bruselas y de no haberse renovado los cargos representativos de nivel medio ante la UE (algunos con muchos años haciendo lo mismo), no suele existir una ayuda institucional eficaz para buscar o asociarse a "partners" en los proyectos colaborativos europeos, ni para facilitar la tramitación de los diferentes y complicados procedimientos que tienen las distintas convocatorias, además de una falta de incentivos a la presentación de proyectos y seguir empeorando (como se ha indicado en otros apartados) los aspectos administrativos y de gestión de los recursos europeos asignados, actualmente muy lentos y burocratizados (con el agravante reciente de la intervención previa). Además, en los últimos años el gobierno español ha empezado a desatender (sin ninguna explicación) sus compromisos con organismos, consorcios e instituciones científicas internacionales, retrasando o dejando de pagar en muchos casos las cuotas correspondientes, en una mezcla entre desidia y táctica torticera de ahorro presupuestario. Por lo tanto, para potenciar la internacionalización de nuestra actividad de I+D se proponen las siguientes medidas de actuación inmediata:

A) Renovación de cargos representativos de nivel medio en la UE.

B) Desarrollar las oficinas de apoyo a la ciencia española, ante la UE, especializadas en áreas de conocimiento e intentar que los programas de la UE se ajusten a las líneas prioritarias españolas, no al revés.

C) Favorecer los acuerdos de cooperación científica con América Latina, con movilidad e intercambio de investigadores y el desarrollo de propuestas estratégicas conjuntas.

D) Promover la ayuda institucional para facilitar los procedimientos de búsqueda de recursos internacionales.

E) Modernizar los procedimientos administrativos para conseguir una gestión rápida y eficaz de los fondos internacionales recibidos, así como incrementar las ayudas para dicha gestión.

F) Restablecer la participación activa en programas transnacionales y el pago de las deudas adquiridas durante estos últimos años con organismos, consorcios e instituciones científicas internacionales.

5. Diseño de una política de infraestructuras racional y eficaz para la I+D

La investigación científica requiere del uso de infraestructuras especializadas, no sólo de edificios e instalaciones con características concretas según el tema de trabajo, sino

B)

A)

-

.

en la fechas de las convocatorias. Respecto a las CC.AA. aunque existe el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, órgano de coordinación general de la investigación científica y técnica formado por representantes de la AGE y de las CC.AA., la situación es muy caótica: hay Comunidades que sólo financian Centros de Investigación y RR.HH., pero no proyectos, como es el caso de Cataluña, algunas promueven sólo proyectos en Red (y con poca inversión) como Madrid, otras invierten bastante (País Vasco y Andalucía) y la gran mayoría poco o muy poco; esto genera una fuerte desigualdad en el trato a la investigación según las CC.AA., existiendo en muchos casos la aplicación de la clásica norma de "café para todos" (se financian muchos proyectos con cantidades irrisorias) que impide el desarrollo de una I+D eficaz y competitiva. No hay que olvidar que el motor de la ciencia es la competencia entre los equipos investigadores, pero esta competencia debe ser en igualdad de condiciones y atendiendo a sus méritos. Con objeto de que el dinero de los contribuyentes tenga un buen retorno a la sociedad14, se plantean las siguientes medidas sobre las convocatorias de proyectos de I+D:

A) Unificar, simplificar y racionalizar, en la medida de lo posible, las distintas convocatorias de proyectos del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación, en sus diferentes programas y Acciones.

B) La duración de los proyectos estatales debe ser como mínimo de 4 años (de menos duración no son realistas en el estado actual de la ciencia), pero con la posibilidad de proyectos por 6 años en función de las características de la propuesta y la trayectoria del equipo investigador (proyectos pre-ERC muy bien dotados económicamente).

C) La convocatoria de los proyectos estatales se hará en fechas fijas, siguiendo un calendario permanente de actuaciones y su primer anuncio (global para todas las convocatorias estatales) se realizará 6 meses antes de la primera convocatoria. Además se dará un plazo de 45 días naturales, desde que se publica la convocatoria, para presentar las propuestas. La resolución de la convocatoria (desde que sale en el BOE hasta la publicación de las valoraciones) no superará los 6 meses.

D) El propuesto Comité de Ciencia y Tecnología Asesor al Gobierno se encargará de evaluar e informar al Gobierno sobre la futura Estrategia Española de Ciencia Tecnología e Innovación y del correspondiente Plan Estatal.

E) El Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación velará por el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Ciencia y Tecnología, procurando una armonización entre los programas de investigación de las distintas CC.AA. con objeto de evitar desequilibrios y agravios comparativos, buscando una homologación de las diferentes convocatorias de proyectos autonómicos (en forma y contenido) con los objetivos de la Estrategia Española de Ciencia Tecnología e Innovación y las convocatorias del Plan Estatal.

V. Nuestro sistema sanitario

Ciudadanos defiende un sistema sanitario público y universal, solidario, equitativo para todos los ciudadanos, sin diferenciales sociales o geográficas, y sostenible económicamente, que garantice el acceso a una asistencia de calidad, segura y eficiente a todas las personas con independencia de su lugar de residencia.

Para nosotros es una pieza clave de la sociedad del bienestar que queremos seguir construyendo en España, junto con la educación, los servicios sociales y la atención a la dependencia.

La Sanidad es unos de los Servicios Públicos Fundamentales en cualquier país desarrollado, y la inversión en servicios sanitarios contribuye en alto grado a la calidad de vida de las personas y les permite desarrollarse de forma autónoma y libre. La cobertura pública universal es también un importante elemento redistributivo de la renta, que permite lograr una sociedad más justa y cohesionada. La asistencia sanitaria pública es una pieza clave para la reducción de la desigualdad, objetivo fundamental de la Estrategia Europa 2020, en la que participa España.

La salud es fuente de progreso científico y técnico. El estado de salud es un indicador fundamental del bienestar social y condición imprescindible para el desarrollo económico de un país. La Sanidad es un importante motor de creación de riqueza y empleo sostenible y la principal fuente de la innovación en nuestro país. La excelencia en investigación sanitaria contribuye a la calidad de la asistencia que reciben los ciudadanos.

El Sistema Nacional de Salud debe incorporar en su cartera los servicios que hayan demostrado su seguridad y eficacia, después de una evaluación científica y económica, que ponga a disposición de los ciudadanos los medios diagnósticos y los tratamientos realmente resolutivos y eficientes.

Todas las políticas públicas que propone Ciudadanos para mejorar las condiciones de vida de las personas (económicas y de empleo, sociales, de educación y cultura, de medio ambiente y de vivienda, de seguridad alimentaria) estarán orientadas a la salud y a la promoción del bienestar físico, psíquico y social de los españoles.

Financiación y gestión del Sistema Nacional de Salud

Ciudadanos quiere un sistema nacional de salud, financiado por impuestos exclusivamente y sin introducir copagos que sean una barrera al acceso a los servicios sanitarios públicos por razones económicas.

La autonomía de gestión sanitaria de las Comunidades Autónomas tiene que compaginarse con la necesaria coordinación del Sistema Nacional de Salud, en el Consejo Interterritorial, para garantizar un funcionamiento armónico y equitativo.

Actualmente el nivel de inversión en Sanidad por habitante es muy desigual en las diferentes Comunidades Autónomas y esto da lugar a diferencias en los servicios que se prestan y en los resultados en salud.

En Ciudadanos creemos necesario modificar el sistema de financiación para que los servicios sanitarios tengan una financiación homogénea y haya equidad en las prestaciones que se ofrecen en cada Comunidad Autónoma. Los servicios públicos esenciales deben tener garantizados los recursos financieros para proporcionarlos y han de prestarse de acuerdo con los principios de eficacia en la atención, eficiencia en la gestión y sostenibilidad a largo plazo.

Los centros sanitarios públicos contarán con presupuestos realistas y suficientes, basados en criterios de planificación y adecuados a los servicios que han de prestar. Su actividad y sus resultados serán públicos siguiendo los principios de transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

En los países desarrollados, como España, la inversión creciente en Sanidad es principalmente consecuencia del uso masivo de medicamentos y recursos tecnológicos innovadores y el envejecimiento progresivo de la población, con el consiguiente aumento del número de pacientes, crónicos, pluripatológicos, frágiles y vulnerables.

Para hacer posible el mantenimiento a largo plazo de los servicios sanitarios públicos introduciremos medidas de gestión eficiente y sostenible con la participación de los pacientes y sus familias, los profesionales sanitarios, proveedores, socios tecnológicos, etc. Promoveremos la coordinación de los servicios sanitarios con los recursos sociales y educativos.

Fomentaremos la humanización de la asistencia y el protagonismo de los pacientes en la toma de decisiones sobre su salud mediante la libre elección de centros, servicios y profesionales y promoveremos la educación sanitaria, la prevención, la promoción de los hábitos saludables y la participación activa de los ciudadanos en su propio cuidado, mediante el avance de las tecnologías de la información y la extensión de la telemedicina. Se promoverá especialmente el uso de la telemedicina así como la realización de consultas de alta resolución (acumulación de pruebas diagnósticas y consulta en un solo día) en aquellas áreas alejadas de los centros hospitalarios. Esta medida servirá como

medio de compensación y herramienta de fijación de población para áreas de gran dispersión geográfica y baja densidad poblacional.

Daremos voz a los pacientes, sus cuidadores y las asociaciones que los representan, en la gestión del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con los principios de participación democrática y de buen gobierno de los servicios públicos.

Los profesionales del Sistema Nacional de Salud participarán en la toma de decisiones de política y gestión sanitarias, aportando su conocimiento y experiencia en la sostenibilidad del sistema, en la elaboración de planes y acciones de salud, a través de estructuras efectivas de participación y asesoramiento profesional.

Al frente de los centros sanitarios públicos habrá directivos profesionales elegidos por su formación y capacitación técnica, no por afinidades políticas. Se elegirán mediante un procedimiento público, abierto y transparente con participación de representantes sociales y garantizando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.
Defendemos un sistema nacional de salud público, y reconocemos el papel que tienen en la sanidad en España las iniciativas privadas y el mutualismo.

Las empresas privadas tienen un papel en la sanidad española y ejercen su derecho a ofrecer servicios sanitarios con sus propios recursos y asumiendo íntegramente el riesgo de su negocio. Eso significa respetar y cumplir las normas sanitarias y de competencia españolas y europeas e implica también establecer líneas claras de separación entre el sistema público y el privado.

Ciudadanos propone que la atención a los pacientes protegidos por el sistema público se realice preferentemente en centros de gestión pública directa, con un funcionamiento eficiente, y de forma complementaria en centros de titularidad privada, bajo la supervisión y el control de la administración sanitaria, que velará por la calidad de la atención y los derechos de los pacientes mediante la inspección periódica y obligación de publicar resultados de morbimortalidad, resultados de calidad científico técnica y calidad percibida en un portal de transparencia similar al propuesto para los centros de titularidad pública.

De acuerdo con estos valores y principios planteamos nuestras propuestas para la sanidad española en los siguientes ejes:

Transparencia, participación y rendición de cuentas a la ciudadanía

- Favoreceremos la libre elección de los ciudadanos, que podrán escoger los centros, servicios y profesionales sanitarios donde deseen ser atendidos.

- Fomentaremos la participación activa de los ciudadanos y de la sociedad en el sistema sanitario público. Colaboraremos con asociaciones de pacientes y organizaciones de profesionales para aumentar el protagonismo y la autonomía de los pacientes y sus cuidadores en la toma de decisiones y el cuidado de su salud, a través de la educación sanitaria.
- Estableceremos que los responsables que gestionan los centros y las áreas rindan cuentas a quienes financian sus actividades.
- Publicaremos los resultados de los centros y servicios sanitarios públicos y fijaremos criterios claros y evaluables de actuación basados en indicadores de calidad y eficiencia. Para ello crearemos un portal "portal de transparencia sanitaria" accesible a profesionales y ciudadanos, incluirá datos de actividad asistencial (estancia media, IEMA por GRD…) y calidad científico – técnica (morbilidad hospitalaria, mortalidad por patologías y por procedimientos, complicaciones por procedimientos… También deben ser públicos los datos de calidad percibida (encuestas de satisfacción. Para establecer los parámetros de calidad se contara con la colaboración de las sociedades científicas de cada especialidad de acuerdo a sus guías clínicas y a los parámetros establecidos en sociedades internacionales de referencia. Dichos datos se publicaran hospital por hospital y centro de salud por centro de salud. Se incluirá así mismo el gasto segmentado por capítulos.
- Abriremos a consulta profesional y ciudadana todos los documentos sobre políticas y proyectos sanitarios.
- Orientaremos el sistema sanitario hacia la información y formación de los ciudadanos, comenzando desde la etapa escolar, en relación con medidas de prevención, hábitos saludables, uso adecuado de los dispositivos sanitarios y nuevas tecnologías que ayuden al autocuidado.
- El ministerio proporcionará información consolidada y detallada de los medicamentos adquiridos, las cantidades exactas, periodo y ámbito geográfico de distribución, los proveedores, los precios, la duración de los contratos y los acuerdos de distribución o copra con las comunidades autónomas. Esta fuente deberá incluir de forma consolidada los datos de las CCAA, ya que tienen la competencia transferida.

Equidad y acceso de los ciudadanos a la sanidad.

- Propondremos un Pacto de Estado al objeto de definir la cobertura sanitaria de población, en el contexto de nuestra pertenencia a la Comunidad Europea. No puede haber diferencias de cobertura poblacional entre las diferentes comunidades. La salud es un derecho y el acceso a la Sanidad no deben estar condicionada por edad, sexo, raza, clase social, domicilio o comunidad autónoma.

- Propondremos un Pacto Europeo para asistencia sanitaria a inmigrantes sin tarjeta de residencia que unifique la cobertura mínima exigible a los países de la unión.

Despolitización y desburocratización de la sanidad

- Despolitizaremos de la gestión sanitaria, mediante el nombramiento de directivos y gestores sanitarios profesionales, elegidos por sus conocimientos y experiencia, no por su afinidad política. Se elegirán mediante un procedimiento público, abierto y transparente con participación de representantes sociales y garantizando los principios constitucionales de Igualdad, mérito y capacidad.
- Introduciremos criterios técnicos en la gestión y eliminaremos organismos innecesarios o sin valor asistencial añadido, reduciendo la burocratización de la sanidad, evitando duplicidades, eliminando bolsas de ineficiencia e invirtiendo los recursos liberados en la atención sanitaria a los ciudadanos.

Políticas de financiación

- Acabaremos con la falta de presupuesto y adecuaremos la financiación de los centros sanitarios a la actividad que realizan. Para garantizar la sostenibilidad y calidad del sistema de salud es necesario el aumento del presupuesto hasta niveles de financiación per cápita en salud equivalentes a los países de nuestro entorno.
- Nos comprometemos a no establecer nuevos copagos o tasas por el acceso o la prestación de servicios distintos a la prestación farmacéutica. La regulación de la demanda no puede basarse en el copago.
- Crearemos un sistema de información económico-sanitaria específico de la gestión sanitaria de las CCAA, de acuerdo con un modelo común, que velará por la universalidad y la igualdad de las prestaciones sanitarias.
- Daremos prioridad a los pagos a los proveedores sanitarios al objeto de evitar situaciones de desabastecimiento por retrasos o incumplimientos en las obligaciones de la Administración.
- Estableceremos un sistema de facturación automática entre CCAA de la asistencia sanitaria prestada a los ciudadanos de una CA distinta a la de residencia habitual, sea cual sea la razón del desplazamiento. El sistema debe basarse en la utilización de una tarjeta sanitaria común para todo el SNS.
- Favoreceremos mediante dotaciones presupuestarias que los pacientes, con independencia de la Comunidad Autónoma donde residan, puedan acudir a los centros de referencia nacionales (CSUR) donde se tratan las enfermedades más complejas.

- Pondremos en funcionamiento en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, un observatorio que analizará la gestión de los fondos destinados a la sanidad y propondrá las medidas fiscales adicionales que sean necesarias para garantizar la sostenibilidad financiera del SNS.

Políticas de Salud

- Diseñaremos un marco de actuación nacional común en materia de Salud Pública, que es un derecho de todos los ciudadanos. En ese sentido haremos que sean comunes en toda España el calendario vacunal, la relación de enfermedades de declaración obligatoria o la vigilancia epidemiológica. Así mismo serán comunes y con un sistema de información común todos los programas de detección precoz y screening de enfermedades oncológicas. Se prestara especial atención y se revisara a la luz de las últimas evidencias científicas la idoneidad de los programas de screening del cáncer de mama.
- Fomentaremos nuevos planes de acción contra el consumo de drogas, que recojan intervenciones dirigidas a aumentar el nivel de sensibilización de los ciudadanos sobre el problema de la droga y los riesgos de su consumo.
- Potenciaremos los programas de vida saludable y la educación sanitaria para favorecer la disminución de los factores de riesgo como el tabaco, la hipertensión, la obesidad, el sedentarismo y fomentaremos una nutrición saludable y la dieta mediterránea.
- Adoptaremos políticas que impliquen la promoción del autocuidado y el conocimiento de la propia enfermedad, especialmente en los colectivos con enfermedades crónicas.
- Promoveremos programas de salud infantil, que incluyan educación física, alimentación, educación vial e información del sistema sanitario, en los colegios a edades tempranas. Prestaremos especial interés a la prevención de la obesidad de niños y adolescentes.
- Implantaremos en programas nacionales a salud bucodental infantil, aumentando la cartera de servicios y los grupos de edad protegidos.
- Desarrollaremos herramientas y mecanismos de recogida de datos que proporcionen registros fiables y comparables para un mejor seguimiento y evaluación de las intervenciones y políticas de salud. Se revisara especialmente el control de las listas de espera y se creara un índice de demora oncológico para los tumores más frecuentes. Este índice recogerá de forma retrospectiva el tiempo total transcurrido desde el inicio del proceso hasta el comienzo de tratamiento. Evitaremos así la segmentación actual que falsea la percepción de las demoras.
- Promoveremos el estudio de los determinantes socioeconómicos de la salud, mediante indicadores homogéneos de medición de desigualdades en todas las comunidades autónomas, y desarrollaremos programas de identificación de

poblaciones vulnerables que permitan el diseño de políticas sociosanitarias especialmente dirigidas.

- Coordinaremos la atención equitativa en toda España al cáncer, mediante la colaboración de las CC.AA, y destinaremos más recursos al diagnóstico precoz, a los tratamientos innovadores y a la medicina personalizada.
- Reforzaremos las unidades y equipos de Cuidados Paliativos y la atención al final de la vida, de acuerdo con el principio de respeto a la dignidad humana.
- Impulsaremos la coordinación entre las diferentes Administraciones públicas en materia de seguridad vial.
- Crearemos Observatorio de enfermedades relacionadas con la globalización: pandemias, enfermedades emergentes, etc.
- Mejoraremos el tratamiento fiscal de los productos sin gluten y los destinados a otras intolerancias alimentarias para favorecer el acceso de las personas que los precisen y estableceremos un etiquetaje adecuado de los productos que facilite su identificación y publicaremos una lista actualizada de alimentos aptos para este tipo de enfermos.
- Implantaremos medidas para el tratamiento y mejora de las personas que padecen fibromialgia y síndrome de fatiga crónica e impulsaremos equipos de tratamiento multidisciplinarios.
- Promoveremos la investigación de enfermedades raras (poco frecuentes) y estableceremos acciones que eviten su diagnóstico tardío y garanticen una atención adecuada a los pacientes y sus familiares.
- Mejoraremos la atención sanitaria de los trastornos de la conducta alimentaria, como la anorexia y la bulimia nerviosa incidiendo de manera especial en el ámbito educativo.
- Prestaremos especial atención a las patologías relacionadas con la contaminación y los factores medioambientales.
- Desarrollaremos políticas de fomento de la salud sexual y reproductiva y promoveremos la implantación en todos los hospitales de la estrategia de atención al parto normal.

Atención primaria y cronicidad

- Adaptaremos el sistema sanitario a la nueva realidad sociosanitaria, estableciendo objetivos nacionales de Salud para dar respuesta al envejecimiento, las enfermedades crónicas, la pluripatología y la fragilidad. Promocionaremos la implantación de la Estrategia de crónicos en todas las CC.AA. Esta estrategia debe ser liderada por Atención Primaria y tendrá un enfoque poblacional que permitirá clasificar a los pacientes por su necesidad de atención y les proporcionará los recursos precisos.

- A través del Consejo Interterritorial fomentaremos el aumento de las partidas presupuestarias de la atención primaria para reforzar su papel, aumentando su capacidad de resolución y la continuidad asistencial.
- Favorecemos la promoción y prevención, la responsabilidad y la autonomía del paciente en el cuidado de su salud, por medio de las nuevas tecnologías e implantaremos programas de telemonitorización y monitorización a distancia de los enfermos crónicos más severos.
- Promocionaremos el rol y las competencias de los profesionales de enfermería en el cuidado y seguimiento de estos pacientes. Promoveremos un acuerdo nacional para establecer la delimitación y condiciones de la prescripción de enfermería.
- Estableceremos programas de detección de pacientes crónicos y vulnerables en los Servicios de Urgencias y en los Hospitales.
- Potenciaremos la Coordinación de los servicios sanitarios y sociales para ofrecer una atención socio-sanitaria integral e integrada a los enfermos crónicos, las personas mayores, las que padezcan alguna discapacidad o precisen cuidados paliativos, promoviendo la continuidad asistencial mediante historias clínicas electrónicas integradas.
- Aumentaremos la atención domiciliaria a los pacientes crónicos con presencia de profesionales sanitarios, para garantizar una atención integral continuada, centrada en la persona que permita a los pacientes mantener su autonomía en su domicilio.

Salud mental

- Consideramos que la salud mental tiene que ser una prioridad transversal del Gobierno y actuaremos en los factores económicos y sociales que se asocian a los transtornos mentales, mediante políticas económicas, de salud, atención social, empleo, enseñanza y justicia.
- Desarrollaremos la Estrategia Nacional de Salud Mental para conseguir una gestión integral de la salud mental y la coordinación de todos los servicios sanitarios y sociales garantizando el desarrollo de la programación territorial de los recursos de atención social especializada en salud mental y aumentando las plazas de residencias y centros de apoyo.
- Estimularemos la incorporación de la atención psicológica en Atención Primaria.
- Potenciaremos la atención psicológica en los hospitales para pacientes con enfermedades orgánicas.
- Fomentaremos el despliegue de un modelo de inserción laboral que garantice el acceso, la permanencia, la promoción y el incremento de los puestos de trabajo en el mercado laboral de las personas con problemas de salud mental, y la

continuidad de la financiación de programas y recursos de inserción y acompañamiento al mercado laboral.

- Impulsaremos programas que contribuyan a mejorar la formación del profesorado en las escuelas, tanto en aspectos de detección como de intervención y apoyo en casos de alumnos con problemas de salud mental, con el fin de dar una respuesta adecuada a sus necesidades educativas.

Planificación y coordinación de la Sanidad, inversiones y gestión de recursos

- Dotaremos al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de mayor capacidad de decisión y de ejecución de los acuerdos adoptados, mediante las modificaciones normativas oportunas, y favoreceremos su función como garante de la coordinación en la asistencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de lograr una cobertura equitativa en toda España en cuanto a cartera de servicios y acceso a fármacos.
- Introduciremos criterios de planificación estratégica del sistema, incluida la política de construcción de nuevos centros o la introducción de nuevas tecnologías y su distribución cubiertas con financiación pública, la designación de centros de referencia, y evaluaremos posteriormente el impacto de las decisiones adoptadas.
- Estableceremos en el Consejo Interterritorial un plan de inversión en equipos y elementos tecnológicos que permita garantizar el mantenimiento y adecuación de las prestaciones sanitarias a los avances técnicos y científicos de los últimos años., de forma homogénea en todo el territorio nacional.
- Revisaremos los criterios de adjudicación, distribución y retribución de provisión de servicios sanitarios, priorizando la utilización de los centros propios y de los centros concertados sin ánimo de lucro. Dichos centros deberán contar obligatoriamente con portales de transparencia de resultados similares a los establecidos para centros públicos.
- Elaboraremos mecanismos públicos que permitan garantizar la transparencia y la equidad entre los diversos centros concertados, garantizando la suficiencia de recursos para que puedan llevar a cabo la prestación sanitaria contratada.
- Crearemos una única base de datos de población protegida del SNS, asociada a una tarjeta sanitaria común que contenga la información clínica relevante de cada ciudadano y que facilite su acceso a los servicios sanitarios en todos los territorios en condiciones de igualdad.
- Haremos que la Historia Clínica pueda ser accesible y compartida en todos los centros públicos y del sector público de toda España, y el sistema de provisión

privado, con pleno respeto a la normativa de protección de datos de carácter personal.

- Favoreceremos la creación de nuevas unidades de referencia nacional (CSUR), que exigen profesionales bien formados y con mucha experiencia y deben concentrarse en pocos hospitales por razones de calidad de la atención y de eficiencia económica.
- Evaluaremos con imparcialidad y rigor las experiencias de gestión privada de centros sanitarios de titularidad pública iniciadas hace años, con indicadores de efectividad, seguridad y eficiencia, considerando estructura, proceso y resultados de sus actuaciones y haciendo públicos los resultados de las distintas modalidades de gestión de los centros sanitarios. No se fomentaran dichas formas de gestión en tanto en cuanto no hayamos realizado una evaluación pormenorizada de las existentes.

Investigación y evaluación de tecnologías y medicamentos, e incorporación a la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud

- Destinaremos más recursos financieros para la investigación de nuevos medicamentos y tecnologías sanitarias en los centros públicos, en colaboración con universidades, centros públicos de investigación y entidades privadas.
- Reforzaremos el papel de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS en su labor de establecer una cartera común básica de servicios del SNS, equitativa y que responda a las necesidades de los ciudadanos.
- Incorporaremos la evaluación económica y el análisis de impacto presupuestario como herramientas clave para la toma de decisiones de financiación pública y fijación de precios de los medicamentos y los productos sanitarios. Es preciso evaluar los resultados en salud, compararlos y trasladarlos a la toma de decisiones y observar los principios de transparencia y rendición de cuentas
- Instauraremos un marco regulatorio de precios de los medicamentos y productos sanitarios transparente y eficiente, que establezca garantías de independencia y seguridad jurídica para los proveedores.
- Acortaremos los plazos para la incorporación a la práctica clínica de los nuevos medicamentos que hayan demostrado su efectividad y seguridad.
- Desarrollaremos sistemas coordinados de compras de medicamentos y productos sanitarios en todo el Sistema Nacional de Salud.
- Implementaremos una estrategia a largo plazo de reinversión que contemple no solo la incorporación de nuevas tecnologías sanitarias, sino también la desinversión en aquellas no sean coste-efectivas. Así como regularemos la eliminación de aquellas estrategias o practicas clínicas desaconsejadas por la evidencia científica.

- Estableceremos mecanismos extraordinarios de financiación pública a cargo del Estado de nuevos medicamentos o terapias que representen un avance científico significativo y tengan unos costes elevados, con el fin de proporcionar un acceso rápido y equitativo a todos los pacientes que pudieran beneficiarse de ellos.
- Buscaremos acuerdos de colaboración con la industria farmacéutica, con el fin de facilitar la innovación terapéutica y la sostenibilidad financiera del SNS.

Recursos humanos en Sanidad

- Garantizaremos la suficiencia de los recursos humanos, su capacitación y cualificación, para asegurar la equidad en todo el territorio nacional y estableceremos incentivos que refuercen el compromiso de los profesionales con el sector público en todas las CC.AA.
- Estableceremos las condiciones laborales y salariales mínimas de los profesionales del sector, y aproximaremos sus salarios al promedio de los países europeos. Incrementaremos los incentivos económicos ligados al logro de resultados en salud. Modificaremos la carrera profesional para hacerla más atractiva económica y profesionalmente.
- Favoreceremos la participación de los profesionales en la gestión sanitaria y en la definición de la cartera de servicios.
- Fomentaremos y garantizaremos la formación continuada y la investigación clínica. Financiaremos con el presupuesto público la formación continuada de los facultativos así como la asistencia a cursos y congresos de interés nacional e internacional de los primeros autores de trabajos presentados en ellos. Evitaremos en lo posible la dependencia de la formación continuada de la financiación por compañías farmacéuticas o de equipamiento médico. Sera obligatorio en cualquier caso comunicar a la dirección de los centros el coste de inscripciones a cursos o congresos así como el de los alojamientos y manutención y cualquier pago realizado por dichas compañías a los facultativos que presten sus servicios en el SNS.
- Revisaremos el estatuto del personal sanitario y su régimen disciplinario a fin de proteger a quienes denuncien prácticas irregulares o decisiones arbitrarias de directivos o trabajadores que pongan en peligro la salud de la población asistida
- Estableceremos normas que eviten los conflictos de intereses de los profesionales, mediante la inclusión de una cláusula específica en los contratos y apartando de las instituciones, comisiones fármaco-terapéuticas y grupos de trabajo relacionados a los profesionales que tengan este tipo de conflicto de intereses.
- Modificaremos la legislación referente a la autorización y regulación de facultades y plazas de Medicina y Enfermería, para ajustarlas a las previsiones de necesidades de profesionales.

- Estableceremos un marco de formación sanitaria especializada acorde con lo establecido en la legislación europea, para favorecer la homologación profesional con el resto de estados miembros de la Unión. Implementaremos de forma progresiva los procesos de certificación y recertificación profesional y desarrollaremos las áreas de capacitación específica, con el fin de responder adecuadamente a las necesidades de los pacientes.

- **Sistemas de Información Sanitaria**
- Redefiniremos los objetivos estratégicos y operativos de los sistemas de información del SNS para adaptarlos a las condiciones y necesidades actuales.
- Conectaremos los sistemas de información específicos de todos los sectores y las administraciones vinculadas con actuaciones sanitarias (sanidad, servicios sociales, seguridad alimentaria, medio ambiente, educación, economía, comercio, actividad legislativa, medidas fiscales, urbanismo) y establecer definitivamente una identificación inequívoca de personas y pacientes, como elemento nuclear de los sistemas de información.
- Facilitaremos la difusión a los profesionales sanitarios y a la sociedad de los datos de actividad asistencial, resultados en salud y costes del SNS. Crearemos un observatorio de Resultados del Sistema Nacional de Salud, que permita la comparación entre centros y servicios de todas las CC.AA Fomentaremos la evaluación del rendimiento de los dispositivos asistenciales, los resultados en salud, la gestión de servicios, las políticas de salud en general y la incorporación de las pruebas científicas en la toma de decisiones.
- Extenderemos en toda España el uso de la Receta Electrónica, tanto en Atención Primaria como en los hospitales, en colaboración con las CC.AA.
- Garantizaremos la fiabilidad, seguridad, confidencialidad y calidad de los sistemas de información sanitaria.
- Propondremos en el consejo Interterritorial, un consenso y compromiso nacionales sobre los requisitos y funcionalidades mínimos y obligatorios que ha de reunir por ley cualquier sistema de información sanitario público y privado.

Regulación de la muerte digna

Ciudadanos participa del consenso mayoritario de los países de nuestro entorno que regula que las personas a sean ayudadas en el morir en caso de enfermedad no tratable con consecuencia irreversible de muerte o siendo paciente en fase terminal. Defendemos la posibilidad de rechazar o interrumpir un tratamiento de soporte vital; el derecho a recibir cuidados paliativos dirigidos a evitar el dolor, aunque acorten la vida incluyendo la sedación terminal cuando el dolor no se pueda controlar y la facultad de dejar por escrito anticipadamente, mediante instrucciones anticipadas o testamento vital, la designación

de la personas que nos representará y nuestra voluntad para el caso de que no podamos adoptar ya la decisión por nosotros mismos.

Interrupción voluntaria del embarazo

La interrupción voluntaria del embarazo, en la inmensa mayoría de los casos, supone una decisión traumática. Las mujeres abortan porque se han quedado embarazadas sin quererlo y, en función de sus propias circunstancias, no son capaces de encontrar otra solución.

En C's consideramos necesario incrementar los esfuerzos para evitar los embarazos no deseados y por ello de aumentar las actuaciones orientadas a mejorar la educación sexual de hombres y mujeres y el acceso y utilización de los anticonceptivos, incluida la píldora postcoital o del día después. Somos partidarios de la implementación de una estrategia nacional de educación sexual dotada de medios y con una evaluación permanente de sus objetivos.

Por otra parte pensamos que es imprescindible mejorar las circunstancias socioeconómicas y culturales de las mujeres pues, según los diferentes informes y estudios, no cabe duda de que los embarazos no deseados y consecuentemente los posteriores abortos que pudieran producirse tienen mucho que ver con la situación socioeconómica y cultural de las embarazadas.

En C's pensamos que la legislación española sobre la interrupción voluntaria del embarazo ha de ser similar a las legislaciones de países de nuestro entorno como Alemania, Francia, Austria, Dinamarca o Italia que han adoptado un solución basada en un compromiso razonable entre intereses legítimos en conflicto, estableciendo ciertas limitaciones temporales y de intervención de facultativos para que la interrupción del embarazo se considere ajustada.

La interrupción del embarazo podrá ser ejercida en la sanidad pública y garantizada por la Administración sanitaria.

Regulación del cannabis

El cannabis como todas las drogas es perjudicial para la salud. No obstante, por razones de salud pública, apoyaremos la adopción de medidas legislativas encaminadas a la despenalización y regulación por parte del Estado de la producción y distribución del cannabis y sus derivados, tanto para su consumo particular como para su uso terapéutico. Como medidas paralelas necesarias e imprescindibles para su regulación social, promocionaremos programas de información y concienciación de las consecuencias nocivas para la salud derivadas de su consumo. Diseñaremos programas de

desintoxicación y abandono del hábito, priorizando los de reducción de daños. Perseguiremos severamente el tráfico y distribución ilegal de dicha sustancia.

Un modelo de farmacia comunitaria asistencial

- Fomentaremos que a través de las farmacias comunitarias estén disponibles más medicamentos actualmente de dispensación hospitalaria, para garantizar que los pacientes que los necesiten puedan acceder a ellos cerca de su casa o su lugar de trabajo.
- Estimularemos que las farmacias comunitarias presten servicios a residencias y a los hogares de los pacientes, siguiendo un modelo presente en otros estados europeos. Las farmacias ayudarán a gestionar la medicación a aquellos pacientes de nuestras farmacias que tienen regímenes de tratamiento complejos, por ejemplo, preparando sistemas individualizados de dosificación.
- Fomentaremos servicios como la prescripción repetida, que permite a pacientes controlados recibir su medicación durante un periodo de tiempo determinado desde su farmacia comunitaria, sin necesidad de volver a la consulta del médico.
- Potenciaremos la cooperación con otros miembros del equipo asistencial para la detección y gestión de enfermedades crónicas. Los profesionales farmacéuticos aportarán su conocimiento sobre los medicamentos a redes de atención especializada que traten una patología específica. Se hará el desarrollo normativo que permita al farmacéutico actual asumir sus nuevas competencias y responsabilidades
- Garantizaremos, por medio de las oficinas de farmacia, la continuidad de la atención farmacéutica y la conciliación de la medicación durante la transición de los pacientes entre los centros de urgencias/hospitalarios y sus domicilios.
- Estudiaremos la implantación generalizada de nuevos Servicios Profesionales Farmacéuticos (SPF) en promoción de la Salud Pública, como programas de cribado como VIH, cáncer de colon y estrategias de inmunización.
- Promoveremos la participación de las farmacias en los programas de vida saludable y de control de factores de riesgo como el tabaquismo, la hipertensión y riesgo vascular y el fomento de la nutrición saludable y la dieta mediterránea.
- Estableceremos legislativamente un modelo de acceso a las nuevas farmacias a través de un proceso competitivo, con un baremo homogéneo en todo el territorio español, que prime en la fase de concurso la experiencia en farmacia comunitaria frente a otros criterios. Implantaremos una especialidad en farmacia comunitaria que estimule la formación continuada y el desarrollo profesional.
- Facilitaremos el acceso de las farmacias comunitarias a la información relevante a la hora de comprobar la medicación de un paciente, respetando al mismo tiempo las normas nacionales de protección de datos y privacidad. En este

sentido se desarrollarán sistemas de comunicación oficiales entre profesionales sanitarios y oficinas de farmacia.

- Distinguiremos en los presupuestos sanitarios las partidas del gasto en medicamentos del pago de los SPF.
- Implantaremos un modelo mixto de retribución de los profesionales, basado sobre todo en honorarios profesionales sobre actuaciones, antes que en márgenes sobre producto.

Medidas conjuntas a nivel de Farmacia

- Creación de foro de expertos en Farmacia que reúna sociedades científicas, colegios y otros organismos representativos.
- Grupos de compra a nivel de farmacia de hospital para medicamentos.
- Potenciar la comisión de farmacia de hospital.
- Creación de comisiones de farmacia en atención primaria que incluya farmacéuticos comunitarios junto con otros profesionales del sector.
  - Visado de medicamentos especiales por el farmacéutico previo informe médico sin necesidad de más sellos administrativos
  - El precio del medicamento será potestad del estado (Agencia de evaluación del medicamento) y se implicará a las consejerías de sanidad. El establecimiento del precio se respetará por las diferentes CC.AA. comprometiéndose estas a no actuar sobre el precio del mismo que diferencia las diferentes CC.AA.

VI. Políticas sociales. Dignidad sin exclusión.

Servicios sociales

- Ciudadanos establecerá el derecho a los servicios sociales como un derecho fundamental en la reforma constitucional que proponemos. Elaboraremos una Ley Marco de Servicios Sociales que garantizará en toda España el derecho subjetivo a la atención social, una cartera mínima de servicios, unos mínimos de calidad, la equiparación de derechos, servicios y prestaciones, criterios técnicos de igualdad en las condiciones de acceso y una financiación estable.

Medidas de apoyo a las familias

- Estableceremos mecanismos de coordinación entre administraciones para garantizar la equiparación de las ayudas a familias numerosas, monoparentales y con diversidad funcional, especialmente en situaciones donde el progenitor trabaje y no tenga donde dejar a sus hijos.

Beneficios fiscales a las familias

- Introduciremos un Complemento Salarial Anual Garantizado.
  El excesivo uso de la rotación laboral y del tiempo parcial involuntario no sólo impide que un número muy elevado de personas no alcancen el salario mínimo anual, sino que les impide también consolidar derechos a otras prestaciones contributivas. Nuestra solución es un Complemento Salarial Anual Garantizado (CSAG) que complemente los ingresos laborales de los hogares y del que se beneficiarán aquellos trabajadores con salarios más bajos y empleos más precarios.
- El programa tiene tres objetivos. Primero, luchar contra la desigualdad, incrementando los ingresos de los trabajadores más desfavorecidos. Segundo, hacer esto asegurando que no se crean desincentivos al trabajo en forma de excesivas pérdidas de ingresos cuando uno trabaja más horas o más miembros del hogar consiguen encontrar trabajo. Al contrario que la subida del salario mínimo, que expulsa del empleo a los trabajadores peor pagados, o una renta garantizada, que desincentiva el trabajo, nuestro programa anima a los trabajadores a trabajar y facilita que el empleo, incluso aunque sea a tiempo parcial, tenga una remuneración digna. Tercero, muchas de las familias que cobrarán este complemento salarial se encuentran en una situación extrema de falta de liquidez y consumirán más, lo que también contribuirá a reducir el coste del programa.

Permisos parentales

- Igualaremos la baja por paternidad a la de maternidad, con carácter intransferible, acercándonos al modelo nórdico. Proponemos una baja de 26 semanas, de las cuales 8 estarían reservadas para cada progenitor, y las 10 restantes podrían ser compartidas. Aumentando la corresponsabilidad entre los padres, ayuda a reducir la discriminación de la mujer en el mercado laboral y facilita una mejor conciliación laboral mediante el aumento de la duración de la baja total de unas 8 semanas (de los 16 (madre) y 2 (padre) actuales).

Inversión en educación.

- **Daremos a la etapa de 0 a 3 años alcance universal y gratuito.** Para cubrir la demanda social **aumentaremos el número de plazas públicas y concertadas en las escuelas infantiles.**
- **Apoyaremos en la cobertura de los gastos escolares (libros de texto, material escolar, actividades extraescolares como excursiones o actividades culturales)** a las familias con recursos limitados e hijos matriculados en centros pertenecientes a la red educativa sostenida con fondos públicos.
- **Mantendremos un mínimo de 4 cursos escolares los libros de texto y crearemos en cada centro un banco de libros** para conseguir que el alumnado pueda disponer de los mismos bajo la fórmula de préstamo, intercambio o reutilización.
- Favoreceremos la asignación de plaza escolar en el caso de ser miembro de familia monoparental.

Conciliación familiar y laboral

- Ciudadanos (C's) mejorará la conciliación laboral con la vida familiar para garantizar el tiempo compartido como elemento clave de bienestar de las personas y familias.
- Incentivaremos y promoveremos entre las empresas la adopción de un horario laboral más similar al horario escolar.
- Promoveremos los horarios flexibles acordes a las necesidades de los trabajadores con hijos pequeños, al cuidado de personas mayores o dependientes.
- Incorporaremos las buenas prácticas de conciliación familia-trabajo al ámbito de la Responsabilidad Social de las empresas mediante la elaboración de un código de buenas prácticas sobre conciliación de la vida familiar y laboral en las empresas.
- Incentivaremos y promoveremos el trabajo en red desde el propio hogar.

- Promoveremos la creación de guarderías en las empresas o en zonas industriales.
- Favoreceremos la contratación pública a empresas que acrediten llevar a cabo políticas de conciliación.

Vivienda

- Las personas en especiales circunstancias de emergencia social podrán ser beneficiarias de la expropiación forzosa a la entidad financiera del uso de la vivienda durante un plazo máximo de tres años a contar desde la fecha del lanzamiento acordado por el órgano jurisdiccional competente. El beneficiario satisfará una parte del justiprecio.
- Protegeremos a los a los niños y las familias frente a desahucios y desalojos. Favoreceremos la reestructuración de la deuda hipotecaria de las familias, prioritariamente de las numerosas, monoparentales y con discapacitados.
- Ampliaremos la protección de los menores vulnerables en términos de realojo, aseguraremos una alternativa habitacional digna antes de proceder al desalojo.
- Facilitaremos el acceso al alquiler de las familias numerosas y monoparentales con menores a cargo en situación de vulnerabilidad social.
- Acceso a la vivienda social. Efectuaremos una auditoria de viviendas vacías de titularidad estatal, autonómica y municipal, con la finalidad de ver aquellas que podemos poner a disposición de personas que se encuentren en riesgo de exclusión social.

Salud

- Incluiremos la condición de familias monoparentales en los factores que determinan la aportación farmacéutica en el pago de medicamentos.
- Incluiremos la condición de familias monoparentales en los factores que determinan la aportación del usuario en las prestaciones ortoprotésicas financiadas por la seguridad social.

Otras medidas de apoyo a las familias.

- Crearemos una Ley de la segunda oportunidad que permita que aquellas personas físicas que se hayan endeudado demasiado puedan tener una segunda oportunidad.
- Estableceremos un Plan de Choque Contra la Pobreza Energética, definiendo la figura del consumidor en riesgo de exclusión energética para así poder

establecer políticas efectivas a corto y medio plazo, se impedirá que se realicen cortes de energía en la estación fría del año en hogares cuyos miembros se encuentren en riesgo de exclusión.

- Potenciaremos los Servicios de Atención a las Familias (SAF) para que sean los instrumentos de acción social principal de nuestra sociedad distribuyéndolos por las zonas con mayores necesidades para a) garantizar los derechos de las familias, b) promover la mediación y c) caracterizar los problemas de las familias que sean atendidas.
- Nos implicaremos en el desarrollo de programas para la ejecución de medidas distintas al internamiento dictadas por los jueces de menores en relación con menores infractores. Apoyaremos a las familias desestructuradas con reeducadoras y familias de acogida, estableciendo las residencias para casos donde la inserción en las familias sea complicada por motivos de conductuales o de diagnóstico.
- Propondremos ayudas completas y nominales al tutelado, sin necesidad de que sean demandadas por las residencias, si fuera donde viven acogidos. Y el control estricto de los programas residenciales.

Gestación subrogada o embarazo por sustitución.

En Ciudadanos defendemos una regulación que contemple la posibilidad de la gestación subrogada, con el consentimiento expreso de las partes implicadas y con plenas garantías jurídicas.

Con ello damos respuesta a muchas familias que, por distintas circunstancias, no pueden engendrar y dar a luz un hijo, aprovechando que las técnicas actuales posibilitan la maternidad por sustitución. Tal posibilidad, en un asunto tan delicado para la sensibilidad humana, debe ser amparada por los poderes públicos para que se pueda ejercitar con el doble objetivo de amparar jurídicamente un contrato de gestación entre la gestante sustituta y los padres intencionales que garantice los derechos de las partes, donde la filiación del neonato sea inequívoca, y facilitar de esta manera que las personas que no pueden tener hijos dispongan de una oportunidad mediante técnicas de reproducción asistida subrogando la maternidad. Si tal contrato contemplara una compensación económica, ésta deberá ser de una cuantía que se ajuste a los gatos razonables del proceso.

Infancia

En Ciudadanos (C's) tenemos como un objetivo primordial el proteger, defender y educar a los menores así como atender sus necesidades sociales, ya que es asentar las bases de un futuro mejor.

Queremos que nuestros menores adquieran valores de convivencia, de libertad y de respeto social. Pero que a su vez se sientan protegidos y respetados por la sociedad y las instituciones.

- Renovaremos el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia, que termina en 2016, dotándolo de los recursos necesarios para la consecución de sus objetivos, ampliándolos y adaptándolos a la situación actual de pobreza y riesgo de exclusión infantil y estableciendo líneas de actuación y objetivos.
- Aumentaremos la inversión en infancia hasta alcanzar el 2,2% del PIB como establece el objetivo de la estrategia Europa 2020.
- Reduciremos y erradicaremos la pobreza infantil y el riesgo de exclusión social. Reforzaremos las redes familiares, sociales y comunitarias impulsando medidas preventivas y de inclusión social.
- Es necesario potenciar y mantener políticas y programas de salud en las primeras etapas de la vida para poder garantizar un buen desarrollo y disfrutar de una vida plena. Asimismo daremos apoyo a los niños con enfermedades crónicas o de larga duración.
- Fortaleceremos los mecanismos de prevención, detección y atención al maltrato infantil, fomentando la coordinación interinstitucional y haciendo visible el número de niños que padecen maltrato.
- Garantizaremos el derecho a la educción más allá del derecho a la escolarización, fomentando el ocio, el juego, la participación en las actividades sociales, culturales y artísticas. Educaremos a nuestros niños y adolescentes en valores mediante una educación que potencie personas en plenitud y con valores sociales, democráticos y de convivencia.
- En este sentido potenciaremos el modelo de educación inclusiva tal y como lo define la UNESCO, que otorga a cada niño el derecho a la igualdad de oportunidades y a recibir una educación de calidad, diseñando sistemas y programas educativos integradores que respondan a la diversidad de los niños, que ayuden a eliminar barreras en el aprendizaje y faciliten la participación de todos.

Juventud

En Cs proponemos **un plan para la emancipación de los jóvenes**, con la adopción de un conjunto de medidas en políticas de juventud, estructuradas en torno a cinco ejes estratégicos: formación; emprendimiento; Acceso al empleo; acceso a la vivienda; cultura, sociedad y participación juvenil.

I. Formación.

- Implementaremos un programa de lucha contra el abandono escolar que trabaje, además de aspectos formativos, aspectos motivacionales y sociales y que garantice una mayor participación de los entornos familiares.
- Además de las lenguas oficiales otras lenguas serán vehiculares en el sistema educativo principalmente el inglés. Aumentaremos el número de plazas de las Escuelas Oficiales de Idiomas para facilitar el aprendizaje de lenguas extranjeras y mejorar la capacitación de las personas jóvenes en idiomas.
- **Disminuiremos el importe de las tasas universitarias y estableceremos un sistema de becas con el objetivo de garantizar que ninguna persona quede fuera del sistema universitario por motivos socioeconómicos.**
- Definiremos un mecanismo ágil de coordinación de las bolsas de trabajo universitarias, así como fomentar las bolsas especializadas por temáticas y más coordinadas con los servicios de empleo que ofrezcan ofertas laborales, prácticas en empresas y formación complementaria.
- Elaboraremos y actualizaremos periódicamente un mapa de necesidades formativas relacionadas con las demandas del mercado de trabajo. Este mapa servirá de base para establecer una planificación dinámica de la oferta formativa.

II. Emprendimiento.

- Crearemos un programa específico de apoyo a los jóvenes emprendedores y empresarios.
- Impulsar convenios entre las Administraciones públicas y las entidades financieras que han recibido inyección de fondos públicos para impulsar la concesión de microcréditos por parte de estas entidades a autónomos y proyectos empresariales de jóvenes.

III. Acceso de los jóvenes al empleo.

- Promoveremos programas de prácticas en empresas y de formación y aprendizaje para jóvenes en situación de desempleo, adoptando medidas para la contratación de jóvenes que permita una primera experiencia laboral y combinar formación y trabajo como garantía fundamental del éxito de la transición escuela-trabajo.
- Generar una red de empresas que colaboren asiduamente en programas de prácticas y que se comprometan a la formación interna de los jóvenes.
- Facilitar la realización de prácticas en empresas y entidades sin ánimo de lucro, para posibilitar la adquisición de competencias profesionales y conseguir la inserción en el mercado de trabajo. Los convenios incluirán medidas que contemplen la conversión de estas prácticas en contratos laborales estables.

- Instaremos al establecimiento de bonificaciones, durante los dos primeros años, de hasta el 100% de las cuotas empresariales de las cotizaciones a la Seguridad Social a aquellas empresas que contraten a jóvenes.
- Impulsaremos, con el conjunto de Administraciones públicas, especialmente con las corporaciones locales, medidas tributarias para posibilitar deducciones y/o bonificaciones fiscales en las empresas que contraten a jóvenes.
- En aplicación de la Garantía Juvenil Europea, garantizaremos el derecho de los jóvenes a acceder al mercado de trabajo de calidad, a recibir formación, información o reorientación formativa, ofertada por la Administración, en un cierto período de tiempo después de haber perdido su puesto de trabajo o después de haber concluido su paso por el sistema educativo reglado. La Unión Europea fija este período de tiempo en un plazo de cuatro meses después de quedarse en paro o acabar la educación reglada.
- Fomentaremos la cooperación y coordinación del Servicio Público de Empleo Estatal, el resto de servicios públicos de empleo autonómicos y programas de movilidad a nivel europeo, especialmente en lo referido a la intermediación laboral y la difusión de ofertas de trabajo destinadas a jóvenes.

IV. Acceso a la vivienda.

- Impulsaremos convenios de colaboración entre las Administraciones públicas y la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) con el objetivo de poner los activos de vivienda de la SAREB a disposición de programas de alquiler social, orientados especialmente para los jóvenes.
- Impulsaremos, con el resto de Administraciones públicas, acuerdos que permitan la obtención de vivienda de alquiler social para jóvenes con las entidades financieras a través de la intermediación social.

V. Cultura, sociedad y participación democrática.

- Fomentaremos entre los jóvenes valores relacionados con el respeto a la persona, la tolerancia, el valor de la diversidad y la prevención de cualquier tipo de discriminación por motivos de sexo, nivel social, lengua materna, orientación sexual, origen, ideología política, etc. Para ello, se pondrán en marcha campa-ñas específicas de sensibilización y se incorporarán estos valores de forma trasversal en los diferentes niveles educativos y programas públicos.
- Garantizaremos, de forma coordinada con los servicios sociales y entidades del tercer sector, programas de apoyo a jóvenes en riesgo de exclusión social, en particular los programas de lucha contra el consumo de drogas y de prevención de conductas delictivas y antisociales.

- Pondremos en marcha programas de aumento de participación democrática, social, cultural, política, educativa y asociativa especialmente destinados a jóvenes.
- Fomentaremos la actividad de creación artística, cultural e intelectual producida por jóvenes.
- Potenciaremos las oportunidades de acceso a la oferta cultural y artística para jóvenes mediante tarifas reducidas o abonos.
- Impulsaremos la reproducción de producciones audiovisuales en versión original subtitulada para mejorar el dominio de idiomas extranjeros y aumentar el conocimiento de diferentes entornos culturales.
- Impulsaremos la creación de un carné único que permita el préstamo de libros a todos los jóvenes en todas las bibliotecas públicas, incluyendo las universitarias
- Para C's es fundamental la educación sexual para prevenir las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados entre los jóvenes. Aseguraremos el acceso a información y recursos sobre salud sexual y reproductiva.
- Fomentaremos los programas de atención y seguimiento a los jóvenes tutelados que abandonan la protección tras la mayoría de edad mediante un Plan de vida independiente.
- Desarrollaremos políticas de prevención de adicciones para la población juvenil, apostando por programas de reducción del daño, rehabilitación y reinserción.

Dependencia y autonomía personal

En el cambio constitucional que propone Ciudadanos, la atención a las personas en situación de dependencia, dentro de los derechos sociales, pasará a estar recogida como derecho fundamental en nuestra Constitución.

- Crearemos un Plan Nacional de Dependencia, siendo éste el pilar básico de la política nacional del partido en esta área, que desarrolle las medidas que sean necesarias para que las personas dependientes, así como los trabajadores del sector, puedan salir de la situación extrema y angustiosa en la que muchos se encuentran, recuperando la dignidad y devolviéndoles la sensación de que la Administración y la sociedad les tiene en cuenta.
- Estableceremos una reducción drástica de los plazos de acceso, simplificando y agilizando el proceso de obtención las prestaciones por dependencia.
- Estableceremos la plena integración de la Dependencia dentro del sistema de Servicios Sociales, y regeneraremos el Plan de Coordinación socio-sanitaria.
- Suprimiremos duplicidades administrativas, centralizando el sistema, unificando servicios y estableciendo una misma calidad para todo el territorio nacional.

- Unificaremos los criterios de evaluación y baremación a nivel nacional. Propondremos la creación de una ley marco de baremos y requisitos que no penalice a ninguna persona dependiente por el hecho de vivir en uno u otro municipio.
- Acercaremos el sistema de prestaciones por dependencia a los ciudadanos a través de los municipios, otorgándoles el liderazgo de la gestión de los servicios.
- Aumentaremos las plazas de residencias para mayores y/o dependientes, así como viviendas tuteladas para mayores, ampliando las horas de asistencia en el hogar.
- Con el objetivo de favorecer la autonomía personal, potenciaremos los programas de envejecimiento activo, también para mayores con diversidad funcional.
- Promoveremos el reconocimiento y ayuda para el "cuidador familiar", grandes olvidados en la dependencia, promocionando el Día Nacional del Cuidador familiar.
- Estableceremos un plan de apoyo integral al cuidador que incluya planes de formación, asesoramiento para la adaptación, así como ayuda psicológica.
- Estudiaremos recuperar el reconocimiento efectivo del derecho de cotización y paro de los cuidadores.
- Ampliaremos el derecho al servicio social de respiro o al descanso para personas que atienden familiares con dependencia y/o discapacidad, para mejorar su vida personal, familiar y laboral.

Mayores y 4ª Edad

- Incrementaremos los servicios de proximidad, con el aumento de las horas/día en servicios de asistencia.
- Plan Nacional para el Envejecimiento Activo y Saludable, como respuesta a la la nueva situación nacida del aumento de la longevidad. Utilizando como marco de referencia los pilares salud, participación, seguridad y aprendizaje a lo largo de la vida, recomendados por la OMS.
- Fortalecimientos del sistema de programas y prestaciones para los mayores.
- Adecuación de las prestaciones del IMSERSO a las necesidades de la 4ª edad
- Plan de Ayudas para familiares a cargo de mayores en la 4ª edad.

Pensiones justas para nuestros mayores

- En Ciudadanos consideramos que el sistema de pensiones es el pilar fundamental del estado del bienestar y creemos necesario reabrir el Pacto de Toledo y consensuar entre todos sus firmantes una reforma del sistema de pensiones para asegurar su **sostenibilidad**, la **suficiencia de las pensiones**, la **transparencia** del sistema y su **flexibilidad**.
- Los ejes básicos de nuestra propuesta son:
- **Modernizar el sistema y hacerlo sostenible**. El objetivo de nuestra propuesta es adoptar medidas que faciliten la transición hacia un sistema de pensiones público

moderno, similar al que existe en otros países europeos, y garantice que las próximas generaciones puedan contar con seguridad con este pilar básico de nuestro Estado del Bienestar.

- Garantizar pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas. La adaptación del sistema de pensiones al nuevo escenario demográfico y socioeconómico debe garantizar pensiones económicamente adecuadas y que en ningún caso puedan darse situaciones de pobreza entre nuestros pensionistas.
- El sistema debe ser transparente. Es decir, debe ser un sistema en el que los individuos sepan en todo momento la magnitud de la pensión con la que pueden contar en el momento de su jubilación. Esto es crucial ya que los ciudadanos deben tomar las decisiones de ahorro y planificar su vida profesional con décadas de antelación. Desgraciadamente el Gobierno ha renunciado recientemente a cumplir su promesa de informar a los futuros pensionistas de su pensión.
- El sistema ha de ser flexible. Un sistema en el que cada persona podrá decidir libremente a qué edad jubilarse para así acceder a pensión de jubilación suficiente, siempre y cuando se produzca el correspondiente ajuste en función de las cotizaciones realizadas a lo largo de toda la vida laboral. Como en la actualidad sucede con la cobertura de accidentes, que diferencia por la penosidad y peligrosidad de la actividad, cualquier retraso en la edad de jubilación ha de implementarse de una forma flexible con el fin de no discriminar a aquellos trabajadores que se hayan incorporado al mercado laboral a edades más tempranas o ejerzan actividades que exigen un esfuerzo físico considerable.

Voluntariado y fortalecimiento del tercer sector.

- Relanzaremos el Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social como herramienta de control al Gobierno y de participación de los distintos actores sociales en las políticas de ámbito social.
- Otorgaremos capacidad de interlocución como actor social al tercer sector, imprescindible para lograr una necesaria cohesión social y unidad de acción, y estableciendo mesas de negociación en las que se traten las principales medidas del Gobierno que afecten al ámbito social.
- Impulsaremos Planes de Fomento del Asociacionismo, del voluntariado y del Tercer Sector en su conjunto, y la promoción y la cooperación entre entidades en forma de coordinadoras y plataformas en todos los ámbitos geográficos y sociales
- Relanzar y dotar de prestigio la figura del "mecenazgo social", con un paquete de incentivos sociales y económicos para empresas y particulares que inviertan en el Tercer Sector.

Inclusión de las personas con diversidad funcional.

La inclusión en la sociedad de personas con diversidad ya no es un principio o un criterio orientativo, sino un derecho otorgado por la comunidad internacional. Desde Ciudadanos-C's reconocemos el derecho de las personas con diversidad funcional a convivir como ciudadanos plenamente incluidos, autónomos y partícipes de la vida en sociedad.

Diversidad Funcional será el término alternativo utilizado por Ciudadanos (C's) en el conjunto del programa. Pretendemos ir sustituyendo los términos "discapacidad" o "minusvalía" por el término diversidad funcional. Consideramos que la palabra "discapacidad" ha denotado una visión discriminatoria hacia personas diferentes o que presentan diferencias físicas o cognitivas.

En Ciudadanos (C's), con el uso del término diversidad funcional, queremos significar desde una perspectiva inclusiva el respeto por las diferencias y por todas aquellas formas de expresión social, racial, cultural, de género, de edad o de creencia y pensamiento expresadas en la naturaleza humana.

Por lo tanto, consideramos que las personas son la parte más importante para nuestra formación política, independientemente de sus características personales, físicas o psíquicas, y por ello, C´s pretende defender y velar por los derechos de todas aquellas personas que padezcan algún tipo de diversidad funcional.

I. Cambios normativos.

- **Reforma de la Constitución Española de 1978** para dotar de rango de derecho fundamental –máximo grado de protección y garantía- a los derechos sociales, comprendidos los de las personas con diversidad funcional/discapacidad, que aseguren su inclusión en la comunidad y la vida independiente, mediante la no discriminación y la acción positiva.
- **Modificación del artículo 49,** tanto en su contenido, como de su ubicación, dedicado en el vigente texto constitucional a las personas con diversidad funcional/discapacidad, para configurar la igualdad y la inclusión como derecho fundamental, actualizando asimismo el enfoque y la terminología al paradigma de derechos humanos de la Convención Internacional de Naciones Unidas de 2006.
- **Estableceremos la Secretaría General de la diversidad funcional y atención a la dependencia.**
- **Adaptación del ordenamiento jurídico a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Diversidad Funcional / Discapacidad.** Aprobaremos una Ley Orgánica que adapte todo el ordenamiento jurídico español a los valores, principios y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), en los aspectos aún no actualizados:

- Igual capacidad jurídica.
- Acceso a la Justicia y tutela judicial efectiva.
- Educación inclusiva (acabar con la educación segregada por razón de diversidad funcional / discapacidad y disponer de una estrategia para disponer y habilitar apoyos efectivos para la atención social y educativa de las personas con diversidad funcional / discapacidad en todo el sistema educativo en España)
- Libertad personal (eliminación del ordenamiento jurídico de la posibilidad de los internamientos no voluntarios por razón de trastorno mental).
- Apoyos públicos suficientes para la autonomía personal, la vida independiente y la inclusión social en la comunidad.
- España todavía no ha adecuado su normativa legal interna al marco de derechos humanos de la Convención Internacional de Naciones Unidas, por lo que con esta ley marco se adecuaría nuestro contexto legal, eliminando discriminaciones y exclusiones para las personas con diversidad funcional / discapacidad.

- **Derecho de sufragio (activo y pasivo) para todas las personas con diversidad funcional que no tengan limitadas sus capacidades cognitivas.**
  Reforma inmediata de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para que ninguna persona con diversidad funcional/discapacidad pueda ser privada del derecho fundamental de sufragio. Se trata de poner fin a la vulneración de la igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional, con la legislación vigente, pueden ser privadas del derecho de sufragio, lo que entra en clara contradicción con los derechos humanos de las personas con diversidad funcional / discapacidad (Convención de Naciones Unidas de 2006).
- **Participación política y procesos electorales.**
  Reforma de la regulación normativa de la participación política y el acceso a los procesos electorales de las personas con diversidad funcional / discapacidad para garantizar la igualdad efectiva y la accesibilidad universal, sin discriminaciones ni exclusiones, que comprende también la provisión de apoyo de todo tipo para que estas personas puedan ejercer las funciones electorales como el resto de la ciudadanía. Apostar decididamente por el voto accesible para personas con diversidad funcional en todos los procesos electorales y consultas. Regular modalidades de voto accesible para las personas con diversidad funcional en las elecciones locales, autonómicas y nacionales a través de procedimientos tecnológicos que permitan un pleno y completo ejercicio de sufragio de modo autónomo, seguro y cómodo.

II. Atención a la diversidad funcional.

- Ampliaremos el programa de ayudas de atención social a personas con diversidad funcional aumentando las ayudas económicas necesarias para el desarrollo de la autonomía de personas con diversidad funcional física, psíquica o sensorial.
  - Garantizaremos que las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades y estableceremos que reciban su educación, de la misma forma y en los mismos lugares que las demás personas.
  - Fomentaremos que las tecnologías se utilicen lo máximo posible para aumentar la independencia de las personas con diversidad funcional.
  - Incrementaremos las plazas diurnas en centros ocupacionales y centros de atención a personas con diversidad funcional.
  - Desarrollaremos políticas activas de atención temprana que mejoren la coordinación y permitan el establecimiento de protocolos de detección entre profesionales de atención primaria, así como el acceso de las familias a la atención temprana de calidad.
  - Impulsaremos la inclusión social en diversos ámbitos para la gestión del ocio, la cultura, el turismo y el deporte inclusivo. Entre otros, garantizaremos la existencia de espacios deportivos abiertos a la inclusión, la oferta cultural accesible e inclusiva y promoveremos sellos de calidad inclusiva para empresas de turismo.
  - Promoveremos la implicación de las administraciones locales en la organización y gestión de centros ocupacionales.
  - Agilizaremos la recepción de las ayudas económicas y técnicas para personas con discapacidad con el objeto de hacerlas inmediatas.
  - Habilitaremos un programa específico de acceso a la vivienda tutelada o autónoma para personas con diversidad funcional, potenciando los servicios de asistencia personal, así como fomentar la implantación del uso de la tecnología en las viviendas, siempre que tenga por finalidad la mejora de su autonomía.
  - Regularemos los servicios de estimulación temprana y los extenderemos para niños mayores de seis años con diversidad funcional. Estudiaremos también la ampliación de los servicios de psicomotricidad, fisioterapia y logopedia.
  - Impulsaremos que la información se presente en diferentes formas. Incluyendo fácil lectura y sistemas especiales para personas con diversidad funcional auditiva o diversidad funcional visual. Por ejemplo, en braille, lengua de signos, pictogramas, etc.
  - Impulsaremos, mediante líneas de crédito independientes, los servicios de vida independiente para desarrollar el derecho de las personas con diversidad a vivir en comunidad.
  - Revisaremos el certificado de reconocimiento de la diversidad funcional, para ajustarlo a la realidad de cada colectivo y adecuar el acceso a servicios y recursos.
  - Estudiaremos la implantación de la figura del facilitador personal en la Administración de Justicia para personas con diversidad funcional.

- Promocionaremos e impulsaremos de la figura de la Asistencia Personal, para todas las personas con discapacidad que necesiten de este recurso, para cubrir sus necesidades personales y que sean suficientes para garantizar su proyecto vital
  - Aplicaremos de manera efectiva las medidas de integración social de la persona con diversidad funcional en todos los sectores, escolarización, educación, universidad, inserción laboral, transporte, establecidas en la legislación: reserva del 2% de los puestos en plantillas de más de 50 empleados, así como la reserva del 5% de las vacantes de la Administración Pública. Aumentaremos los recursos para fomentar la ocupabilidad de las personas con diversidad funcional, tanto en la empresa ordinaria como en el Centros Especiales de Trabajo (CET).
  - Consolidaremos el apoyo público a la mejora de la accesibilidad de las nuevas tecnologías y potenciaremos la creación de empleo para discapacitados, para garantizar en la medida de lo posible su inserción social plena.
  - Crearemos y dotaremos de presupuesto, programas de descanso familiar como sistema de apoyo a los familiares que cuiden personas ancianas y menores, enfermas o discapacitadas. Estos programas incluirán la atención nocturna, fines de semana y vacaciones.
  - Elaboraremos una estrategia regional junto con las asociaciones del tercer sector para combatir el estigma asociado a la enfermedad mental.

III. Accesibilidad

- Impulsaremos la capacitación de los profesionales en accesibilidad y diseño para todos mediante formaciones prácticas, subvencionadas y asequibles económicamente y con contenidos de calidad.
- Introduciremos las materias y asignaturas de accesibilidad e igualdad de oportunidades en todos los grados universitarios y formaciones profesionales.
- Revisaremos y actualizaremos, a tenor de la normativa y legislación vigente, las licencias y concesiones públicas concedidas, para incorporar los parámetros de accesibilidad e igualdad de oportunidades en todos los pliegos de condiciones y contratos.
- Garantizaremos que los espacios urbanizados, edificios públicos, productos y transportes sean accesibles y seguros. Impulsaremos, especialmente, que el transporte ferroviario y las líneas de bus interurbano, así como los espacios al aire libre sean accesibles. Todo el espacio público debe reunir las condiciones de accesibilidad necesarias para que las personas con diversidad funcional puedan desarrollar su vida de forma independiente como el resto de la sociedad. Por este motivo, promocionaremos el año 2017 como Año de la Accesibilidad Universal en España.

- Apoyaremos la subvención de las obras de adaptación de los locales a estas circunstancias y agilizaremos la recepción de las ayudas para la adaptación o accesibilidad de la vivienda de personas con diversidad funcional.
- Generalizaremos la instalación de avisos sonoros en todos los semáforos urbanos, para facilitar el tránsito autónomo de los invidentes.
- Consolidaremos el apoyo público a la mejora de la accesibilidad de las nuevas tecnologías y potenciaremos la creación de empleo para personas con diversidad funcional, para garantizar en la medida de lo posible su inserción social.

Lucha contra la pobreza y la exclusión.

La pobreza y la exclusión social son uno de los principales problemas que tiene nuestra sociedad. Por ello se hacen imprescindibles políticas sociales que pongan remedio a esta situación favoreciendo la integración social así como la autonomía y el bienestar de las personas.

La exclusión social está íntimamente ligada a la precariedad en el empleo y al paro. Nuestro programa para luchar contra la desigualdad y la exclusión tiene cuatro elementos básicos:

Eliminar los contratos temporales para las nuevas contrataciones, pues, en la actualidad, se usan en fraude de ley para necesidades que no tienen carácter temporal.

- Todas las nuevas contrataciones se harán con un contrato indefinido con indemnizaciones crecientes, proporcionales a la antigüedad del trabajador en la empresa. Este cambio no afectará a los contratos existentes.
- Adicionalmente a las indemnizaciones por despido que corresponden al contrato de igualdad de oportunidades, se constituirá un Seguro contra el Despido mediante las aportaciones empresariales a una cuenta individual de cada trabajador de un 1% de su salario. El trabajador podrá disponer de los fondos acumulados en dicha cuenta en caso de despido o en el momento de su jubilación. Esta cuenta también servirá para canalizar las eventuales subvenciones públicas a la formación o las relativas al programa de lucha contra el paro de larga duración, de manera que sean los trabajadores los que reciban directamente dichas ayudas. Tanto las aportaciones empresariales como las contribuciones públicas garantizarán que la protección efectiva de los trabajadores despedidos sea más elevada que la que reciben en la actualidad.
- Un plan de choque contra el paro de larga duración Estableceremos un sistema de políticas activas que permitan formar a los trabajadores para la economía del futuro y corregir el déficit de formación de la población adulta. Las empresas que ofrezcan formación y puestos de trabajo a parados de larga duración se beneficiarán de una reducción de cuotas a la seguridad social.

- **Proponemos la introducción de cheques de formación para todos los parados de larga duración** (más de 1 año) que se puedan usar para pagar cursos, tutorías individuales y programas remotos por ordenador cuando el trabajador pueda acreditar que ha participado en el curso. Para evitar el fraude, introduciremos esta medida de forma escalonada con programas piloto cuyos efectos serán rigurosamente evaluados con colaboración de expertos externos.
- **Introduciremos un Complemento Salarial Garantizado del que se beneficiarán aquellos trabajadores con salarios más bajos y con situaciones de empleo más precario.** Estos trabajadores no solo no pagaran IRPF sino que recibirán una cantidad de dinero según su situación familiar.
- **Disminuiremos la precariedad laboral mediante la introducción de un contrato único (o unificado) indefinido.** La característica clave de este contrato es el aumento gradual de las indemnizaciones por despido procedente o improcedente. La ausencia de grandes saltos en el nivel de protección elimina los incentivos para la rotación artificial de trabajadores en puestos de trabajo tras cortas duraciones, que es tan nociva para la formación, el comienzo de una vida de familia, y la productividad.
- **Desarrollaremos un programa de Rentas de Rehabilitación para los trabajadores que requieran reciclarse para mantener su empleo.** Irán destinadas a los trabajadores mayores de 45 años, con un largo período de antigüedad en la empresa y estarán sometidas al compromiso reserva del empleo por parte de las empresas.
- **Las personas desempleadas de larga duración que no dispongan de prestaciones y que requieran de un intenso proceso de formación para su reinserción en el mercado de trabajo tendrán derecho al cobro de una Renta de Reintegración durante la duración de este proceso de formación.** La cuantía estará en función de las necesidades económicas del desempleado y condicionadas a la estricta participación en el proceso formativo. La duración dependerá de las necesidades formativas valoradas por los orientadores.

Hacia una nueva política migratoria abierta, flexible y realista

Como comprobamos en estos días, **la realidad migratoria está sujeta a un rápido y constante cambio**. Para desenvolverse en un contexto tan dinámico, en especial para España dada su posición geográfica y sus vaivenes socio-económicos, **los poderes públicos han de ser flexibles** para poder responder con eficacia a los desafíos que plantean los flujos migratorios internacionales.

La mayor parte de los inmigrantes irregulares entran en España por vías regulares. Salvo en casos de crisis humanitarias como la actual en Oriente Medio, **los controles destinados a impedir las entradas ilegales no reducen la inmigración irregular en**

forma significativa. Ello no obsta a que necesitemos fronteras impermeables especialmente en áreas sensibles para la seguridad nacional como en Ceuta y Melilla sin menoscabo del derecho de asilo de acuerdo con los convenios internacionales suscritos por España. Por otra parte, reforzar el potencial informativo en las fronteras constituye una excelente inversión a efectos de la prevención de la delincuencia, del terrorismo y del tráfico de seres humanos.

Cualquier política migratoria española ha de contar con el marco de la política migratoria europea, en el que se debe profundizar para conseguir un manejo común de los flujos migratorios dentro del respeto a los valores y derechos que defiende la Unión Europea y al Derecho Internacional. Aparte de la normativa común en materia de visados y asilo, se debería avanzar en la utilización conjunta de recursos en la protección de las fronteras exteriores de la unión, los servicios consulares y en el área de las repatriaciones. El Convenio de Dublín ha de ser revisado para reforzar el principio de solidaridad y regular los flujos masivos de población.

Se ha de reconocer que una buena parte de la población inmigrante actualmente residente en España es ya de carácter permanente, independientemente de la situación económica española, por lo que el gran desafío es su integración en nuestra cultura. Sería conveniente regular objetivos de integración mínimos, en especial en áreas tales como la inclusión legal, las competencias lingüísticas, el conocimiento de nociones básicas sobre la Constitución, pero también en la educación, la sanidad, los servicios sociales, el mercado de trabajo y la vivienda. Como la mayoría de las actividades de integración se llevan a cabo en el ámbito local, que es donde residen la mayor parte de las competencias relevantes al efecto, el gobierno central ha de colaborar activamente, y asegurar el apoyo financiero necesario, a los municipios con mayor proporción de población inmigrada.

El fenómeno inmigratorio presenta grandes diferencias entre comunidades autónomas, e incluso entre provincias de la misma comunidad ya que el fenómeno inmigratorio no es uniforme en todo el territorio. De hecho, resultaría aventurado establecer aquí políticas educativas generales de integración de los alumnos inmigrantes, puesto que cualquier atención a la diversidad debe aplicarse de forma individualizada, según las necesidades concretas del centro educativo y de los alumnos. La sanidad básica ha de garantizarse a todos los residentes en España, especialmente a mujeres, niños y grupos vulnerables.

Combatir la inmigración irregular implica, ante todo, hacer cumplir de forma efectiva las actuales leyes que proscriben la contratación laboral ilegal en general, más que la propia inmigración irregular. Con el sistema actual, sólo se brindan oportunidades de

inmigración mediante contratos de trabajo previamente concertados en los que el Estado actúa de intermediario. Para sortear ese obstáculo institucional, tanto los inmigrantes como las empresas desarrollan prácticas alternativas, que a menudo se convierten en prácticas irregulares. Ello, a su vez, envía una señal a los inmigrantes potenciales de todo el mundo de que, si bien la inmigración regular en España sólo es posible a través del contingente anual, por lo general no hay ningún problema en encontrar y mantener un empleo irregular en España si se consigue llegar hasta aquí por otros medios. El resultado es una inmigración irregular excesiva y un gran volumen de contratación ilegal.

España debe considerar a la inmigración como una realidad y una necesidad. En cuanto las circunstancias económicas lo permitan, sería deseable un objetivo de inmigración anual que tomase en consideración las necesidades de recursos humanos en términos amplios, más que la cobertura de vacantes en un mercado de trabajo concreto. En consecuencia, en lugar de centrarse en qué empleos ofrecer en el extranjero, debería tomar en consideración el volumen más deseable de población activa, junto con consideraciones acerca del crecimiento económico, del crecimiento de la población, de las previsiones de desempleo y de los recursos necesarios para atender a la población inmigrada. Una política de estas características supondría reconocer la inmigración de forma explícita desde un planteamiento proactivo, promoviendo el espíritu emprendedor y el talento, sin que el permiso de trabajo inicial restringiera la capacidad del inmigrante para buscar trabajo a un sector concreto de la economía y del mercado de trabajo.

PROPUESTAS

1. Promoveremos una política común europea para la regulación de los flujos migratorios internacionales fundamentada en el respeto de la Convención Europea de Derechos Humanos, la protección de las fronteras exteriores, el principio de solidaridad y la libre circulación de los ciudadanos europeos y residentes permanentes en el seno de la Unión Europea. Defenderemos el refuerzo inmediato de la capacidad operativa a la agencia europea FRONTEX con mayores medios y competencias en base a la cooperación permanente de todos los Estados miembros, así como la reforma de las normas comunes que rigen el asilo para afrontar las crisis humanitarias de manera más efectiva y en consonancia con los derechos humanos. Creemos en la necesidad de creación de una agencia europea de empleo que fomente la libre circulación de trabajadores a través de un mercado de trabajo común y transparente.
2. Desde el gobierno, promoveremos una ley marco sobre integración de los inmigrantes junto con un plan nacional de inclusión social, concertado con las Comunidades Autónomas y las entidades locales con mayor presencia de población inmigrante, junto con las asociaciones de inmigrantes y organizaciones

del tercer sector, **desde una perspectiva de protección de los derechos fundamentales con especial incidencia en la protección de sus grupos más vulnerables, como mujeres, niños y jóvenes.** Especial atención tendrán la lucha contra la indefensión legal **y el abuso en el ámbito laboral**. Se eliminarán todas las trabas administrativas para el voto de los inmigrantes procedentes de países con acuerdo de reciprocidad en las elecciones locales. Se activarán medidas generales y apoyo financiero para promover la integración cultural y la convivencia cívica para **evitar los "guetos" y la segregación**. Se facilitarán medidas para promover la **movilidad de los alumnos inmigrantes** entre todos los centros educativos que reciben fondos públicos. Se reorganizarán el Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y el Refuerzo Educativo y el Foro para l Integración Social de los Inmigrantes para garantizar su eficiencia y eficacia.

3. **En el plano normativo**: se reformará la ley de extranjería para evitar **las expulsiones "en caliente"** que impidan el derecho de asilo. Se reformará el actual examen de conocimientos constitucionales y socioculturales para el acceso a la nacionalidad española. **Se reformará la organización y funcionamiento de los centros de internamiento de extranjeros** para garantizar los derechos fundamentales de los internos y agilizar la tramitación administrativa que resuelva su estatus en España. Se aprobará con la mayor celeridad el reglamento de asilo de acuerdo con nuestros compromisos internacionales. Modificaremos el Código Civil para concesión de la nacionalidad a los hijos y nietos de españoles en el exterior.

4. **Reorganizaremos los servicios consulares españoles** para adaptarlos a la realidad migratoria de España**, facilitar la conexión con España de los migrantes españoles y de las personas con vínculos familiares con nuestro país**. Así mismo, los consulados españoles formarán parte de la **acción exterior para atraer el talento y el emprendimiento a nuestra economía** facilitando información, medios y contactos con el mundo empresarial.

5. **Proseguiremos y reforzaremos los acuerdos bilaterales de repatriación con los países origen de la inmigración irregular** dotándolos de planes de cooperación que promuevan el desarrollo, la reforma institucional, el respeto a los derechos humanos y la democracia, y la lucha contra el tráfico de personas. Promoveremos una acción marco de la Unión Europea en este ámbito para dotar esta política de mayor eficiencia y eficacia.

6. Proponemos la renovación del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, encaminado a fortalecer la adaptación, la cohesión social y la convivencia.
7. Recuperaremos el Fondo para la Integración, Acogida y Refuerzo Educativo de los Inmigrantes suprimido en el año 2012.
8. Reconocimiento total, efectivo y práctico de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de Ginebra, firmado por España en 1978.

9. Elaboración y dotación de un Plan Vital, junto con la Federación Española de Municipios y Provincias, que ayude a la plena integración social, laboral y educativa de las personas refugiadas.

Integración de minorías

Propuestas:

1.- **Estimular y favorecer la integración de las minorías potenciando la idea de pacto con obligaciones y derechos recíprocos.** Por ello es imprescindible que conozcan lo que representa la ciudadanía española; es decir, los valores, los derechos y los deberes que la componen y que deberán observar como nuevos ciudadanos.

Los programas de inclusión social han de implicar necesariamente un paralelo cumplimiento por parte del colectivo de que se trate de los deberes que incumben a los demás ciudadanos o residentes, y este compromiso deberá instrumentarse a través de un Pacto Cívico.

El modelo de inserción propuesto en base a las mejores experiencias internacionales existentes, no implica relativismo cultural o tolerancia de prácticas contrarias a los Derechos Humanos, los valores democráticos y el ordenamiento jurídico vigente en cada momento. El reconocimiento de la diversidad tiene como límite ese respeto.

Proponemos la creación de una Guía de Ciudadanía donde queden reflejados con claridad los contenidos de ese Pacto Cívico.

2.- **Potenciar el concepto de "Ciudadanía compartida"** por el cual la integración permita e incluso favorezca que la población inmigrante, además de integrarse a la nueva sociedad, mantenga su nacionalidad de origen. Evitamos con ello que el inmigrante se enfrente a un conflicto de nacionalidad entre la de su país de origen y la del nuevo país en el que se integra.

No se exige la renuncia a todo lo que lleva implícita la identidad de origen y eso favorecerá la armonía del proceso de integración, e incluso facilitará la repatriación futura del inmigrante si lo desea.

- **Pueblo gitano.** Lanzaremos políticas de normalización e integración del pueblo gitano, dignificando su prestigio y haciendo hincapié en la educación para eliminar el fracaso escolar tan frecuente en este colectivo.

VII. Políticas de igualdad y de conciliación entre vida personal y laboral

Ciudadanos (C's) considera la igualdad como uno de los pilares básicos de una sociedad avanzada, una sociedad que busque el máximo desarrollo de sus individuos para que de esta manera puedan aportar lo máximo posible al bienestar común.

Defendemos el principio de igualdad de oportunidades, capacidad y mérito como las mejores herramientas para combatir la discriminación entre las personas.
Las desigualdades merman las posibilidades de desarrollo, crecimiento y bienestar de las sociedades y es por ello que la lucha contra la desigualdad es una prioridad en nuestro proyecto.

Pero la desigualdad tiene muchos grados y reviste muchas formas. Todas ellas han de ser tratadas y a todas daremos respuesta desde la búsqueda incansable del bien común.
Para ello estableceremos políticas que, a largo plazo, corrijan en origen la desigualdad y medidas concretas que trabajen en el corto plazo mitigando los efectos de la desigualdad sobre las personas.

En los siguientes apartados desarrollaremos las medidas para corregir cada una de las desigualdades y los aspectos relativos a la violencia.

1. Desigualdad entre hombres y mujeres

En la base de la desigualdad entre hombres y mujeres encontramos, entre otros, aspectos socio culturales y económicos que están relacionados con la presunción de que las tareas de cuidado domésticos y de familiares, trabajos éstos, esenciales para la sociedad, pero no remunerados y de escaso reconocimiento social, son realizadas por las mujeres.

La responsabilidad de los cuidados familiares es de ambos cónyuges y sin embargo sigue recayendo de manera abrumadora en las mujeres, lo que produce un efecto negativo en su nivel de ingresos y, por consiguiente en su nivel de independencia y su capacidad de aportar valor en forma de conocimientos y productividad a la sociedad.

La brecha salarial se produce no solo por el hecho de la discriminación salarial existente, sino por el inferior acceso de las mujeres a puestos mejor remunerados y el gran porcentaje de mujeres en empleos a tiempo parcial al que se ven abocadas muchas mujeres para poder compaginar su carrera profesional con los cuidados familiares.

Asimismo, los prejuicios sobre la capacidad de las mujeres para desempeñar cargos de responsabilidad debido a la supuesta carga que la maternidad ejerce en su desempeño, hace que conforme se escala en la pirámide de responsabilidad, tanto en la empresa como en la administración, el número de mujeres se reduzca de forma alarmante. Reducción que no se corresponde con sus capacidades.

Ciudadanos (C's) propone las siguientes medidas para corregir las desigualdades entre hombres y mujeres:

Educativas

Propuesta 1. Como parte de un Pacto Nacional por la Educación, promover la educación de niños y niñas desde edades tempranas en los mismos valores, especialmente en valores de igualdad y respeto, evitando que se generen expectativas desiguales, por ejemplo, en el tipo de educación o carrera profesional, por razón de sexo.

Propuesta 2. La utilización en la escuela de recursos pedagógicos (juguetes, juegos, libros, material audiovisual), que fomenten la corresponsabilidad en la gestión del hogar, atención de menores y ancianos. Reforzando la comprensión de que estas tareas son esenciales y por ello han de ser realizadas por todos en régimen de igualdad.

Económicas

Propuesta 3. Un Pacto Nacional por la Racionalización de Horarios y la Conciliación Laboral, abierto a la adhesión de ciudadanos, asociaciones, agentes sociales. El objetivo del pacto es generalizar una jornada laboral más compacta y flexible que, junto a la adopción de medidas de flexibilidad laboral permita conciliar mejor el tiempo destinado al trabajo y el destinado a usos familiares o personales.

Propuesta 4. Igualar la baja por paternidad a la de maternidad, con carácter intransferible, acercándonos al modelo nórdico. Proponemos una baja de 26 semanas, de las cuales 8 estarían reservadas para cada progenitor, y las 10 restantes podrían ser compartidas. Aumentando la corresponsabilidad entre los padres, ayuda a reducir la discriminación de la mujer en el mercado laboral y facilita una mejor conciliación laboral mediante el aumento de la duración de la baja total de unas 8 semanas (de los 16 (madre) y 2 (padre) actuales).

Propuesta 5. En el marco del Complemento Salarial que Ciudadanos ha propuesto se añadirá un crédito fiscal adicional por cada niño en edad comprendida entre los 0 y 3 años para guarderías públicas o privadas. Calculamos que este crédito fiscal afectará a alrededor de 300.000 niños. Además se establecerán programas de cooperación con las CCAA para garantizar que las familias con menos recursos puedan acceder a centros públicos entre los 0 y 3 años, a tarifas reducidas o gratuitas.

Propuesta 6. Fomentar la adaptación de la oferta de cuidado de niños (guardería/escuelas) con un programa de cooperación con las Comunidades Autónomas para que puedan ajustar de horarios de apertura de los centros educativos a los horarios laborales de los padres, ampliando sus ofertadas y prolongando las actividades extraescolares.

Propuesta 7. Proveer incentivos y negociar en negociación colectiva para que las empresas que tengan facilidad ofrezcan servicio de guardería en la misma empresa. Para pequeñas empresas, se podrían facilitar convenios con guarderías cercanas al lugar de trabajo (incentivos a las empresas).

Propuesta 8. Fomentar la visibilidad de role models (modelos a seguir) femeninos, sobre todo en ámbitos considerados normalmente como masculinos. Investigación, Innovación, Ingeniería, Gerencia, etc.

Propuesta 9. Promover activamente la igualdad dentro de las empresas y administraciones públicas, con el objetivo de concienciar a responsables, ejecutivos, gerentes y empleados, y poder identificar potenciales situaciones de discriminación a la hora de tomar decisiones sobre promociones y contratación. Esto se puede conseguir con las siguientes medidas:

1. Creando una cultura de transparencia en el proceso de selección en todos los niveles de contratación, manteniendo estadísticas de contratación de hombres y mujeres en diferentes niveles jerárquicos de la administración y de la empresa, que se deben publicar en los informes anuales.
2. Induciendo a las empresas cotizadas a establecer objetivos claros de representación de mujeres, introduciendo el requisito de incluir en los informes anuales un plan estratégico para aumentar la representación de mujeres en los altos cargos y consejos de administración.

Propuesta 10. Fomentar políticas económicas que tengan en cuenta la desigualdad, y las medidas correctoras sobre la misma.

Propuesta 11. Reforzar los mecanismos para velar y defender los derechos laborales de las mujeres en empresas y entidades privadas o públicas, atendiendo a los principios de igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, con el objeto de evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres en aspectos como el empleo, en relación a aspectos como la estabilidad, la calidad y la igualdad de remuneración entre mujeres y hombres, la promoción profesional, la participación en procesos de formación continua, en el desarrollo de la trayectoria profesional.

1. Incrementando las inspecciones laborales para detectar estos casos y la creación de una Oficina o teléfono gratuito de información sobre los mecanismos disponibles de denuncia por parte de las personas afectadas por prácticas discriminatorias.

Sociales

Propuesta 12. Excluir de subvenciones públicas e incluso retirar las concesiones administrativas a aquellas asociaciones o colectivos que fomenten la discriminación por razón de sexo.

Propuesta 13. Ciudadanos-Cs considera básico, para cambio de percepciones y conductas estereotipadas entre niños y niñas, que desde la enseñanza se actúe de contrapeso frente a otros ámbitos públicos y privados, como la televisión, el entorno social y familiar, la industria del juguete, etc., que ejercen a menudo una gran influencia en pro de la desigualdad entre niños y niñas.

Propuesta 14. Dotando de presupuesto el área de igualdad, haciendo efectivas las políticas de igualdad e integración de la mujer en la vida laboral y su conciliación familiar en régimen de igualdad con el hombre.

Propuesta 15. Extendiendo la corresponsabilidad del cuidado de los menores a los cónyuges separados con medidas concretas que garanticen la Custodia Compartida. Promoveremos una Ley de Custodia Compartida, que recoja y siga la doctrina actual del Tribunal Supremo, determinando esta modalidad como la más deseable y la que permite, en mayor medida, el respeto al principio de interés superior del menor, siguiendo en la Ley las directrices marcadas por la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y fomentando la corresponsabilidad en el cuidado de los menores.

2. Desigualdad por razón de orientación sexual

A día de hoy la orientación sexual en particular y la diversidad afectivo sexual en general, es una fuente de discriminación. Todavía existen personas y colectivos para los que la homosexualidad es una enfermedad o una desviación producida por una educación anómala. Cuando realmente es una circunstancia natural dentro de la diversidad del ser humano. Circunstancia que se ha de respetar e integrar en la sociedad.

Ciudadanos C's considera que los prejuicios que radican todavía en las personas ejercen una presión sobre este colectivo de personas impidiendo su libre desarrollo y por ello dificultándoles el poder desarrollar plenamente sus capacidades en beneficio de la sociedad.

Ciudadanos-C's propone las siguientes medias para corregir las desigualdades por razón de orientación sexual:

EDUCATIVAS

Propuesta 1. Como parte de un Pacto Nacional por la Educación, la educación en valores de igualdad, diversidad y respeto desde la Educación Infantil hasta la enseñanza obligatoria. Explicando la diversidad afectivo sexual desde las edades más tempranas. Eliminando los estereotipos de "normalidad" basados en la heterosexualidad como la única orientación sexual valida y admitida. Haciendo comprensible para todos las diferencias entre identidad sexual, expresión de género y orientación sexual.

Propuesta 2. La utilización en la escuela de recursos pedagógicos (juguetes, juegos, libros, material audiovisual), que fomenten la igualdad entre todas las personas con independencia de su identidad sexual, orientación sexual y su expresión de género.

Propuesta 3. Ciudadanos C's no apoyara la concesión de subvenciones, de cualquier tipo de ayuda pública ni tan siquiera concesiones administrativas a aquellos centros que discriminen al alumnado por razón de identidad sexual, orientación sexual o su expresión de género.

Propuesta 4. Promover que los Consejos Escolares lleven la concienciación sobre los temas de diversidad a todos sus miembros, dado que al estar representados los colegios e institutos y las asociaciones de padres de alumnos, esta puede llegar de manera más efectiva a toda la sociedad.

ECONÓMICAS

Propuesta 5. Reforzaremos los mecanismos para velar y defender los derechos laborales de las personas con independencia su identidad sexual, orientación sexual o su expresión de género, en empresas y entidades privadas o públicas, atendiendo a los principios de igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, con el objeto de evitar cualquier tipo de discriminación laboral por razones de diversidad afectivo sexual en aspectos como el empleo, en relación a aspectos como la estabilidad, la calidad y la igualdad de remuneración, la promoción profesional, la participación en procesos de formación continua, en el desarrollo de la trayectoria profesional. Incrementando las inspecciones laborales para detectar estos casos y la creación de una Oficina o teléfono gratuito de información sobre los mecanismos disponibles de denuncia por parte de las personas afectadas por prácticas discriminatorias.

SOCIALES

Propuesta 6. Extender la responsabilidad de las oficinas de igualdad a la diversidad, asegurando de esta manera la formación, apoyo y concienciación de la sociedad.

Propuesta 7. Garantizar la formación y sensibilización adecuada sobre los temas de diversidad, de los profesionales que realizan tareas de prevención, detección, atención, asistencia y recuperación en los ámbitos de la salud, la educación, el mundo laboral, los servicios sociales, la justicia y los cuerpos de seguridad, el deporte y el tiempo libre, y la comunicación.

Propuesta 8. Fomentar campañas específicas de sensibilización a las asociaciones de padres de alumnos.

Propuesta 9. Excluir de subvenciones públicas e incluso retirar las concesiones administrativas a aquellas asociaciones o colectivos que fomenten la exclusión de las personas por razón de su identidad sexual, orientación sexual o su expresión de género.

Propuesta 10. Desplegar campañas no solo para normalizar el matrimonio igualitario sino también para concienciar a los ciudadanos del derecho de cualquier persona de formar una familia con independencia de la orientación sexual.
Propuesta 11. Garantizar la adopción en régimen de igualdad de todas las familias tanto homoparentales como monoparentales. También el acceso a las técnicas de reproducción asistida en régimen de igualdad y no discriminación.

3. Desigualdad por razón de identidad sexual

La identidad sexual es una vivencia interna e individual que puede corresponderse o no con el sexo asignado al nacer, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones como el habla, la vestimenta o los modales.

La transexualidad, entendida como disconformidad con el sexo asignado al nacer, es una circunstancia natural. La identidad sexual radica en el cerebro sin embargo, al registrar a los nacidos se usa la apariencia externa de los genitales para asignar el género. Este hecho lleva a equivocaciones que se detectan posteriormente.

Pero es una realidad natural y como tal Desde Ciudadanos-C's hemos de dar respuesta esta realidad garantizando el principio constitucional del libre desarrollo de la personalidad recogido en el Artículo 10 de nuestra carta magna y también la reciente Ley 8/2015 de 23 de Julio de 2015, para la protección del menor, que explicita la no discriminación por motivos de identidad sexual.
A diferencia de otros temas de diversidad afectivo sexual, en este caso la desigualdad emana de las mismas leyes, la Ley 3/2007 reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas es discriminatoria porque impide a los menores de 18 años rectificar el sexo adecuando el sexo registral a su identidad sexual. Además impone un tratamiento de al menos 24 meses. Convirtiendo un acto administrativo, el de la rectificación de un apunte en un registro, en un acto médico.
Con independencia de que desde Ciudadanos-C's apoyemos una Ley Integral que dé respuesta a todos los aspectos relacionados con la transexualidad, proponemos la modificación directa e inmediata, mediante una PNL, de la Ley 3/2007 en dos apartados eliminando el límite de edad del Artículo 1, para que la rectificación de la mención registral del sexo aplique a los menores y eliminado la obligatoriedad de los tratamientos médicos durante un mínimo de 24 meses del Artículo 4. Así mismo y con objeto de dar respuesta a todas las personas que, en la búsqueda de su identidad, sufrieron por la aplicación de las leyes anteriores, proponemos incluir una Disposición Adicional Tercera. De la justicia social.
1. Las costas, multas y sanciones impuestas por los Juzgados y Tribunales en procedimientos civiles, penales, contenciosos o sociales, promovidos en materia de expresión de género o identidad de sexo ya sea para su protección y/o en materias

relacionadas, contra el Estado, las Comunidades Autónomas, sus Representantes, Autoridades y/o Agentes correrán a cuenta de la Administración de Justicia.

2. Si quien hubiera sido condenado al pago, hubiere abonado las mismas, podrá reclamar ante la Gerencia Territorial de Justicia el reintegro de aquellas siempre que no hubieren transcurrido más de 5 años desde el pago o embargo.

3. Estas normas tienen efectos retroactivos con carácter general para todos los procedimientos promovidos con anterioridad a su publicación y/o a su entrada en vigor.

4. Las anteriores disposiciones tendrán carácter imperativo para todas las jurisdicciones y para los órganos jurisdiccionales de cualquier orden.

Estas modificaciones de carácter urgente solucionarán innumerables problemas y garantizará el libre desarrollo de los menores y permitirán que las personas adultas partan de una situación de igualdad efectiva.

Así mismo se instará a la Dirección General de Registros y Notariado a que considere las solicitudes de rectificación registral de la mención de sexo como de carácter urgente ya que afectan a un derecho fundamental que es el de la propia identidad.

Además, Ciudadanos-C's propone las siguientes medidas para corregir las desigualdades por razón de identidad sexual:

Propuesta 1. Elaboraremos una Ley Integral de Transexualidad, una ley que aborde su problemática desde una perspectiva integral: sanitaria, educativa, laboral, que otorgue a las personas transexuales el pleno derecho a la identificación, sin necesidad de ser avaladas por profesionales de ningún tipo.

Propuesta 2. Elaboraremos una Ley por la igualdad de las personas Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, y contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género, que recoja todas las recomendaciones de la Unión Europea, identifique los tipos de discriminación.

Propuesta 3. Estableceremos campañas específicas de sensibilización para normalizar la transexualidad.

Propuesta 4. Apoyaremos el transito social de los menores para que este se desarrolle con el mínimo impacto para él y para sus familias, para ello y en tanto en cuanto no exista una ley específica propondremos que se desarrolle un protocolo educativo específico en todas las comunidades autónomas que no exista, como el que ya hemos presentado en Castilla la Mancha. Protocolo que asegure la integración de los menores en régimen de igualdad con el resto de los niños. Dicho protocolo debe ser conocido por toda la comunidad educativa a través de los consejos escolares, incluso antes que se presente un caso y ha de servir para concienciar a la misma de la existencia de esta realidad social.

Propuesta 5. También se desarrollaran protocolos asistenciales para garantizar el trato en condiciones de igualdad y no discriminación con independencia de la comunidad autónoma donde viva. Prestando especial atención a los menores para garantizarles el derecho a que su desarrollo corporal corresponda a su identidad de género.

4. Igualdad y violencia de género e intrafamiliar

Desde Ciudadanos C´s defendemos la igualdad entre hombres y mujeres en todos los aspectos sociales, laborales o familiares y combatimos cualquier discriminación por razón de género o sexo.

Pensamos que desde los poderes públicos es necesario fomentar medidas que promuevan cambios a nivel educativo, social, económico, político y familiar, que se traduzcan en una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Consideramos que la educación y la formación son necesarias desde una edad muy temprana para combatir la violencia de género en general, puesto que contribuyen a desarrollar la capacidad de los jóvenes para tratar a sus parejas y a las personas de su entorno con respeto, independientemente del sexo, y les hace conscientes de los principios de igualdad.

La violencia de género se produce para mantener el control sobre la otra persona y guarda relación con las desigualdades existentes en la distribución del poder y con las ideas y los comportamientos basados en estereotipos en nuestra sociedad, que se deben combatir desde las fases más tempranas de la infancia con el fin de evitar el desarrollo de futuras actitudes sexistas, que pueden desembocar en relaciones de dominio y sometimiento en función del género.

Consideramos que la violencia de género y la violencia intrafamiliar son experiencias traumáticas tanto para las mujeres, como para los hombres, las niñas y niños e incluso los mayores que la sufren o han sufrido, pero que la violencia de género sea infligida más frecuentemente por hombres contra mujeres, refleja y refuerza las desigualdades entre hombres y mujeres además de atentar contra la salud, la dignidad, la seguridad y la autonomía de las víctimas.

Por todo ello pensamos que hombres y mujeres y, en definitiva todas las personas, se vean como iguales, con el mismo valor y con los mismos derechos y tratamiento jurídico es un paso fundamental para acabar con la violencia de género, con cualquier otro tipo de violencia y con toda forma de discriminación.

La sociedad española no debe permitir ninguna violencia, especialmente la dirigida contra una persona a causa de su sexo, identidad o expresión de género, no puedo consentir la violación , la agresión sexual y el acoso sexual, la trata de personas, la esclavitud y otras prácticas contrarias a los derechos humanos, como los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina y los denominados delitos de honor, formas, todas ellas de violencia, que causan a las víctimas daños físicos, sexuales, emocionales o psicológicos,

perjuicios económicos y, desde luego, supone una clara discriminación y una violación de los derechos y las libertades fundamentales de la víctima.

Si bien la violencia de género afecta tanto a hombres como mujeres, el mayor porcentaje corresponde a la violencia ejercida de hombres hacia mujeres. La sociedad española no puede tolerar las más de 800 muertes de mujeres a manos de sus parejas desde 2003 y las 41 víctimas solo en 2015. Tampoco puede permitir, aunque sean muchas menos, las muertes de hombres a manos de sus parejas.

Conocedores de que no se acabará con la violencia de género ni con la intrafamiliar mediante intervenciones individuales, sino con una combinación de acciones jurídicas, judiciales, policiales, culturales, educativas, sociales, sanitarias y de otros servicios relacionados, en Ciudadanos proponemos las siguientes medidas:

- Elevaremos a la categoría de política de Estado la lucha contra la violencia de género y contra la violencia intrafamiliar y buscaremos el consenso para establecer una estrategia conjunta donde se desarrollen planes integrales de acción contra la violencia y odio ante los diferentes colectivos, con una mayor dotación de los recursos necesarios para lograr su definitiva desaparición.
- Como parte de una estrategia de prevención eficaz, Ciudadanos apoyará campañas divulgativas y de sensibilización contra la violencia de género y contra la violencia intrafamiliar (que afecta también a los niños y niñas, a los hombres y a los mayores). Fomentaremos campañas de concienciación, educación, control, asistencia e inclusión social, para prevenir la violencia y el maltrato y pediremos a los medios de comunicación que adopten un papel proactivo y responsable en la lucha contra la violencia de género, mediante un control riguroso de contenidos (especialmente aquellos destinados a la infancia y la juventud) que pudieran generar o mantener actitudes sexistas o banalizar las distintas formas de violencia contra las mujeres y la violencia doméstica en sentido amplio.
- Elaboraremos un Plan de Lucha contra la violencia de género y contra la violencia intrafamiliar con presupuesto suficiente y garantizaremos que los currículos educativos incluyan medidas de prevención y de fomento de la igualdad. En materia de prevención, impulsaremos nuevas actuaciones que permitan prevenir y detectar situaciones de violencia, especialmente en los colegios. Impulsaremos igualmente la igualdad efectiva y detección precoz de situaciones de dominio o abuso que son precursoras de la violencia.
- Adoptaremos medidas de apoyo a la persona que haya sufrido abusos y malos tratos con la ampliación de la oferta de plazas en centros de acogida donde se les ofrezcan servicios adecuados de asistencia sanitaria, asistencia jurídica y asesoramiento y terapia psicológicos, y reinserción socio-laboral de estas

víctimas junto con más medios en juzgados y tribunales, así como medidas de protección más eficaces y aumentaremos el número de policías destinados a los asuntos de malos tratos.

- Estableceremos un protocolo de actuación para las personas que sean testigo de violencia de género y/o intrafamiliar.
- Estableceremos una formación adecuada de los servicios de policía y justicia, en la que se tengan en cuenta las características específicas de la violencia de género y de la violencia intrafamiliar.
- Mejoraremos la atención a las víctimas de violencia de género y de violencia intrafamiliar, agilizando los trámites administrativos, y de respuestas personalizadas ganando en calidad y eficiencia en la gestión y acompañamiento de las víctimas en la definición de un proyecto de vida, para que recuperen la confianza en sí mismas y no vuelvan a caer en situaciones de vulnerabilidad o dependencia.
- Aumentaremos los programas de atención y tratamiento a familias víctimas de violencia y malos tratos a menores velando por su efectiva tutela incrementando los recursos, y la colaboración con asociaciones. Así, mejoraremos los mecanismos de transparencia, coordinación e inspección pública de los centros asistenciales y de acogida gestionados por asociaciones.
- Denunciaremos e instaremos al cierre de las páginas web que promueven la anorexia, la bulimia u otros trastornos de la conducta alimentaria. Impulsaremos la tramitación de una norma que tipifique como delito la incitación a la anorexia y otros trastornos de la conducta alimentaria.
- Ciudadanos apoya a nivel nacional e internacional la lucha contra el tráfico de seres humanos, que afecta principalmente a mujeres y niñas. La persecución de las organizaciones dedicadas a la trata de seres humanos con fines de explotación sexual es clave en esta lucha.
- Ciudadanos perseguirá y condenará los crímenes de mutilación genital femenina y otras formas de violencia contra las mujeres (matrimonios forzados, delitos de honor, etc.) que todavía hoy se practican ilegalmente en territorio español, y apoya los esfuerzos de la UE y la comunidad Internacional en la lucha contra esta lacra mundial.
- En cuanto a la actual ley contra la violencia de género, en Ciudadanos pensamos que debe ser modificada para acabar con la asimetría penal por cuestión de sexo y la ineficacia de la propia ley.
- Revisaremos los indicadores de evaluación para medir mejor la dimensión real del problema.

Conciliación familiar, personal y laboral

El avance hacia la igualdad entre hombres y mujeres que supone la mayor participación de la mujer en el mercado laboral plantea nuevos desafíos para la sociedad. Entre ellos, uno de los mayores retos es el de la conciliación entre la vida personal, familiar, y laboral (o como compatibilizar familia, carrera profesional y vida personal).

Muchas madres y padres quieren poder compaginar una vida profesional estimulante y una vida familiar gratificante. Quieren poder pasar tiempo con sus hijos sin sacrificar su carrera profesional, de la misma manera que desearían disfrutar del fruto de sus sfuerzos educativos pero también formar una familia. Desafortunadamente, los datos sugieren que conciliar estos objetivos sigue siendo un reto importante en España.

Es un hecho bien conocido, incluso a nivel internacional, que España exhibe un patrón de horarios laborales, escolares, comerciales y de ocio poco compatibles con la conciliación de la vida familiar y laboral.

Los problemas en términos de conciliación propiciados por la peculiar jornada laboral española se refuerzan con la falta de flexibilidad ofrecida por nuestras empresas. Los datos apuntan que España es uno de los países que ofrece menos flexibilidad en cuanto a la organización de la vida laboral y la jornada de trabajo se refiere. Lo muestran varios indicadores de políticas empresariales que ayudan a una mejor conciliación, como por ejemplo la posibilidad de acumular horas para tomar días libres o para variar la hora del comienzo o final del día.

España tampoco se encuentra en posiciones de liderazgo cuando se trata de la autonomía de los empleados en cuanto a los horarios de trabajo. Mientras en Holanda o Suecia el 35% y 38% de los trabajadores, respectivamente, indica que la empresa determina los horarios sin posibilidad de cambiarlo, esa cifra aumenta hasta el 73% en España. En cuanto a la posibilidad de tele trabajo, únicamente el 7.2% de los hombres y el 6.6% de las mujeres decía que había tenido la posibilidad de trabajar desde casa en España, cuando este número era del 36.6% y del 30.3% entre los daneses y danesas, respectivamente.

Una de las potenciales consecuencias de esta inflexibilidad es que las mujeres opten por la jornada reducida siendo ésta, en la actualidad, uno de los pocos instrumentos disponible en España para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Asimismo, la situación laboral en España muestra que la tasa de actividad entre hombres y mujeres con hijos menores de 15 años es notablemente menor en mujeres y que éstas se enfrentan a una tasa de desempleo mucho mayor que los hombres cuando tienen hijos

pequeños. Estas diferencias sugieren una desigualdad muy importante en términos de las oportunidades de conciliación: encontrar un trabajo cuando uno lo busca para las personas con hijos.

En resumen, la evidencia apunta que el aumento de la flexibilidad laboral beneficiaría tanto a las empresas como la los trabajadores. La racionalización de horarios laborales es una inversión, ya que reduce el gasto de las empresas y, en promedio, aumenta la productividad un 6%, según la investigación Productividad y empleo elaborada por la Universidad de Zaragoza. Disminuye más los riesgos físicos y psíquicos, los trastornos personales y de sueño. Otro aspecto destacable es que las empresas son más rentables cuando se incorporan a la mujer en toda su estructura.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que estas políticas son más fáciles de poner en práctica en grandes empresas y en ciertos sectores. Con el actual tejido empresarial en España, se debería pensar de qué manera se podría atacar el problema en empresas pequeñas y en sectores como el comercio o la hostelería, por ejemplo.

Propuesta 1. Ciudadanos propone un pacto nacional por la racionalización de horarios y la conciliación laboral, abierto a la adhesión de ciudadanos, asociaciones, agentes sociales. El objetivo del pacto es generalizar una jornada laboral más compacta y flexible que, junto a la adopción de medidas de flexibilidad laboral permita conciliar mejor el tiempo destinado al trabajo y el destinado a usos familiares o personales.

Dentro del Pacto, propondremos la inclusión de las siguientes medidas:

- Incorporación en los convenios colectivos de medidas de flexibilización de la jornada laboral, que puedan ser utilizadas por todos sus empleados, con independencia de sus circunstancias personales.

1. Horarios flexibles de entrada y salida en el lugar de trabajo, permitiendo adelantar la hora de entrada a las 8 de la mañana.
2. Flexibilidad para acumular horas de trabajo en bancos de tiempo que puedan utilizarse para reducir la jornada con posterioridad
3. Posibilidad, si el sector de actividad lo permite, de implementar fórmulas de teletrabajo que pudieran utilizarse al menos 1 día por semana
4. Reducir el tiempo reservado a la comida a 30-45 minutos
5. Facilitar la posibilidad por el trabajador de diferentes posibles turnos que se adapten particularmente al horario deseado por el trabajador.

- Adaptación del calendario escolar de festivos y la jornada escolar al calendario laboral, reduciendo las vacaciones escolares de verano a 2 meses.
- Creación de una portal web con información sobre buenas prácticas de flexibilidad laboral, donde se exponga un listado de las empresas adheridas al Pacto Nacional -que recibirían una certificación ISO al efecto-, con evaluaciones periódicas de sus políticas de conciliación.
- Introducción en los pliegos de contratación de las entidades a las que se aplica la Ley de Contratos del Sector Público criterios de puntuación positiva a las empresas que se adhieran a Pacto Nacional por los Horarios comprometiéndose a realizar mejoras concretas. La certificación podría ser revocada si un grupo de empleados manifiesta que la empresa no está cumpliendo las medidas acordadas.

Recuperación el huso horario GMT, que sirva de catalizador para el resto de medidas propuestas, en el marco de un campaña de concienciación sobre las ventajas económicas y sociales de racionalizar los horarios y flexibilizar la jornada laboral.

VIII. La Administración al servicio del buen gobierno

La investigación en ciencias sociales ha demostrado que más que la geografía, los recursos naturales o el capital físico o humano, el elemento indispensable del desarrollo económico es tener unas instituciones sanas. El buen gobierno está asociado con todos los indicadores que definen a las sociedades avanzadas: el crecimiento económico, la estabilidad democrática, la baja desigualdad, el capital social y hasta la felicidad subjetiva. Por eso creemos que la reforma institucional debe ocupar un lugar central en nuestro programa económico.

El buen gobierno es más que un gobierno que controle la corrupción. Un buen gobierno debe de operar de manera transparente, ecuánime y con reglas predecibles para todos. Un buen gobierno tiene que ser, además, un gobierno capaz de ofrecer servicios públicos de manera efectiva y políticas públicas de buena calidad sin malgastar. Y también, un buen gobierno, debe favorecer la iniciativa individual y una economía sana y dinámica. Esos son los pilares del buen gobierno que queremos (re)construir.

En el corazón del concepto del buen gobierno se encuentra una palabra: la imparcialidad. En España, los años del boom ejercieron una presión muy fuerte sobre unas instituciones que ya eran débiles de por sí. El resultado fue un dramático incremento de la corrupción política, un deterioro del Estado de Derecho y un empeoramiento significativo de las políticas públicas y de la efectividad del gobierno. En el núcleo del problema del mal gobierno Español está la falta de imparcialidad de los gobernantes: en gran medida se dedicaron a defender sus intereses en detrimento de los de la gran mayoría.

Ahora bien, avanzar hacia ese ideal de buen gobierno al que todas las naciones aspiran no es una tarea nada fácil. Para ello es necesaria una reforma institucional integral para salir del mal equilibrio y construir unas instituciones fuertes que se refuercen entre sí. No tiene sentido endurecer las penas contra la corrupción política sin al mismo tiempo introducir medidas que nos ayuden a prevenirla, como mejorar la transparencia en las decisiones de contratación pública, por ejemplo. Igualmente, las medidas que nos ayudan a acabar con la corrupción, por ejemplo, despolitizar los organismos reguladores, son imprescindibles para mejorar la calidad de las políticas públicas y acabar con el despilfarro.

El objetivo de las medidas de regeneración que en este documento se recogen no es otro que el de contribuir a desmontar este modelo clientelar que se ha ido asentando en las distintas instituciones y en las distintas Administraciones y recuperar el Estado moderno, eficaz y fuerte que contempla nuestra Constitución. Somos conscientes de que es una tarea que llevará tiempo y que requerirá de un enorme esfuerzo colectivo, pero pensamos que es esencial para asegurar nuestro futuro como sociedad.

Por esa razón vamos a proponer una serie de medida que pueden servir de "palancas" en una coyuntura crítica como la que estamos viviendo en España y que en todo caso exigen, ineludiblemente, que la sociedad española tome conciencia del riesgo que supone o bien resignarse en la práctica a la existencia de un Estado clientelar, que no produce

suficientes "bienes públicos" y sirve con objetividad y neutralidad los intereses generales, o bien la tentación de empezar desde cero y emprender un camino aparentemente fácil pero que puede conducir a un Estado y a unas instituciones todavía más frágiles.

En conclusión, lo esencial de nuestras medidas de regeneración consiste en regenerar las instituciones desde dentro, utilizando mecanismos ya existentes pero en desuso o implantando nuevos mecanismos e incentivos acordes con el fin y las normas que las rigen. Una institución no es solo un conjunto de normas y de personas, sino que es también una cultura de servicio a los intereses generales definidos en la norma como los fines a los que debe servir cada institución. Se trata, sencillamente, de conseguir que las leyes (desde las que predican la independencia del Poder Judicial hasta las que establecen la igualdad de derechos y deberes de todos los españoles en cualquier parte del territorio nacional) se cumplan efectivamente, no sólo porque existe un deber jurídico de cumplirlas, sino porque los ciudadanos y, sobre todo, los políticos que les representan consideren que es su obligación o su deber moral cumplirlas.

Todas nuestras propuestas tienen como objetivo instaurar el buen gobierno, la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad y acabar con la patrimonialización de lo público, la corrupción y el despilfarro.

Acabar con la corrupción e imponer el buen gobierno requiere la combinación de sanciones legales e incentivos económicos por un lado con el rechazo moral y social por el otro.

Por ello, agrupamos de esta manera nuestras propuestas como propuestas directamente dirigidas a reformar las instituciones, y reformas que tratan de cambiar los valores, la cultura política, administrativa y ciudadana.

Eje 1: Cambios culturales y de valores

1. Proteger a los denunciantes dispuestos a ayudar proveyendo información en la lucha contra la corrupción.

- Es preciso que aquellas personas que disponen de la información necesaria para denunciar los casos de corrupción sean protegidas de forma efectiva.
- Establecer en los organismos públicos unidades independientes de investigación y represión de la corrupción, en las que los ciudadanos y/o los empleados públicos puedan denunciar anónimamente las irregularidades de que tengan noticia. Si consideran que la denuncia es verosímil, estas unidades independientes deberán dar traslado de la misma al organismo competente, asumiendo directamente la posición del denunciante en la vía administrativa o judicial sin necesidad de que el ciudadano lo haga si no lo desea.
- Establecer incentivos de carácter positivo para los denunciantes de la corrupción, una vez que se compruebe la existencia de la infracción o delito denunciado, mediante gratificaciones extraordinarias que podrán consistir en una parte de la cantidad que se haya recuperado gracias a la denuncia y/o gratificaciones sin

relación con dicha cantidad y/o reconocimiento de méritos para la promoción profesional.

- Tipificar expresamente como delito las conductas de acoso o mobbing que se lleven a cabo en el empleo público (o privado) contra una persona que hubiera denunciado un caso decorrupción relacionado con su trabajo.
- Tipificar expresamente como delito las conductas de los gestores públicos (o privados) tendentes a desvelar la identidad del denunciante de la corrupción.
- Impedir la utilización de fondos públicos por parte del gestor público para realizar actuaciones contra el denunciante de la corrupción, particularmente en los procedimientos judiciales. Se aplicará también en aquellos supuestos en que el gestor público sea demandado por el denunciante de la corrupción (por ejemplo, por mobbing)
- Garantizar el secreto de la identidad de los denunciantes que tengan que declarar como testigos en procedimientos judiciales o administrativos que se sigan en casos de corrupción, pública o privada.
- Conceder a los denunciantes de delitos de corrupción la condición de testigos protegidos si estos así lo solicitan.

2. Dotar a la Administración de mecanismos que permitan una lucha eficiente contra la corrupción

Se trata de crear equipos multidisciplinares para luchar contra la corrupción (inspectores de Hacienda, policías, fiscales, técnicos especializados en el sector de que se trate… etc. y exigir claramente responsabilidades políticas y jurídicas (no sólo penales) para los responsables y hacer efectivos los mecanismos de resarcimiento patrimonial o indemnización por los daños y perjuicios ocasionados al erario público y a los contribuyentes de manera que la corrupción no salga "barata".

- Asegurar la responsabilidad de los implicados en casos de corrupción, particularmente, la política y la jurídica no penal. Las personas que hayan sido imputadas judicialmente por delitos relacionados con la corrupción no podrán presentarse en listas electorales ni ocupar cargos públicos mientras dure esta situación.
- Considerar la imputación formal como causa de cese inmediato en los supuestos de cargos de libre designación.
- Exigir el llamado "Derecho de Repetición" cuando el alto cargo o cargo público haya producido con su conducta un daño y perjuicio al erario público, haciendo efectivo este derecho contemplado en nuestras normas. Restaurar la posibilidad de que la acción de repetición se dirija directamente por los interesados contra el cargo público sin necesidad de que sea la Administración la que tenga que instar este derecho de repetición.
- Garantizar que la defensa legal de la investigación de conductas presuntamente irregulares de un cargo público no corra en todo caso por cuenta del erario público. Debe de realizarse un juicio previo sobre la conveniencia de que el imputado o supuesto responsable asuma los honorarios de su defensa, sin perjuicio de que si

resulte absuelto o no responsable pueda solicitar el reembolso de los gastos. En estos supuestos no deben de contratarse letrados privados con cargo a fondos públicos.

- Suprimir los aforamientos.
- **Modificar la ley del indulto**, de manera que sólo se pueda indultar en casos excepcionales, de forma motivada y en ningún caso en contra de los informes técnicos que obren en el expediente y en particular del criterio del tribunal sentenciador. Supresión de los indultos en delitos ligados a la corrupción política.
- Fomentar el trabajo de equipos multidisciplinares para los casos de corrupción, que deberán actuar de forma independiente y bajo la sola supervisión del Juez de instrucción.
- Reactivar los mecanismos para exigir responsabilidad patrimonial a los responsables de haber causado daños y perjuicios a los intereses generales.

3. El cambio de la cultura pública y administrativa: de la opacidad a la transparencia y la rendición de cuentas

Queremos conseguir el cambio de la cultura política y administrativa en España, transformando la cultura de la opacidad reinante por la cultura de la transparencia. La Ley de Transparencia y Buen Gobierno Estatal (que, medida según estándares internacionales, es bastante limitada), junto con las leyes autonómicas, son sólo un primer paso en esta dirección pero se quedan muy cortas.

- Consagrar el derecho de acceso a la información pública como un derecho fundamental.
- Regular este derecho de forma similar para todas las instituciones afectadas, particularmente, para los organismos constitucionales de forma que toda su actuación sea transparente y pública.
- Eliminar el silencio negativo administrativo.
- Dotar de verdadera independencia al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno incorporando miembros de la sociedad civil en paridad con los actuales componentes sin costes adicionales para el organismo. Deberá tener capacidad de imponer sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Eliminar la necesidad de la firma electrónica para acceder al Portal Estatal de Transparencia y Buen Gobierno. Revisarlo para que la información pública que contenga sea comprensible y fácilmente accesible para los ciudadanos
- Establecer un régimen efectivo de sanciones para casos de incumplimiento que no dependa de organismos distintos del propio Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
- Modificar, por falta de efectividad, todo el apartado relativo al buen gobierno de manera que estas sanciones se puedan imponer por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y que no dependan del superior político del que haya incumplido como ocurre ahora.

- Exigir la responsabilidad política de los dirigentes de organismos o entidades poco transparentes, por ejemplo, cuando sus decisiones son revocadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, por los Tribunales o son denunciadas por colectivos en defensa de la transparencia o ciudadanos.
- Exigir la publicación de la ejecución presupuestaria en formatos reutilizables al mismo nivel de desglose que ofrecen los presupuestos.

4. La lucha por los intereses generales, contra "el negocio del conflicto de intereses" y las puertas giratorias

Defender los intereses generales luchando contra el desvío del ejercicio del poder en beneficio de intereses particulares, evitando en particular los conflictos de intereses y acotando y regulando el fenómeno de las llamadas "puertas giratorias".

- Dotar de verdadera **independencia a la Oficina de Conflicto de Intereses**, convertida en Agencia que debe rendir cuentas sólo al Parlamento y cuyo Presidente debe de ser nombrado en la manera prevista para las instituciones de supervisión y control, según lo señalado en el apartado anterior. **Debe ser competente para conocer de todos los posibles conflictos de intereses y de las incompatibilidades incluidas las de los altos cargos de las Instituciones. Los informes elaborados por este organismo deben de ser públicos.**
- Reforzar la normativa existente en materia de incompatibilidades, de modo que aquellas personas que hayan ocupado cargos políticos de relevancia no puedan, durante un plazo prudencial suficientemente amplio, trabajar para la empresa privada en los sectores en los que ha actuado durante su periodo de actividad pública, impidiendo los trucos y subterfugios que existen actualmente y que posibilitan burlar esa normativa (como trabajar para filiales y no para la empresa matriz, entre otros).
- Dinamizar el control de incompatibilidades de modo que exista, a cargo de la Agencia Independiente, una vigilancia y supervisión durante todo el periodo de incompatibilidad. Es esencial que se presenten al principio y al final de cada legislatura o mandato para cada cargo electo o cada cargo público o alto cargo la correspondiente declaración completa de bienes, actividades e intereses. Su falta de presentación debe impedir la toma de posesión del cargo o ser causa de cese inmediato en supuesto de altos cargos.
- Establecer un verdadero régimen de transparencia que permita conocer los intereses públicos que tiene la empresa que contrata a un ex alto cargo o político, teniendo también en cuenta la actuación previa del cargo electo o cargo público en relación con los intereses de dicha empresa, el contenido al detalle de sus decisiones, qué retribuciones ha percibido, etc. Se trata de evitar que se produzca un "pago de favores" a costa de los intereses generales. Esta información debe de ser pública y accesible, y corresponde a la Agencia Independiente valorar la idoneidad de conceder o no la compatibilidad en estos casos.

- Imponer sanciones de forma efectiva y con componente económico.
- Eliminar la posibilidad de que los jueces y fiscales pasen sin solución de continuidad de cargos políticos a cargos de libre designación en la carrera judicial o fiscal. Eliminar la posibilidad de que se computen como años de antigüedad los años en que han estado desempeñado puestos políticos, eliminando la figura de los servicios especiales. Para ocupar plazas en la carrera judicial o fiscal deberán participar en los correspondientes concursos de méritos sin beneficiarse de dicha antigüedad.
- Eliminar para el resto de los funcionarios que hayan sido altos cargos o cargos electos la posibilidad de acceder a puestos de libre designación después de haber desempeñado puestos políticos o cargos electos, siendo necesario acudir al concurso de méritos ordinario para volver a desempeñar puestos en la función pública durante los dos años posteriores al cese como alto cargo o cargo electo.
- Restringir la figura de los servicios públicos especiales para los funcionarios que pasan a desempeñar cargos electos o públicos y eliminarla en todo caso para jueces y fiscales.

5. El fortalecimiento de la sociedad civil, de las organizaciones empresariales y sindicales y de los medios de comunicación social

Evitar la ocupación política de organizaciones empresariales y sindicatos y de la sociedad civil, así como de los medios de comunicación social y fortalecer el asociacionismo de carácter privado.

- Favorecer la estructuración de la sociedad civil a través de entidades independientes, evitando las subvenciones institucionales y sin concurrencia competitiva, en particular, a organizaciones empresariales y sindicales. Se favorecerá por el contrario su financiación privada.
- Establecer un periodo transitorio para favorecer el que finalmente toda organización representativa de la sociedad civil, incluyendo sindicatos y organizaciones empresariales, dependa fundamentalmente de la financiación privada.
- Favorecer el crowdfunding como vía de financiación de estas organizaciones. Dotar de un tratamiento fiscal favorable a las aportaciones vía cuotas de afiliados o simpatizantes
- Impulsar de forma decidida la democracia interna y los contrapesos en estas organizaciones empresariales y sindicales, así como la transparencia y la rendición de cuentas, estableciendo incentivos adecuados para garantizar su cumplimiento (por ejemplo, condicionando al cumplimiento de estos requisitos su presencia en determinados organismos asesores).
- Impulsar la sociedad civil y del asociacionismo no vinculado a las subvenciones públicas.

- Hacer públicos y transparentes los criterios para contratar la denominada "publicidad institucional", que deberá responder siempre a criterios objetivos y verificables, de manera que no se pueda utilizar con carácter discrecional y discriminatorio para favorecer a unos medios y perjudicar a otros.
- Garantizar que los procedimientos de adjudicación de licencias y concesiones a favor de determinados medios respetan los principios de concurrencia y neutralidad, de forma que se eviten las injerencias políticas. Para ello se propone que, tal y como permite la Ley de Contratos del Sector Público, se utilicen comisiones asesoras de expertos independientes que puedan asesorar en la elaboración de los informes técnicos correspondientes.

6. Eliminar la cláusula suelo en los contratos celebrados con consumidores

Ciudadanos está en contra de las clausulas suelo en los contratos de préstamos porque son abusivas y suponen un beneficio adicional para los bancos y un perjuicio para los clientes que han de seguir pagando los mismos intereses a pesar de que se produzca una bajada del tipo de referencia de su préstamo.

No es razonable ni justo que si un cliente ha contratado un préstamo hipotecario a interés variable en función de un determinado tipo de referencia, y como consecuencia de ello paga más intereses cada vez que sube el tipo de interés, no pague menos ante cada una de las bajadas del mismo.

Proponemos

Eliminar la cláusula suelo en los contratos celebrados con consumidores incluyendo la devolución por parte de las entidades de todas las cantidades pagadas de más que correspondan por aplicación de la misma.

Eje 2: Reformas institucionales

7. Mejorar el funcionamiento de los partidos políticos

Consideramos esencial una reforma de nuestros partidos políticos que garantice una auténtica democracia interna, un sistema de contrapesos interno y la adecuada rendición de cuentas, así como la responsabilidad política y jurídica de los dirigentes del partido que hayan consentido o se hayan beneficiado de las irregularidades que se puedan haber cometido.

Se propone una reforma de la legislación sobre Partidos Políticos para garantizar la democracia interna, la transparencia financiera y la rendición de cuentas:

Funcionamiento interno democrático

- **Sistema de primarias para la elección de los candidatos** que garantice la igualdad entre los mismos, sin excesivo número de avales u otras trabas

orgánicas. La organización de las elecciones primarias debe garantizar la igualdad entre los distintos candidatos pudiendo votar los afiliados o los afiliados y simpatizantes.

- **Congresos con fechas fijas de celebración** donde la Dirección del partido someta su gestión al voto de sus afiliados sin perjuicio de la posibilidad de convocar Congresos extraordinarios al menos cada dos años.
- **Organización de los Congresos dependiente de órganos mixtos** donde tengan presencia las posibles candidaturas alternativas a la dirección y se preserve la necesaria neutralidad.
- **Existencia de comisiones internas independientes** de la dirección del partido y con presencia de expertos externos (por ejemplo, procedentes de entidades de la sociedad civil) particularmente por lo que se refiere a expedientes disciplinarios y a la vigilancia del cumplimiento de los códigos éticos, así como a cualquier queja o reclamación que presenten los afiliados y/o simpatizantes respecto al cumplimiento de los Estatutos del partido.
- **Facilitar la presentación de recursos en vía judicial** ante los tribunales.

Transparencia económica

- **Auditorías obligatorias externas con auditor elegido de forma aleatoria** similares a las que existen para otras entidades y organismos públicos o privados que perciben una parte importante de sus ingresos de los fondos públicos.
- Adaptación de **las normas de contabilidad propias de las entidades sin ánimo de lucro** a los partidos políticos para que, al menos, tengan las mismas exigencias contables.
- **Aprobación de las cuentas** por los órganos de la Dirección del partido y no sólo por su Tesorero o responsable.
- Restricciones o **límites efectivos en el gasto electoral.**
- **Prohibición de donaciones** por parte de personas físicas o jurídicas que hayan tenido, tengan o puedan tener en el corto plazo relaciones económicas con la Administración por dedicarse a un sector de actividad que esté regulado, o por suponer una parte importante de su actividad los contratos, las subvenciones o las concesiones públicas.
- **Prohibición de donaciones a las Fundaciones** u otras entidades ligadas a los partidos, que deben de estar en todo caso sometidas a los mismos controles que los partidos.
- **Responsabilidad patrimonial subsidiaria del partido** por las actuaciones de sus miembros que causen perjuicio patrimonial a terceros, especialmente en los casos de corrupción.
- **Compromiso decidido de lucha contra la corrupción**. Proponemos adaptación completa de todas las recomendaciones del Informe GRECO (Grupo de Estados contra la Corrupción).

Rendición de cuentas y control judicial

- Sistema de sanciones económicas efectivas y rápidas, consistentes en pérdida o reintegro de subvenciones.
- Responsabilidad patrimonial subsidiaria del partido por las actuaciones de sus miembros que causen perjuicio patrimonial a terceros, especialmente en los casos de corrupción.

En general, proponemos adaptación completa de todas las recomendaciones del Informe GRECO (Grupo de Estados contra la Corrupción).

8. Revitalizar el papel del Parlamento como Poder Legislativo y de los diputados como representantes de los ciudadanos

En una democracia de calidad, el papel del Parlamento como órgano en el que reside la soberanía popular resulta esencial. Es necesario que funcione como un contrapeso eficaz del Poder Ejecutivo y debe acercar su actividad a los ciudadanos. La pérdida del papel propio del Parlamento y su sometimiento al Poder Ejecutivo, así como la pérdida de conexión con los representados y la conducta poco ética y transparente de algunos parlamentarios, es una de las causas fundamentales de una pérdida de legitimación de la institución que daña profundamente a la democracia representativa.

Para conseguir la revitalización del Parlamento como Poder Legislativo se propone una reforma de los Reglamentos de las Cámaras para garantizar:

- Reactivar la función de las Comisiones de Investigación, favoreciendo su creación, ampliando sus facultades, estableciendo la publicidad de las audiencias y de las conclusiones con carácter general e imponiendo la obligación de veracidad a los comparecientes, así como limitando las posibilidades de que puedan ser bloqueadas por el partido al que pueda afectar la investigación.
- Favorecer la consulta de expertos independientes en las Comisiones parlamentarias, en particular en las que deban evaluar la capacidad, experiencia e independencia de los candidatos a ocupar cargos en determinadas instituciones.
- Exigir que el régimen de incompatibilidades de diputados y senadores sea transparente, riguroso y se cumpla efectivamente
- Establecer un sistema de sanciones efectivo para casos de incumplimiento de las obligaciones impuestas a los diputados y senadores, en particular las que se refieren a la obligación de presentar declaraciones de actividades y de bienes y rentas al comienzo de la legislatura, que deberán de presentarse también al final de la misma .
- Establecer la obligación de transparencia respecto a la utilización del dinero de los contribuyentes por el Congreso y el Senado en cualquiera de sus actuaciones, eliminando las actuales limitaciones recogidas en la Ley 19/2013 de Transparencia y Buen Gobierno.

- La adopción de un código ético de conducta cuya vulneración suponga para los cargos electos la asunción de responsabilidades políticas consistentes en la imposibilidad de concurrir a las siguientes elecciones. Dentro de dicho Código se contemplará como regla general la de la limitación de ocupar cargos electos a un máximo de dos legislaturas, así como la imposibilidad de compatibilizar la condición de alcalde con la de diputado en un Parlamento autonómico.
- Igualar el régimen fiscal y de clases pasivas de los cargos electos al del resto de los ciudadanos.
- Exigir que, en todo caso, el Parlamento se pronuncie sobre estas iniciativas.
- Proceder a la regulación de los denominados lobbies estableciendo un registro de grupos de interés y garantizando la transparencia en el ejercicio del derecho que los representantes de la sociedad civil y las empresas tienen de acceder a las instituciones y en particular al Parlamento.
- Promover la reforma del régimen electoral con la finalidad de favorecer que los cargos electos respondan ante sus electores y no ante la cúpula de sus partidos.

9. Recuperar la neutralidad y la profesionalidad de nuestras instituciones y, en particular, de los organismos de supervisión y control

Es necesaria la recuperación de la neutralidad y la profesionalidad de todas y cada una de nuestras instituciones, proclamada en las normas que las regulan, impidiendo su reparto partitocrático y la consiguiente politización, en particular, en los organismos de supervisión y control y los organismos reguladores. Para conseguirlo consideramos esencial habilitar un procedimiento de nombramiento de los cargos en estos organismos que (sin modificar la competencia que en cada caso corresponda para su nombramiento) garantice la transparencia, la concurrencia y en definitiva que se elige a las personas independientes más honestas y capaces.

- Dotar de publicidad con la necesaria antelación la existencia de las vacantes que deban de cubrirse en todas y cada una de las instituciones, por todos los medios que garanticen su efectivo conocimiento por todos los posibles candidatos.
- Abrir la posibilidad de presentar candidaturas por parte de ciudadanos que consideren que pueden reunir los requisitos de idoneidad establecidos en cada caso. Debe de valorarse muy positivamente la presentación de candidaturas por ciudadanos que hayan ejercido puestos de responsabilidad y relevancia en el ámbito de que se trate, incluidos organismos internacionales u organismos similares en otros países. Garantizar la transparencia y la publicidad durante todo el procedimiento
- Asegurar la competencia entre varios candidatos (al menos tres para cada puesto) que deberán demostrar a través de una comparecencia ante la Comisión correspondiente del Congreso o el órgano en su caso que corresponda o se establezca, que deberá realizarse con publicidad y cuya finalidad será acreditar que se reúnen los requisitos de competencia e independencia para acceder al puesto. (Evitando los espectáculos bochornosos que se han dado en ocasiones en el Congreso de los Diputados para "validar" los candidatos ya decididos

previamente por los partidos) Por la misma razón los candidatos deberán presentar y defender un programa para el organismo.

- Garantizar que las Comisiones u órganos competentes que, en su caso, realicen estas comparecencias cuenten necesariamente con el asesoramiento de expertos independientes en la materia así como con la presencia de personal técnico de la institución (por ejemplo, letrados del Congreso). Las comparecencias deben de ser públicas.
- Garantizar la posibilidad de recurrir este tipo de nombramientos por cualquier candidato pero también cualquier persona física o jurídica que tenga interés en que se mantenga la neutralidad y la profesionalidad de las instituciones, eliminando las trabas formales que suele establecer el Tribunal Supremo a la hora de abordar este tipo de recursos.
- Limitar el acceso a estos puestos a cargos electos en activo, o personas que hayan ocupado puestos políticos relevantes o pertenezcan a partidos políticos durante un periodo "de enfriamiento" de dos años por lo menos.
- Limitar en estas instituciones la posibilidad de nombrar cargos de confianza por parte del candidato elegido, así como garantizar y promover los principios de mérito y capacidad dentro de las instituciones restringiendo al máximo los puestos de libre designación y estableciendo el concurso de méritos como principal sistema de promoción interna.
- En el caso de existir cuerpos técnicos adscritos al organismo, los funcionarios pertenecientes a dichos cuerpos deben de tener preferencia para acceder a puestos que requieran dicha especialización técnica sobre otros funcionarios que no cuentan con dicha especialización.

10. Conseguir una función pública profesional, meritocrática, neutral, capaz y responsable como pilar esencial de un Estado Democrático de Derecho

Hay que recuperar la meritocracia (los principios de mérito y capacidad que proclama nuestra Constitución) para nuestro sector público, pero también la dignidad de la dedicación al servicio público, la honorabilidad y la responsabilidad de los funcionarios y empleados públicos.

- Eliminar los puestos de libre designación salvo en los niveles 30 (subdirectores generales o equivalentes) y en todo caso para los puestos de supervisión y control para los que se exigirá siempre el concurso de méritos. Eliminar en todos los supuestos del libre cese, de manera que el cese siempre tenga que estar motivado y razonado en supuestos relacionados con la experiencia y la competencia profesional. Establecimiento general de plazos de nombramiento en los puestos directivos, que sólo podrían acortarse en supuestos tasados, como delitos, incumplimiento manifiesto de funciones…
- Exigir el requisito de motivación en la libre designación de funcionarios como ya se exige en los jueces.
- Restablecer el concurso de méritos como el sistema ordinario de provisión de puestos de trabajo. Deben limitarse las excepciones que permiten evitar el

concurso de méritos en determinados supuestos (comisiones de servicios, adscripciones provisionales… etc.) que se encuentran absolutamente generalizadas y permiten en numerosos casos eludir los principios de mérito y capacidad.

- Adecuar la composición de las Comisiones de Valoración a las características de los puestos a cubrir y garantizar en todo caso la transparencia y la motivación de sus acuerdos.
- Garantizar la transparencia, la publicidad y la concurrencia en todo proceso de selección y promoción. Para los puestos de libre designación en particular debe garantizarse la publicidad de la vacante y en la medida de lo posible la concurrencia de varios candidatos.
- Velar por la adecuada composición de los Tribunales de Oposiciones garantizando que los miembros del Tribunal reúnan los requisitos de idoneidad, imparcialidad y honorabilidad que resultan imprescindibles para la realización de sus importantes funciones.
- Garantizar que la tramitación de expedientes disciplinarios no pueda servir como excusa para represalias o actuaciones contra funcionarios o empleados públicos incómodos. Se considera conveniente garantizar la intervención de alguna unidad ajena a aquella a la que pertenece el funcionario objeto del expediente y en particular que el Instructor no pertenezca a la misma unidad ni sea superior jerárquico del expedientado
- Creación de un Tribunal Administrativo Central de Recursos en materia de personal, similar al Tribunal Administrativo Central de Recursos en materia de contratación pública que está funcionando razonablemente bien debido sobre todo a la independencia y a la lejanía de los funcionarios que lo componen del órgano que toma las decisiones en materia de contratación. Debe además de tener capacidad para suspender la decisión adoptada (nombramiento, cese, sanción… etc.) hasta que no se resuelva en vía administrativa.
- Exigir responsabilidad política a los cargos que hayan tomado las decisiones que después son revocadas o anuladas por los tribunales administrativos o jurisdiccionales en forma de ceses o dimisiones.
- Exigir responsabilidad patrimonial en los supuestos en que las decisiones adoptadas hayan supuesto perjuicio para el funcionario o para los intereses generales.

11. La imprescindible reforma de las administraciones locales

Se trata de conseguir la reforma inaplazable de las Administraciones Locales, donde los problemas de corrupción, gasto público, clientelismo y patrimonialización se han revelado especialmente graves. La reciente Ley aprobada en 2013 sobre sostenibilidad y racionalización del sector público local va en la dirección correcta, si bien revela mayor preocupación por la cuestión de la deuda municipal que por los problemas de regeneración local, por lo que sus reformas son limitadas, y se mantiene la figura del alcalde fuerte y el papel de las diputaciones provinciales, al servicio éstas fundamentalmente de los intereses de la clase política.

- Reforzar las funciones y la independencia de los Secretarios, Interventores y Tesoreros (SIT), como pertenecientes a Cuerpos de Habilitación nacional y no dependientes jerárquicamente de los propios gobiernos locales, y de los demás cargos que ejerzan funciones de control jurídico, económico o técnico. Esas labores habrán de extenderse al control de la transparencia y a la emisión de informes en temas de complejidad jurídica y económica.
- Cubrir estos puestos de trabajo por concursos de carácter nacional, eliminando la libre designación. Su retribución y sus condiciones de trabajo no podrán depender de decisiones discrecionales de los propios gobiernos municipales.
- Garantizar la supervisión de las funciones de los SIT por un órgano técnico e independiente dependiente de la Administración del Estado, que les proporcionará también formación continua y apoyo técnico. Este mismo órgano favorecerá la unificación de criterios de interpretación de las normas aplicables, con el objetivo de una mayor previsibilidad, claridad y seguridad jurídica.
- Limitar los supuestos de posibles contratos por adjudicación directa y sin publicidad a nivel local a contratos de obras inferiores a 18.000 euros, y en otro tipo de contratos 4.000 euros. Incluso en el caso de contratos menores se garantizará la transparencia y la concurrencia de varias empresas. Se velará para evitar la segmentación de los contratos para eludir controles, con informes anuales al respecto de los SIT y dotando a estas adjudicaciones de la adecuada transparencia.
- Evaluar con carácter previo a cada contratación las necesidades reales que se quieren atender, sometiendo dicha evaluación a información pública, utilizando medios online de libre acceso. Se introducirán en todo caso criterios de transparencia de necesario cumplimiento en la negociación y aprobación de los contratos públicos locales, además de los señalados con carácter general en materia de contratación pública.
- Las mesas de contratación tendrán una composición exclusivamente técnica, evitando la presencia de cargos electos. Los criterios de adjudicación se fijarán por un técnico independiente, distinto del que en su caso realice la propuesta de adjudicación. Los pliegos de condiciones y los informes de adjudicación serán objeto de publicidad, incluyendo medios online de libre acceso.
- Los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor no podrán superar el 30% de la valoración total de la propuesta.
- Se establecerán sistemas de evaluación de la adecuación de las obras o servicios contratados realizados a los presupuestos y a los objetivos inicialmente indicados para los mismos, con información al público que incluyan medios online de libre acceso.
- Serán objeto de trámite de información pública que incluya medios online cualquier acto de privatización de servicios públicos, de creación o supresión de organismos municipales, de concesiones y de enajenaciones de bienes inmuebles.
- En general se fomentará la participación ciudadana y la publicidad de los plenos de los Ayuntamientos así como la asistencia de los ciudadanos en su caso.

Más autonomía local. El proceso de descentralización se ha llevado a cabo en nombre de la proximidad, pero su desarrollo se ha quedado bloqueado a nivel de autonomías. Mejorar las Administraciones para hacerlas más eficaces en la prestación de los servicios públicos exige una segunda fase de descentralización política y administrativa que transfiera competencias autonómicas a los Ayuntamientos al ser ésta la Administración más cercana al ciudadano. En esta línea, es necesario traspasar de manera efectiva las oficinas de servicios sociales básicos a los municipios, así como aquellos otros servicios que por proximidad prestan ahora los Ayuntamientos sin atribución ni asignación económica especifica.

Nueva financiación Local que asegure a los Ayuntamientos la suficiencia económica y financiera para garantizar la adecuada aplicación o prestación de las competencias municipales.

Cambiaremos la normativa de regulación del IBI para que en las ciudades de más de 50.000 habitantes pueda la ordenanza fiscal establecer diferentes tramos de incrementos para mejorar la capacidad financiera y para que la carga fiscal se reparta más equitativamente.

12. Reactivar los controles administrativos internos en particular en el ámbito de la contratación

La reactivación de los controles administrativos internos, particularmente de los controles preventivos, debe volver a ser un mecanismo efectivo para asegurar la lucha contra la corrupción y el despilfarro y garantizar el acierto en la toma de decisiones.

- Asegurar que la contratación pública de todos los organismos públicos, con independencia de su forma jurídica (sociedades mercantiles públicas, entidades públicas empresariales, fundaciones del sector público… etc.) garantice la aplicación de los principios de concurrencia, neutralidad, transparencia y buena gestión. Los controles existentes deben asimilarse a los que rigen para las Administraciones territoriales, adaptando sus normas de contratación a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público para evitar los fenómenos de "huida del Derecho Administrativo" o más bien de huida del Derecho, a secas, que han proliferado en estos últimos años.
- Eliminar la presencia de cargos electos y cargos políticos en las mesas de contratación y en las comisiones u órganos similares que acuerden la concesión de subvenciones. Su composición será exclusivamente técnica.
- Dotar de publicidad de los informes técnicos de adjudicación y a las valoraciones realizadas en casos de contratos y subvenciones.
- Garantizar la separación entre los técnicos que elaboran los pliegos del concurso o las bases de la convocatoria de subvenciones y que elaboran el informe técnico para la adjudicación u otorgan las valoraciones para la concesión de las subvenciones. En particular garantizar que los pliegos del concurso en ningún caso podrán ser realizados por las empresas que vayan a participar en el mismo. De

detectarse esta irregularidad, la consecuencia debe de ser la expulsión inmediata de la empresa del concurso cuyos pliegos haya elaborado.

- Conceder siempre prioridad al establecimiento de criterios objetivos sobre los subjetivos para las adjudicaciones.
- Proceder a la rotación cada pocos años del personal responsable de la realización de los informes técnicos en que se fundamenta la adjudicación de los contratos o la concesión de las subvenciones o en general de los responsables de la contratación y de la adjudicación en los distintos organismos y entidades.
- Prescindir o limitar voluntariamente la utilización de los procedimientos de contratación que restringen la transparencia y la competencia, aunque estén permitidos legalmente, particularmente en el ámbito de los contratos menores y los procedimientos negociados sin publicidad. Para adoptar límites voluntarios en estos ámbitos tendrá en cuenta el presupuesto total del organismo, reduciéndolo si así se considera oportuno por debajo de los límites legales. La utilización del procedimiento negociado no se realizará por razones de cuantía.
- Garantizar en todo caso la transparencia de todas las actuaciones y decisiones adoptadas en materia de contratación, subvenciones, concesiones de obra pública, urbanismo, encomiendas de gestión y convenios.
- Establecer un sistema de incentivos positivos (productividad, premios, etc) a aquellas entidades y organismos que consigan las mejores prácticas en materia de contratación y paralelamente establecer un sistema de incentivos negativos para aquellos organismos que presenten malas prácticas de forma reiterada. Para establecer estos incentivos se tendrá en cuenta el número de recursos presentados, los estimados en vía administrativa o en
- vía judicial, número de quejas o reclamaciones de los proveedores, empresas afectadas o ciudadanos en general, resultados de los informes de auditoría del Tribunal de Cuentas y otros mecanismos de evaluación objetivos e independientes que puedan establecerse. En particular deben de establecerse instrumentos efectivos para exigir responsabilidad patrimonial individualizada por malas prácticas o mala gestión que incorporen sanciones económicas y el derecho de repetición contra el causante del daño.
- Limitar que las encomiendas de gestión se utilicen solo —tal y como está previsto en las normas— para aquellos supuestos en que el organismo encomendante no pueda llevar a cabo los servicios que necesita por sí mismo y el encomendatario disponga de los medios propios necesarios para hacerlo. No deben dar lugar a subcontrataciones "en cadena" por parte del encomendatario fuera de su objeto social o que encarezcan los servicios a prestar salvo supuestos excepcionales que deberán ser autorizados y a los que deberá darse la oportuna publicidad.
- Suprimir la posibilidad de suscribir Convenios con entidades privadas que contengan prestaciones económicas que deberán, en su caso, articularse mediante contratos sometidos a los principios de concurrencia y publicidad con sometimiento a las normas correspondientes de contratación pública.
- Suprimir las subvenciones que no respondan a principios de concurrencia y publicidad.

- Extender de la competencia del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (estatal) para conocer de reclamaciones y recursos en materia de subvenciones, encomiendas de gestión y convenios. De forma similar debe de realizarse para los órganos autonómicos allí donde se hayan establecido este tipo de organismos administrativos para la resolución de recursos administrativos. En caso de no existir, deben de crearse organismos similares en las Administraciones Autonómicas y en las Locales.
- Exigir responsabilidad política a los cargos públicos que hayan tomado las decisiones que son anuladas o revocadas judicialmente (por ejemplo, cese cargos de libre designación).
- Extender las obligaciones de prevención del blanqueo de capitales a los organismos públicos. En particular, los principios de Conocer a tu cliente. Se deberá exigir a todos los beneficiarios de subvenciones, o a los contratantes con la Administración declaración de titular real. El incumplimiento o falsedad en la declaración dará lugar a la nulidad de la subvención o el contrato.
- Crear un organismo de control de la contratación pública dentro de la CNMC que analice de forma global y metódica los contratos públicos.

Contra el capitalismo de amiguetes: buena regulación y fomento de la competencia

El capitalismo español se rige por una peculiar "ley del embudo", que favorece a la bien conectada empresa y ofrece el camino más estrecho y lleno de espinas a los verdaderos emprendedores.

La libre empresa y la iniciativa privada son los pilares de la riqueza de las naciones y del bienestar de los ciudadanos; pero hay que evitar que una economía de mercado degenere en el "capitalismo de amiguetes", corroído por los pactos colusorios entre empresarios, o por sus oscuros acuerdos o tejemanejes con los políticos y gobernantes que contratan sus servicios o regulan su actividad.

Para que el mercado funcione, es necesario dejar el máximo espacio posible a la iniciativa privada, pero dentro de unas reglas de juego claramente impuestas e imparcialmente ejecutadas. En particular creemos que son necesarios tres elementos relacionados para acabar con este capitalismo de amiguetes:

En primer lugar, es necesario un organismo auténticamente capaz de velar por la competencia efectiva en los mercados y de evitar el abuso de las posiciones dominantes.

En segundo lugar, es necesaria la creación de unidades especializadas que controlen no solo la legalidad del uso de fondos públicos, sino también su eficacia y sensatez económica, para evitar que algunos empresarios con buenas conexiones políticas exploten a los contribuyentes con proyectos y programas de gasto ineficaces y ruinosos.

En tercer lugar, hace falta un mecanismo político que obligue a esas Autoridades Administrativas Independientes a rendir cuentas de su actuación, pública y regularmente, tanto ante la opinión pública como, sobre todo, ante las Cortes, a través de sus comisiones especializadas.

Pero hace falta algo más y aún más importante. Todo esto no puede funcionar si los partidos en el poder persisten en su actual actitud de "ocupar" con sus amigos y aliados todos los cargos independientes

Acabar con el capitalismo de amiguetes requiere importantes cambios legislativos y regulatorios. Pero requiere también un cambio radical de valores y actitudes en nuestras clases dirigentes y en nuestra opinión pública que haga que las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de la ley funcione. Sin instituciones fuertes e independientes, cualquier cambio legislativo será puro papel mojado.

Por ello, en materia de regulación de los mercados Cs defenderá cinco grandes reformas:

1. **Profesionalizar y despolitizar los órganos de gobierno de todas las Autoridades Administrativas Independientes y reforzar su rendición de cuentas a las Cortes.** Esas Autoridades, lejos de ser una "anomalía democrática", pueden ayudar a revitalizar la función del Parlamento, a mitigar las ventajas informativas e incluso "posición dominante" del Gobierno y a facilitar el diálogo y entendimiento entre fuerzas políticas distintas.
2. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) no ha cumplido su función, porque el gobierno no ha deseado que así fuera. Hay que volver a empezar en el diseño de este organismo clave.
3. En materia de supervisión de los mercados financieros, adoptar el modelo de "doble vértice" (twin peaks) y convertir la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en una "Comisión Nacional de los Servicios Financieros" (CNSF), que supervise también los servicios bancarios y los de seguros.
4. Incorporar a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AiREF) una nueva y potente unidad que evalúe la eficacia y coste de las políticas y programas de gasto público, en sustitución de la ineficaz y alicorta Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Púbicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL), dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

1. Despolitizar los órganos de gobierno de todas las Autoridades Administrativas Independientes y reforzar su rendición de cuentas

Para asegurar la transparencia y competitividad del proceso, en Cs impulsaremos los siguientes cambios:

1. Aplicación de un método más transparente y profesional en el nombramiento de presidentes y consejeros.

Ese nuevo método constaría de las siguientes etapas:

A. Publicidad de la vacante con antelación, con anuncio de los requisitos exigidos a los candidatos. La convocatoria será abierta. Siempre que tengan perfecto dominio del español, podrían concurrir candidatos extranjeros. Recordemos, a título ilustrativo, que el actual gobernador del Banco de Inglaterra es canadiense.

B. Nombramiento de una comisión independiente, formada por expertos académicos de fuera de España, INE, que revise todos los currículos, y elija los 5 mejores candidatos para cada plaza y se los presente al gobierno.

   Esta etapa preliminar debe ser necesariamente confidencial, pues muchos potenciales candidatos de valía no presentarán espontáneamente su candidatura; y otros no estarán dispuestos a aparecer públicamente como tales sin una probabilidad razonable de ser los finalmente elegidos. Se establecerán las siguientes limitaciones Limitar el acceso a estos puestos a cargos electos en activo, o personas que hayan ocupado puestos políticos relevantes o pertenezcan a partidos políticos durante un periodo "de enfriamiento" de dos años por lo menos. Limitar en estas instituciones la posibilidad de nombrar cargos de confianza por parte del candidato elegido, así como garantizar y promover los principios de mérito y capacidad dentro de las instituciones restringiendo al máximo los puestos de libre designación y estableciendo el concurso de méritos como principal sistema de promoción interna.
   En el caso de existir cuerpos técnicos adscritos al organismo, los funcionarios pertenecientes a dichos cuerpos deben de tener preferencia para acceder a puestos que requieran dicha especialización técnica sobre otros funcionarios que no cuentan con dicha especialización.

C. Selección por Gobierno del candidato, con carácter confidencial. En el caso de consejeros (vocales), su nombre se comunicará con carácter previo al presidente de la Autoridad administrativa, por si tuviera reservas graves a su designación.

D. Anuncio público del candidato seleccionado por el Gobierno.

E. Comparecencia pública del candidato ante la Comisión correspondiente del Congreso, con posibilidad de que, tras esa comparecencia, la Comisión acuerde, por mayoría absoluta de sus miembros, rechazar al candidato y solicitar al Gobierno que presente otro. Es necesario Garantizar que las Comisiones u órganos competentes que, en su caso, realicen estas comparecencias cuenten necesariamente con el asesoramiento de expertos independientes en la materia así como con la presencia de personal técnico de la institución (por ejemplo, letrados del Congreso). Las comparecencias deben de ser públicas.

F. Nombramiento del presidente de la Autoridad por el Rey, a propuesta del Gobierno, una fórmula protocolaria que actualmente solo se aplica en el nombramiento del Gobernador del Banco de España, y que resalta simbólicamente que tales Autoridades están al servicio del Estado, no del Gobierno.

G. Debe ser posible recurrir este tipo de nombramientos por cualquier candidato pero también cualquier persona física o jurídica que tenga interés en que se mantenga la neutralidad y la profesionalidad de las instituciones, eliminando las trabas formales que suele establecer el Tribunal Supremo a la hora de abordar este tipo de recursos.

El sistema propuesto conjuga adecuadamente dos principios: el nombramiento del presidente y consejeros de las Autoridades Administrativas Independientes debe ser una facultad del Gobierno, pues tales instituciones son, en sentido lato, parte del Poder Ejecutivo. Pero, dada la especial naturaleza de tales Autoridades, ese nombramiento debe quedar sujeto al control político de las Cortes, que en circunstancias excepcionales debe estar facultada para, por motivos justificados, vetar al candidato propuesto por el Gobierno.

1. Las Autoridades Administrativas Independientes deben estar sometidas a reglas de disciplina presupuestaria que garanticen su eficiencia en el empleo de recursos públicos. Pero, con sujeción a esa limitación global, deben estar facultadas para contratar el personal y profesionales que consideren precisos, sin quedar supeditadas a la Oferta de Empleo Público del Gobierno, pues esa práctica –de la que solo está exceptuado el Banco de España subordina el funcionamiento de dichas Autoridades al control discrecional del Gobierno y del Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, y coarta su autonomía.

2. Los presidentes de las Autoridad Administrativas Independientes comparecerán, con carácter ordinario, trimestralmente ante la Comisión correspondiente del Congreso (en la actualidad lo hacen anualmente). Además, podrán solicitar comparecencias extraordinarias ante la Comisión correspondiente cuando lo consideren necesario, sin necesidad del beneplácito del Gobierno.

3. Las Autoridades Administrativas Independientes organizarán regularmente cursos de inducción (formación) sobre sus funciones y organización para los diputados y senadores que formen parte de las comisiones del Congreso y del Senado ante las que deban rendir cuentas.

2. Competencia y regulación: volver a empezar

El gobierno actual rehízo completamente todo el marco regulatorio y de competencia. Para empezar, integró en una única institución —la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)— los antiguos reguladores sectoriales (principalmente, la Comisión Nacional de la Energía y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones) y la Comisión Nacional de la Competencia. La independencia de la nueva Comisión no ha existido porque el gobierno nunca ha creído en tal. Por eso el primer proyecto de estructura de esta comisión, que transmitía competencias cruciales a los ministerios (como las de instrucción), fue rechazada por la Comisión Europea con el argumento de que "el actual proyecto de Ley que crea la CNMC no garantiza que esta Comisión realizará su actividad reguladora de forma eficaz e independiente Diagnóstico."

Estructura

La estructura actual de la CMMC es el peor de todos los mundos posibles. Existen razones para concentrar múltiples reguladores, no tanto por el ahorre de coste, sino sobre todo porque podría hacerlo más resistentes a la captura. **Proponemos la separación de Competencia de Regulación, que puede estar a su vez dividida en dos o tres áreas. En particular, entre electricidad y energía no hay grandes sinergias.**

Independencia

Asegurar la independencia requiere como mínimo dos cosas. Primero, no puede tener autonomía si depende del Ministerio de Hacienda para todas las decisiones de personal y presupuestarias. Es necesario asegurar esta autonomía absoluta. Segundo, si los nombramientos siguen siendo políticos, la CNMC seguirá subordinada al poder político. EL sistema de nombramiento de Consejeros propuesto más arriba en el epígrafe anterior es el que debe regir el nombramiento de Consejeros

Transparencia

La Comisión debe cumplir con sus obligaciones de transparencia ya existentes.

- Publicar los órdenes del día de la Sala de Competencia, de Regulación, y el Pleno
- Publicar las actas
- Publicar las resoluciones de las salas.
- La publicación debe ser, cuando se produzca, rápida. Los documentos tardan meses en ser publicados.

Sanciones

La Agencia, para ser independiente y presentar sus propios casos en los tribunales, debería tener su propio servicio legal, y no apoyarse en la abogacía del estado.

Por otro lado cuando los procedimientos sancionadores en competencia hay un informe y luego una resolución que lo puede contradecir, pero en público. Cuando una dirección no de competencia hace una propuesta de resolución y el Consejo la contradice, no hay ni publicidad ni se sabe la dirección de la instrucción.

3. Convertir la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en una Comisión Nacional de los Mercados Financieros (CNMF)

Otros países —como los Estados Unidos o el Reino Unido no vivieron episodios tan graves de comercialización inadecuada de productos financieros (mis-selling) como los ocurridos en España, pero han sacado de la crisis financiera una conclusión inequívoca: hay que atribuir a dos instituciones distintas la supervisión de la solvencia de las entidades financieras y la protección de los consumidores financieros e integridad de los mercados, para evitar los conflictos de interés que puede suscitar que una misma institución pública sea responsable de ambas funciones.

Así pues, C's impulsará la adopción en España del sistema de regulación financiera de "doble vértice", integrado por:
De una parte, una nueva "Comisión Nacional de Servicios Financieros" (CNSF), institución que tomará como punto de partida la actual CNMV, pero que asumirá las siguientes responsabilidades:

- La supervisión de la prestación a clientes (especialmente minoristas) de cualquier servicio financiero, incluidos los típicamente bancarios (préstamos hipotecarios, tarjetas de crédito...), los de seguros y los fondos de pensiones.
- La supervisión de cualquier forma de captación de ahorro en España, con independencia del bien en que se materialice (p.ej. sellos, bosques u otros bienes tangibles).
- Las actuales competencias del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).
- Establecer, previo el oportuno proceso de consulta, "contratos marco", esto es, modelos normalizados o estandarizados, para la prestación por las entidades financieras a los consumidores de servicios típicos (por ejemplo, préstamos hipotecarios, préstamos al consumo, pólizas de seguros...), lo que garantizará que tales contratos resulten comprensibles para los consumidores y no contengan cláusulas abusivas.
- Podrá prohibir, o sujetar a especiales limitaciones, la comercialización minorista de productos no idóneos y adoptar medidas que favorezcan la competencia, la transparencia de precios y comisiones, y la información de los usuarios de servicios financieros.
- Favorecerá la difusión de "información positiva" (y no solo "negativa" o sobre situaciones de impago) de los potenciales solicitantes de préstamos y créditos, para así fomentar la competencia entre las entidades financieras y evitar que los clientes queden cautivos de las entidades financieras que les conocen, manejan sus cuentas y conocen su historial de pagos.

A diferencia de la CNMV, la CNSF no será responsable de:

- La autorización y supervisión de la solvencia de las empresas de servicios de inversión (p.ej. sociedades y agencias de valores)
- La supervisión y control de las infraestructuras del mercado financiero (como, p.ej., el servicio de compensación y liquidación de valores).
- De otra parte, el Banco de España, que pasará a ser responsable de la supervisión de la solvencia de todas las entidades financieras (incluidas las empresas de servicios de inversión y las compañías de seguros) que no estén ya bajo la supervisión del Banco Central Europeo. El Banco de España supervisará también las infraestructuras de los mercados financieros españoles, pero dejará de tener responsabilidad sobre la prestación por los bancos a sus clientes de servicios bancarios.

El nuevo esquema regulatorio tendrá presente, en fin, que los mercados financieros son globales y su supervisión a escala nacional no resulta siempre eficaz. Por eso, Cs no solo apoyará que la zona euro se configure como una genuina "unión bancaria" en la que el

Banco Central Europeo posea amplias facultades de supervisión y el nuevo Mecanismo Único de Resolución (MUR) termine siendo el principal responsable de la resolución de bancos en crisis. También apoyará la plena integración de los mercados de capitales y la atribución a la Autoridad Europea de Mercados de Valores (ESMA, por sus siglas en inglés) de mayores facultades en ciertos ámbitos –como la lucha contra la información privilegiada o la manipulación de mercados en los que la actuación a escala nacional puede resultar ineficaz.

4. Incorporar a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AiREF) una unidad que evalúe la eficacia y el coste de los programas de gasto público

En España, por exigencia de las reglas de la unión monetaria, creamos en 2014 una Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AiREF) que vigila la evolución y previsiones de los presupuestos y de la deuda pública del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las demás Administraciones públicas. Pero la Ley que creó la nueva Autoridad no le encomendó una función complementaria esencial: analizar, de forma rigurosa e independiente, la eficacia y el coste de las distintas partidas y programas de gasto público, ni siquiera los del Estado.

Así pues, C's defenderá que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AiREF) asuma las siguientes funciones:

- La evaluación del coste y eficacia de los programas de gasto público. A tal fin, asumirá las funciones y recursos de:
  - La Agencia de Evaluación de la Calidad de los Servicios.
  - El Instituto de Estudios Fiscales, en lo que atañe exclusivamente a las nuevas competencias de la AiREF sobre análisis del gasto público (pero no de los impuestos).

El Banco de España y, en particular, su Servicio de Estudios proporcionarán también a la AiREF la colaboración y medios precisos para el buen desempeño de esa tarea.

- La función de Secretaría Técnica del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en estrecha colaboración con los técnicos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

5. Asunción por las empresas y sus directivos de su responsabilidad corporativa

La "responsabilidad social de las empresas" debe descansar sobre principios éticos voluntariamente aceptados por las empresas, por sus altos directivos y por sus grandes accionistas.
Resulta preciso que las empresas, sus directivos y sus grandes accionistas actúen, por convicción propia, de acuerdo con exigentes principios éticos y de responsabilidad social, y transmiten tales valores a toda la organización, conscientes de que su buena reputación social no solo beneficiará a la propia empresa, sino que prestigiará ante los ciudadanos el

sistema económico de mercado, de iniciativa privada y de libre empresa que consagra nuestra Constitución.

Por todo ello, C's, con la especial legitimidad que le da su firme defensa de la economía de mercado, la libertad de empresa y la iniciativa privada a través de sus diputados y representantes políticos, vigilará y denunciará públicamente aquellas conductas de empresas, empresarios o directivos —sean grandes, medianas o pequeñas que, aunque no sean legalmente sancionables, no sean éticas o socialmente responsables.

IX. Justicia

Justicia independiente

La mejora de justicia en España pasa sin duda por reforzar la independencia judicial, despolitizando y profesionalizando su funcionamiento. Para C's es fundamental la preservación del Poder Judicial como pilar del Estado de Derecho y debe estar realmente constituido por Jueces y Tribunales independientes e imparciales, garantes de una Justicia igual para todos, evitando presiones políticas o de cualquier orden.

Los progresos realizados en la mejora de la Administración de Justicia han sido insuficientes para modernizar y transformar eficazmente este servicio público y adaptarlo a los cambios acelerados que sufrido España en los últimos treinta años. Es por ello que existe una continuada y expresada insatisfacción de una parte muy importante de la ciudadanía y de los profesionales del derecho en relación a la Administración de Justicia que se concreta en una mayor demanda de independencia del Poder Judicial respecto del poder político, una justicia más próxima a los ciudadanos, más eficaz en la resolución de los asuntos y más eficiente en la gestión de los recursos asignados.

Supresión del Consejo General del Poder Judicial

El objetivo de la presente propuesta es la garantía de la independencia del órgano de gobierno de los jueces respecto del Poder Ejecutivo del Estado, así como evitar la politización del órgano que se produce por el nombramiento actual de los vocales del CGPJ por el Congreso y el Senado. Cualquier reforma de alcance constitucional requerirá un amplio consenso entre las fuerzas políticas, oídos los jueces y magistrados y resto de sectores afectados.

Las funciones que el artículo 122 CE atribuye al Consejo serán asignadas al Presidente del Tribunal Supremo y del Poder Judicial que estará asistido por dos Adjuntos. El Presidente será elegido por el Congreso de los diputados con el voto a favor de las dos terceras partes de sus miembros, entre magistrados del Tribunal Supremo, con, al menos, veinte años de ejercicio en la carrera judicial y que no hubieran tenido vinculación con ningún partido político ni ostentado cargo representativo de carácter público. El nombramiento tendrá una duración de 6 años, sin posibilidad de reelección. A su vez, los dos adjuntos serán elegidos por los jueces y magistrados en elecciones convocadas al efecto. El nombramiento tendrá una duración de 3 años sin posibilidad de reelección. El Presidente y sus adjuntos serán los auténticos defensores de la independencia judicial. La función de los dos adjuntos será por un lado asistir al Presidente en relación con los nombramientos y por otro con el régimen disciplinario.

Mientras no exista amplio consenso para acometer una reforma constitucional en el sentido propuesto, C's procurará sumar los apoyos suficientes para reformar de forma inmediata el sistema actual de nombramientos de los vocales del Consejo, mediante una Ley Orgánica que, acercándose a la literalidad y al espíritu del artículo 122.3 de la Constitución, establezca el nombramiento de los doce vocales entre jueces y magistrados

de todas las categorías, a elegir entre los propios jueces sin intervención del Congreso y el Senado.

Mérito y capacidad, así como ausencia de discrecionalidad, en los nombramientos de jueces y magistrados. Como complemento imprescindible de la propuesta anterior, la provisión de todas las plazas de Juzgados, Audiencias y Tribunales del Poder judicial y, en particular, la de los altos cargos (Presidentes de las Audiencias, Tribunales Superiores de Justicia y Audiencia Nacional y Presidentes de Sala y Magistrados del Tribunal Supremo), se llevará a cabo a través de procedimientos reglados, sin discrecionalidad alguna, que consistirán en concursos convocados al efecto en los que la selección se ajustará a baremos previamente establecidos conforme a los principios de mérito y capacidad, así como en la idoneidad y especialización para el ejercicio de las funciones jurisdiccionales correspondientes a los diferentes destinos, permitiendo así la eliminación de criterios arbitrarios en función de afinidades políticas o ideológicas.

Supresión de la posibilidad de que los parlamentos autonómicos propongan magistrados. Se suprimirá la posibilidad de que los parlamentos autonómicos puedan proponer magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia (art. 330.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial).

Limitación de puertas giratorias entre justicia y política. Se impondrá a los jueces y magistrados y Fiscales que concurran como candidatos en listas electorales o que acepten cargos políticos un periodo obligatorio de excedencia mínimo de dos años tras el correspondiente cese y, en caso de presentarse a candidaturas electorales, adicionalmente la reincorporación deberá producirse en destino distinto al que ocupaba.

Una justicia rápida, eficaz y con garantías. La efectividad del derecho a la tutela judicial precisa de más jueces y más medios. Se precisa de un plan de Estado que afronte la mejora de la administración de justicia en un plazo razonable para aproximarnos a los ratios medios de la Unión Europea. Un procedimiento que ofrezca menos oportunidades a la obstrucción por parte de aquellos que les favorece que la tutela o no se produzca o lo sea tarde y mal. Una instrucción penal rápida, eficaz y con las debidas garantías. Se necesitan unidades de auténtica policía y peritos judiciales que no dependan de la Administración del Estado ni de la Agencia Tributaria, dirigidas por un órgano revestido de las garantías que se reconocen a la jurisdicción. Una vez producida la resolución judicial se ha de garantizar su efectivo cumplimiento mediante procedimientos u órganos judiciales adecuados. De nada serviría reconocer más ciudadanía, más derechos si no es posible una protección dispensada por jueces independientes y sometidos en exclusiva a la Ley en unos plazos razonables.

Poder judicial único para toda España

Para garantizar la independencia del Poder Judicial consideramos primordial el mantenimiento de un único Poder Judicial para toda España, con una sola Jurisdicción Ordinaria, cuya cúspide sea el Tribunal Supremo. C's sostiene que, para que todos los

ciudadanos españoles, vivan donde vivan, mantengan el mismo derecho constitucional a la tutela judicial efectiva, debe preservarse al TS como el más alto tribunal de la jurisdicción ordinaria, manteniendo los recursos de casación que le son atribuidos.

Más recursos materiales y humanos para la Justicia

Queremos una Administración de Justicia independiente de los otros poderes públicos, más eficiente, cercana al ciudadano y ágil. Para este objetivo, será necesario dotarla de recursos materiales y humanos suficientes y apostar decididamente por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Queremos una administración judicial en la que los legajos se vean desplazados por archivos digitales, en la que cualquier ciudadano o empresa pueda presentar una demanda por vía telemática y en la que la coordinación de medios electrónicos sea plena en todo el territorio aumentando así la eficacia en los procesos y las resoluciones y la eficiencia de la Administración de Justicia.

Puesta en marcha de mecanismos de refuerzo inmediato en causas complejas. Estas medidas de apoyo deben adoptarse con rapidez, en cuestión de días, y no de meses, como ocurre en la actualidad, para facilitar al Juez su trabajo desde el principio en asuntos complejos.

Racionalización y reorganización de la Justicia

Con objeto de promover la mayor calidad en las resoluciones judiciales y una mayor especialización de jueces y Magistrados, así como la racionalización y utilización eficiente de los recursos existente, se reformará composición de órganos jurisdiccionales de modo que pasarán a estar estructurados de la siguiente forma :

- Juzgados de Primera Instancia.
- Juzgados de Familia.
- Juzgados de Instrucción Generales.
- Juzgados de Violencia de Género.
- Juzgados de Instrucción especializados en Delitos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública.
- Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
- Juzgados de Menores.
- Juzgados de lo Penal, también de Ejecutorias donde corresponda
- Juzgados de Lo Social.
- Juzgados de lo Contencioso Administrativo.
- Juzgados Concursales. (Concurso de Acreedores).
- Juzgados de Patentes y Marcas, de Propiedad Intelectual y de Competencia Desleal, Defensa de la Competencia y Publicidad.
- Juzgados Mercantiles con competencias en materia de Condiciones Generales de la Contratación, Derecho Marítimo y Transporte Nacional e Internacional.
- Juzgados especializados en el enjuiciamiento rápido y el establecimiento de medidas

cautelares inmediatas para los ilícitos cometidos mediante las nuevas tecnologías o través de las redes sociales.

Así mismo se reformará la organización y funcionamiento de las Audiencias Provinciales, que pasarán a estar integradas por las siguientes secciones:

- Sección Civil.
- Sección Mercantil especializada en materia de Patentes y Marcas. (En aquellas demarcaciones donde existan Juzgados de Patentes y Marcas), de Propiedad Intelectual y de Competencia Desleal, Defensa de la Competencia y Publicidad.
- Sección Mercantil especializada en materia Concursal.
- Sección Mercantil especializada en materia de Condiciones Generales de la Contratación, Derecho Marítimo y Transporte Nacional e Internacional.
- Sección Penal.
- Sección Penal especializada en Delitos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública.

Con objeto de promover la especialización de Jueces y Magistrados y de mejorar la formación de los mismos, se convocarán pruebas anuales de especialización en los diferentes órdenes jurisdiccionales. A dichas pruebas podrán concurrir todos los Jueces y Magistrados, con independencia del tiempo de servicios que tengan en la carrera judicial. La superación de dichas pruebas de especialización otorgará la condición de especialista en un determinado orden jurisdiccional y dará preferencia para acceder a las plazas de dicho orden jurisdiccional.

Mejor funcionamiento de los juzgados especializados en delitos de corrupción

Se creará un cuerpo de peritos contables y economistas que dependerán jerárquica y funcionalmente del Magistrado Titular del Juzgado especializado en materia de Delitos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública.

Igualmente se creará un cuerpo de policía judicial especializada que dependerá jerárquica y funcionalmente del Magistrado Titular del Juzgado especializado en materia de Delitos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública.

Creación de un cuerpo de jueces y magistrados suplentes independientes y con calidad profesional

Se creará un cuerpo de Jueces y Magistrados Suplentes que tendrá por objeto la cobertura de vacantes y bajas temporales que se produzcan en la carrera judicial.

Dicho cuerpo se proveerá mediante oposlclOn libre y garantizará la plena formación de sus integrantes en el ejercicio de la función jurisdiccional.

Se pretende con esta medida ofrecer un servicio de calidad al justiciable, sin dilaciones indebidas, paliando la situación de colapso de los órganos jurisdiccionales y eliminando el sistema disfuncional de sustituciones establecido en el artículo 211 a 215 de la Ley

Orgánica del Poder Judicial.

Acceso a la carrera judicial de juristas de reconocido prestigio e independientes

El acceso a la carrera judicial por el turno de juristas de reconocida competencia, determinará la incorporación de los mismos a la categoría de juez, incorporándose al escalafón inmediatamente a continuación del último juez que hubiese accedido a la carrera judicial.

Dichas pruebas de acceso se configurarán mediante oposición libre, con una prueba de carácter oral y la elaboración de un dictamen que atenderá a determinar la capacidad profesional de los candidatos.

Se pretende evitar que mediante dicho turno de acceso a la carrera judicial, se distorsione el escalafón y se dé entrada de manera interesada, a determinados aspirantes que pudiesen tener alguna vinculación con grupos políticos.

El poder político no podrá designar los jueces que deberán juzgarlos

Se suprimirá el acceso a la carrera judicial mediante el sistema previsto en el artículo 330.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Dicho artículo prevé que en las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia, una de cada tres plazas se cubrirá por un jurista de reconocido prestigio con más de 10 años de ejercicio profesional en la comunidad autónoma, nombrado a propuesta del Consejo General del Poder Judicial sobre una terna presentada por la Asamblea legislativa.

La referida forma de acceso a la carrera judicial constituye una clara vulneración del principio de separación de poderes y una evidente muestra de influencia política en la determinación de los Magistrados que integrarán la carrera judicial. Mucho más si tenemos en cuenta que la Sala Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia, tiene competencias en materia de causas frente a aforados.

Tasas Judiciales

La tutela judicial efectiva exige que las personas físicas y jurídicas puedan acudir a la jurisdicción a solventar las controversias y reclamar lo que les corresponda, sin que las tasas puedan tener carácter disuasorio al acceso a la jurisdicción.
Ciudadanos propone la exención generalizada de las tasas judiciales, con la excepción de que podrán mantenerse para grandes empresas que hagan uso frecuente del acceso a la jurisdicción, y nunca en una cuantía que pueda suponer un obstáculo importante para el acceso a la misma.

Garantizar el acceso de los ciudadanos a la acción popular

La acción popular es un derecho reconocido en la Constitución que obra como cortapisa al monopolio de la acción penal por parte del Estado y evita que la decisión de los órganos

del Estado de no perseguir determinados delitos se convierta en garantía de impunidad para quien goce, por diversos motivos, de la protección del poder político. La acción popular no puede estar sometida a cortapisas legales, puesto que el juez instructor tiene los mecanismos para evitar abusos en la utilización torticera de este derecho.

Turno de Oficio

El Turno de oficio es esencial para la garantía de los derechos de los ciudadanos sin recursos para litigar. El servicio deberá ser prestado por Letrados libres e independientes y gestionado por los Colegios de abogados, que velarán también por la calidad del servicio prestado. Las retribuciones serán dignas y su pago deberá hacerse de forma puntual.

Formación de un cuerpo especial de jueces sustitutos

Para atender las sustituciones con jueces debidamente cualificados, se formará un cuerpo especial de jueces sustitutos que garanticen que las sustituciones temporales de plazas de jueces y magistrados se efectúan con la debida celeridad y calidad, sin necesidad de entorpecer o paralizar el servicio de los órganos jurisdiccionales.

Incompatibilidad de la carrera política con la carrera judicial efectiva separación de poderes

Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial de forma que establezca que la designación de cualquier Magistrado para algún cargo de designación política de la Administración Pública o la concurrencia con delito a procesos electorales, determinará que el Juez o Magistrado deberá optar por renunciar a dicho cargo o continuar en la carrera judicial.

La concurrencia a procesos electorales nacionales o europeos o la aceptación de cargos de nombramiento político, implicará la renuncia a la carrera judicial.

La justicia para serlo debe ser inmediata. Fin a las interminables demoras

La Justicia no solo debe ser técnicamente correcta, para ser justa debe responder eficazmente al requerimiento del ciudadano: debe ser próxima en el tiempo. Una sentencia justa dictada tras más de cincos años no es sino un referente retórico, ajena a la realidad y necesidad social.

a) En el ámbito civil.

La reforma en las normas del procedimiento civil litigioso constituyen ciertamente un importante avance... si no fuera porque el colapso en los Juzgados, donde los Jueces y Magistrados se encuentran sobrecargados por un volumen de imposible gestión, da como consecuencia que lo que pretendió el Legislador en la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de Enero, en la práctica dé lugar a un frustrante colapso tanto para el Juez como para la ciudadanía.

Deberán multiplicarse los Juzgado Civiles y Mercantiles ya que una Justicia eficaz (inmediata) significa no solamente un acto de recomposición de la paz social... sino el más eficaz impulso de una interacción social fluida y pacífica ya que la infracción de obligaciones y contratos se limitará ante la evidencia que el pleito dejará de beneficiar al infractor (por la duración del mismo), significando además una reducción de la litigiosidad.

Potenciar la mediación, el arbitraje y la conciliación, de modo que sólo sea judicialicen aquellos litigios en que el conflicto sea irresoluble. Así se ahorrarían medios económicos, se descargarían los tribunales y, sobre todo, se fomentaría una cultura de confianza y responsabilidad ciudadanas que permita a la sociedad civil coadyuvar al funcionamiento de la Administración de Justicia.

b) En el ámbito penal.

I.- Agilización y mejora del procedimiento para investigar delitos.

La Justicia Penal, en la actualidad, dilapida sus recursos. Las actuaciones judiciales son redundantes y, en muy buena medida, inútiles, Carece de sentido que la investigación policial tenga que ser posteriormente repetida en el juzgado de instrucción para, finalmente, volver a escenificar, por tercera vez, el mismo ritual en juicio oral. Aunque este debiera ser el momento procesal decisivo, en la práctica se reduce frecuentemente a refrendar en sentencia la previa actuación policial. El resultado, además de generar un consumo innecesario de medios, debilita el derecho de defensa, pues los acusados se sientan en el banquillo con su presunción de inocencia lastrada.

Esta situación propia de la época en que se promulgó la Ley de Enjuiciamiento Criminal (1882) debe dar paso a una instrucción sumamente ágil, primando el juicio oral, momento en el que todas las pruebas deberán presentarse y, sobre ellas, resolverse en sentencia.

La solución no consiste en convertir al Fiscal en director de la instrucción penal, sino en redefinir la fase previa al juicio. La clave radica, más que en la forma de la "instrucción penal", en el modelo de "investigación criminal", la cual ha de ser respetuosa con los derechos humanos, neutral y, sobre todo, apolítica.

Nuestro nuevo modelo de investigación criminal exige que la Policía Judicial actúe a las órdenes de un órgano plenamente independiente, sin la más mínima conexión, directa o indirecta, con el Gobierno o cualquier otra clase de poder político. . Hoy día sólo los juzgados de instrucción reúnen tales características. Pero el futuro magistrado investigador debe ser muy diferente al actual, pues estará sometido a mayores controles que eviten arbitrariedades y la interminable demora de las investigaciones judiciales.

El proceso futuro partirá de una investigación policial reservada, impulsada por un magistrado investigador, la cual se desarrollará principalmente fuera de las sedes judiciales. Como contrapartida, además de informar al director judicial puntual y sistemáticamente de todas las indagaciones, todos y cada uno de los actos policiales se documentarán sin excepciones por escrito y audiovisualmente, siempre que esto último

sea técnicamente viable. Una vez concluida la investigación, se le dará trasladado al sospechoso de sus resultados para, acto seguido, enviar directamente la causa a juicio oral, sin necesidad de repeticiones innecesarias.

E incluso prescindiendo por completo de la instrucción procesal cuando el atestado, por sí mismo, sea suficiente para celebrar juicio oral. De este modo se ahorran medios y se aumentan las garantías, no sólo para evitar el error judicial, sino para impedir la estigmatización propia de los juicios paralelos en procedimiento s que duran años.

Para una efectiva igualdad en el proceso se equiparará a fiscales y abogados, a los que se les permitirá auxiliarse de la Policía Judicial evitando el pernicioso resultado que en la realidad el Fiscal forma "de facto" equipo con el Juez de Instrucción, que le considera compañero, quebrándose la muy teórica igualdad Fiscal-defensa que proclama la Ley de Enjuiciamiento Criminal pero que en la realidad no deja de ser una entelequia en perjuicio del investigado-imputado-acusado.

II.- Otras propuestas en el ámbito penal

- Se suprimirá el procedimiento de juicio de faltas ahora aplicable a los delitos leves, juzgándose todos ellos ante los Juzgados de lo Penal, para evitar la improductiva división de recursos humanos y materiales para juzgar conductas penales en diferentes órganos.
- En las capitales en las que los señalamientos de juicios rápidos se demoran más de quince días, se incrementarán el número de Juzgados de lo Penal, favoreciendo igualmente la existencia de un turno de Guardia con juicios a celebrar en los tres días siguientes a la finalización de la instrucción.
- Se potenciará la creación de Juzgados de Ejecutorias allí donde exista división las ejecuciones penales padezcan más retrasos.
- Se ampliará el límite de la pena que permita las conformidades con las acusaciones formuladas, también en sede de Juzgado de Guardia.
- Se introducirá en el Código Penal una mayor relevancia del principio de Oportunidad Reglada para infracciones de escasa relevancia pública o poco interés social.
- Se potenciará la satisfacción de las víctimas como una de las finalidades prioritarias de la pena.
- En los delitos de corrupción y grandes estafas, supeditar la concesión de beneficios penitenciarios a la devolución de lo defraudado.

Ministerio Fiscal

El artículo 124 de la Constitución prevé que el Fiscal General del estado será nombrado por el Rey, a propuesta del Gobierno, oído el Consejo General del Poder Judicial. C's propone, en caso de modificación constitucional, su nombramiento por una mayoría de tres quintos del Congreso, a propuesta del Gobierno. En cualquier caso, para garantizar su independencia del poder político (sea con el actual sistema de nombramiento por el

Gobierno o con el propuesto por el Congreso), con posterioridad a su nombramiento, C's propone:

- Aplicar las mismas prevenciones que a jueces y magistrados y vocales del Consejo General del Poder Judicial en cuanto a la acreditación de su competencia profesional como juristas de reconocido prestigio y desvinculados del poder político.
- Prolongar el mandato del Fiscal General hasta seis años, para evitar ligar su mandato al del Gobierno o Parlamento que lo nombró durante la legislatura.
- La facultad del Gobierno o del Parlamento de cesar al Fiscal General por "incumplimiento grave y reiterado" de sus funciones deberá contar con la aprobación mayoritaria por parte del Consejo Fiscal.
- La necesaria comunicación de Gobierno para establecer las líneas generales de la política criminal del Estado se verificarán mediante un sistema de comunicación transparente y por escrito, y el Fiscal General no podrá ser llamado al Consejo de Ministros.
- Se potenciará el Consejo Fiscal, órgano de representación democrátuica de la Carrera, como órgano de contrapeso del Fiscal General.

Teniendo en cuenta que la Fiscalía forma parte del Poder Judicial, y para evitar que sea parte del Poder Ejecutivo, deberá potenciarse su autonomía respecto al Ministerio de Justicia, contando con su propio presupuesto, personal e infraestructuras, así como autonomía para fijar cuestiones de gobierno, como traslados, dietas y formación.

Se potenciará el papel del Consejo Fiscal como máximo órgano de representación de la Carrera Fiscal, profundizando en la elección democrática de los miembros de dicho órgano por los miembros de la Carrera y dotándolo de facultades en nombramientos y ascensos.

Jueces y Fiscales: regulación de unos principios deontológicos de conducta profesional

Con objeto de que queden fijados los principios deontológicos de conducta profesional y personal para reforzar su independencia e imparcialidad.

Asumimos las proposiciones de las Jornadas Nacionales de Jueces Decanos (Valencia 1 a 3 de Diciembre de 2014):

1.- Incremento del número de Jueces hasta alcanzar la media europea de 21 Jueces por 100.000 habitantes. En España hoy en día la ratio está en 11 Jueces por cada 100.000 habitantes, con 5.300 Jueces en activo. Piden oposiciones hasta equipararse con la media europea.

2.- Modernización informática de los Juzgados para que los sistemas de las comunidades Autónomas y los de la Fiscalía sean compatibles entre sí. Para los decanos españoles el intercambio fluido de información es fundamental, en especial en el ámbito penal.

3.- Puesta en marcha de mecanismos de refuerzo inmediato en causas complejas. Estas medidas de apoyo deben adoptarse con rapidez, en cuestión de días -y no de meses, como ocurre en la actualidad-, para facilitar al Juez su trabajo desde el principio en asuntos complejos.

4.- Regulación clara, actualizada, exhaustiva y ordenada de todas y cada una de las diligencias de investigación. En especial, creen necesario regular adecuadamente las intervenciones telefónicas, la diligencia de entrada y registro y, con urgencia, las escuchas de conversaciones orales.

5.- Reforma del sistema de recursos contra resoluciones de trámite. Prohibición de recursos ante órganos superiores durante la instrucción, salvo que se refieran a medidas cautelares. Establecimiento de un único recurso devolutivo al final de la instrucción y contra el auto de procedimiento.

6.- Especialización de Juzgados y Tribunales a nivel provincial o autonómico para la instrucción y enjuiciamiento de infracciones penales relacionadas con la delincuencia económica. Agilización de las traducciones de conversaciones telefónicas y comisiones rogatorias.

7.- Supresión de listado de delitos que son competencia del Tribunal del Jurado de los cometidos por aforados y, en general, de los delitos relativos a la corrupción. Clarificación de la competencia en el caso de causas que afecten a múltiples imputados, aforados y no aforados.

8.- Imposibilidad de cambio de Juez instructor o Tribunal en caso de que la persona imputada o acusada deje de estar aforada y viceversa. Es decir, perpetuación de la jurisdicción o medida de efectos equivalentes. Atribuir la instrucción a un Juez ordinario y que los juzgue el superior.

9.- Reforma del sistema de indultos, posibilitando su concesión exclusivamente cuando exista informe favorable del Tribunal que juzgó los hechos. Modificar la regulación de la suspensión provisional de la ejecución de la pena en caso de solicitud de indulto, de la que se hace un uso exclusivo.

10.- Adoptar medidas que refuercen su independencia del Poder Ejecutivo y la inmovilidad de los Fiscales, en especial en asuntos de corrupción o que afecten a autoridades políticas.

11.- Incremento de los medios personales y materiales de la Fiscalía Anticorrupción. Nuevo marco orgánico y procesal que refuerce su independencia y su papel en la investigación de los delitos. Mantenimiento de la acusación popular como contrapeso del Ministerio

Fiscal

12.- Creación de un cuerpo de peritos contables, exclusivamente al servicio de los Juzgados y Tribunales, cuyos informes puedan solicitarse ordinariamente por los Magistrados con la rapidez que supone la cercanía y trabajo conjunto, y no sólo en las causas complejas.

13.- Ampliación del plazo de prescripción de los delitos de corrupción, introducción del delito de enriquecimiento ilícito o el de financiación ilegal de partidos políticos. Agravación de penas por conductas que indirectamente amparen, oculten o faciliten la corrupción.

Crimen organizado

Lucharemos decisivamente contra las modalidades más peligrosas del crimen (organizaciones criminales, terroristas, corrupción política y fraude fiscal de gran magnitud), invirtiendo la carga de la prueba respecto a los bienes poseídos o disfrutados por los **condenados**, de modo que, deberán acreditar su lícita procedencia y, en caso contrario, pasarán a la titularidad del Estado.

X. La cultura, columna vertebral de un País

La cultura de un país es su columna vertebral, su mejor patrimonio, su tarjeta de presentación al mundo y la más valiosa herencia que puede dejar a las generaciones futuras. Es obligación de cualquier gobierno crear el marco adecuado para que los creadores puedan hacer su trabajo y fomentar el acceso de los ciudadanos a una cultura hecha en libertad. Pero hay algo más: la cultura es también una industria que genera riqueza y puestos de trabajo. Desde las instituciones hay que fomentar y proteger esas industrias, alentar su labor y optimizar su rendimiento. Más allá del incalculable valor inmaterial de la cultura, hay que entenderla como una valiosa oportunidad de progreso y desarrollo que no puede desdeñarse, y menos aún en un país como el nuestro con el valor añadido de un idioma que hablan 500 millones de personas.

Un audiovisual español competitivo

El sector audiovisual es uno de los que mejor reflejan la imagen de un país. El cine español ha sido siempre un notable vehículo de promoción cultural, pero no se ha sabido darle el impulso empresarial que necesita. El cine es una de las principales industrias culturales, pero precisa de una base empresarial desarrollada. Una política adecuada debe tener en cuenta la necesidad de fortalecer nuestras empresas audiovisuales, dotarlas de la capacidad de emprender proyectos ambiciosos y de acudir a los mercados. Además, debe atenderse a la parte novel de la industria, favoreciendo el trabajo de los jóvenes realizadores y la aparición de nuevas empresas audiovisuales.

El sector de los contenidos es motor de creación de empleo de calidad y debe entenderse de manera amplia y dinámica incluyendo cine, TV, documental, animación y videojuegos

La producción independiente de contenidos debe disponer de medidas que doten al sector de estabilidad y competitividad. Hay que competir con las mismas medidas que países de nuestro entorno, usando tantos incentivos como desgravaciones fiscales para las producciones españolas. El sector debe ser capaz de producir obras tanto pequeñas como grandes, autorales como industriales, locales como internacionales, y para ello necesita una política de Estado

Plan especial para animación y efectos visuales: España es puntera en este campo, y así lo están reconociendo las grandes compañías, que encargan a nuestros estudios trabajos muy ambiciosos. Los efectos visuales y la animación son los contenidos más internacionales, con mayor potencial de crecimiento y que ofrecen un empleo más estable y duradero. Es necesario apostar por una formación de calidad, un fomento del I+D y una política de expansión internacional, y por un marco de exenciones fiscales que permita a estas empresas competir con las de otros países de nuestro entorno. Al mismo tiempo, fomentaremos la ampliación de titulaciones de FP vinculadas a este sector.

Industrias auxiliares: potenciaremos el desarrollo de las industrias de prestación de servicios al cine, como son los laboratorios, los estudios de efectos especiales, iluminación, etc

El sector del videojuego es uno de los que tienen mayor capacidad de crecimiento que tiene que ser impulsada desde la administración. Es necesario fomentar la internacionalización de las desarrolladoras a través de la participación en Ferias del sector y focalizar la industria en centros de desarrollo ya existentes para crear un ecosistema donde convivan talento, formación, financiación y emprendedores. Por otro lado, son necesarios cambios en la legislación que supongan una mayor protección de los derechos de autor de los videojuegos y los agentes que contribuyen a su elaboración. Asimismo, es importante elaborar un catálogo de videojuegos hechos por españoles.

El cine como hábito: las nuevas generaciones tienen que aprender a apreciar el cine como elemento de socialización. A este respecto, promoveremos planes de asistencia al cine desde los colegios y en horario escolar. Contribuiremos a rentabilizar las salas y a formar nuevos espectadores. Al mismo tiempo, hay que facilitar la implantación de tarifas de cine para niños y jóvenes para impedir que estos se alejen de las salas y busquen otras formas de ver ficción. Negociaremos la posibilidad de crear abonos anuales y mensuales y tarifas planas como las que ya existen en otros países.

España, plató de Europa: por su situación geográfica, su patrimonio histórico artístico, su clima, su calidad de vida y la cualificación de los profesionales, España puede convertirse en el plató de Europa. Para ello es necesario contar con una política de desgravaciones fiscales competitivas y ágiles que atraigan no sólo rodajes cinematográficos, sino también producciones de animación y efectos visuales. A las condiciones naturales del país se une su valor como atractivo turístico. Los rodajes extranjeros son una fuente de creación de empleo y un revulsivo económico. Es necesario impulsar la labor de la Spain Film Commision y colaborar en la elaboración de un exhaustivo catálogo de escenarios de rodaje que esté a disposición de productoras extranjeras y donde se recojan accidentes geográficos, edificios, infraestructuras, paisajes etc donde es posible rodar tanto ficción como publicidad.

La promoción exterior: es una de las asignaturas pendientes de nuestra cinematografía. Hay que incentivar la difusión de nuestras películas en el exterior, fundamentalmente en el mundo hispano y apoyar el trabajo de nuestros agentes de ventas. Impulsaremos la creación de eventos donde los productores puedan presentar a los exhibidores sus trailers y películas en proceso.

Propiedad intelectual: Y si hay que proteger la industria, también hay que proteger el trabajo de los creadores y la propiedad intelectual de realizadores, guionistas y todos aquellos que intervienen en el proceso creativo. La lucha contra la piratería y la educación en el respeto a la propiedad intelectual será uno de nuestros objetivos

El sector editorial: el libro y la lectura

Las sociedades más prósperas son también las que tienen un mayor hábito de lectura. Según el CIS, el 42% de los españoles reconoce que no lee nunca o casi nunca. Por si esto fuera poco, los índices de comprensión lectora en España están entre los más bajos

de los países de nuestro entorno: no sólo leemos poco, sino que además un alto porcentaje de personas tiene dificultades para entender lo que lee. . Ni la educación ni la formación son posibles sin lectura. Por si esto fuera poco, a consecuencia de la crisis y el auge de la piratería, el sector del libro vive uno de sus momentos más delicados.

Nuestras propuestas en este campo van en varios sentidos

Fomento de la lectura

- Puesta en marcha de un ambicioso plan de fomento de la lectura y el libro para alumnos de ESO y BAC que involucraría a la comunidad educativa, el sector editorial y los autores en español, y que serviría también para luchar contra la piratería desde la educación en el respeto a la propiedad intelectual. Además, se incluirá en el currículum educativo los conceptos básicos que permitan conocer la importancia de estos derechos.
- Creación de un Premio Nacional de Fomento de la Lectura en Centros Educativos.
- Establecimiento de cuotas de promoción del libro en RTVE
- Creación de una oficina para la promoción de los autores españoles en los mercados extranjeros. Esta oficina contará con fondos propios y será independiente del ICEX.
- Aumento de las ayudas para traducción a otras lenguas de libros de autores españoles

Reactivación de las Bibliotecas públicas: las bibliotecas públicas son el ejemplo de lo que debe significar la cultura libre y gratuita. Proponemos

- Incrementar las partidas de fondos para la dotación de bibliotecas públicas, y bibliotecas escolares, y cuidar que el mayor porcentaje de esa dotación se invierta en fondos bibliográficos.
- Crear un plan de colaboración entre el ministerio de educación, el ministerio de cultura, las comunidades autónomas y las universidades para ampliación y modernización de los fondos bibliográficos de las bibliotecas universitarias
- Estímulo de la biblioteca pública digital, con actuación coordinada del Estado y las CCAA, para una oferta legal amplia y de calidad de lectura digital a los lectores sin recursos, ofreciéndoles una alternativa pública y regular a la oferta ilegal y con una compensación razonable a los editores

Apoyo al sector del libro: la del libro es la más próspera de las industrias culturales españolas, pero también es un sector duramente golpeado por la crisis y la piratería. Proponemos

- Creación de una oficina de promoción del libro español en el extranjero que preste ayuda a las pequeñas editoriales para participar en ferias internacionales y colabore con autores y empresas en la promoción del libro español, canalizando toda la información referente a ayudas en el extranjero y prestando labores de asesoría para promoción exterior.

- Establecer un plan de apoyo a la creación, conservación y desarrollo de las librerías de fondo.
- Impulsar desde España la equiparación del IVA del libro físico y el libro electrónico.
- Ampliar los servicios ICEX para las empresas pertenecientes al sector cultural, y facilitar el acceso a estos servicios.

Propiedad intelectual: España es el país europeo donde la piratería alcanza unas cotas más altas, con el consiguiente expolio a los creadores y el fraude a la hacienda pública, que deja de percibir millones de euros en impuestos directos e indirectos.
Proponemos

- Modificar la regulación relativa al contrato de edición de la Ley de Propiedad Intelectual para adecuarlo al contexto tecnológico y los nuevos modelos de negocio.
- Equiparar la protección de la Propiedad Intelectual de editores de libros con la de productores fonográficos y de grabaciones audiovisuales.
- Incrementar los recursos disponibles de la comisión de Propiedad Intelectual
- Simplificar y dinamizar el sistema normativo sobre protección de la propiedad intelectual de la LPI y el resto del ordenamiento. Específicamente:
  a) Medidas relativas a la copia privada: ampliar el concepto de copia privada y establecer una compensación adecuada, en consonancia a los países de nuestro entorno y no dependiente de los Presupuestos Generales del Estado.
  b) Medidas relativas a la piratería: dinamizar el procedimiento de restablecimiento de la legalidad de los derechos de PI; crear procedimientos rápidos y eficientes para detectar violaciones reincidentes de los derechos de propiedad intelectual; facilitar la suspensión cautelar del funcionamiento de plataformas digitales cuya incidencia infractora sea indicio de un modelo de negocio basado en la defraudación de derechos de propiedad intelectual e implementar un procedimiento de levantamiento de esa suspensión cautelar con respeto a todas las garantías del ordenamiento jurídico; establecer un sistema más rápido y efectivo para instar a las empresas tecnológicas a colaborar en la persecución de las infracciones relativas a la propiedad intelectual.
  c) Medidas relativas al préstamo de obras sujetas a derechos de propiedad intelectual: se centralizará la obligación del pago de la remuneración por préstamos.

  Además, creemos que las medidas de eliminación de contenidos ilegales no tienen que depender sólo de la denuncia del perjudicado (que ahora está obligado a estar rastreando la red y excitando la acción administrativa) cuando el abuso es evidente y manifiesto.

  Como ya se ha dicho en otro punto del programa, se crearán juzgados especializados en nuevas tecnologías dotados de medios y procedimientos legales urgentes para evitar ilícitos en estas materias.

Artes escénicas y musicales

La música, la danza y el teatro son elementos imprescindibles de nuestra cultura, herramienta de educación y comunicación y catalizador del talento de un país. Para fomentarlas proponemos

Un nuevo INAEM: El Instituto de Artes Escénicas y Musicales tiene que reinventarse y transformarse para servir a los objetivos para los que fue creado. Las unidades de producción del INAEM tienen que estar en condiciones de hacer giras dentro y fuera del territorio español. Las distintas unidades del INAEM deberían tener subsedes permanentes en distintas ciudades españolas. Se deben buscar formas de coproducción con empresas privadas para facilitar este objetivo.

Teatro

Pocos países tienen la tradición teatral de España, ni han lanzado al mundo tantos autores que alcanzaron la categoría de universales. Es necesario fomentar la afición al teatro desde la escuela, así como la creación de nuevos públicos. Acercar el teatro a la gente y llevar a la gente al teatro tiene que ser un objetivo a corto plazo.

El Centro Dramático Nacional debería ser piedra angular de acuerdo con todos los teatros públicos del territorio nacional, y colaborar con los grandes teatros públicos europeos y latinoamericanos. Sería deseable la promoción de acciones de difusión de las artes escénicas españolas en las principales ciudades extranjeras, dando a conocer tanto nuestros clásicos como a nuestros autores contemporáneos.

Teatro para todos: la red de Teatros Públicos debería ser dotada de equipos capaces de grabar las representaciones teatrales, de forma que pudieran reproducirse en red y ser visionadas, sobre todo en lugares donde la población tiene un más difícil acceso al teatro de calidad. Al igual que se hará con otra manifestaciones culturales, los medios de comunicación públicos tendrán una cuotas de información sobre teatro y artes escénicas.

El teatro en la escuela En nuestro Pacto para la Educación proponemos el impulso a las artes escénicas en la escuela. Buscaremos profesionales para coordinar estas enseñanzas entre los graduados en las escuelas de arte dramático.

Música

La música puede ser un canal para abordar proyectos educativos, interculturales, solidarios y de inclusión social. Debe fomentarse la creación y la producción musical, y aprovechar nuestra diversidad cultural para potenciar la fusión y la mezcla. Hay que apoyar y animar las iniciativas privadas de ayuda a proyectos musicales. Las ayudas públicas deben convivir con las empresariales.

Apuesta por la vanguardia: España debería aprovechar la oportunidad para convertirse en centro de referencia de la música de vanguardia y en la difusión de la obra de jóvenes

creadores mediante la promoción desde el ministerio de cultura de un festival internacional de música contemporánea.

Espacios de música: las salas de música en vivo deben considerarse espacios de cultura y no sólo espacios recreativos. Cada comunidad autónoma, cada ayuntamiento, tienen una legislación diferente sobre licencias que hay que unificar. Por otro lado, deben fomentarse ayudas para fomentar estos espacios en función de su especificidad, y revisar la normativa que impide entrar en ellas a los menores de edad.

Orquestas nacionales: El potencial de la Orquesta Sinfónica y Coro de Radiotelevisión Española como la Joven Orquesta Nacional de España y la Orquesta y Coro Nacionales de España están infrautilizado. Hay que renovar el proyecto de las orquestas, acercarlas a un público nuevo y darles presencia en los medios públicos.

Los centros musicales del INAEM están anticuados. Deben cambiar su imagen, su funcionamiento y sus objetivos para abrirse a la sociedad y, en especial, a los públicos más jóvenes.

Patrimonio musical: trabajaremos en la protección del patrimonio musical a través de la creación de la Fonoteca de España, que impulsará la digitalización de fondos públicos y estudiará la incorporación de archivos privados.

Un modelo normativos para los conservatorios Las Enseñanzas Artísticas Superiores en España deben ser adaptadas a la normativa del Espacio europeo de Educación Superior. Deben salir de la enseñanza secundaria y pasar a depender de la Universidad, pues sólo de esa forma se pueden desarrollar con calidad, autonomía y la mejor selección del profesorado.

Homologación de las titulaciones en las escuelas de música: es necesario que desde la Administración se homologuen como paso previo al ingreso en el Conservatorio, y abordar también la homologación de las titulaciones obtenidas en el extranjero. Estudiaremos la creación de un plan específico para estudios de FP relacionados con la música moderna y el jazz. Asimismo se intervendrá en la regulación de la enseñanza musical fijándonos en la situación laboral del músico – profesor, cuyas condiciones están muchas veces marcadas por la precariedad.

Danza. Después de unos años en los que España formó grandes bailarines que triunfan en compañías internacionales, hay que trabajar en la formación de un relevo para estos profesionales educados en España. La Compañía Nacional de Danza y el Ballet Nacional deberían tener una mayor autonomía a la hora de manejar sus recursos. El gran problema es que no tienen un espacio para estrenar sus producciones, y eso hace que no exista una rutina en la programación, ni un hábito de ver danza en España. Apostamos por la creación de un gran teatro de la danza que sea además vivero de bailarines, funcionando como un centro de alto rendimiento para profesionales.

Protección al circo: junto a las especialidades de Ballet, Danza contemporánea, Danza española y Teatro, incluiremos las Artes y Técnicas circenses en las Enseñanzas de Régimen Especial, para igualarnos a Europa en la oferta cultural dentro del ámbito educativo.

Patrimonio. Se promoverá la creación de una nueva Ley del Patrimonio Histórico Español que incluirá tanto los bienes materiales patrimoniales materiales como los inmateriales. Es ley estará adaptada a la realidad actual e incorporando aquellas convenciones y recomendaciones internacionales de la UNESCO que no están incluidas en la actual ley 16/1985 en materia de protección y salvaguarda del patrimonio cultural. Además, se intensificará la profesionalización de la Junta de Valoración y Exportación de los Bienes Artísticos para el control y seguimiento de los bienes patrimoniales.

Impulso a las empresas: impulsaremos el sector empresarial y profesional de la conservación y restauración de bienes culturales, garantizando que las intervenciones sobre el patrimonio cultural sean realizadas por empresas especializadas. Al mismo tiempo, se primará siempre la propuesta técnica sobre la oferta económica.

Renovación de Patrimonio Nacional: intentaremos crear una pasarela de colaboración directa entre Patrimonio Nacional y el Ministerio de Cultura, estudiando la posibilidad de que el primero sea independiente de Presidencia del Gobierno.

La escuela, lugar de sensibilización sobre nuestro patrimonio: Desde el Ministerio de Cultura se impulsarán políticas de Educación Patrimonial para niños y jóvenes, con el objetivo de construir una sociedad más igualitaria, tolerante y respetuosa a partir del conocimiento de nuestra propia identidad. En colaboración con el Ministerio de Educación pondremos en marcha en las escuelas un plan de concienciación con nuestro patrimonio histórico artístico que ayude a los escolares a conocerlo para apreciarlo y respetarlo.

Solidaridad cultural Promocionaremos proyectos de intercambio y promoción cultural en el extranjero, supervisando e informando de las necesidades obligadas en las salidas de bienes patrimoniales y apoyando las exportaciones temporales que facilitan un retorno cuantificado no sólo económicamente, sino en solidaridad cultural entre países. Para ello revisaremos la tasa de autorización de exportación, que puede frenar este tipo de intercambios. Apostaremos por los intercambios con sedes al margen de los principales ejes culturales para dar a conocer nuestro patrimonio fuera de los grandes circuitos. En territorio nacional, intentaremos que fondos de los principales museos puedan viajar por distintos lugares de los geografía española, prestando especial atención a aquellas zonas más deprimidas culturalmente y con menor patrimonio museístico, con especial atención a las islas, que presentan un mayor déficit de actividad museística

Cooperación: Proponemos una activa cooperación entre todas las administraciones públicas y privadas para coordinar museos, salas de exposiciones y oferta en artes escénicas para generar mayor movilidad y flujo de visitantes a través de tarjetas culturales, campañas de marketing y soportes informativos que unifiquen marca e imagen cultural.

Ley de mecenazgo. La ley de mecenazgo no puede, de ninguna manera, sustituir la política de ayuda y promoción de las artes escénicas y las industrias culturales. Es una forma de implicar a la empresa privada en proyectos culturales de distinta índole, desde lo más ambiciosos, como grandes exposiciones y producciones teatrales, hasta los más modestos y desarrollados por compañías independientes y jóvenes creadores. Su aprobación tiene que ser una prioridad en la próxima legislatura.

Acción cultural exterior. Ante un proceso de globalización económica progresivo, creemos en una nueva estrategia europea que, superando las viejas políticas de excepción cultural, negocie un acuerdo internacional específico sobre diversidad cultural que reconozca el legítimo derecho de los estados a preservar su diversidad cultural, establezca qué tipo de medidas nacionales de protección cultural son admisibles y determine cómo deben aplicarse las normas comerciales internacionales a los productos y servicios culturales en razón de su especificidad y de acuerdo con el principio de defensa de la propiedad intelectual.

Estrategia: es necesario desarrollar una planificación estratégica de las políticas públicas de acción cultural exterior que sea coherente, integral y conforme a objetivos y resultados, que asegure eficiencia y eficacia para aprovechar toda la potencialidad de la lengua y cultura españolas promoviendo el crecimiento de los sectores culturales españoles en los mercados internacionales. Esta estrategia ha de ser una auténtica política de estado que busque el consenso con todas las fuerzas políticas, la participación de todas las comunidades autónomas y entes locales y la colaboración del sector privado.

Un plan para el Cervantes: Como se señala en el apartado dedicado a la política exterior, el Instituto Cervantes debería estar al margen de cualquier cambio vaivén político. Proponemos que se transforme en un ente independiente participado por los ministerios de Exteriores, de Economía, de Educación y de Cultura para que pueda operar como una verdadera agencia de difusión del español. Apostaremos por la expansión del Cervantes aunque con otro modelo de gestión. El Instituto tiene que profesionalizarse al máximo y dotarse de un mecanismo de gestión transparente y evaluable, que permita la autonomía suficiente para adaptarse a cada país en el que se establezca. Todos los países de habla hispana contarán con un centro cultural español dependiente directamente del Cervantes. Ante el desafío de la penetración en Estados Unidos se hace necesaria una concertación entre las instituciones culturales de todos los países iberoamericanos.

Cambios en la gestión del Cervantes: Hay que preguntarse por qué el español crece y el Cervantes decae. Hay que revisar precios de matrículas y revisar las bases de contratación de personal para, por ejemplo, fomentar la contratación de personal en destino. Hay que mejorar la gestión y reorientación de las partidas presupuestarias destinadas al Instituto, reenfocando sus prioridades y objetivos. Además, hay que fortalecer al Instituto en Estados Unidos, Brasil, Japón, China, Corea del Sur y Filipinas

Patrocinios: Proponemos potenciar el patrocinio de grandes empresas españolas en las actividades del Cervantes. También aumentar el número de entidades colaboradoras

tanto del ámbito empresarial como docente en América, Asia y España. El Cervantes tiene que abrir brecha en el continente asiático. La Ley de Mecenazgo tendrá en cuenta el mecenazgo cultural exterior. Asimismo, habrá agentes culturales en todas las misiones comerciales en el exterior, para aprovechar cualquier ocasión para promocionar nuestras industrias culturales.

España, puerta del español: Nos marcaremos como objetivo promover un espacio único de flujo sin barreras de productos y servicios culturales entre los países de habla hispana y la Unión Europea.

Protección a los creadores. El creador es la base de la pirámide del tejido cultural de un país. Nada puede hacerse sin ellos. La imaginación, la creatividad, el talento, no pueden improvisarse, pero un gobierno debe proteger a sus creadores y, desde la administración, ayudarles a desarrollar su trabajo.

Estatuto del artista y del creador: En Ciudadanos pensamos que desde la administración hay que implementar el marco adecuado para proporcionar una fiscalidad equitativa a aquellos que trabajan de forma no continuada y cuyos ingresos son irregulares, como es el caso, en muchas ocasiones, de los artistas y los creadores. Al mismo tiempo, es justo que una vez llegada la edad de jubilación estos profesionales, como otros en situaciones similares, puedan complementar sus ingresos con trabajos puntuales derivados de su actividad creativa. Con esto se pretende 1) dar una oportunidad a los creadores para redondear una pensión que en la mayoría de los casos es muy baja por haber cotizado como autónomos desde el tipo mínimo 2) impedir que artistas y creadores tengan que apartarse de la vida activa en un momento en que su madurez y experiencia pueden ser aprovechadas por la sociedad. 3) Luchar contra la economía sumergida, que es en algunos casos la alternativa de los creadores para asegurar su supervivencia.

Propiedad intelectual Desde nuestro partido creemos firmemente en el respeto a la propiedad intelectual y los derechos de autor. El creador debe encontrar en la administración un aliado para proteger su trabajo y recibir por él la compensación que se estime oportuna. Investigaremos todas las posibilidades legales para proteger los derechos de autor, persiguiendo a quienes los violan y especialmente a aquellos que se lucran con ello. Por otra parte, trabajaremos desde la escuela en programas de concienciación sobre la importancia del respeto a la propiedad intelectual. Los escolares deben aprender a respetar el trabajo creativo, y la escuela es el mejor lugar para ello.

Compensación por copia privada: los creadores tienen derecho a percibir una remuneración justa por copia privada, y ésta no debe proceder de los presupuestos generales del estado.

Entidades de gestión de derechos: desde la administración se debe apoyar a las distintas entidades de gestión de derechos, que desarrollan una labor importante a favor de los creadores. Al mismo tiempo, se debe velar por el buen funcionamiento de estas entidades, por su buena gestión, buen gobierno y total transparencia.

Radiotelevisión española. Los medios públicos son pieza clave en la construcción y el funcionamiento de una sociedad avanzada. Emanado del mandato constitucional, RTVE tiene encomendada una labor de servicio público esencial. La RTVE debería trabajar por la vertebración del país, la difusión de valores democráticos y de convivencia: garantizar la expresión de toda nuestra diversidad cultural, colaborar en el desarrollo del pensamiento críticos de la audiencia haciendo una información independiente; programar un entretenimiento equilibrado, en especial para niños y jóvenes que promueva la motivación para el estudio, el acercamiento a la cultura y la solidaridad; estrechar lazos de hermanamiento con la comunidad hispana global; liderar la innovación en contenidos audiovisuales y ser el motor de la industria audiovisual del país y la puesta en valor de todos aquellos proyectos y trabajos que abogan por una sociedad más justa y mejor formada.

En Ciudadanos queremos un modelo de RTVE capaz de:

- convertirla en un referente en el servicio público y la producción audiovisual.
- garantizar un servicio público informativo, divulgativo y de entretenimiento de calidad; independiente del poder; que sea un instrumento para la vertebración social y territorial y con capacidad de liderazgo: RTVE debe ser la ventana al mundo de la cultura y la sociedad española y la gran voz del español y las lenguas cooficiales.
- situar la marca RTVE en una posición líder en la producción de contenidos audiovisuales en español adaptados a las nuevas necesidades y los nuevos escenarios tecnológicos y de mercados.
- coordinar el encuentro con todas las TV públicas autonómicas apoyando su viabilidad.
- impulsar la industria audiovisual del mundo hispano e iberoamericano.

Para ello proponemos:

- Promover en RTVE un cambio de profundidad de la cultura empresarial basada en los objetivos de proyecto, mérito y ejemplaridad.
- Establecer un código deontológico que rija el funcionamiento de la corporación.
- Realizar la elección de presidente a partir de un concurso público de candidatos con compromisos definidos hacia el país y la ciudadanía que supongan un contrato de cara a ésta y las instituciones. Las candidaturas serán evaluados por un comité de profesionales solventes y de experiencia acreditada que seleccionarán a una terna sobre la que el Parlamento, por dos tercios de mayoría, elegirá al presidente.
- Reducir direcciones y subdirecciones en el organigrama directivo.
- Crear un nuevo concepto de consejo de administración que dé cabida a un amplio abanico de las organizaciones sociales a través de puestos rotatorios en los que se incluyan representantes de la empresa y la propia ciudadanía a través de la figura del Defensor del Espectador.

- Reformar las tres grandes leyes que regulan la actividad y los cometidos de RTVE (estatuto de TV pública, el Mandato marco y la Ley de Financiación) con el objetivo de adaptarlas a los nuevos compromisos.
- Prestar especial atención a la ley de financiación que acabe con la asfixia económica, el despilfarro y la externalización de la producción, y que garantice una financiación estable y suficiente.
- Como punto de partida para esta etapa, es esencial efectuar una auditoría independiente y supervisada por profesionales de reconocida valía para esclarecer actuaciones y gestión de la empresa en etapas anteriores que permita edificar un nuevo proyecto.

XI. Política Deportiva

El deporte es un fenómeno global que, además de referirse a las actividades deportivas tradicionalmente conocidas, también incluye otras prácticas como la educación física escolar, la actividad física relacionada con la salud, el ejercicio físico, o el ocio y la recreación deportiva.

Al respecto, es bien conocido que el deporte incrementa el bienestar físico, mental y social de los ciudadanos, mejorando la calidad de vida e incidiendo en el Estado de Bienestar. Igualmente, promueve valores prosociales y principios democráticos como la solidaridad, la igualdad y la integración social de todas las personas, el cumplimiento de normas, el sentido de la justicia, el éxito basado en el mérito y el esfuerzo, la cooperación y el trabajo en equipo. Asimismo, tiene capacidad para fortalecer la cohesión de nuestra sociedad y exportar la marca España.

Por otro lado, el deporte ofrece una oportunidad de impulso y reactivación económica para nuestro país, no solamente a través del propio sector deportivo, con un amplio número de deportistas, entrenadores, monitores, docentes y otros profesionales y empresas especializadas, sino con la implicación en otros sectores productivos como el turismo, la industria y comercialización de materiales deportivos, el desarrollo de instalaciones e infraestructuras, la formación y el aprendizaje, la gestión de eventos deportivos, el periodismo y la multitud de profesionales de diferentes ámbitos que desarrollan su labor vinculada al fenómeno del deporte.

Por todo ello, en Ciudadanos consideramos que el deporte debe ser una línea fundamental de acción política, sustentada en cuatro grandes focos de intervención:

1. Fortalecimiento del binomio Deporte y Salud, promoviendo un estilo de vida activo y saludable.

El último informe científico llevado a cabo en el año 2015, establece en 6.600 millones de euros el gasto público en salud generado por la inactividad física de la población española. Ciudadanos considera este hecho un eje fundamental de actuación, sustentado en la importancia que la Salud y el Bienestar debe tener para nuestra sociedad, y cómo la práctica deportiva puede contribuir a ello. Por ello, una de las prioridades será la promoción de la actividad física y el deporte para todas las personas.

En este sentido, desde Ciudadanos:

- Diseñaremos y desarrollaremos un Plan Integral de Promoción Deportiva en el que participen todos los actores involucrados, con el objetivo de conseguir optimizar los niveles de práctica deportiva en todos los estratos de la población, incidiendo principalmente en los grupos más vulnerables. Promocionaremos el deporte en el ámbito laboral, el deporte universitario, el deporte para personas mayores, y el deporte para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Fomentaremos planes y programas en colaboración con las autoridades sanitarias y con los centros de atención primaria, dirigidos a la prevención y

recuperación de patologías, que serán desarrollados por equipos multidisciplinares formados por diferentes profesionales de la Salud y la Actividad Física.

- Impulsaremos que los centros educativos sean, al mismo tiempo, centros promotores de actividad física y salud, de tal manera que se garantice la práctica deportiva a niños y niñas en edad escolar y, paralelamente, se desarrollen planes de concienciación familiar sobre los beneficios de un estilo de vida activo. En esta línea, valoraremos la inclusión de una tercera sesión a la semana de educación física en todas las etapas educativas.

2. Regulación y Transparencia en el Deporte.

El sector deportivo, debido a su crecimiento y profesionalización, necesita ser dotado de una transparencia y regulación legislativa que actualmente no posee en muchas de sus áreas. Como ejemplo de esto, algunas autonomías han desarrollado la Ley de Profesiones del Deporte, con divergencias importantes entre ellas, mientras que la mayoría ni siquiera posee una regulación al respecto. Igualmente, son conocidos los problemas de gestión existentes en ciertas entidades deportivas, que propician falta de transparencia y perjuicios para el conjunto de la sociedad.

Para ello, desde Ciudadanos:

- Promoveremos prácticas de Buen Gobierno entre las Entidades Públicas y Privadas que organizan, gestionan y desarrollan su labor principal en el contexto deportivo (Institutos de Deporte, Federaciones, Asociaciones, Clubes…). Asimismo, se generarán fórmulas eficientes para la dotación de ayudas y subvenciones a entidades, valorando la adecuación y transparencia en dichas prácticas.
- Crearemos un Comité de Expertos, en el que se encuentren representados todos los sectores del contexto de la actividad física y el deporte, cuya misión sea dotar de mayor participación y transparencia la ejecución de políticas deportivas de nuestro país.
- Lideraremos un desarrollo armónico de la legislación sobre regulación profesional, fiscal y formativa en el contexto deportivo. Para ello, se tendrá en cuenta la idiosincrasia propia del ámbito deportivo y se contará con la participación de los principales actores involucrados, con el objetivo de generar un funcionamiento de calidad, eficaz y transparente, facilitando la profesionalización del sector.

3. Deporte y sociedad. Importancia social y beneficios de la práctica deportiva.

El deporte se ha manifestado como una de las actividades que mayor impacto social genera, comprobándose por ejemplo en la incidencia que posee en los medios de comunicación y su transcendencia a la sociedad. Por ello, es fundamental que la práctica deportiva se realice de forma adecuada, permitiendo desarrollar los valores sociales y personales positivos que esta actividad posee, sirviendo como elemento cohesionador para nuestra sociedad.

Con este propósito, desde Ciudadanos:

- Fomentaremos observatorios del deporte que velen por la prevención y corrección de los aspectos negativos del deporte, especialmente lo relativo a violencia y xenofobia, abuso sexual en el deporte, desigualdad deportiva por razón de género, materialismo deportivo desmedido, deporte no sostenible, y práctica deportiva irrespetuosa con los principios y valores éticos fundamentales y universales. Asimismo, desde estos observatorios se luchará firmemente por un deporte sin trampas ni dopajes, protegiendo los derechos y deberes de los deportistas.
- Impulsaremos el deporte como valor prosocial, desarrollando programas deportivos estratégicos que fomenten los comportamientos y valores positivos, la interculturalidad, igualdad de género y la inclusión social, promoviendo el deporte como elemento inclusivo para todas las personas.
- Atenderemos tanto a los deportes mayoritarios como a los deportes minoritarios, coordinándonos con las distintas federaciones existentes, y fomentando el crecimiento conjunto de las diferentes modalidades deportivas.
- Crearemos el Departamento de Apoyo al Deportista, con el objetivo de dotar de apoyo logístico, médico, jurídico, educativo y personal a los deportistas de alto nivel a lo largo de sus vidas, durante y después de sus trayectorias deportivas.

4. I+D+i+Deporte. Importancia del deporte para el sector económico.

Según los datos ofrecidos por el Ministerio de Cultura, Educación y Deporte, en el año 2015, el impacto económico directo del deporte en nuestro país rondaba los 24.000 millones de Euros, lo que supone casi el 2,5% del PIB. Si a esta cifra le unimos la participación indirecta de multitud de profesionales y empresas, así como la omisión de los datos económicos que aflorarían con una adecuada regulación legislativa y fiscal, esta cantidad aumentaría considerablemente. Por todo ello, el deporte debe ser un eje fundamental, en el que la investigación, la innovación y el desarrollo de estrategias adecuadas, ayuden al sector a evolucionar adecuadamente.

Para eso, desde Ciudadanos:

- Incentivaremos políticas públicas y privadas que fomenten estudios de investigación, desarrollo e innovación en el deporte, aumentando la inversión en I+D+i y haciendo de este hecho una acción transversal para el resto de áreas deportivas. De esta manera, se podrán conseguir avances en el conocimiento que permitan una optimización de los recursos y nuevas vías de desarrollo económico y social a través del deporte.
- Generaremos una Red Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Deportiva que permita optimizar recursos y avanzar en la inversión de I+D+i. Con ese objetivo, se contará con la colaboración de Facultades de Ciencias del Deporte, Empresas e Institutos Tecnológicos y otras Entidades Científico-Educativas, para fomentar el crecimiento de los diferentes sectores deportivos.
- Impulsaremos medidas legislativas relacionadas con fórmulas innovadoras de patrocinio y mecenazgo deportivo, que permitan un aumento en la inversión y el rendimiento de deportistas y entidades deportivas.

- Estimularemos el emprendimiento de trabajadores autónomos del sector deportivo y favoreceremos la creación de cooperativas y la unión de asociaciones deportivas con fines de desarrollo profesional, fomentando la realización de actividades empresariales como el turismo activo, la industria deportiva, los eventos deportivos nacionales e internacionales y nuevos modelos de actividad física y deportes.
- Optimizaremos los recursos, las infraestructuras e instalaciones deportivas, facilitando a las administraciones públicas y entidades privadas, la realización de programas y proyectos que generen un uso productivo y adecuado de las mismas. Para ello, se llevarán a cabo planes de actuación que incentiven y recompensen el desarrollo apropiado de estos programas y favorezcan la organización de nuevas fórmulas de desarrollo.

XII. El cambio en política internacional

1. Una visión estratégica para una política exterior de consenso

1.1. La visión: España y Europa ante un escenario de cambio

España, tras la Transición, tenía algo que contar al mundo. Una de las claves de nuestro éxito internacional durante el último cuarto de siglo consistió en exportar un modelo a seguir por muchos países, que en aquel momento atravesaban por procesos históricos similares de transición de la dictadura a la democracia. Actualmente, nuestro país ha dejado de ser un referente: la crisis económica, los casos de corrupción, o las tensiones territoriales, han hecho de nuestro país un foco de atención de problemas, en lugar de un modelo a seguir. Ello, junto con el claro desinterés de los dos últimos presidentes del gobierno, ha contribuido a que España haya sufrido una gran pérdida de peso en el escenario internacional.

Esta decadencia en nuestra proyección internacional, a la que contribuye nuestro ensimismamiento en lo local y lo regional, es paralela a un cambio profundo a nivel global. La Unión Europea y su proyecto político han perdido fuerza, cediendo influencia a otros actores internacionales. La capacidad de la UE para tener una voz en los grandes retos que enfrenta el mundo ha decaído, y esto ha tenido un impacto tanto a nivel internacional como en el seno de cada uno de los países europeos. Tanto la crisis económica como la reciente crisis de los refugiados son ejemplos gráficos de las dolorosas consecuencias producidas por la debilidad de nuestras instituciones políticas y económicas. La solución a esta situación de emergencia pasa por una reforma profunda, en la que España puede ser de nuevo protagonista de la transformación en un contexto crítico. Al igual que la Transición y la entrada en el proyecto europeo generó los años de mayor crecimiento y prosperidad de nuestra Historia, estamos ahora ante un nuevo espacio de cambio que, bien aprovechado, puede hacer a Europa, y a España dentro de Europa, recuperar la iniciativa.

El mundo necesita a Europa, referente de derechos, paz y seguridad. La debilidad de las instituciones de la UE no puede impedir una acción exterior coherente con los principios de democracia y respeto a los derechos humanos en el mundo. Tampoco la falta de mecanismos institucionales debe ser la excusa para no afrontar el reto humanitario como el vivido en estos meses. La alternativa es el horror de las imágenes que vemos en los telediarios, el auge de partidos antidemocráticos y un incremento de la pobreza y la desigualdad.

Para enfrentar estos retos, Europa también necesita a España, la quinta economía del continente. Es en gran parte en los países del sur donde la Unión se juega ahora mismo su

futuro como proyecto político, pero además, nuestro país es clave en el mapa geoestratégico. Puente entre Europa y África. Paso obligado entre el Atlántico y el Mediterráneo, dominando el estrecho de Gibraltar, zona de extraordinaria importancia económica por donde pasa la mitad del tráfico mundial de mercancías. España es también una de las voces necesarias en la construcción atlántica, el espacio geopolítico con mayor relevancia estratégica para el diseño político del próximo siglo. Contexto en el que América Latina jugará un papel de importancia creciente, región con la que España tiene los lazos históricos y culturales más profundos. En definitiva, los intereses estratégicos de Europa y la definición de un mundo en el que los ejes atlántico y pacífico van a tender al equilibrio, dejan a España en el centro del tablero internacional. De lo que se trata en este momento es de dejar de ser peones para convertirnos en piezas relevantes de ese tablero.

Para que España recupere el espacio perdido durante las últimas legislaturas en política exterior es esencial fortalecer dos ejes principales: **(i) una Europa más unida, próspera y solidaria**, y **(ii) una política exterior adaptada a los retos de un nuevo escenario en el siglo XXI**. Todo ello, conectado por un elemento que ha estado ausente en la política exterior de los últimos años: **el consenso**.

La captura de los instrumentos de acción exterior por intereses partidistas y la falta de implicación del Congreso de los Diputados ha vaciado del necesario consenso a lo que, por definición, ha de ser una política de Estado. Este déficit es preocupante desde el punto de vista de la legitimidad, pues cada gobierno, si actúa con mayoría absoluta, no tiene ninguna limitación a la hora de hacer y deshacer con el coste para la reputación del país y su credibilidad internacional. Paradójicamente, se debaten más temas de política europea en la Cámara de los Comunes británica, con partidos euroescépticos, que en nuestro Congreso de los Diputados, cuyos escaños se supone ocupados por firmes europeístas. Hemos de salir de nuestra zona de confort para que una Europa más unida, con una sola voz, se convierta en protagonista global. Para ello necesitamos europeístas de verdad, que digan lo mismo en Bruselas que en Madrid, con iniciativa política y una idea clara de qué Europa necesita España. Además, la acción exterior de las Comunidades Autónomas, que tiene sentido en aquellas competencias transferidas pero no lo tiene cuando duplica administración o responde a objetivos nacionalistas, debe ser integrada en una acción del Estado que apueste por intercambiar información, coordinarse y tener una posición común en asuntos europeos o de cooperación al desarrollo desde criterios de racionalidad y eficiencia. En un Estado descentralizado donde más del 55% del gasto está transferido a las Comunidades Autónomas, no contar con su voz ni su capacidad es fragilizar nuestra acción exterior y disminuir la eficacia en la implementación, que muchas veces corre a cargo de ellas mismas.

La España del siglo XXI debe proyectarse como una nación plural, cuya democracia se asienta en la protección de los derechos y las libertades fundamentales. Desde Ciudadanos queremos un país que sea coherente en el exterior con su discurso interno y con su condición de Estado democrático, desarrollado y capaz de impulsar grandes iniciativas.

Esta reorientación de la política exterior, convertida ya en un asunto de Estado definido a través del consenso, contribuirá a llenar un vacío palpable en las pasadas legislaturas. Hoy el principal problema de España no es de presencia exterior, sino de visibilidad de nuestros propios intereses y objetivos. Lo que preocupa al resto de países no es nuestra posición en torno a conflictos globales, sino el desconocimiento de tales posiciones. Lo que nos impide tejer alianzas con nuestros socios europeos o latinoamericanos es la falta de una estrategia a largo plazo que visibilice nuestras prioridades.

Con este programa, Ciudadanos propone abandonar esa indefinición, diseñando una visión internacional con dos ejes estratégicos, en la que prime el consenso como elemento sustancial, y que se enmarca en un mapa geopolítico que guía nuestras prioridades como país.

Propuestas:

- En la búsqueda de ese nuevo necesario en política exterior, Cs defenderá como principios básicos de actuación internacional la defensa y promoción de los intereses de los españoles y el reforzamiento de un sistema internacional fundamentado en el respeto a la legalidad internacional, el principio de democracia y los derechos humanos, la lucha contra el terrorismo y la corrupción, el desarrollo sostenible y la protección del medioambiente
- Promover los cambios necesarios para que el Congreso de los Diputados se convierta en una verdadera cámara de debate de asuntos europeos e internacionales de interés para la ciudadanía, ejerza una supervisión efectiva de la política exterior del gobierno y participe en la "cooperación interparlamentaria" con el Parlamento Europeo.
- Crear Conferencias Sectoriales horizontales integradas en la Conferencia de Presidentes para abordar la coordinación, intercambio de información y cooperación en materia de Acción Exterior entre Comunidades Autónomas y con el Estado en asuntos que afecten a sus competencias, especialmente dentro del ámbito de la UE.
- Contribuir a fortalecer el sistema universal de derechos humanos de Naciones Unidas, y otras organizaciones multilaterales (OSCE, Consejo de Europa, Corte Penal Internacional), asumiendo un mayor liderazgo en sus órganos, apoyando los comités de vigilancia de los tratados y procedimientos especiales.

- Elevar el consenso político para hacer de nuestra estrategia en favor de un multilateralismo eficaz y legítimo una herramienta más de política de Estado, en la que participen más los actores de la sociedad civil y que responda a los intereses de nuestros ciudadanos.
- Articular alianzas con socios latinoamericanos y europeos para alcanzar posiciones comunes en foros y organismos multilaterales o en temas clave de gobernanza global.
- Establecer los derechos humanos y la promoción de la democracia como una acción transversal de nuestra acción exterior, aprobando el II Plan Nacional de Derechos Humanos.

1.2. El mapa de una visión estratégica

1.2.1. La Comunidad Atlántica como eje central para España

Por su importancia en términos económicos, estratégicos y culturales, el espacio atlántico debe ser central para España. Vivimos un momento crucial en la globalización económica, con un desplazamiento del centro de gravedad del Atlántico al Pacífico. La economía europea, con un crecimiento inferior, alto desempleo, falta de dinamismo e inversión, necesita fortalecer su posición relativa en la economía global para garantizar la sostenibilidad en el largo plazo de su sistema de bienestar, pero también para seguir siendo un actor clave en la definición de las normas internacionales que guíen la actuación de los Estados en los aspectos críticos para el futuro del mundo como son el cambio climático, el respeto a los derechos humanos o la lucha contra la pobreza.

Reforzar la comunidad atlántica implica reforzar los lazos de cooperación a todos los niveles con nuestros socios de todo el continente americano. Esto incluye, pero no se limita a la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (o TTIP por sus siglas en inglés), acuerdo que actualmente negocia la Unión Europea con Estados Unidos, y que es una oportunidad para que las democracias liberales puedan tener una influencia decisiva en gobernanza global. El acuerdo pretende reducir aranceles y lograr que las normas regulatorias converjan en un conjunto común, o en el reconocimiento de regulaciones a ambos lados. En particular, para España, país con un volumen de exportaciones superior al promedio europeo, significaría, según algunos estudios, abaratar las importaciones en aquellos sectores integrados en las cadenas de valor, lo que le daría mayor competitividad y aumentaría el nivel de renta de sus consumidores. Sectores como energía, construcción, infraestructuras, transporte, agroalimentación, textil, servicios financieros, jurídicos o de telecomunicaciones se verían favorecidos por la apertura del mercado estadounidense.

Ahora bien, las negociaciones han sido criticadas por su opacidad, la amenaza de la desregulación del mercado europeo, el establecimiento de tribunales de arbitraje o la privatización de los servicios públicos. Ciudadanos entiende la preocupación de la sociedad y por ello defiende un debate abierto y bien informado que permita tener posiciones más centradas entre los partidarios a cualquier costa del Tratado y los que se oponen únicamente por tratarse de un acuerdo de libre comercio. De hecho, el Parlamento Europeo, con especial protagonismo del grupo liberal ALDE, al que pertenece la delegación de Ciudadanos, ha conseguido que se publiquen la mayor parte de los posicionamientos de los negociadores europeos, convirtiéndolas en las más transparentes de las negociadas por la UE. Ciudadanos seguirá promoviendo la transparencia, manteniendo una posición favorable a la negociación mientras se respeten ciertas líneas rojas para el acuerdo:

a) Los principios fundamentales como los derechos humanos, la protección de los consumidores, la seguridad alimentaria, los derechos laborales y la protección del medio ambiente no pueden, bajo ningún concepto, verse reducidos o perjudicados por este acuerdo;
b) Los servicios públicos como la sanidad, la educación o el suministro de agua, no tienen cabida en un acuerdo comercial;
c) El acuerdo deberá fomentar y promover el comercio, y el desarrollo de bienes y servicios "verdes", innovadores y sostenibles.
d) La separación entre el arbitraje internacional y los sistemas judiciales nacionales debe ser clara sin que quepan acuerdos de conveniencia o se dupliquen los procedimientos. En ningún caso debe ponerse en peligro los procedimientos judiciales nacionales ni europeos y se debe garantizar el derecho y la libertad de los gobiernos para legislar en el interés público.

1.2.2. Estabilidad y desarrollo en el Mediterráneo y África

La estabilidad y el desarrollo en el Mediterráneo son una prioridad para la propia viabilidad del proyecto Europeo. En un momento de convulsiones en el norte de África y Oriente Medio, debemos defender como objetivo clave de política exterior apoyar todas las iniciativas multilaterales que sirvan para mejorar la estabilidad regional y buscar soluciones pacíficas a los conflictos activos, como la crisis libia y la guerra en Siria. En este sentido, España tiene que defender en el seno de la UE una mayor atención a la Vecindad Sur, con una estrategia propia hacia la región del Sahel, y potenciar mecanismos de cooperación necesarios para responder efectivamente a los retos que enfrenta la cuenca mediterránea. Profundizaremos las relaciones con los países de la región del Magreb (Marruecos, Argelia, Túnez, Libia, Mauritania), apoyando programas tanto bilaterales como europeos que garanticen el desarrollo económico de nuestros países

vecinos, así como su estabilidad política dentro de un proceso de apertura democrática y respeto a los derechos humanos. Prestaremos una atención especial a los intercambios sociales y culturales. Asimismo, hay que continuar manteniendo respecto al Sahara Occidental, territorio pendiente de descolonización, el compromiso activo a favor de una solución justa, duradera y mutuamente aceptable por las partes, que asegure la autodeterminación del pueblo saharaui de acuerdo con las resoluciones de la Naciones Unidas. La situación demográfica, social y económica en la región no es la misma que la de hace décadas y los desafíos de seguridad hacen más urgente incluso la resolución pacífica y duradera del conflicto desde un enfoque regional que integre todas las dimensiones.

La seguridad y paz en España se establece y defiende también más allá de nuestras fronteras. El cinturón saheliano es una zona vital. Estableceremos una activa política de colaboración y cooperación con estos países, apoyando su estabilidad, desarrollo y respeto a los derechos humanos. Cooperaremos decisivamente con ellos ante la amenaza terrorista y el crimen organizado en el ámbito de la legalidad internacional.

Nuestros esfuerzos en relación con Oriente Medio, especialmente en Siria e Irak, considerando la enorme complejidad que atraviesa la zona, deben centrarse en apoyar las iniciativas multilaterales que generen estabilidad regional, bajo el mandato de Naciones Unidas, asumiendo nuestra responsabilidad solidaria con nuestros socios europeos y de la OTAN, en la lucha contra el Estado Islámico. Nuestra diplomacia debería coordinarse con el Servicio Europeo de Acción Exterior, favoreciendo el consenso político con nuestros socios europeos, también en el seno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

En el conflicto israelo-palestino, cuyas consecuencias conectan con la sensibilidad y solidaridad de nuestros ciudadanos, España puede y debe ser más asertiva con respecto al cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas, que piden "la instauración de una paz justa y perdurable con la retirada de los territorios ocupados y el reconocimiento de la soberanía e integridad territorial de cada Estado". Compartimos la resolución del Parlamento Europeo sobre el reconocimiento del Estado de Palestina aprobada el día 18-12-2014.

Hacia una nueva etapa con nuestros socios latinoamericanos

Apoyándonos en nuestros vínculos históricos y culturales, pero abandonando la retórica improductiva, España tiene que dar un nuevo impulso a las relaciones con América Latina, que han disminuido relativamente en los últimos años. En esta medida, España debe reforzar decididamente las nuevas alianzas subregionales que están surgiendo, como la Alianza del Pacífico, y reconsiderar las relaciones bilaterales de manera más estratégica e individualizada con cada uno de los Estados de la región.

Tenemos que convertirnos en los mejores embajadores del proyecto europeo en Latinoamérica y los mejores embajadores de los intereses latinoamericanos en Europa. La relación especial de España con Latinoamérica, dentro de la Comunidad Iberoamericana (Latinoamérica, España, Portugal y Andorra) no se ha concretado en iniciativas políticas ni socioeconómicas de gran impacto para los ciudadanos de ambos lados del Atlántico. Ha existido un alarde de retórica maximalista, una diplomacia de cumbres desconectada la realidad e intereses materiales y políticos de dicha comunidad.

Es necesario, por tanto, revitalizar dicha relación, construida a partir de agendas compartidas, especialmente en temas de interés mutuo (desigualdad, espacio común de educación superior, industrias culturales, innovación, tecnología, lucha contra el cambio climático) y ofrecer mayores incentivos a nuestros socios para involucrarlos en una comunidad atlántica de valores compartidos.

1.2.3. Una mayor inserción en Asia

A pesar de que el siglo XXI ya se conoce como el "Siglo de Asia", un continente que engloba al 54% de la población mundial y que en 2020 se prevé que suponga el 43% del PIB del planeta, Asia continua manteniendo un papel marginal en la política exterior española. Mientras tanto, los principales países occidentales ya trabajan en la reorientación de sus cancillerías en el denominado "*Pivot to Asia*". Es decir, en la readaptación al nuevo escenario mundial al objeto de una mejor defensa de sus intereses, dentro del nuevo sistema de reglas e instituciones internacionales, donde Asia en general y China en particular cada vez tendrán un mayor peso.

A pesar de que desde el año 2000 la región de Asia-Pacífico se incluyó entre las prioridades estratégicas de nuestra política exterior, ello no tuvo reflejo en un sensible incremento de nuestros esfuerzos de presencia en la zona. Indudablemente, nuestra distancia geográfica y cultural, en comparación con otras regiones del planeta, implica un mayor desafío, por lo que es necesario aumentar los esfuerzos para incrementar la presencia e impacto de las relaciones hispano-asiáticas.

Nuestra mayor inserción en Asia, centro económico y de seguridad de este siglo, supondría completar plenamente el ciclo de globalización de la política exterior española, iniciado en los años ochenta con la apuesta por Europa y Latinoamérica.

Trabajaremos para conseguir acuerdos comerciales con la República Popular de China que permitan que nuestras empresas accedan al mercado Chino en plano de igualdad con sus competidores de América Latina e incluso Francia.

1.2.5. Una posición constructiva en el resto de Europa

España debe recuperar una voz propia hacia la ampliación europea. Europa debe consolidar el proceso de adhesión de los Balcanes, en peligro de descarrillar por la delicada situación socio-económica, la falta de puentes de convivencia e instituciones políticas efectivas. Al mismo tiempo, y fuera de los Balcanes, España debe seguir apoyando igualmente el proceso de adhesión de Turquía. Se han de hacer avances concretos, como en la política de visados, para que este país clave en la región no pierda su perspectiva europea.

El Partenariado Oriental, con la crisis de Ucrania, la adhesión ilegal de Crimea y la regresión del Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos en la región, son una nueva prueba de las consecuencias de la ausencia de una sola voz europea en política exterior. La firmeza en el respeto al Derecho Internacional y la solidaridad con nuestros socios del Este en el corto plazo debe dejar también espacio a repensar la arquitectura de seguridad y la estrategia geopolítica de la UE para las próximas décadas, con el establecimiento de una conferencia regional a modo de Helsinki II, liderada por la OSCE, que asegure la estabilidad política y la integridad regional de la región. Respecto a Rusia, Europa debe mantener un fuerte consenso político que permita atraer al país a un diálogo constructivo, al tiempo que se ha de profundizar en nuestra relación con la población rusa y su sociedad civil, especialmente en lo que afecta a la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales (libertad de prensa, derecho de asociación, no discriminación sexual ni religiosa). Se debe cuidar la retórica, y ser firme en las acciones decididas por consenso, y analizar dónde la interdependencia nos hace cooperadores necesarios.

2. Ejes estratégicos para una nueva visión

Como se mencionó al inicio, la visión propuesta por Ciudadanos para la política exterior española gira en torno a dos ejes principales: (i) una Europa más unida, próspera y solidaria, y (ii) la reforma de los instrumentos de política exterior. En esta sección se desarrolla cada uno de estos ejes estratégicos.

2.1. Un nueva Europa: más unida, próspera y solidaria

Europa es eje central de la política exterior española porque cuanto más fuerte sea Europa en el mundo, con más intensidad se ejercerá la influencia de España en un contexto global. Creemos firmemente que una Europa más unida, más próspera y más solidaria es la mejor plataforma para desarrollar todo el potencial internacional de nuestro país. En Europa, y con Europa, podremos conseguir ser una región competitiva en el mercado mundial y un actor que pese en las decisiones de transcendencia global.

Por ello, Ciudadanos considera que los siguientes temas son fundamentales para conseguir una Europa más fuerte, más integrada y con una voz común: (i) una nueva arquitectura institucional para una integración política, fiscal y monetaria, (ii) una política exterior y de seguridad común, (iii) una política energética más homogénea, (iv) la promoción de la innovación y competitividad, y (v) políticas de vecindad inspiradas en derechos fundamentales.

En relación con Gibraltar, Ciudadanos apuesta por la descolonización a través del diálogo político con el Reino Unido y la colaboración en la resolución de problemas comunes (flujos ilícitos, tráfico de drogas y problemas medioambientales).

2.1.1. Una nueva arquitectura institucional para una mayor integración política, fiscal y monetaria y mayor cohesión social

Ciudadanos, como partido genuinamente europeísta, combatirá por impulsar la profundización de una Unión Europea que no sucumba a los intereses nacionales y vele por el fortalecimiento y defensa de los intereses y valores europeos, reforzando el papel de la ciudadanía y la democratización de las instituciones europeas a través del Parlamento Europeo y la Comisión Europea.

Pediremos la revisión de los Tratados Europeos con el objetivo de construir una verdadera Constitución Europea de carácter federal, que formalice la creación de una unión política garante de la democracia, los valores europeos, la transparencia y la rendición de cuentas, y desarrolle estructuras sólidas y únicas para la consecución de la unión bancaria, fiscal y monetaria. Asimismo, Ciudadanos se compromete a impulsar iniciativas en el ámbito europeo conducentes a la lucha contra la desigualdad y la pobreza, y la creación de empleo de calidad.

Propuestas:

- Promover el aumento de la coordinación fiscal y macroeconómica en el seno del Eurogrupo, que se ha de responsabilizar de la supervisión de los presupuestos nacionales en favor de los equilibrios presupuestarios y de las políticas fiscales y macroeconómicas responsables para el mantenimiento de nuestro sistema de bienestar.
- Avanzar en la mutualización de parte de la deuda, un tramo consensuado a partir del pacto de estabilidad, condicionada al cumplimiento de ciertas reglas fiscales, y supervisado por una autoridad fiscal independiente.
- Crear incentivos realistas (como el Programa Europeo contra el Desempleo), a través de financiación europea, que reduzcan la desigualdad para que los países afronten reformas institucionales que conduzcan al crecimiento económico, la creación de empleo y el bienestar social en la zona euro.

2.1.2. Seguridad y política exterior europea

La situación geopolítica en torno a la UE se ha agravado dramáticamente en los últimos meses, con la mayoría de los conflictos mundiales ocurriendo en nuestra vecindad. Además, dada la situación geopolítica actual, el crecimiento de las amenazas a la seguridad de los Estados de la Unión Europea y el descenso de los presupuestos de defensa, muchos países están reevaluando y restructurando sus capacidades militares pero, en ningún caso, coordinándose con sus aliados. Esta descoordinación provoca duplicidades, gastos ineficientes, y amplía la brecha entre la interoperabilidad militar entre los 28 ejércitos europeos.

La UE no puede continuar actuando de manera dividida, guiado por intereses nacionales en asuntos de política exterior. Es fundamental reforzar las instituciones europeas y legitimarlas para asumir plenas competencias legislativas para el desarrollo de una verdadera Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). El carácter abierto y liberal de nuestras sociedades sólo puede preservarse si nuestra toma de decisiones se realiza con una sola voz, las capacidades para disuadir ataques contra nuestro territorio se unifican, y nuestra capacidad para proyectar poder y estabilizar nuestra vecindad aumenta.

Propuestas:

- Apoyar las iniciativas encaminadas a la consecución de una verdadera defensa común, integrada y coherente, incluyendo la posible creación de un ejército europeo.
- Unificar y coordinar la acción europea en las instituciones internacionales (Naciones Unidas, OSCE, OTAN, Consejo de Europa) con el único objetivo de defender intereses europeos.

2.1.3. Hacia una política energética común

El cambio climático, los precios poco competitivos de la energía y la enorme dependencia que la Unión Europea tiene de terceros países amenazan la sostenibilidad del sistema energético europeo y debilitan nuestra competitividad industrial. Actualmente, el mercado de la energía en Europa se encuentra fragmentado en 28 sistemas diferentes, lo que nos impide aprovechar las ventajas de un enfoque europeo común y Europa sigue sin negociar con una sola voz con los grandes productores, aumentando así las rentas geopolíticas de muchos países.

Ahora más que nunca es necesaria una política energética común y un diálogo energético consistente con nuestro modelo, que se centre en la creación de un verdadero mercado

interior de la energía, el aumento de la competitividad, y la independencia energética, y que favorezca la transición a las fuentes de energía renovables. La unión energética debe reconciliar nuestros desafíos económicos y ambientales y atraer el crecimiento sostenible y el empleo.

Para establecer una unión de la energía más integrada, interconectada y segura, es fundamental acabar con las llamadas "islas energéticas" — entre las que se encuentra España — y desarrollar interconexiones que garanticen mercados energéticos regionales competitivos y bien integrados. Es por ello esencial financiar las infraestructuras necesarias para lograr el objetivo de interconexión del 10% para todos los Estados miembros fijado para 2020 y marcar un nuevo objetivo para 2030 de al menos el 15%. También será necesario crear redes inteligentes regionales, sincronizar los sistemas de electricidad, interconectar y reforzar la infraestructura de gas europea y fortalecer el papel de la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) para supervisar el desarrollo de las redes europeas. Asimismo la Alta Representante de Política Exterior y Defensa y Seguridad Común debe incluir en su agenda el desarrollo de una estrategia exterior en materia de energía coherente que fortalezca la posición negociadora de la UE.

Ciudadanos promoverá estas iniciativas, además de insistir en que la Comisión supervise y haga cumplir los objetivos fijados por la UE sobre energía y clima para 2030, siendo coherentes también con los resultados de la conferencia de las Naciones Unidas sobre cambio climático (COP21) a celebrarse en París a finales de 2015.

Propuestas:

- Fortalecer la dimensión energética en la acción exterior europea, a través del diálogo de la Alta Representante fortaleciendo la Carta Europea de la Energía, en favor de la seguridad energética, competitividad y nuestra estrategia contra el cambio climático.

2.1.4. Innovación y competitividad en el corazón de Europa

La prosperidad de Europa se fundamenta en productos y servicios de alto valor añadido, y depende en gran medida de nuestra capacidad de innovación e investigación. Centrarse en la competitividad es la única manera de aumentar la inversión, el crecimiento y el empleo en Europa, y satisfacer las aspiraciones de los ciudadanos de una Europa más próspera y sostenible. La industria de la Unión Europea se enfrenta a numerosos retos en el mercado globalizado: la creciente competitividad global, los desafíos de la tecnología y la innovación, y la necesidad de nuestras empresas de internacionalizarse. Ciudadanos

apoyará políticas dirigidas a la integración de las empresas industriales europeas en las cadenas mundiales de valor para fomentar su internacionalización.

Es necesario crear una cultura de la innovación, promoviendo una asunción razonable de riesgos en lugar de exagerar el principio de prudencia. Para ello, debemos crear las condiciones adecuadas para invertir más en innovación desde un enfoque cualitativo en vez de cuantitativo, y conseguir de esta manera recuperar el terreno perdido. Además, es imprescindible prestar más atención a la educación con el fin de superar las diferencias en cualificaciones y aumentar el número de estudiantes en ciencias y tecnología.

Ciudadanos considera vital impulsar el papel de las Pymes, los emprendedores, el poder industrial e innovador europeo como vehículo para recuperar el crecimiento económico y la creación de empleo.

Propuestas:

- Reforzar los medios materiales y humanos de la administración para la difusión, apoyo y seguimiento en el acceso de las Pymes españolas a la financiación europea.
- Avanzar en la transversalidad de la ciencia e innovación como vectores de crecimiento económico y competitividad, en los planes de inversión europeos, más allá incluso del actual marco del Horizonte2020, fomentando la colaboración entre Pymes, agentes sociales y centros de investigación e incentivando la financiación de I+D+i a través de políticas europeas de cohesión estructurales o de financiación estratégica.

2.1.5. Políticas de vecindad inspiradas en derechos fundamentales

El espacio europeo de libertades no puede desarrollarse ajeno a lo que ocurre en nuestra vecindad. Europa no puede convertirse en una isla de derechos para el mundo ni tampoco en una fortaleza impenetrable a la desgracia humana. El Gobierno español ha tenido una posición pasiva ante la última crisis humanitaria vivida en nuestras fronteras. No ha estado a la altura de la dimensión de la tragedia, y en sus justificaciones para no apoyar los reasentamientos ha sido contradictorio e indeciso.

En primer lugar, es necesario abordar los problemas donde tienen su origen. La única política migratoria con posibilidades de regular los flujos es aquella que tiene como objetivo la cooperación con los países de origen y tránsito. Todas las medidas que promuevan la buena gobernanza, el desarrollo sostenible y el respeto a los derechos humanos conforman la solución más viable y sostenible en el tiempo.

Además, la crisis actual ha puesto de manifiesto la ausencia de un consenso político entre los Estados miembros. Hoy las fronteras del proyecto europeo parecen difusas. El actual

sistema de asilo, basado en la Regulación de Dublín, concentra toda la responsabilidad en los miembros con las fronteras externas de la Unión. Ello ha incrementado de hecho la migración irregular dentro de la Unión Europea, dada la diferencia en legislaciones y respuesta de los Estados miembros.

Ciudadanos considera que la única solución existente debe pasar por consolidar el proyecto de la UE a través de un compromiso firme entre Estados y liderado por la Comisión Europea para crear una nueva política de asilo y de migración, con medios financieros y humanos suficientes, coherente políticamente, visible para los ciudadanos y apoyada por la solidaridad y responsabilidad compartidas.

Propuestas:

- Promover el desarrollo de una estrategia integral de la UE que incluya la cooperación con la vecindad sur y este, ayuda financiera y asistencia técnica a países de tránsito de flujos, así como planes de acción orientados a Estados frágiles o en conflicto.
- Promover la creación de un sistema centralizado de asilo para gestionar las solicitudes y la distribución de refugiados entre los Estados miembros, a través de programas de reasentamiento obligatorio en casos de crisis, y que esté coordinado por la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO), cuyo mandato y recursos deberían ser incrementados.
- Promover el desarrollo de una "*EU Smart Blue Card*" que revise la actual directiva para ampliar su alcance en el establecimiento de trabajadores cualificados y no cualificados, en sectores específicos para cada país, agilizando los trámites burocráticos.
- Impulsar un auténtico mercado laboral único y transparente que favorezca el empleo de calidad, y la movilidad de emprendedores y trabajadores, así como apoyar iniciativas en el ámbito europeo conducentes a la lucha contra la desigualdad y la pobreza.
- Promover la revisión del mandato de FRONTEX para convertirla en una agencia comunitaria de salvamento y vigilancia con la contribución obligatoria de todos los Estados miembros en medios y financiación, apoyada por una policía europea de fronteras.

2.2. La reforma de los instrumentos de política exterior

Joseph Nye, creador del concepto de *soft power* o poder blando, afirmó hace años que "la revolución de la información está alterando drásticamente el mundo de la política exterior… Está cambiando la naturaleza de los gobiernos y la soberanía, incrementando el poder de los agentes no estatales y ampliando la importancia del poder blando en la

política exterior". Este análisis, sin embargo, no ha sido integrado aún en los medios, humanos y materiales de nuestra política exterior, que sigue viviendo en el siglo XX.

En la era de la comunicación y las nuevas tecnologías, la diplomacia española necesita nuevas herramientas para articular las relaciones internacionales, que ya no se limitan a la relación entre Estados, y que suponen una compleja defensa de los intereses de empresas y sociedad entre actores de diferentes sectores. La nueva diplomacia pública supone forjar relaciones con actores de la sociedad civil en otros países y facilitar las redes entre sectores no gubernamentales en el país y en el exterior.

Para poder ser competitivos en una realidad cada vez más global, España tiene que modernizar los instrumentos de su actividad diplomática. Es necesario superar la diplomacia de alfombra roja y asumir estrategias multidisciplinares que desarrollen una diplomacia pública en todas sus dimensiones. Es fundamental profesionalizar y despolitizar la diplomacia, repensar nuestra estrategia de cooperación internacional, y hacer uso de instrumentos clave como nuestra lengua, los intercambios en ciencia y tecnología o los millones de españoles profesionales cualificados que viven en el extranjero.

2.2.1. La carrera diplomática española: hacia la despolitización y la meritocracia

Los nombramientos de embajadores deben estar basados en criterios objetivos de mérito, experiencia y capacidad. Pero desgraciadamente los últimos gobiernos han hecho uso descarado de la potestad para nombrar políticos en embajadas o utilizar puestos relevantes del Estado para los intereses y aspiraciones personales de nuestros ex ministros y otros afines al partido de turno. Es necesario crear mecanismos que eviten este tipo de abusos e injerencias políticas.

Se debe recuperar la necesaria independencia y funcionarización de la carrera diplomática de forma que, en línea con el objetivo de recobrar el consenso en materia de política exterior, se evite el "baile" de embajadores para colocar funcionarios afines al frente de las embajadas de medio mundo cada vez que se produce un cambio de Gobierno. Hace falta potenciar un servicio diplomático meritocrático, con un sistema de ascenso en el que se juzgue la valía profesional por encima de cuotas y simpatías partidarias o personales.

Es necesario igualmente replantearse una mejora en los mecanismos de coordinación y en la organización de nuestro sistema diplomático: en la distribución de embajadas, oficinas consulares y unidades técnicas y en la coordinación y redefinición de competencias entre la Presidencia, el Ministerio de Exteriores y el resto de ministerios involucrados.

Propuestas:

- Reforzar los mecanismos de coordinación en el diseño y planificación de nuestra política exterior, racionalizando nuestra organización interna y el despliegue de embajadas y oficinas consulares. Se fijarán prioridades sectoriales y temáticas que afecten a varios departamentos. El Consejo de Política Exterior se transformará en un verdadero órgano de planificación estratégica dependiente de Presidencia, incrementando su coordinación con la Secretaría de Estado de la UE.
- Reformar, a partir de una profunda evaluación y el análisis de las mejores prácticas de otros países de nuestro entorno, el sistema de acceso a la carrera diplomática, los ascensos y nombramientos de diplomáticos para que se adapten mejor a las necesidades de nuestra sociedad y el capital humano disponible, incrementando la transparencia, la meritocracia, y la apertura al talento.
- Revisar la Ley de Acción Exterior para que el embajador sea el coordinador efectivo de los recursos humanos y materiales de su embajada.
- Someter a la aprobación por parte de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso el nombramiento de los embajadores, al menos en los países prioritarios de nuestra política exterior.

2.2.2. Una cooperación al desarrollo mejor coordinada, más transparente y mejor utilizada

En Ciudadanos creemos en la voluntad de crear un mundo más justo y más estable como objetivo fundamental de toda nuestra acción exterior. Sin embargo, al igual que el conjunto de la política exterior española, la política de cooperación internacional, a pesar de sus buenos propósitos, se caracteriza por su opacidad, descoordinación, baja eficiencia y pobre interés por su eficacia y sostenibilidad. Ni la Estrategia de Acción Exterior de 2014, ni el IV Plan Director de Cooperación, han abordado los grandes déficits de coordinación ni la necesidad de nuevos instrumentos para garantizar una buena gestión de los recursos financieros cuando estos son transferidos a terceros, en línea con los compromisos internacionales en materia de lucha contra la corrupción.

Ciudadanos quiere proponer un Pacto de Estado transparente y abierto a la participación del conjunto de los actores políticos, sociales y económicos de la cooperación al desarrollo española. En este nuevo enfoque, no podemos olvidar que actualmente las grandes multinacionales y las fundaciones privadas son grandes actores internacionales en los países menos desarrollados. Por ello creemos que estos nuevos actores privados han de ser tenidos en cuenta en el diseño y aplicación de la ayuda al desarrollo.

La agencia española de cooperación al desarrollo, con ya más de veinticinco años de existencia, presenta problemas estructurales importantes (falta de estrategia,

supervisión y evaluación; politización, descoordinación con otros ministerios y falta de criterios funcionales; opacidad, rigidez, burocratización, y precariedad laboral). Existen más de 2.000 asociaciones inscritas en el registro de la AECID, condición imprescindible para la obtención tanto de ayudas o subvenciones como de incentivos y exenciones de carácter fiscal. De la cifra previamente enunciada, apenas 47 concentran la financiación pública de la AECID, lo que ha despertado críticas sobre la arbitrariedad, ideologización y burocratización de los procesos de concesión. Es necesario por tanto reformar la AECID de acuerdo a los criterios de transparencia, eficiencia, profesionalidad y alineación estratégica.

En cuanto al estatuto de los cooperantes en el terreno, se requiere una reforma para englobar a todas aquellas personas que participan sobre el terreno en la ejecución de los proyectos, tengan o no contrato laboral, como es el caso de los voluntarios o becarios.

Propuestas:

- Impulsar un pacto de Estado sobre Cooperación al Desarrollo que asegure la estabilidad y la eficiencia en la utilización de los recursos asignados, que incluya la subida progresiva de la financiación al compromiso del 0,7 del PIB vinculado a la reforma estructural de la política de cooperación, y si las condiciones económicas lo permiten. La ayuda humanitaria supondrá un compromiso específico estable. La reforma de la AECID será uno de los ejes principales a fin de convertirla en una agencia más independiente y eficaz.
- Promocionar la educación en la solidaridad y en la cooperación al desarrollo a todos los niveles, la sensibilización general, el conocimiento de la realidad global, el voluntariado y la participación de los ciudadanos en la cooperación.
- Promover la planificación estratégica, gestión transparente, evaluación de resultados y rendición de cuentas conforme a ciertos principios y acciones específicas:
    - Integrar la cooperación en la formulación de los objetivos políticos de nuestra acción exterior, contribuyendo a la producción de bienes públicos globales, la promoción de la democracia y los derechos humanos, la seguridad, la lucha contra la corrupción y la gobernanza global de acuerdo con los nuevos Objetivos de Desarrollo del Milenio de NNUU.
    - Coordinar las acciones desarrolladas por todos los actores de la ayuda oficial al desarrollo española (Administraciones Públicas, ONGs, empresas, academia).
    - Conectar la estrategia española con la europea y la agenda internacional a través del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

- Promover la transparencia entre la comunidad de donantes y receptores y exigir una evaluación independiente de resultados y rendición de cuentas.
- Se diversificarán los mecanismos de financiamiento de la AOD desarrollando una alianza estratégica en cooperación al desarrollo entre todas las administraciones públicas y ONGs implicadas junto con la participación privada mediante el mecenazgo de empresas comprometidas con el desarrollo ético y sostenible, y el micro-mecenazgo de individuos.
- Establecer un plan de acción para mejorar la influencia española en los organismos multilaterales financieros a través de la promoción de profesionales en puestos de responsabilidad y el desarrollo de una estrategia de actuación consensuada y coherente con los objetivos españoles en dichas instituciones.
- Reformar el Estatuto de los Cooperantes en el terreno, para englobar a todas aquellas personas que participan sobre el terreno en la ejecución de los proyectos.

2.2.3. Seguridad, defensa e inteligencia: una cooperación adaptada a los nuevos retos

La seguridad, defensa y la inteligencia son instrumentos de cooperación internacional en un área de acción en el que se difumina la frontera entre lo interior y lo exterior, entre la seguridad interior y su necesaria relación con la seguridad global y el orden internacional. En un contexto cada vez más complejo donde la provisión de seguridad por el Estado no existe o es disfuncional en algunas regiones, se hace más necesaria una cooperación efectiva entre Estados, en el marco de un multilateralismo legítimo, o de asociaciones bilaterales, para resolver conflictos que afectan a la vida de las personas, sean o no nacionales. La participación de España debe estar supeditada al cumplimiento del mandato internacional, ser aprobada por el Congreso, representante de los ciudadanos, y al que no se le deben hurtar estos debates, y responder a nuestras capacidades e intereses. Nuestro enfoque es de lealtad a nuestros socios y el respeto de nuestros compromisos.

El terrorismo, el crimen organizado, la ciberseguridad, la piratería, el tráfico de drogas, la evasión fiscal, las redes de prostitución internacional o las agresiones medioambientales, son sólo algunos de los retos a los que se enfrenta la comunidad internacional y a los que España está obligada también a responder en su área de influencia. El enfoque debe articular una estrategia a largo plazo, que integre los diferentes instrumentos comerciales, políticos y de seguridad, reduciendo los riesgos, especialmente en la dimensión sur, dada nuestra exposición geográfica, con la vulnerabilidad de Ceuta y Melilla. Diversos analistas han destacado que nuestra actuación en el Mediterráneo y en

el Sahel, nuestro escenario clave de seguridad, es fragmentaria, sin coordinación entre los ministerios ni los medios para una planificación adecuada.

Además, la estrategia de prevención del Terrorismo y la Radicalización aún no ha sido desplegada ni comunicada a los actores de la sociedad civil que deben implicarse en su desarrollo (educadores, medios, policía, ONGs).

Propuestas:

- Aumentar la coordinación, capacidades y dotación de medios para la adaptación de nuestra respuesta y prevención de amenazas (terrorismo, ciberseguridad, flujos ilícitos, radicalización).
- Fomentar la transparencia de las decisiones en seguridad y defensa y promocionar la cultura de seguridad en nuestra sociedad con la colaboración de las Fuerzas Armadas, organismos internacionales, ONGs, expertos y demás grupos interesados de la sociedad civil.

2.2.4. El español, una lengua común, un idioma global

Un idioma es un bien sin coste de producción, que no se agota y cuyo valor se incrementa a medida que hay un mayor número de hablantes. El idioma español tiene en la actualidad más de 500 millones de hablantes a escala internacional. Un activo de gran valor económico - que representa en la actualidad más del 15% de nuestro PIB- y que genera más de un millón de puestos de trabajo directos e indirectos en España. Además, el uso del español multiplica por cuatro los intercambios comerciales con países hispanohablantes.

No es posible que España no tenga una política de Estado en aras al desarrollo y promoción de nuestro idioma, que representa un activo de tan importante valor. España creó el Instituto Cervantes en 1991, fecha tardía en relación con otros centros nacionales de difusión lingüística. La principal diferencia con sus homólogos del Reino Unido (*British Council*), Francia (*Alliançe Française*) o Alemania (*Goethe Institut*) es que estos últimos son organismos autónomos, independientes políticamente, aunque subvencionados por el Estado. A diferencia de la importancia estratégica que otros países otorgan a la enseñanza de sus idiomas, el Cervantes ha visto reducidas recientemente las partidas destinadas a la promoción del español.

Además, una lengua compartida debe ser impulsada no solo por España. El Cervantes debe ser panhispánico, con apoyo a todos los niveles de los países hispanohablantes.

Propuestas:

- Desarrollar una política lingüística de Estado estable y con objetivos definidos, que no fluctúe con cambios de gobierno o alianzas políticas. El Instituto Cervantes se transformará en un ente independiente, participado por los Ministerios de Exteriores, de Economía, de Educación y Cultura, para que pueda operar, sin cortapisas políticas, como una agencia de difusión del español, colaborando con los países hispanoamericanos y estando suficientemente dotada presupuestariamente.
- Promocionar las diversas lenguas de España en colaboración efectiva con la Real Academia Gallega, la Academia Vasca, las ikastolas exteriores y el Instituto Ramón Llull de lengua catalana, evitando las duplicidades.
- Fomentar el uso del español en organismos multilaterales y apoyar la labor de producción y de expresión en español de nuestros científicos, deportistas y diplomáticos, con el objetivo de dotar a nuestra lengua de una mayor presencia internacional y de un mayor prestigio científico, cultural y académico.

2.2.5. Diplomacia científica: el apoyo exterior a nuestros investigadores

En la sociedad del futuro, la educación, la investigación y la tecnología serán los instrumentos esenciales para el desarrollo de cualquier país. Sin embargo, por su propia naturaleza, estos elementos se desarrollan en un marco internacional, por lo que cualquier estrategia de promoción de la investigación y la tecnología debe ir acompañada de una visión internacional para su fomento. La diplomacia científica, utilizada como instrumento de poder blando y atracción de talento por países como Suiza, Canadá, Japón, Alemania, Reino Unido o Singapur, ha sido reiteradamente olvidada por los viejos partidos. Hasta ahora, los sucesivos Gobiernos han diseñado políticas de promoción de la internacionalización que se han quedado en meras declaraciones de intenciones sin un impacto real.

Tal y como se recoge en el capítulo de política educativa, Ciudadanos propondrá medidas específicas para internacionalizar el talento académico español y para incentivar la atracción de talento internacional en los equipos académicos de las universidades. Todas estas medidas requieren de una mejor integración de la acción exterior en ciencia y tecnología en nuestros instrumentos diplomáticos. Ciudadanos propone el desarrollo de una estrategia de diplomacia científica, que incluya la definición de medidas para incorporar en nuestras embajadas científicos y gestores con experiencia en cooperación científica, que puedan identificar las oportunidades y crear vínculos con los grupos de investigación y universidades. Desarrollar estrategias de diplomacia científica permitirá mejorar acceso a investigadores y sus resultados, influir en las agendas globales y

promocionar las capacidades de investigación de España como polo de atracción de los mejores estudiantes, investigadores y empresas.

Propuestas:

- Diseñar una estrategia de internacionalización de I+D+i, integrándola en la acción exterior con la orientación del Consejo de Política Exterior. Esta estrategia deberá incorporar a reconocidos científicos, instituciones académicas, Comunidades Autónomas, investigadores y empresas, y en ella se establecerán los objetivos y prioridades de la diplomacia científica. Se crearán consulados científicos, integrados en las misiones diplomáticas, que sirvan de apoyo e identificación de oportunidades para las instituciones españolas.
- Avanzar en la adopción de la Carta Europea de los investigadores y del Código de Conducta promulgado por la Comisión Europea en el sistema de I+D+i español, para que oriente su gestión de recursos humanos hacia la movilidad.
- Maximizar la influencia en organismos de la Comisión y Grupos de Alto Nivel relacionados con la internacionalización de la investigación y cooperación científica, tanto a nivel técnico como ejecutivo.

2.2.6. Promoción comercial adaptada a nuestro tejido empresarial

El impacto de la crisis económica ha puesta de relieve la fragilidad de nuestro sistema económico y nuestras deficiencias en competitividad e innovación. Por eso, se hace más necesario que nunca hacer de la exportación una actividad permanente y no subsidiaria, fruto de la caída de la demanda del mercado interior. Las empresas españolas, con especial relevancia para las pymes, el núcleo de nuestra actividad empresarial, que están iniciando o que desean consolidar su actividad exportadora, pueden contar con la ayuda de distintas instituciones y entidades públicas. Existe una oferta de programas y servicios de apoyo a la internacionalización empresarial, prestados por distintas instituciones y entes públicos pertenecientes tanto a la Administración Central como a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas (Acc10 en Cataluña, Extenda en Andalucía, IVEX en Comunidad Valencia, SPRI en el País Vasco, por citar algunos ejemplos). Aunque existe una política comercial común, y la UE es la única competente para las negociaciones comerciales, la Comisión mantiene la neutralidad en el terreno de la promoción de exportaciones por lo que no se ha producido apenas europeización.

Existe sin embargo cierta desconfianza o desconocimiento de los instrumentos públicos de apoyo a las empresas. En muchos casos, las empresas, por tamaño, no tienen la infraestructura exterior necesaria para apoyar de forma estable su estrategia de internacionalización. En este sentido, se desaprovecha el talento y capacidad de nuestros ciudadanos en el exterior, quienes, apoyados y coordinados por nuestros consulados,

podrían servir de "antenas" que identificaran oportunidades para nuestras empresas. Es necesario pues una adaptación y mayor flexibilidad de la administración para dar apoyo eficaz a nuestras pymes.

Propuestas:

- Promoción activa de programas de profesionalización y actualización de habilidades directivas necesarias para la internacionalización profundizando en la profesionalización, culminando la reforma del ICEX como entidad público-empresarial, con mayor participación de pymes en la definición de estrategias.
- Establecer alianzas sectoriales e intersectoriales para aprovechar los recursos técnicos (plataformas de facturación y gestión de pagos, consultoría jurídica) en una estrategia común apoyada por el ICEX.

2.2.7. Talento español en el exterior: recurso necesario para la España del mañana

Ciudadanos cree firmemente que España necesita a todos y a cada uno de nosotros para poder asegurar una economía competitiva basada en el conocimiento. Nuestro capital humano fuera y dentro del país es un activo clave para poner a España a la vanguardia de la innovación y el bienestar. El talento en el exterior debe ser una herramienta fundamental en la estrategia de diplomacia pública de nuestro país, y sin embargo, las fallas en este ámbito son conocidas. Es habitual escuchar en nuestros medios las historias de éxito de investigadores, artistas, creadores o emprendedores "reconocidos internacionalmente y desconocidos en España." Nuestro país no ha sido capaz de ofrecer opciones a buena parte del capital humano que genera. Según un estudio de Linkedin sobre movilidad internacional entre los profesionales de todo el mundo, los profesionales europeos fueron los que experimentaron una mayor movilidad en los últimos meses, siendo España el principal emisor. Al 1 de enero de 2015, había 2.183.043 de españoles residiendo en el exterior. No obstante, estimar un número real de españoles en el exterior es complicado, ya que muchos españoles optan por no registrarse en los consulados por la falta de incentivos o para evitar la pérdida de algunos derechos.

Crear una estrategia para el aprovechamiento y atracción del talento español en el exterior puede ser una forma de convertir en oportunidad lo que ha sido un fracaso estructural de nuestro país. En este escenario, la vuelta de profesionales con experiencia global, con conocimiento de otros mercados y con habilidades adquiridas durante su experiencia internacional es una gran oportunidad para nuestra economía.

Existe, además, una problemática muy preocupante en la actualidad: los servicios consultares dejan mucho que desear. Los trámites son complejos y adolecen de serias fallas. Por ejemplo, es preciso reformar el llamado «ruego» del voto, una modalidad en la

que el elector potencial solicita su derecho a voto de manera independiente para cada proceso. Este proceso y los problemas en el envío de votos han tenido consecuencias en la participación en las elecciones autonómicas, siendo ésta de un 20% menos que en las elecciones autonómicas de 2011 y un 55% menos que en las de 2007.

Propuestas:

- Mejorar el proceso de voto por correo para los españoles en el extranjero, reduciendo las trabas para el registro en consulados, asegurando una debida información sobre plazos y fechas, simplificando el proceso con la eliminación del voto rogado y la creación de un nuevo sistema de voto electrónico para asegurar una mayor participación electoral desde el exterior.
- Crear los puentes y canales necesarios para asegurar la participación del emigrado en la realidad española, creando *clusters* de conocimiento, agrupando a especialistas en el exterior y conectándolos con instituciones públicas y privadas españolas, incubadoras de empresas y parques científicos.
- Promover un ecosistema favorable a la integración del retornado con medidas concretas:
    - Establecer un servicio público que facilite el acceso e incorporación del talento español a oportunidades laborales concretas en España, con un programa de incentivos dirigidos a empresas, centros de investigación, asociaciones, e incluso administraciones públicas que deseen contratar personas con trayectoria profesional en el exterior.
    - Crear una plataforma que identifique, contacte y atraiga a personas altamente cualificadas a proyectos públicos y privados en ejes estratégicos para el desarrollo del país.

XIII. Infraestructuras, transporte, vivienda y urbanismo

Las infraestructuras son un **factor determinante del crecimiento económico**, puesto que tiene la capacidad de **incrementar la productividad** del trabajo, **rebajar los costes** asociados y **aumentar el rendimiento de la inversión** privada. Gran parte de la competitividad de las empresas y autónomos, o de la actividad ciudadana está en función de unas infraestructuras adecuadas.

Sin embargo, se puede producir una **pérdida de oportunidad** al invertir en infraestructuras cuya rentabilidad **para la sociedad** puede ser inferior al de otro tipo de inversiones.

En Ciudadanos-C's creemos que, actualmente, **la inversión en infraestructuras** y transportes **está siendo utilizada** por muchos decisores políticos, como una vía de estímulo para la economía, exclusivamente a corto plazo, con un fuerte **cariz personalista y partidista** que les permite obtener réditos que justifican su gestión, pero que puede resultar insostenible en cuanto a los resultados y servicios prestados a medio y largo plazo.

La construcción de líneas de alta velocidad ferroviaria, aeropuertos, autopistas… **de forma poco coordinada** y a menudo no justificada, con escasa o **nula previsión de las posibles consecuencias**, hace que , **ni siquiera sus ingresos lleguen a cubrir los gastos** de explotación y mantenimiento por su baja utilización, que no se lleguen a poner en servicio, o incluso que tengan que realizarse pagos adicionales por parte del Estado para el rescate o compensaciones a concesionarios privados de bienes y servicios.

Desde Ciudadanos-C's, pensamos que la **gestión eficiente de las infraestructuras existentes y el mantenimiento de las mismas**, tiene que ser uno de los instrumentos más utilizados, de cara a la ciudadanía, para conseguir el desarrollo económico, puesto que **resulta menos costoso que la construcción de nuevas infraestructuras**. Sin embargo, dado que el **efecto mediático de estas políticas es escaso o nulo**, no se actúa en este sentido, invirtiendo de forma escasa en las dotaciones actuales, afectando a su explotación en cuanto a la calidad del servicio y, en algunos casos, a la **seguridad.**

En los últimos años, se han elaborado planes directores, como documentos de planificación que en función de la fuerza política en el gobierno, han sido modificados una y otra vez de forma unilateral.

A lo largo del tiempo se ha visto que el grado de cumplimiento, de las acciones de estos planes ha sido escaso, con alcances y presupuestos poco elaborados o fruto de la pura voluntad política. Y lo que es también importante, **carecían del consenso** tanto en cuanto a su realización y objetivos, como entre las diferentes fuerzas políticas, administraciones y otros representantes de la sociedad.

En Ciudadanos-C's estamos convencidos que la política de infraestructuras y transportes precisa de medidas y compromisos, que, faciliten planificar, proyectar, construir y ofrecer condiciones de servicio para:

- Satisfacer las **necesidades** reales **de los ciudadanos.**
- Mejorar las **conexiones** con el resto de la Unión Europea.
- Garantizar la **sostenibilidad** de su funcionamiento y explotación.
- Orientar la toma de decisión para crear nuevas infraestructuras y establecer servicios de transporte, centrándolos en el **interés público y el bien común de la ciudadanía**, y no en intereses partidistas.
- Efectuar propuestas y actuaciones fruto de un **pacto global** coordinado en estas materias, con el resto de fuerzas políticas, agentes sociales y económicos, administraciones de régimen local y autonómico, así como representantes de la sociedad civil y la ciudadanía.
- otar las propuestas de un **marco libre y transparente** que favorezca la disponibilidad de información y se cree una cultura de participación de los ciudadanos y actores sociales, económicos…
- Priorizar la **inversión y gasto presupuestario** en infraestructuras y transportes de forma **eficiente**, buscando el **modelo y régimen de financiación más adecuado.**

Para Ciudadanos-C's resultará esencial en estos sectores la promoción de actuaciones y sostenimiento de los elementos de demanda social reales, donde primen la calidad de los servicios ofrecidos, así como su accesibilidad en términos de oportunidades, todo ello sin perder de vista los aspectos de su **rentabilidad socio-económica, respeto medioambiental e interés ciudadano.**

La rentabilidad socio-económica será exigida a todas las inversiones públicas, calculada homogéneamente en todas ellas y evaluada cuando la infraestructura esté en uso, sirviendo esta evaluación para aprender **experiencias de buena práctica** y evitar errores futuros.

En el área de las infraestructuras, el foco estará puesto en los proyectos de larga duración. Se establecerán acciones y planes estratégicos a medio y largo plazo, que **no estén ligados a los ciclos legislativos y que beneficien a los usuarios**, contribuyendo al desarrollo económico sostenible, favoreciendo de forma esencial aquellas inversiones que, aparte de cubrir los objetivos generales, permitan reactivar la creación de empleo para los trabajadores en general, y el crecimiento de las actividades para autónomos y empresarios, así como promocionando la cohesión territorial.

En cuanto al transporte, se fomentará el desarrollo coordinado de redes que favorezcan la **conexión intermodal** de viajeros y mercancías, permitiendo que, sean cada vez más accesibles, productivas, asequibles, seguras y fiables.

Se reforzará el atractivo de la oferta pública de transporte para incentivar su uso, manteniendo en niveles admisibles el volumen del tráfico viario y reduciendo los niveles de contaminación. A la vez, se mejorarán y favorecerán las redes de transporte público y la utilización de **vehículos que usen fuentes de energía** alternativas y/o **con bajo nivel de emisiones contaminantes**. Se desarrollarán así políticas de mejora de eficiencia energética y sostenibilidad ambiental sobre todos los modos de transporte.

Valorando todo ello, desde Ciudadanos-C's llevaremos a cabo las siguientes medidas en el plano de la política de infraestructuras y transportes:

GRAN PACTO POR LAS INFRAESTRUCTURAS

Estableceremos un pacto para los nuevos Planes Nacionales de Desarrollo Estratégico de Infraestructuras y Transportes basado en el consenso.

Estos Planes deberán tener al menos 20 años de duración, estar **priorizados por actuaciones** y establecer en ellos los mecanismos de seguimiento y revisión a lo largo del tiempo de acuerdo a las circunstancias socioeconómicas, y estarán desglosados según las diferentes materias:

a) En **transportes y sus infraestructuras** asociadas, se centrará en los ejes y corredores de la **Red Transeuropea de Transportes** (RTE-T), la **intermodalidad** de viajeros y mercancías, la complementariedad de modos en general, y la descongestión de los ejes viarios principales. Sus propuestas y elementos principales **desglosadas por modos** serán **terrestre** (red de carreteras y ferroviaria), **aéreo y marítimo.** Se reforzará la importancia de cubrir de la forma adecuada las necesidades de los grandes ejes terrestres (Corredor Mediterráneo y Atlántico), las Autopistas del Mar y la preparación para el Cielo Único Europeo.

b) En dotaciones hidráulicas, se buscará la **reforma del marco** preciso para el **cumplimiento** del **Plan Hidrológico Nacional**, basado en un modelo de cuencas geográficas, que incluya las acciones de la gestión integral del agua que proporcionen la suficiencia territorial y el equilibrio necesario a nivel nacional, en cuanto al valioso recurso que constituye su disponibilidad, incidiendo en la optimización del ciclo del agua, principalmente en su tratamiento, depuración y reutilización.

c) En materia **de redes e infraestructuras de producción y transporte de energía**, se promoverán aquellos proyectos que persigan **el incremento de la eficiencia energética y la reducción de la dependencia energética del exterior**, con el firme propósito de cumplir los **objetivos vinculantes** establecidos en la **estrategia Europa 2020.**

d) En materia de **redes de telecomunicaciones y TIC's**, abordando las actuaciones que promuevan el **desarrollo y fácil accesibilidad** a las mismas, y que supongan un **crecimiento de los elementos colaborativos**, así como una **mayor transparencia** en el acceso a la información.

CREACIÓN DE OFICINA NACIONAL DE EVALUACIÓN (ONE)

Potenciaremos este órgano a través de la cual se establecerán los proyectos prioritarios derivados de su mayor rentabilidad socio-económica y financiera.

La ONE, vendrá originada de la reforma de las funciones y organización de la actual Oficina Nacional de Evaluación (ONE), prevista en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, para evaluar las concesiones de contratos y obras. En cuanto a los asuntos relacionados con las infraestructuras y transportes, sus líneas de acción sean:

- **Apoyar los Planes** Nacionales de Desarrollo Estratégico de Infraestructuras y Transportes a desarrollar.
- **Estudiar las propuestas** de todos los proyectos que se piensan son necesarios, realizando un estudio de rentabilidad socioeconómico y financiero homogéneo para evaluar su prioridad.
- **Estudiar** de forma realista, acción por acción, los criterios y **régimen de financiación** a medio y largo plazo para ordenar el desarrollo y promoción de las actuaciones que en ellos se propongan.
- Analizar y establecer los cánones y otros **mecanismos de financiación autónoma** de los organismos y entidades públicas empresariales relacionadas.
- Revisar y auditar la **viabilidad técnica y económica** de las grandes inversiones a acometer en materia de infraestructuras con marco nacional
- Revisar los términos y ayudas de las **Obligaciones de Servicio Público (OSP)** en materia de transporte.
- Obtener y/o mejorar las condiciones y régimen de **financiación de las infraestructuras ya existentes**
- Cubrir **proyectos con rentabilidad socio-económica alta a largo plazo**, pero con baja rentabilidad económica a corto plazo, asumiendo riesgos que el mercado financiero privado no está dispuesto a asumir.
- **Canalizar y capitalizar** en la forma apropiada **las aportaciones** procedentes de:
    - **Ámbito público**, como las de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) en estas materias y las de apoyo para la cofinanciación de proyectos, mediante fondos procedentes de las acciones y planes establecidos por la Unión Europea y su Comisión, créditos de organismos públicos como el

Banco Europeo de Inversiones o similares, e incluso con apoyos financieros no recuperables de otra naturaleza.

- **Régimen privado**, apostando por las colaboraciones público-privadas (CPP), en aquellos casos que posean demandas reales garantizadas, mediante apoyos financieros recuperables, créditos subordinados y/o convertibles a empresas y entidades financieras del sector privado e incluso mediante aportaciones de capital.

- **Garantizar** en todo lo anterior la solvencia económica, así como **la seguridad técnica y jurídica** de este proceso, con transparencia e independencia a la hora de elaborar estudios de demanda (actual y prevista) de uso y de carácter técnico-económico que sean necesarios para el mismo.

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS

Reforzaremos la inversión en las actividades de mantenimiento y conservación de las infraestructuras nacionales ya existentes.

El objetivo será asegurar la sostenibilidad de las infraestructuras y servicios asociados, en los términos de explotación adecuados en la calidad ofertada para la ciudadanía, de forma que aumenten su seguridad y eficiencia, optimizando la funcionalidad y la vida útil de los activos.

Los Planes Directores recogerán también planes de mantenimiento de infraestructuras con horizontes claramente definido, basados en los inventarios actualizados y en sistemas de gestión de activos, que recojan priorizadas las necesidades de inversión y gasto en función de parámetros objetivos. Dicho planes de mantenimiento tendrán un carácter público, para que con transparencia los ciudadanos conozcan cual es el coste real de realizar estas actividades.

Se tenderá a incrementar de forma paulatina y sostenible el presupuesto dedicado a las actividades de mantenimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA DEFINICIÓN DE PLANES Y PROYECTOS

Intensificaremos los procesos de información pública en la definición de planes y proyectos de infraestructuras, animando la participación pública.

Se reforzará lo dispuesto en la legislación vigente, mediante medidas de uso de tecnologías de información y comunicación (TIC), donde se dará **máxima accesibilidad a la información** de estas acciones, realizando propuestas entendibles para el público en general, mediante infografías e imágenes en 3D.

Además se explicará la legislación a aplicar, con un lenguaje comprensible para entender dicha base legal, que sirve para realizar alegaciones o comentarios, y que aporten dar un valor añadido a la propuesta sometida a información pública.

Se fomentará la apertura y clarificación del proceso de información pública, promoviendo la ampliación de los plazos actuales, informando a la sociedad y al ciudadano en general y a los entes y personas afectadas, no sólo vía web, sino mediante atención personalizada, facilitando el aumento de su participación y opinión, creando cultura de participación.

ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DE LAS REDES DE TRANSPORTES

Buscaremos actualizar el diseño de las redes de transportes nacionales y las actuaciones planificadas

Se abrirá un proceso de consultas y debates, que permitan conclusiones a los órganos de planificación competentes en la realización de los Planes de Nacionales de Desarrollo Estratégico de Infraestructuras y Transporte que, junto con expertos y participación ciudadana, puedan aportar ideas y proyectos realizables a corto/medio plazo.

Se potenciará su realización en aquellos corredores que sean rentables desde el punto de vista **socio-económico.** En concreto, prestaremos especial atención a las líneas de acción que afectan:

- Al desarrollo y constitución de las **redes ferroviarias** de alta velocidad, de sus ramales de conexión a grandes ciudades, redes de cercanías, así como a la rehabilitación y renovación del resto de la red,
- A las **conexiones interportuarias** por vía ferroviaria,
- Al **transporte marítimo** de corta distancia y corredores de las Autopistas del Mar,
- A la ampliación de capacidad y modernización de los **puertos existentes**,
- A las carreteras de **acceso** y circunvalaciones de **ciudades**,
- A las actuaciones en **carreteras nacionales saturadas** en cuanto a nivel de servicio o con tramos de concentración de accidentes o puntos negros, para su rehabilitación e inversión en seguridad vial,
- A la **racionalización de la red de aeropuertos públicos**, para garantizar la conectividad y capacidades de nuestros sistemas de transporte aéreo,
- A la **Integración de centros de control aéreos** frente al inicio del proyecto de cielo único, que provocará una reordenación del espacio aéreo común europeo en términos de competitividad.
- Al progresivo soterramiento de las vías que representan una barrera física en áreas urbanas de alta densidad de población, de cara a facilitar la movilidad, la articulación y cohesión entre barrios y la liberación de espació.

Se continuará con las actuaciones ya licitadas para su contratación, adjudicadas o en ejecución, pero se realizarán auditorías puntuales en cuanto su funcionalidad y coste. Las actuaciones planificadas que aún estén pendientes de licitar, en materia de infraestructuras de transporte, que hayan sido impulsadas por el Ministerio de Fomento en sus últimos planes estratégicos, se someterán a auditorías completas.

Garantizaremos en ese sentido la seguridad jurídica de este proceso y la independencia en la elaboración de las auditorías.

REDEFINICIÓN DE LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Redefiniremos las funciones del Ministerio de Fomento y su grupo de empresas dependientes.

Integraremos en el Ministerio de forma efectiva, la planificación de todos los modos de transporte e infraestructuras, sobre los que el Estado posee competencias, y la coordinación con las administraciones de régimen local y autonómico o sus organismos dependientes que tienen la titularidad del resto, cediendo su programación y ejecución, sólo en aquellos casos en que existan administradores de infraestructuras o agencias plenamente consolidadas a tal efecto, con anterioridad, minimizando así duplicidades y costes.

Se distinguirán por órganos dos niveles claros de planificación:

- La estratégica, en la que se establece qué actuaciones deben hacerse.
- La de definición de detalle de las actuaciones o estudios informativos.

El Ministerio deberá centrarse en el primer nivel estratégico. Las agencias, entes públicos y administradores de infraestructuras abordarán la planificación de detalle, de forma coordinada con el Ministerio de Fomento.

Se deberá, de forma complementaria, dotar de independencia a las grandes empresas del estado en el sector (como RENFE, ADIF, AENA, ENAIRE), despolitizando sus órganos de decisión. Se redefinirían así como verdaderos organismos reguladores con plenas competencias y experiencia técnica.

En particular con Puertos del Estado, se reforzará su papel como organismo central ya existente y que debe concebirse como una Agencia con mayores competencias y capacidad de toma de decisiones en materia de estrategia y funcionamiento de los puertos, respetando por supuesto, la competencia interportuaria, aunque centralizará diversas competencias de las distintas Autoridades Portuarias para que todas ellas tengan las mismas funciones.

Además, el Ministerio coordinará Planes locales para los accesos a las grandes ciudades (Planes de Cercanías o de Circunvalaciones), pues resulta esencial que las distintas administraciones locales y autonómicas trabajen coordinadamente con el Estado en

actuaciones de transporte urbano, por su común interés público. (Modelo como el de la UE a los diferentes estados, financiación en función de objetivos)

REFUERZO DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

Reforzaremos la seguridad en todos los sectores del transporte

Mejoraremos el marco normativo, los entes y las dotaciones, para incrementar el nivel de seguridad en los transportes:

- Incorporando sistemas de seguridad avanzados en líneas de alta velocidad ferroviaria y de seguridad aeroportuaria, realizando el seguimiento y control de su funcionamiento.
- Apoyando la seguridad y protección del transporte marítimo en aguas nacionales e internacionales y unificando criterios a través de Puertos del Estado para la inspección de buques por parte de todas las Capitanías y Distritos Marítimos.
- Desarrollando una política de seguridad vial, implantándola y reforzándola en cuanto a su educación.
- Priorizando la eliminación de puntos negros viarios, aún existentes en la red nacional de carreteras y realizaremos auditorías de Seguridad Vial, aspirando a conseguir cero muertos en carretera para 2050 que marca el Libro Blanco del Transporte.

Como elemento fundamental, se aumentarán las condiciones de independencia de las Agencias Estatales de Seguridad competentes en cada modo de transporte, así como de los órganos colegiados para la investigación de accidentes, como la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF) la Comisión Permanente de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM) y la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (CIAIAC) y otros de similar entidad.

Se estudiará la unificación en una Comisión Nacional de Seguridad e Investigación de Accidentes (CNSIA), como ente supervisor de dichas comisiones, de forma plenamente independiente y objetiva, que cuente con las siguientes funciones:

- Confirmar que se efectúa la investigación de accidentes e incidentes graves, de manera precisa y veraz.
- Establecer, abogar y promover recomendaciones de seguridad de los accidentes destinadas a prevenir hechos similares que sean eficaces.
- Seguir el cumplimiento de las recomendaciones de seguridad por los organismos españoles e internacionales, conforme los ordenado por las Cortes, los Reglamentos de la Unión Europea y los tratados internacionales sancionados por España que le sean de aplicación.

Los miembros de las Agencias y Comisiones, serán elegidos con criterios de fuerte exigencia en cuanto a su experiencia y excelencia profesional, con el fin de asegurar su independencia y objetividad.

ADOPCIÓN DE REGLAMENTOS Y CONDICIONES LABORALES EUROPEAS

Convergeremos hacia reglamentos y condiciones laborales europeas en las profesiones reguladas portuarias y aeroportuarias

Se realizarán modificaciones legislativas que procuren esa convergencia, en un plazo no superior a 2 años:

- a los reglamentos de regulación de horas laborables/aeronáuticas de pilotos comerciales, trabajos aéreos y controladores aéreos.
- para la unificación de criterios para la tramitación de permisos y cartillas profesionales para el personal embarcado en buques de trabajo por parte de las Capitanías y Distritos Marítimos.
- a la derogación del régimen laboral asociado al servicio portuario de manipulación de mercancías que esté en contradicción con reglamentos y sentencias del Tribunal de Justicia Europeo.

Serán básicos y vitales los planteamientos de las fases transitorias y el diálogo con todos los agentes implicados.

Se garantizarán por ley tanto horas de actividad como descansos y formación que se debe aplicar a cada colectivo tomando como referencia los definidos en otros países europeos de nuestro entorno. Asimismo, se mejorarán las garantías jurídicas de las profesiones respecto a la seguridad.

REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL RÉGIMEN CONCESIONAL Y CPP

Impulsaremos la revisión de la legislación y condiciones actuales del régimen concesional y elementos de colaboración público privada (CPP).

Para los nuevos contratos concesionales, se estudiarán todos los aspectos y los elementos ya existentes en materia infraestructuras y transportes, y de forma específica en cuanto a los modelos concesionales la inclusión y valoración del concepto de la responsabilidad patrimonial de la administración (RPA) que cubre las compensaciones de las concesiones en cuanto a su reclamación. En las actuales concesiones, los objetivos serán sostener sus indicadores de funcionamiento actuales y asegurar su viabilidad económica y de explotación.

Se propone, llegado el caso, reformar la regulación en materia de contratos de prestación de servicios para todos los modos, con el fin, al menos, de reducir el exceso de burocracia y de regulación detrás del otorgamiento de licencias a las empresas prestadoras de servicios.

En particular, se abrirá contemplar en el modelo portuario la nueva realidad que ha supuesto la entrada de nuevos capitales ligados fundamentalmente a fondos de inversión, en la participación de las empresas privadas en los puertos, pues muchas de ellas se han hecho progresivamente de las operaciones de estiba (manipulación de mercancías), y han asumido para ello fuertes inversiones.

NUEVAS TARIFICACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO

Estableceremos nuevas tarificaciones de transporte público y de uso de redes de alta capacidad.

Se perseguirá que las tarifas del transporte público, sean las apropiadas para su sostenibilidad, pero que a la vez ofrezcan reducciones significativas en las tarifas de transporte público a los colectivos más desfavorecidos, sin provocar un aumento sobre el volumen de las Obligaciones de Servicio Público (OSP) de transporte actuales.

Resultará fundamental para que este objetivo se cumpla en ciudades grandes con diversos sistemas de transporte urbano, que se promuevan desde el Estado en éstas, la creación de consorcios para el establecimiento de billetes únicos.

Estudiaremos diferentes opciones para la tarificación a los usuarios en vías de alta capacidad por carretera, con el fin de acabar con diferencia de criterios aplicados a las vías de alta capacidad libres y de peaje.

CONSTRUCCIÓN DE CENTROS LOGÍSTICOS INTERMODALES

Promoveremos la construcción de centros logísticos intermodales y reordenación de los existentes.

Se construirán, para mejorar y hacer crecer el adecuado intercambio del transporte de mercancías entre las redes de carretera, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias, estableciendo estas plataformas en localizaciones que favorezcan la mayor descongestión posible del tráfico rodado para el ahorro de tiempos de viaje, manteniéndolos en lo posible fuera de los anillos viarios de las grandes ciudades, consiguiendo dotar de un nuevo mecanismo de dinamización económica y negocio a los municipios que cuenten con estos emplazamientos, que contarán siempre con la realización de un estudio previo de su rentabilidad económica.

DESARROLLO DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS

Impulsaremos la creación de aparcamientos disuasorios y la creación de carriles bici

Se fomentará en los Planes Locales de grandes ciudades la creación de aparcamientos disuasorios integrados en planes de movilidad global, de fácil acceso y gran capacidad, para incentivar el uso del transporte público colectivo, con las siguientes condiciones básicas para su funcionamiento óptimo:

- Localizaciones estratégicas preferentemente exteriores a la zona central de las ciudades. Estaciones de cercanías e intercambiadores modales de transporte situados en estas zonas, serían los puntos prioritarios de actuación para su disposición.

- Preferiblemente que sean de tipo superficial y no subterráneo, pues los segundos suelen inducir más desplazamientos secundarios de personas con el vehículo privado.

- Contar con una política tarifaria adecuada, tendiendo a precios simbólicos o muy reducidos en cuanto a la extensión de su uso en tiempos más prolongados a lo largo de una jornada.

- Se podría pensar en descuentos si hay demostración de utilización del transporte público, incluso llegando a la gratuidad si este uso iguala hasta la tarifa máxima de estacionamiento por jornada, lo cual podría conseguirse mediante el uso de abonos de tarjetas sin contacto recargables, que permitieran integrar en un mismo soporte el bono del aparcamiento y el título de transporte.

Facilitaremos también en los Planes Locales, la movilidad en bicicleta en todos los núcleos urbanos a estudiar, estableciendo una mayor seguridad del ciclista y un total respeto de las normas de circulación por parte del mismo, con garantías para el peatón y las personas con movilidad reducida.

FORMATOS ABIERTOS DE INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN

Fomentaremos la implantación en las administraciones públicas de sistemas de bases de datos y protocolos de comunicación abiertos ("open data").

Se promocionará la creación o convergencia hacia formatos tipo sobre el que desarrollar los métodos de gestión y acceso a la información. Se generará de esta forma competencia entre las empresas que dan estos servicios, que servirán para abaratar los costes a los usuarios. También se abrirán los protocolos de acceso a la información para todos, así como se facilitará que los sistemas de gestión interna de la administración, abandonen los modelos de monopolio que las rigen en la actualidad, promoviendo indicadores de gestión pública para su seguimiento, la paquetización hacia operadores o terceros proveedores de servicios y estableciendo acuerdos de comercialización de datos en compensación.

Se establecerán los formatos abiertos también en los sistemas orientados a los usuarios por medio de aplicaciones para dispositivos móviles, y que conectarán con los empleados en los paneles electrónicos y sistemas de información al usuario de cada modo de transporte. Revisaremos en paralelo y de acuerdo con esto, el diseño de planos, cartelerías y señalización unificados para cada red modal de forma que ofrezcan informaciones claras y de fácil comprensión.

USO APROPIADO DEL ESPACIO RADIOELÉCTRICO

Generaremos un nuevo desarrollo normativo del uso del espacio radioeléctrico.

La nueva revisión estará orientada a impulsar las tecnologías que consiguen que el uso de datos por los usuarios en un entorno tengan un valor añadido. Su implantación será de forma progresiva y cada vez más eficiente para los mismos, con la potenciación de éstas en explotaciones de infraestructuras de comunicación inalámbricas en dichas zonas públicas, estableciendo medidas para no perjudicar la privacidad de las personas, ni vulnerar la propiedad privada e intelectual.

Bajo un marco jurídico sencillo y seguro, promoveremos la mejor conectividad de usuarios y sistemas de captación de datos, con el fin de convertir los municipios de cierto tamaño en ciudades conectadas. Potenciaremos y regularemos la oferta de soportes de comunicación a los ciudadanos y las vías de ingresos a las empresas que quieran explorar las formas de negocio basadas en la Web 3.0 y en la sensorización de las ciudades.

Se objetivarán y liberalizarán las condiciones para la concesión de licencias de emisión televisión y radio digital. Se actuará en este sentido en los ámbitos de legislación nacional y también en las regulaciones que influyen en las de régimen autonómico para la utilización apropiada del espacio radioeléctrico existente.

AMPLIACIÓN DESPLIEGUE Y ACCESO A LAS TELECOMUNICACIONES

Mejoraremos la accesibilidad y despliegue de las redes de telecomunicaciones.

Se mejorarán las infraestructuras de telecomunicaciones para mejorar el despliegue, cobertura y capacidad del servicio en aquellas zonas pobladas o altamente transitadas que actualmente carecen de servicio o cuyo servicio es deficiente, con una red de infraestructura para el despliegue desarrollada por la administración, pero costeada por la concesión o alquiler de su aprovechamiento a los proveedores de servicios.

Se buscará potenciar el acceso a redes mediante banda ancha como servicio universal a precio competitivo en todo el territorio nacional. En las zonas rurales, donde existen lugares donde es viable únicamente el despliegue vía satélite mediante 4G por lo que el servicio es mucho más precario y a un precio considerablemente más elevado, aparte del despliegue, se incentivará el uso de bonificaciones para igualar, al menos inicialmente en coste total, el servicio a la oferta de banda ancha en zonas urbanas.

Se respaldará la conectividad de banda ancha para las PYMEs y autónomos, incentivando la disponibilidad de dichas conexiones para las pequeñas y medianas empresas mediante bonificaciones fiscales que puedan llegar al 100% de la inversión precisa.

IMPULSO I+D+i EN INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

Impulsaremos el I+D+i en el sector de las infraestructuras y transportes.

Se efectuará la promoción de la investigación en esta materia en centros de investigación, universidades y tejido empresarial, mediante un programa nacional específico de financiación público-privada orientado a la transferencia tecnológica y a la gestión del conocimiento en el sector, propiciada por, y/o esperada de, los resultados de la investigación, y también mediante la utilización de fórmulas para la inversión en I+D+i como las de compra pública innovadora (CPI).

Arquitectura, vivienda y suelo

Se pueden identificar hasta cinco "crisis" que han afectado a la Arquitectura, la Vivienda y el Suelo en España. La crisis financiera, derivó en una crisis crediticia, la crisis inmobiliaria consecuente, terminó por paralizar un sector que en España mueve un importantísimo porcentaje del PIB, hundiendo a trabajadores, profesionales y empresas en una crisis que venía gestándose desde la obsolescencia del modelo y la incapacidad de superar los efectos de la revolución digital y la inmediata ruptura de numerosas cadenas de valor.

Resulta necesario reorganizar y ajustar el sector, reconstruir la cadena de valor sin perder la función social, identificar las necesidades de la sociedad y la naturaleza y responsabilidad de los nuevos "actores" en el sector.

Desde 1999 año de aprobación de la vigente Ley de Ordenación de la Edificación que tenía "como objetivo último dar respuesta a la creciente demanda social de calidad, mediante el establecimiento de los requisitos básicos que deben satisfacer los edificios para garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente", se han sucedido desarrollos y ampliaciones, Oficinas de Control Técnico, Código Técnico de la Edificación, reforma del objeto y función de los Colegios Profesionales, etc., y la sensación generalizada es la de que los objetivos no se han alcanzado, generando grandes incrementos del coste final del producto, sin la consecuente mejora de la calidad esperada o esperable.

Los problemas actuales, gravísimos, son entre otros el acceso a la vivienda de los sectores de población más vulnerables y afectados por la crisis, los desahucios, el parque de viviendas vacías, la rehabilitación de los cascos urbanos, la gestión del patrimonio, la amenaza latente de nuevas dinámicas especulativas, el compromiso con la eficiencia energética y la innovación tipológica y constructiva, etc.

Estamos ante la necesidad y la oportunidad de proponer un nuevo modelo que esté decididamente orientado y comprometido con:

- La sostenibilidad: económica, medioambiental, social y cultural.

- Lo social: entendido como bien común, de toda la sociedad.

- La innovación social: el desarrollo urbano social como herramienta de transformación.

- La eficiencia energética: responsabilidad medioambiental

- El paisaje y el territorio: como activos y patrimonio natural a conservar y proteger.

- La arquitectura y el patrimonio arquitectónico, contemporáneo, moderno e histórico.

En Cs proponemos

1.- Derecho social a la vivienda.

El desarrollo legal del derecho a la vivienda ha de establecer, siguiendo el modelo del Derecho comparado, que parte del valor de la vivienda habitual será inembargable, de tal manera que, tras la ejecución, dicho valor se entregará al deudor para que pueda satisfacer con ella sus necesidades de alojamiento.

En caso de ejecución hipotecaria de la vivienda habitual, y con la finalidad de evitar los abusos que se están produciendo en la actualidad, el deudor podrá solicitar una nueva tasación, de tal manera que, en caso de quedar desierta la subasta, el acreedor se adjudicará esa vivienda por el 100% de ese valor, quedando extinguida la deuda en la misma proporción.

Se impondrán sanciones a las entidades de crédito en el caso de que incurran en la práctica del préstamo irresponsable, tales como la pérdida de intereses o incluso del principal en determinados casos. Se regularán de manera efectiva los ficheros de solvencia positivos para favorecer la competencia entre entidades.

Las personas en especiales circunstancias de emergencia social podrán ser beneficiarias de la expropiación forzosa a la entidad financiera del uso de la vivienda durante un plazo máximo de tres años a contar desde la fecha del lanzamiento acordado por el órgano jurisdiccional competente. El beneficiario satisfará una parte del justiprecio.

2.- Ley Nacional de Arquitectura: una regulación de la arquitectura, edificación y construcción, que:

- Redefina la cadena de valor de la edificación, una regulación que reordene y actualice procesos, controles, identificación de agentes y delimitación de funciones y responsabilidades, ponga en valor el trabajo de los profesionales y establezca las garantías y protección del consumidor final, los ciudadanos.
- Realce el interés público de la arquitectura, la vivienda, el urbanismo y el espacio público, constituido por calles, plazas, parques y equipamientos, que son el ámbito natural de la arquitectura. La arquitectura, como marco cotidiano de la vida ciudadana, tiene un indudable interés público que requiere un ejercicio responsable. De modo singular, la configuración del espacio público es un asunto de interés general que debe gestionarse mediante procedimientos de adjudicación

impecables. Además de ser un imperativo legal, los Concursos de Proyectos son la manera más justa, equitativa y fiable de adjudicar la definición del espacio público. A su vez, la regeneración de nuestras ciudades precisa un urbanismo renovado. Para ello se propone:

- Exigencia a los ganadores de los concursos del cumplimiento de las condiciones de partida, especialmente el coste final y la utilidad funcional del objeto del proyecto.
- Lucha deontológica contra el dumping y el incumplimiento de contratos públicos.
- Redacción de propuestas específicas para la mejora de la Ley de Contratos del Sector Público relativas a la arquitectura.
- Colaborar en la elaboración de Pliegos de Condiciones Facultativas para la redacción de proyectos que exijan calidad e impidan las bajas temerarias.
- Participación activa de los arquitectos en los procesos de mejora urbanística.

- Potencie el fomento y reconocimiento legal de la arquitectura contemporánea en la línea de los parlamentos de otros países europeos comprometidos activamente en la defensa de la arquitectura y su valor patrimonial. La arquitectura es un activo de la cultura colectiva; es una creación de la cultura. Así se define en numerosos documentos de la Unión Europea. La protección de la autoría es una medida imprescindible en toda estrategia que persiga el respeto y la consideración a los objetos culturales. Además, la disciplina arquitectónica no dispone de reconocimiento legal alguno por parte del Parlamento de España en contraste con la estrategia adoptada por otros parlamentos de países europeos que se han comprometido activamente en la defensa de la arquitectura y su valor patrimonial. Los Colegios de Arquitectos, las Escuelas y las Fundaciones realizan a su cargo una muy meritoria y difícil tarea pública de documentación, archivo y divulgación, constituyendo una auténtica red cultural no suficientemente reconocida.
- Fomente la recuperación de un tejido profesional competitivo y cualificado, capaz de trabajar dentro y fuera de España, es incompatible con las actuales condiciones del mercado de servicios de arquitectura, caracterizado por una demanda desinformada y una oferta vulnerable, que no disponen de un marco de negociación transparente donde se aquilate con conocimiento de causa la relación calidad precio. Para ello se propone:
    - Implantación de un Plan de Calidad del proyecto arquitectónico tanto en su fase de diseño como de ejecución de la obra.
    - Impulso y participación en el Grupo de trabajo del Ministerio de Fomento para la exportación de Arquitectura.
    - Propuestas de actualización y mejora del Código Técnico y de Ley de Ordenación de la Edificación, incluyendo la integración articulada del Proyecto como documento técnico.
    - Formación especializada para los arquitectos y promoción de su acceso a nuevos trabajos por cuenta ajena o propia.

- Apoyo a la financiación de las Escuelas, Fundaciones y Colegios para la promoción del acceso a la profesión de los jóvenes titulados mediante programas de emprendimiento.
- Hacer pedagogía y formación en la ciudadanía sobre el conocimiento de la arquitectura como patrimonio tangible, manifestación de identidad cultural y tradición histórica.

3. Redefinición del Estándar de Calidad en Vivienda Social en España, basados en la eficiencia energética e innovación tipológica y constructiva.

Resulta necesario redefinir, actualizar y comprometer los desarrollos con calificación Vivienda de Protección Oficial (VPO) con la eficiencia energética (Passivhaus-ibérico) la innovación tipológica y constructiva, en un nuevo reglamento de VPO que se convirtiera en un modelo de referencia, un "Estándar de Calidad en Vivienda Social en España", referencia vinculante en políticas de vivienda, rehabilitación, sistemas de subsidios y ayudas interautonómicas.

Redefinición de los Desarrollos Urbanos de Interés Social en un nuevo Modelo Urbano de referencia que resulte en una gestión más eficaz y eficiente de la ciudad, aportando mayor valor al ciudadano. Modelo de ciudad integral, desarrollado desde una estrategia integral en las siguientes áreas:

- Urbanismo
- Edificación-Arquitectura
- Energía
- Agua
- Residuos
- TIC-Smart
- Movilidad-transporte
- Salud
- Educación
- Comercio
- Socio-cultural
- Seguridad

Establecimiento de un mecanismo legal que regule la licitación de "concesiones" en la construcción y explotación de desarrollos urbanos sociales a escala urbana y a escala de VPO a precios sociales, con reversión de titularidad a la administración promotora de la iniciativa en los períodos que establezca la ley.

Establecimiento de un modelo de Desarrollos Urbanos de Interés Social operados bajo este régimen y capaz de ser implementado en operaciones urbanísticas encaminadas a:

- Nuevos desarrollos
- Rehabilitación interior urbana
- Resolución de problemáticas urbanísticas de núcleos poblacionales consolidados

4. Fomento del alquiler y nuevas formas de uso de la Vivienda Social

Con esta medida, Ciudadanos busca dar una solución accesible a la vivienda a diferentes sectores de la población, especialmente a los más vulnerables, promoviendo, con acciones de ayudas a las Comunidades y Ayuntamientos, un parque de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler.

Consideramos necesario explorar, identificar y regular nuevas formas híbridas de uso de las viviendas que ofrezcan una alternativa a la dualidad alquiler – compra, abordando asuntos como la flexibilidad, sostenibilidad, industrialización y costes económicos.

Es imprescindible estudiar nuevos regímenes de cesión de uso de los inmuebles a partir de los derechos reales de uso, habitación o usufructo, así como el fomento de las cooperativas de vivienda en el acceso a la promoción de vivienda protegida en régimen de cesión de uso, estudiándolo como una vía complementaria a las tradicionales.

Impulsaremos en este punto, la Rehabilitación y Reprogramación de edificios públicos así como la cesión de suelo dentro de la ciudad con el fin de integrar vivienda social en el tejido urbano.

5. Revisión de la Ley del Suelo Estatal

Consideramos necesario, abordar con carácter estatal y bajo el consenso y acuerdo autonómico, una revisión de la vigencia de las figuras del planeamiento, orden territorial, niveles de protección del patrimonio natural y desarrollo de una Ley del Paisaje (urbano y natural), como bien de interés público.

Propondremos a las Comunidades Autónomas, la redefinición del actual sistema de planeamiento, desde la escala territorial o regional hacia la municipal, no pudiendo desligar las realidades geográficas, geopolíticas y económicas de las regiones con las necesidades poblacionales de sus habitantes.

Es necesario definir de unas líneas básicas estatales en cuanto al modelo urbano y trasladadas a planeamiento estratégicos territoriales, potenciando su adopción mediante ayudas y acuerdos bilaterales estatal-autonómico, que garanticen una visión global sobre las actuaciones sobre el medio urbano y el territorio bajo prescripciones de carácter ecológicos, sociales y económicos.

6. Patrimonio arquitectónico

Es necesario realizar una revisión del sistema de catalogación, conservación y protección del patrimonio arquitectónico nacional. Incorporación y puesta en valor de la arquitectura contemporánea como patrimonio nacional, reconociendo su vulnerabilidad y

estableciendo un sistema de protección e incentivo a los ~~las~~ propietarios para su mantenimiento, conservación y restauración.

Pondremos en marcha un Plan estratégico de divulgación, pedagogía y comunicación de la Arquitectura Española. Existe una distancia importante entre la ciudadanía y la Arquitectura que resulta necesario superar. La cultura arquitectónica de un país es clave para su desarrollo y es necesario reconocer que es la ciudadanía la principal promotora de arquitectura. Redefinición de las herramientas y planes vigentes, Museo de la Arquitectura, Bienales, Ferias, etc.

7. Observatorio del Mercado de la Vivienda y el Suelo

Su objetivo será la generación de estudios, métricas, análisis y medidas de observación y prevención sobre posibles dinámicas que puedan generar inestabilidad sobre el suelo y la construcción de vivienda, buscando un equilibrio del mercado de la vivienda dentro de la franja de población en riesgo o vulnerable.

Buscaremos implantar, bajo el consenso del sector una serie de propuestas innovadoras que se encuentran divididas en tres paquetes: constructivas, medidas de control económico y medidas hipotecarias.

En el área de medidas constructivas se encuentran, entre otras:

- La reducción de plazos en gestiones y trámites burocráticos en el inicio de promociones inmobiliarias, fomentando el uso en la administración de nuevas herramientas implantadas con carácter urgente, como el sistema BIM.
- La creación de un Plan de desarrollo de Vivienda Social, ya citado anteriormente.
- Establecer un control de capacidades técnicas y financieras de constructoras y promotoras con objeto de evitar el abandono de promociones por el sobredimensionamiento de las mismas.

En el área de medidas relativas a control económico, destaca fundamentalmente la siguiente medida:

- Proponer medidas de fomento e incentivo a las administraciones competentes en materia de modificaciones y actualizaciones sustanciales en los precios y las condiciones de acceso en las viviendas de régimen protegido (VPPL y VPPB principalmente).
    - Establecer un mecanismo de control y auditoría a nivel nacional que regule el control presupuestario de la construcción de la vivienda pública, realizando un seguimiento sobre las licitaciones iniciales y costes finales, analizando las causas, errores y desviaciones, proponiendo acciones de mejora en los procesos para limitar las variaciones presupuestarias en más de un 20% de la inversión aprobada inicialmente.

En el área de medidas inmobiliarias destacan:

• Proponer cambios normativos concretos en la legislación hipotecaria vigente actual, ECO 805/2003 de Banco de España.

8. Ciudades Humanas Inteligentes: de las "Ciudades Inteligentes" a los "Ciudadanos Inteligentes"

Es necesario establecer un "Plan Estratégico de Ciudades Humanas Inteligentes" cuyo objetivo sea la implementación de medidas de impulso y apoyo a los procesos de aplicación de la tecnología en la gestión eficaz y eficiente de las ciudades, superando los planteamientos de las "Smart Cities" (compra de tecnología a empresas y lobbies tecnológicos) y centrándose en el talento ciudadano, las comunidades y redes de espacios "maker", FabLabs, etc... operando en formatos colaborativos y código abierto.

Por último fomentaremos desde todos los ámbitos, la innovación y el emprendimiento dentro del Ecosistema creado al efecto, y articulación desde el Gobierno de posibles sinergias y proyectos compartidos entre ciudades, para la aplicación conjunta a programas y fondos europeos (Horizonte 2020, por ejemplo.)

XIV. La energía fuente de competitividad y desarrollo

Para Ciudadanos-Cs, la energía es una prioridad estratégica para cualquier país a) por su importancia para el desarrollo del sistema económico, al ser indispensable para el crecimiento económico, la competitividad, el empleo, etc.; b) por su incidencia en los hogares familiares y en el transporte de las personas; así como c) por su repercusión en otras políticas sectoriales como medio ambiente, agricultura, ordenación del territorio, vivienda, etc.

Un sector estratégico en el que España tiene un nivel de dependencia del exterior muy alto, por encima de la media de la Unión Europea. Nuestra excesiva dependencia de los combustibles fósiles y del uranio, que no tenemos y hemos de importar, junto con los precios actuales del gas y el petróleo (y su previsión futura de encarecerse), suponen un quebranto para nuestra balanza comercial y un lastre para nuestra economía, perjudicando la competitividad de nuestras empresas y encareciendo el recibo energético de los hogares que, a su vez, disminuye la renta disponible de las familias y provoca la llamada pobreza energética de muchas de ellas.

A esta situación hemos de añadir otros aspectos como las repercusiones negativas y crecientes del sistema energético actual sobre el medio ambiente, fundamentalmente los asociados al cambio climático y a la calidad del aire en las grandes ciudades que han obligado a que en el marco de la Unión Europea se haya establecido unos compromisos que nos obligan, en el horizonte del 2030, a una reducción de las emisiones de CO2 del 40% respecto a los niveles del 1990. Asimismo la UE ha establecido un objetivo vinculante de que un 27% de nuestra energía primaria provenga de energías renovables, así como un objetivo indicativo de eficiencia energética del 27%.

No cabe duda por tanto de la prioridad que supone establecer un nuevo modelo energético y lograr una economía baja en emisiones de carbono, conseguir una política energética que disminuya nuestra dependencia del exterior, contribuya al cambio de modelo productivo y apueste por la utilización máxima de los recursos naturales propios mediante las energías renovables. El sector energético necesita de un pacto de Estado sobre la energía que afronte una verdadera reforma energética a largo plazo, que a nuestro criterio debería basarse en los siguientes ejes:

Cambiar el modelo energético. En C's apostamos por una transición gradual hacia un nuevo modelo energético basado en las energías renovables, el autoabastecimiento, el ahorro y la eficiencia así como en un modelo de producción descentralizado.

Garantizar el suministro energético. Queremos una política energética que resuelva el problema del déficit de tarifa y contribuya a la creación de un **mix energético sostenible y equilibrado** que garantice el suministro energético y que suponga en un ahorro de costes para empresas y consumidores.

Disminuir el importe de la factura eléctrica. Queremos modificar el sistema de formación de precios para disminuir los altos costes eléctricos para pymes y familias y acabar con el déficit de tarifa.

Disminuir nuestra dependencia del exterior. Apostamos por una política energética que disminuya nuestra dependencia del exterior, contribuya al cambio de modelo productivo y apueste por la utilización máxima de los recursos naturales propios mediante las energías renovables.

Maximizar la utilización de fuentes de energía renovables. España, por los recursos naturales de que disponemos y por los conocimientos tecnológicos acumulados, disfruta en relación a otros países, de una ventaja comparativa indudable que no podemos desaprovechar para hacer de las energías renovables el pilar fundamental de un nuevo modelo energético.

Incentivar el ahorro y la eficiencia energética. Para reducir la demanda de energía y llevar a cabo un ahorro de energía significativo y duradero es necesario, por una parte, desarrollar técnicas, productos y servicios eficientes desde el punto de vista energético y, por otra parte, modificar los comportamientos para consumir menos energía y conservar, al mismo tiempo, la misma calidad de vida.

Fomentar la Investigación y la Innovación para favorecer la eficiencia y la creación de actividades empresariales. Es necesario apostar por el desarrollo de nuevas tecnologías en el campo de la energía y fomentar el apoyo e impulso a la I+D+i relacionada con las tecnologías energéticas sostenibles

Liberalización y competencia. Impedir que las empresas de generación, distribución (con la propiedad de las redes) y comercialización, provenientes de los antiguos monopolios, continúen formando parte de un mismo grupo empresarial. Con más liberalización y competencia se da verdadero cumplimiento a la Directiva europea que pretendía un aumento de la eficiencia, reducción de precios, mejora de la calidad del servicio y aumento de la competencia.

Planificación. Entendemos que resulta fundamental planificar las necesidades de energía a medio y largo plazo y como cubrirlas para garantizar que la demanda sea adecuadamente abastecida a la vez que se evitan situaciones de sobredimensionamiento como el actual.

Seguridad Jurídica. La incertidumbre jurídica es el peor enemigo para las inversiones extranjeras y nacionales, por ello resulta imprescindible la protección de los inversores mediante el cumplimiento de los contratos acordados con la administración. No es positivo para el país establecer cambios normativos con efectos retroactivos que dinamitan nuestra credibilidad como país y merman el potencial inversor.

Cambiar el modelo energético

Ciudadanos quiere liderar un proceso de transición energética y el fomento de las ciudades inteligente como nuevo eje transformador de la vida social y generador de oportunidades económicas a la vez que contribuye a la sostenibilidad ambiental.

Por la capilaridad que ofrecen las energías renovables su desarrollo contribuye a la creación y consolidación de un tejido empresarial español, para el cual ya hay empresas locales que están muy bien posicionadas para aprovechar las oportunidades que se generen. El desarrollo de este mercado local permitirá a estas empresas fortalecerse a nivel internacional.

- **Eliminaremos cualquier traba al autoconsumo**. El desarrollo del autoconsumo y la generación distribuida es imparable debido a que las mejoras de las tecnologías y a la reducción de costes. Hoy la tecnología solar fotovoltaica es, de lejos, la más barata y la más modular (permite construir desde pequeñas instalaciones domésticas a grandes parques).

- **Abriremos el mercado nacional a las nuevas tecnologías de almacenamiento de energía** para incentivar el autoabastecimiento e independencia energética de los ciudadanos: Batería de Grafeno o similares.

- **Consideramos improcedente el peaje de respaldo**. La mayor traba para el autoabastecimiento es el establecimiento de un peaje de respaldo, popularmente conocido como "impuesto al sol", que imponga un cargo a toda la energía autoproducida, **con independencia de si ésta sale o no a la red eléctrica.** Es necesario determinar la energía producida en el interior de la instalación individual de un consumidor, en la medida en la que éste la autoconsuma, lo que es lo mismo, mientras no salga a la red, no estará gravada por cargo o peaje alguno.

- **Balance Neto**. Es esencial regular los mecanismos a través de los cuales los consumidores pueden utilizar la red para inyectar en la misma sus excedentes de energía así como para recibir de la misma sus déficits. El modelo que mayor éxito está teniendo en este campo es el denominado "balance neto", en el que en la factura del consumidor sencillamente se compensan sus déficits con sus excedentes. Para C's debe regularse un mecanismo de balance neto con las siguientes características:
  - **La energía excedentaria debe soportar un cargo de red**, dado que está evitando una inversión en sistemas de almacenamiento, que debe ser tanto mayor cuanto más uso se haga de ella (no puede ser igual que los excedentes se consuman en la misma manzana a que la energía tenga que viajar centenares de kilómetros).
  - **El valor de la energía excedentaria no tiene por qué coincidir con el de la energía deficitaria.** El consumidor debe percibir que el precio de la electricidad es tanto menor cuando mayor es la aportación renovable. Es la mejor vía para que gradualmente adapte su consumo a su producción.

- Ante la situación de emergencia social como la actual, una parte de los excedentes del autoabastecimiento debería destinarse gratuitamente al suministro de las familias acogidas al bono social.

- **Dentro del marco de las competencias de las CC.AA. fomentaremos la generación distribuida**, eliminando las barreras administrativas a su desarrollo.

- **Líneas directrices energéticas y ambientales claras para los proyectos de energías renovables** que proporcionen capacidad de autoevaluación al proponente para incrementar su certidumbre regulatoria antes de comenzar su desarrollo.

- **Simplificación administrativa.** Deben simplificarse al máximo tanto los trámites necesarios para poner en marcha una instalación como para su funcionamiento posterior. Deben desaparecer todo tipo de obligaciones formales accesorias, como declaraciones de impuestos trimestrales de escasísima cuantía, informes periódicos al Gobierno o a las Comunidades Autónomas con fin meramente estadístico o la exigencia de costosos proyectos de ingeniería para pequeñas instalaciones. La conexión de un módulo fotovoltaico a la red no puede ser más compleja que la de un aparato de aire acondicionado; mucho menos cuando la potencia de éste es típicamente diez veces mayor que la de aquél. Implementaremos tramitaciones administrativas simplificadas para los proyectos de energías renovables y eficiencia energética. Reduciendo sus costes administrativos. En los proyectos de energías renovables inferiores a 10kW se establecerá un sistema de notificación por internet.

- **Apoyaremos a la implementación de nuevos modelos de negocios** relacionados con esta temática: compañías de servicios energéticos, de agregación de la demanda, etc.

- **Red de transporte y distribución.** El futuro de las redes de distribución vendrá determinado por la tecnología: contadores inteligentes, automatización de la red, desarrollos necesarios para soportar la generación distribuida, etc. La regulación de las redes eléctricas debe enfocarse al triple objetivo clásico de minimizar la inversión y pérdidas manteniendo una cierta calidad de servicio. Es claro que estos objetivos conducen a un modelo de una sola red que, no obstante, puede estar gestionada por varias empresas. Sea cual sea la propiedad, lo importante es que **se garantice una gestión eficiente y transparente. Las eléctricas deben dejar de considerar que la red es un activo necesario para llevar "su" energía a los consumidores para pasar a gestionar la misma como un activo compartido a través del cual los consumidores comparten energía**. Es necesario, en consecuencia, garantizar la transparencia en la gestión de la red de forma que todos los consumidores y productores puedan acceder a la misma en igualdad de condiciones.

Garantizar el suministro energético

Ampliaremos la diversificación del suministro energético exterior

- Aumentaremos las infraestructuras de interconexión internacional de abastecimiento mediante el refuerzo de las interconexiones eléctricas de España con los países vecinos e impulsando la conexión de transporte de gas natural de España con Francia como infraestructura básica para incorporarnos a la European Gas Single Market.

- Diversificaremos los países proveedores, sobre todo de gas natural para asegurar un abastecimiento de gas natural suficientemente diversificado a nivel de países productores.

Potenciaremos la diversificación de la oferta energética interior

- Posibilitando que los ciudadanos y las empresas puedan acceder al máximo número posible de fuentes de energía.

- Estableciendo un mix de generación de energía diversificado, sostenible y equilibrado.

- Asegurando una oferta amplia de operadores de energía, eliminando barreras de acceso y garantizando la independencia entre empresas de generación, distribución (con la propiedad de las redes) y comercialización, evitando que dichas empresas continúen formando parte de un mismo grupo empresarial.

Disminuiremos la dependencia energética exterior

- Priorizando el autoabastecimiento energético, fundamentalmente con energías renovables propias, dado que España no dispone de combustibles fósiles importantes.

- Potenciando el ahorro y la eficiencia energética y el impulso a las energías renovables propias.

- Incentivando económicamente medidas adecuadas de gestión de la demanda.

Disminuir el importe de la factura eléctrica

España es de los países de la UE con el precio de la electricidad más caro para consumidores domésticos, con precios que resultan un 9% superiores a la media de los países europeos. Los precios para consumidores industriales ocupan el noveno puesto, y son ligeramente superiores a la media europea.

Sin duda esta circunstancia merma las economías familiares llegando a provocar que muchas de ellas no puedan hacer frente al pago del recibo de la luz, y se genere lo que se ha denominado pobreza energética. Al mismo tiempo una electricidad más cara que la

media europea para consumidores industriales merma la competitividad de nuestras empresas.

En el sistema eléctrico español coexisten, en la actualidad, centrales (nucleares, de carbón e hidroeléctricas) construidas con anterioridad a la "liberalización" del sector; centrales renovables, de cogeneración y residuos construidas principalmente bajo el denominado "régimen especial"; y centrales de gas natural construidas libremente por sus titulares en los últimos diez años, ya bajo el sistema de libre mercado.

Lo curioso es que, a pesar de que el último grupo supone solo el 25% de la potencia instalada y aporta algo menos del 10% de la energía, todas las centrales pivotan bajo el mismo sistema de mercado diseñado para las centrales de gas natural. Es decir, El eléctrico es un mercado marginalista, en el que **el precio que cobran todas las centrales en una determinada hora del año es el mismo: el que oferta la central más cara que en cada momento es necesaria para satisfacer la demanda.**

La práctica totalidad de las centrales cobran, además del precio de mercado, diversos complementos (primas o retribuciones específicas para el caso de las centrales del extinto régimen especial, servicios de ajuste o pagos por capacidad para el resto).

A pesar de ser el óptimo desde el punto de vista de la economía teórica, el modelo marginalista es, sin embargo, altamente ineficiente cuando la competencia es imperfecta (como sucede en el actual mercado español) o cuando los costes variables de los oferentes son muy bajos (caso de las renovables). Por todo ello se producen múltiples efectos de difícil justificación y no menos difícil comprensión, tales como que una pequeña variación en la mezcla de generación lleve a que el precio se multiplique.

- Ciudadanos modificará el sistema de precios para que los consumidores paguemos, fundamentalmente, por los costes de producción de las múltiples tecnologías que cubren la demanda y de esta forma hacer que las familias y empresas paguen básicamente por los precios de generación de la energía.

Maximizar la utilización de fuentes de energía renovables

- Transformaremos el modelo energético actual en un modelo basado en las energías renovables en el horizonte del 2050, implantando una economía no dependiente de los combustibles fósiles.

- Impulsaremos fundamentalmente las tecnologías eólica terrestre, incluida la minieólica, eólica marina y solar fotovoltaica para la producción de energía eléctrica, así como la energía geotérmica de alta entalpía en aquellos lugares en los que se tenga el recurso suficiente. También mantendremos la generación hidroeléctrica.

- Fomentaremos la utilización de la energía solar y la geotermia para usos térmicos industriales y del sector primario y para la calefacción y producción de agua caliente sanitaria en los edificios de vivienda y de servicios.

- Aprovecharemos el potencial del mundo rural para producir energías renovables y como elemento de dinamización de las economías locales.

- Impulsaremos la producción de biogás a partir de residuos del sector primario y de otros sectores como purines, estiércol, lodos de depuradora de aguas residuales, residuos vegetales o animales, etc.

- Fomentaremos la utilización de los recursos de biomasa de los bosques para usos energéticos, fundamentalmente en usos térmicos, mediante un plan de aprovechamiento específico, que integre la preservación de la multifuncionalidad de los bosques y su función ecológica, prioritaria en los espacios protegidos.

- Es necesario impulsar el desarrollo y producción de biocombustibles tanto por razones medioambientales como sociales y de desarrollo industrial en el entorno rural. Fomentaremos el desarrollo de las tecnologías de producción de biocombustibles de segunda generación elaborados fundamentalmente a partir de primeras materias no alimentarias, atendiendo a los problemas de sostenibilidad que plantean el biocombustibles de primera generación.

Incentivar el ahorro y la eficiencia energética

El ahorro y la eficiencia energética resulta clave en todo el ciclo de producción, transformación, transporte, distribución y consumo energético por eso:

- Fomentaremos el ahorro y la eficiencia energética en todos los sectores, doméstico, industrial, servicios, transporte y primario, incluyendo estrategias para cambiar los hábitos de uso hacia la contención y la sobriedad en el consumo de energía para alcanzar un sistema energético sostenible.

- Elaboraremos planes específicos de concienciación y sensibilización social sobre el ahorro y el uso racional de la energía eléctrica tanto en el ámbito doméstico como en el industrial.

- Favoreceremos la implantación de sistemas inteligentes de medida, monitorización y control de consumos energéticos que permitan una gestión óptima de la demanda energética, como una de las vías fundamentales para la reducción de los consumos energéticos.

- Fomentaremos la reutilización de los residuos industriales, agrícolas, forestales o ganaderos y del resto de sectores mediante su valoración energética, en el marco de programas de gestión de residuos y desde la vertiente de uso eficiente de los recursos y de la economía circular.

En el ámbito de la industria

- Impulsaremos la aceleración de los cambios tecnológicos en los procesos industriales fomentando la renovación de las tecnologías energéticas horizontales (sistemas de climatización, iluminación, sistemas de renovación de aire, sistemas de generación y distribución de aire comprimido).

- Mantendremos el impulso a la implantación de la cogeneración en el sector industrial para obtener energía eléctrica y energía térmica simultáneamente.

En el ámbito de la edificación

- Mejoraremos la eficiencia energética de los edificios existentes. Fomentaremos la rehabilitación de edificios con criterios de eficiencia energética y medio ambiental.

- Impulsaremos medidas de eficiencia energética y de autoconsumo en todos los edificios dependientes del Gobierno, buscando conseguir el objetivo de emisiones cero

- En los nuevos edificios, fomentaremos que se diseñen siguiendo criterios de consumo energético prácticamente nulo e incorporen instalaciones de alta eficiencia energética y generación de origen renovable.

- El fomento de la bomba de calor haría más eficiente la calefacción con electricidad y podría competir en precio con el gas natural.

En el ámbito del transporte

- Implementaremos un programa de sostenibilidad ambiental a la movilidad y favoreceremos un modelo de movilidad no motorizada y el transporte público colectivo.

- En el sector transporte fomentaremos la electrificación y otras fuentes de energía como el gas, los biocombustibles y el hidrogeno.

- Incrementaremos la participación del ferrocarril en el transporte de mercaderías. así mismo damos nuestro apoyo a los corredores ferroviarios de mercancías de la Comisión Europea (Corredor Mediterráneo, atlántico, etc...), de especial importancia para nuestra economía y competitividad.

- Fomentaremos la renovación del parque móvil y el impulso del vehículo eléctrico y otros de mayor eficiencia energética y menor impacto ambiental. Impulsaremos la penetración y uso del coche eléctrico facilitando que la recarga sea accesible en igualdad de condiciones y al menor coste posible para todos los usuarios y haciendo que los distribuidores, como gestores de infraestructuras, jueguen un papel fundamental.

En el ámbito de la agricultura

- Impulsaremos la modernización del parque de tractores y resto de maquinaria agraria, implantando sistemas que introduzcan mejoras de ahorro y energética y tecnologías TIC.

- Seguiremos implantando sistemas de riego eficientes, planes de cultivo adaptados a las condiciones del suelo y el clima de cada zona, etc.

Fomentar la Investigación y la Innovación para favorecer la eficiencia y la creación de actividades empresariales

- Favoreceremos la investigación aplicada en vehículos eléctricos e híbridos de bajo consumo y en baterías de alta eficiencia para este tipo de vehículos. Impulsar redes de energía eléctrica que permitan la expansión de la movilidad eléctrica.

- Incentivaremos la mejora de sistemas inteligentes de control de procesos para minimizar los consumos energéticos.

- Avanzaremos en la construcción de redes eléctricas inteligentes que permitan hacer compatible la garantía del suministro, la incorporación de generación eléctrica distribuida, el autoconsumo eléctrico y la gestión de la demanda eléctrica, así como su interrelación con redes de gas natural para conseguir redes eléctricas inteligentes.

- Impulsaremos la investigación y la innovación en el ámbito de las tecnologías de generación eléctrica mediante energías renovables en fase de desarrollo o ya maduras.

- Impulsaremos la investigación para conseguir edificios de bajo consumo energético y la interacción de los edificios con las redes energéticas, así como en sistemas de almacenamiento de energía en edificios, barrios y ciudades.

- Potenciaremos la investigación en sistemas de energías renovables térmicos.

- Impulsaremos la investigación en sistemas de almacenamiento de energía.

Pobreza energética

La dramática situación actual de las personas que en España no pueden pagar o tienen muchas dificultades para pagar la factura eléctrica exige que se tomen medidas contundentes.

El actual bono social, es solo una medida paliativa que, además, cuenta con importantes defectos de diseño. El más importante: su aplicación a todo tipo de familias numerosas con independencia de su renta.

En primer lugar es necesario, por tanto, identificar las familias que realmente necesitan apoyo para tener acceso a un servicio básico de electricidad. Para ello apostamos por la necesidad de contar con un informe de los servicios sociales que certifique el riesgo de exclusión social de la familia, partiendo de unos límites de renta per cápita que, de superarse, excluirían la posibilidad de obtener el certificado.

Una vez determinadas con garantías las familias que necesitan apoyo, que en función de cada caso puede tratarse de una parte o incluso de la totalidad del recibo, hay que definir quién va a hacerse cargo del mismo. Los sucesivos intentos de que sean las compañías eléctricas las que financien el bono social ha resultado infructuosos: o se han anulado en los tribunales o, en el mejor de los casos, han acabo repercutiéndose entre la totalidad de consumidores. En nuestra opinión, lo ideal es que el bono social sea asumido por el presupuesto público, esto es, por los contribuyentes, en lugar de por los consumidores de electricidad. Son los mismos; pero su contribución no lo es.

Sin embargo, no creemos que la garantía de un servicio básico de electricidad deba articularse exclusivamente a través de subvencionar el recibo: en la situación actual, las familias afectadas deberían ser objeto prioritario de la inversión pública en medidas de eficiencia energética y autoabastecimiento tendentes a conseguir que sus viviendas tengan un consumo de energía casi nulo. Proponemos, por tanto, centrar los esfuerzos en rradicar el problema, en lugar de paliarlo temporalmente. Considerando que las necesidades básicas de electricidad de una familia pueden cubrirse de por vida con una instalación solar fotovoltaica que cuesta del orden de 2.000 EUR, nos parece mucho más apropiado que la subvención pública se dirija a soluciones de inversión como ésta antes que a pagar por cuenta de las familias una factura de unos 400 EUR anuales.

La inversión pública en estos proyectos que, centrándose en el autoabastecimiento, también deberían contemplar inversiones en eficiencia energética en la envolvente de los edificios, cerramientos o calderas, por ejemplo, debería instrumentarse al modo clásico de las empresas de servicios energéticos. Esto es: el presupuesto público asume la inversión y la recupera a través de los ahorros obtenidos a lo largo de los años siguientes en las facturas energéticas de los beneficiarios. En la medida en la que los beneficiarios se mantuvieran en situación de riesgo de exclusión social, estarían exonerados de la devolución de las ayudas. En caso de que hayan superado esta situación, sí tendrían que hacer frente a la parte de financiación pública que restara de amortizar.

Además de la inversión pública directa en las viviendas afectadas, debería imponerse la obligación de que parte de la energía excedentaria de las instalaciones privadas de autoabastecimiento se destinara a reducir la factura eléctrica de las familias beneficiarias del bono social.

El fracking o fractura hidráulica.

Descartamos la apuesta por la técnica de explotación de hidrocarburos no convencionales mediante la fractura hidráulica (fracking) como fuente de obtención de energía en España

por diversos motivos: los evidentes impactos y riesgos medioambientales, la escasez de yacimientos disponibles en nuestro territorio y la baja rentabilidad económica de las posibles explotaciones con las técnicas actuales.

XV. Medio ambiente: un capital y un legado

No hay Sociedad ni Economía viables en el siglo XXI sin el cuidado del Medio Ambiente.

Desde Ciudadanos-C's, establecemos como objetivo primordial la protección del Medio Ambiente para generaciones presentes y futuras, entendiendo como tal la naturaleza, la biodiversidad, el aire, el agua, el correcto tratamiento de la energía y los residuos, así como el uso adecuado de los recursos naturales.

Como pilar básico de nuestro programa, proponemos políticas, legislación y medios para proteger a nuestros ciudadanos y ecosistemas, fomento de la educación medioambiental y de esta forma ayudar también a consumidores e industria a caminar hacia un futuro sostenible.

La eficiencia energética y el impulso a las energías renovables son la única vía sostenible de alcanzar el adecuado equilibrio entre las necesidades energéticas de los ciudadanos y el cuidado del medio ambiente y la reducción de la dependencia energética, especialmente de los combustibles fósiles.

El artículo 44 de la constitución establece "Los poderes públicos promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general". La innovación científica y técnica son primordiales para la consecución de los objetivos medioambientales, así como de la implantación de una economía sostenible.

Queremos liderar la Agenda Europea 2020, la más exigente a nivel mundial, como marco de referencia para una Europa Verde en la que nuestros ciudadanos, empresas y administraciones públicas sean ejemplo de actuación medioambiental y líderes tecnológicos de la nueva economía verde. Asimismo, es fundamental el trabajo con todos los agentes medioambientales, profundos conocedores de las deficiencias y posibles mejoras en cada uno de sus ámbitos de trabajo.

Para ello, defendemos tres pilares básicos:

- Proteger y recuperar nuestro capital natural: biodiversidad, ecosistemas, vida salvaje, mares y costas, ríos y humedales, bosques, recursos naturales y espacios protegidos.

- Implantación efectiva de políticas para una economía circular, siguiendo las directrices europeas medioambientales: creación de riqueza sin deterioro del Medio Ambiente, evitando asimismo el consumo inadecuado de recursos naturales limitados. Proponemos políticas para el mejor uso de dichos recursos, el uso de instrumentos económicos compatibles con la conservación del medio Ambiente, fomento de las energías renovables y de la eficiencia energética, y un impulso decidido al consumo y producción sostenibles. De esta forma completaremos un ciclo sostenible para todos los agentes sociales y económicos.

- Salud y bienestar: protección de los ciudadanos. Aire y agua limpios. Control de los residuos. Prevención del ruido. Protección de los espacios verdes y ecosistemas.

En definitiva, en Ciudadanos-C's creemos firmemente en un futuro respetuoso con el Medio Ambiente. Asimismo creemos que dicho respeto no debe entrar en conflicto con el desarrollo económico de nuestro país, sino ser el motor e inspiración para armonizar nuestra economía y nuestra sociedad.

Cambio climático y calentamiento global. Una lucha que hay que ganar

La lucha contra el cambio climático y el calentamiento global debe ser uno de los objetivos primordiales de nuestra sociedad en los próximos años.

Las evidencias científicas recogidas a través de las últimas décadas, así como el consenso generalizado entre la comunidad científica es que nuestro planeta está experimentando un proceso paulatino de calentamiento global. El Cambio Climático está sucediendo, con toda probabilidad debido a la actividad humana y supone un riesgo significativo para una amplia variedad de sistemas humanos y naturales. Se ha constatado un aumento de la temperatura global a lo largo del último siglo en torno a los 0,8°C. Dicho aumento puede y debe atribuirse de manera principal a la actividad humana, especialmente al consumo masivo de combustibles fósiles y a la emisión asociada de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Los efectos de dicho proceso de calentamiento y su previsible evolución, si no tomamos medidas decididas, producirán un impacto muy significativo tanto en nuestra sociedad como en los ecosistemas naturales, como en el planeta.

A nivel global, procesos de deshielo tanto de los polos como de los hielos continentales llevarían a un aumento significativo del nivel del mar, impactando tanto a las poblaciones costeras como a la propia masa continental, así como a la química de nuestros mares. Los cambios en ecosistemas producirían la desaparición de especies animales y vegetales. Los cambios en los hábitats serían tan rápidos que muchas especies no podrían adaptarse. Previsibles cambios en el clima tales como sequías prolongadas y fenómenos atmosféricos violentos serían más recurrentes.

Diversas observaciones científicas ya están verificando dichos impactos. Disminución de la superficie helada en los polos, glaciares, tundra e hielos continentales. Subida del nivel del mar. Pérdida de masas terrestres. Destrucción y desplazamiento de deltas. Cambios en los patrones migratorios de diversas especies animales. Fluctuaciones temporales en especies vegetales. Etc, etc.

Nuestra sociedad también está siendo afectada por este proceso de forma significativa. Diversos riesgos de salud asociados, así como problemas socioeconómicos de gran impacto, tales como flujos migratorios masivos originados en las zonas de mayor impacto, son previsibles.

La Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático establece que los cambios del clima de la Tierra y sus efectos adversos son una preocupación común de toda la humanidad. En su artículo 3 reconoce que todos los países deberían proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras, sobre la base de la equidad y de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades. En consecuencia, las países más desarrollados deberían tomar la iniciativa en lo que respecta a combatir el cambio climático y sus efectos adversos.

Ante el horizonte de la próxima Cumbre de París 2015 COP21, Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, desde Ciudadanos-Cs nos sumamos a la lucha firme contra el cambio climático y el calentamiento global, comprometiéndonos a convertir dicha lucha en un objetivo primordial de nuestros programas medioambientales, sociales y económicos. Todo lo que no se invierta en medidas activas ahora, habrá que multiplicarlo en inversiones futuras para paliar los previsibles efectos. Esta es una batalla que debemos y podemos ganar. Debemos plantearnos objetivos ambiciosos. Reducción de emisiones de GEI en un 40% para 2030. Limitación del aumento de la temperatura global en menos de 2° como objetivo crucial. Diseño de nuevos modelos de energía y eficiencia.

En Ciudadanos-Cs proponemos medidas decididas para la reducción de los GEI: Transición hacia un nuevo modelo energético donde se favorezcan las energías renovables y no contaminantes. Disminución del consumo de combustibles fósiles. Disminución de las emisiones y residuos tanto industriales como domésticos. Implementación de medidas de eficiencia energética, tanto en la industria como en el transporte, como en los hogares. Mejora de las prácticas industriales. Planes de protección de la biodiversidad. Educación y sensibilización medioambiental. Trabajo en colaboración con grupos ecologistas, industria y sociedad.

En definitiva, en Ciudadanos-Cs creemos firmemente que la lucha contra el Cambio Climático debe ser una prioridad absoluta en nuestra sociedad. La concienciación y la educación de las generaciones presentes y futuras, el trabajo conjunto con agentes sociales implicados, grupos ecologistas, industria y comunidad científica, así como el apoyo al desarrollo de la tecnología y los avances científicos que permitan el progreso de nuestra sociedad y economía de forma más respetuosa con el Medio Ambiente.

Programa de medio ambiente

Agenda europea 2020

Establecemos como base del programa de Ciudadanos-C's el impulso y cumplimiento de las directrices de Europa 2020: iniciativas emblemáticas para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Seguimiento de las directrices medioambientales europeas, las más exigentes a nivel mundial, adaptándolas a los elementos diferenciales propios.

La Agenda Europa 2020 establece como objetivo ineludible para 2020 un peso de un 20% de las Energías Renovables en el Mix Energético, una mejora de la Eficiencia Energética de un 20% y una reducción de GEI de un 20%, con respecto a las mediciones de 1990.

Asimismo, el cumplimiento de los objetivos 2020 nos servirá para impulsar de forma decidida la aún más ambiciosa Agenda Europea 2030 con una reducción de GEI en un 40% y un uso de Energías Renovables de más de un 27%.

Propuestas:

- Impulsaremos la legislación necesaria para el estricto cumplimiento de los objetivos de la Agenda Europea 2020 en materia medioambiental y energética.

- Definiremos objetivos ambiciosos a medio y largo plazo dentro del Plan Estratégico 2030-2050 en implantación de Energías Renovables y reducción emisión de GEI.

Calentamiento global y cambio climático

Tal y como hemos manifestado en nuestro prólogo a este programa, la lucha contra el Cambio Climático debe ser el principal hilo conductor de nuestros programas de Medio Ambiente y Energía.

En Ciudadanos-Cs creemos firmemente que la lucha contra el Cambio Climático debe ser una prioridad absoluta en nuestra sociedad. La concienciación y la educación de las generaciones presentes y futuras, el trabajo conjunto con agentes sociales implicados, grupos ecologistas, industria y comunidad científica, así como el apoyo al desarrollo de la tecnología y los avances científicos que permitan el progreso de nuestra sociedad y economía de forma más respetuosa con el Medio Ambiente.

En Ciudadanos-Cs proponemos medidas decididas para la reducción de los GEI.

Propuestas:

- Elaboraremos un Plan Estratégico de Transición Energética (PETE) 2030 2050, hacia un nuevo modelo energético donde se favorezcan las energías renovables y no contaminantes, así como estrategias para la disminución del consumo de combustibles fósiles.

- Aprobaremos una Ley de Cambio Climático que regule de forma coherente y estable las políticas que afectan al clima y que incorpore objetivos ambiciosos para 2030 y una estrategia definida para 2050.

- Fomentaremos políticas de disminución de las emisiones y residuos tanto en el ámbito doméstico como en planes de mejora de las prácticas industriales, atendiendo a las premisas básicas de una economía circular no contaminante.

- Implementación de medidas de eficiencia energética, tanto en la industria como en el transporte, como en los hogares.

- Fomento del Autoconsumo, diseñando un nuevo marco legislativo propicio a su desarrollo e implantación tanto en empresas, como entes públicos como en el hogar.

- Planes de protección de la biodiversidad, analizando el impacto que se produce en las especies más vulnerables, así como en patrones migratorios y de comportamiento.

- Educación y sensibilización medioambiental. Asignatura de Educación Medioambiental en Educación Primaria y ESO. Fomento de prácticas respetuosas con el medio ambiente.

- Trabajo en colaboración con grupos ecologistas, industria y sociedad. Creación de Foros y Organismos Públicos específicos.

- Apoyo decidido a la I+D+i de proyectos y avances científicos y tecnológicos que permitan tanto el desarrollo de energías limpias, como reducción de contaminación como paliar efectos sintéticos o locales del Cambio Climático.

En definitiva, en Ciudadanos-Cs creemos firmemente que la lucha contra el Cambio Climático debe ser una prioridad absoluta en nuestra sociedad. La concienciación y la educación de las generaciones presentes y futuras, el trabajo conjunto con agentes sociales implicados, grupos ecologistas, industria y comunidad científica, así como el apoyo al desarrollo de la tecnología y los avances científicos que permitan el progreso de nuestra sociedad y economía de forma más respetuosa con el Medio Ambiente.

Implantación de medidas para una economía circular

El fin de la sociedad del desperdicio y el camino hacia un desarrollo sostenible en nuestra sociedad.

Economía circular es lo contrario a la economía lineal. Pasamos de un modelo de producir, usar y desechar, propio de la economía lineal, a otro donde los recursos son repetidamente usados y su valor mantenido hasta donde sea posible.

De acuerdo a la Comisión Europea, tenemos que reusar, reparar, reconstruir y reciclar los materiales y los productos, eliminando el concepto de desperdicio y convirtiéndolo en recurso valioso. Todos los recursos tienen que ser manejados de un modo más eficiente a lo largo de su ciclo de vida, para promover un desarrollo sostenible, objetivo último de la economía circular.

Debemos avanzar hacia una economía circular. Los ritmos actuales de consumos de recursos son sencillamente no sostenibles. Hoy estamos usando aproximadamente el 60% de nuestros ecosistemas, en 2030 tendremos necesidades de agua para consumo no cubiertas del 40% y en 2050 necesitaremos tres veces más recursos de los que hoy consumimos y un 70% más de alimentos.

El coste de extraer nuevos recursos para mantener el ritmo de consumo es constantemente creciente, dando lugar a encarecimientos de los productos que consumimos y que son susceptibles de continuar en el futuro si no hacemos nada.

La cantidad de material que actualmente recogemos y recuperamos es, en líneas generales, sorprendentemente modesta y por tanto el potencial de mejora enorme en todos los ámbitos, reciclado doméstico, recogida de basura por entidades locales, desechos de materiales de construcción y demolición y residuos industriales y comerciales.

Tiene efectos beneficiosos en la economía. Las 8 directivas europeas relacionadas con los desechos podrían ahorrar a Europa 72.0000 millones de €, la industrias relacionadas se incrementaría por valor de 42.000 millones de Euros y podrían crearse 400.000 nuevos puestos de trabajo en la CEE. España con un 9% de la población y un 7% del PIB se beneficiaría ampliamente.

Las economías de éxito en el futuro serán economías circulares donde el desperdicio y el uso de recursos no renovables será minimizado. Tenemos la oportunidad de liderar el crecimiento y el empleo sostenible.

Propuestas:

- Coordinaremos de forma eficaz la política industrial y medioambiental, creando una Oficina de Coordinación a tal efecto, asegurando de esta manera tanto prácticas respetuosas como el fomento de innovación en tecnologías y productos sostenibles.

- Son necesarias políticas para incrementar la inversión en I+D+i en tecnologías y productos sostenibles, permitiendo asimismo la colaboración público privada (proyectos PPPs) que den lugar a "clusters" para la adquisición de competencias y tecnología que permitan el desarrollo, producción y comercialización de productos y servicios innovadores en economía circular y potencial de mercado internacional.

- Fomentar y proteger a las empresas y modelos que proponen el consumo colaborativo y compartido

- Creación de una codificación para los productos en función del análisis del impacto medioambiental de su ciclo de vida, que permita informar al consumidor de los productos y servicios más sostenibles y orientar políticas fiscales y económicas. Compra sostenible (green-buying).

Tratamientos de los residuos

Objetivo europeo "zero waste to landfill". Tenemos que crear políticas que lleven a reducir a cero el desperdicio, mediante reciclado y fomento del uso de materiales reutilizables. Imputación de costes de deposición, recuperación y reciclado. Políticas más estrictas para el control de vertidos e incineraciones así como recogida y reciclado de aparatos y materiales peligrosos. Estricto control de las emisiones de dioxinas y metales pesados en incineración, así como en el control de lixivados, aumento de tráfico pesado e impacto medioambiental.

Recuperación efectiva y eficiente de residuos. El actual sistema de recolección y reciclaje peca de una baja efectividad global, una calidad de procesos muy desigual y un rendimiento muy dispar según residuos y geografías. Entrega menos material del que debe y el que entrega tiene muchas veces una calidad mejorable.

Propuestas:

- Crearemos un código de buenas prácticas para el tratamiento del flujo de residuos (recogida, separación, reciclaje, vertido e incineración) diferenciado por categoría de residuos para ser usado por las administraciones organismos y empresas implicadas. Este código de buenas prácticas será complementado con un plan de calidad que dote de objetivo específicos a varios niveles, detecte el grado de cumplimiento de los mismos y revise el plano de acción a nivel nacional y autonómico.

- De cara a cumplir los objetivos de reciclaje comprometidos por España para el año 2020 es necesario un plan de choque para determinados residuos, realizando un análisis de los residuos con peor tasa de reciclaje y diseñando un plan de choque específico para esos residuos

- Dado que el tratamiento de residuos es realizado a nivel local y autonómico fomentaremos la colaboración entre las Comunidades Autónomas, el código de buenas prácticas, el plan de calidad y el plan de choque.

- Incentivación de proyectos que eviten el vertido de materia orgánica tales como el biogás, plantas de digestión anacrónica y otros, y un régimen sancionador mucho mas severo contra el vertido ilegal y el robo de materiales depositados en puntos limpios y similares.

- Creación de un registro electrónico único para todo el territorio del flujo de materiales residuales desde el origen hasta el fin de los mismos, de modo que permita una reastreabilidad completa de la eficacia del proceso global de reciclaje.

- Estudiaremos nuevas vías que permitan mejorar la tasa de retorno al sistema de economía circular de materiales reciclables.

I+D+i

Proponemos alcanzar la inversión del 3% del PIB en I+D+i. Fomento de nuevas tecnologías sostenibles, nuevos materiales más eficientes como el grafeno y nuevas aleaciones e impulso de formación avanzada en investigación medioambiental. Fomento de la innovación: eco industria, eco-productos, eco innovaciones. Fomento e investigación en nuevas energías verdes.

Propuestas:

- Se establecerán convenios de colaboración con las principales universidades para el desarrollo de I+D+i en distintas áreas medioambientales: Biodiversidad, gestión del medio natural, energías renovables, etc.

Agua

Debemos preservar este bien y mejorar todas las estructuras implicadas en el ciclo del agua, con el claro objeto de mantener esa calidad y evitar pérdidas medioambientales y económicas, así como el desperdicio de recursos hídricos. Se debe acometer un plan de revisión de plantas de depuración en funcionamiento, así como redes de aducción y distribución. Elaboraremos Plan Integral de recuperación y conservación de los humedales. Los ríos y cuencas necesitan un plan urgente de recuperación efectiva.

España es un país en el límite del estrés hídrico (1.700 m3/persona/año). La gestión del recurso agua es fundamental para cualquier nación y máxime para una que esté al borde del estrés hídrico.

Según información del Ministerio la distribución del uso del agua por sectores en España sería de:

- Agricultura: 75%
- Hogares: 12%
- Industria: 10%
- Servicios: 3%

En la planificación hidrológica se debe de establecer un nivel de protección del recurso atendiendo a:

- Caudal destinado a consumo urbano
- Caudal destinado a agricultura
- Caudal ecológico
- Caudal para otros consumos

Es necesario revitalizar la política del agua en España por motivos diversos:

- Motivos hídricos propios e históricos. Somos un país con desigual distribución de recursos hídricos y zonas de grandes carencias.
- Sostenibilidad y calidad medioambiental. La normativa europea y española están evolucionando hacia estándares de mayor calidad del agua, estrategias de eficiencia en el aprovechamiento del recurso y una gestión integral del ciclo.

- Motivos climatológicos. Las previsiones y modelos futuros derivados del cambio climático pronostican futuras carencias y desigualdad de dotaciones de recursos hídricos.

- Oportunidad económica, como vector de desarrollo agrícola, industrial, turístico, etc.

Propuestas:

- Debemos preservar el bien escaso que es el agua, mejorando todas las estructuras implicadas en su ciclo integral, con el claro objetivo de mantener su calidad, así como evitar pérdidas medioambientales, económicas y desperdicio de recursos hídricos. Garantizaremos la máxima protección del agua, de los cursos y los ecosistemas.

- La política del agua será un elemento clave de las políticas medioambiental y económica, garantizando su disponibilidad como recurso en todo el territorio y para todos los ciudadanos, como factor de vertebración territorial, y avanzando en su gestión eficiente, dentro de un modelo medioambiental sostenible.

- Se deben optimizar los recursos e infraestructuras hídricas actuales, potenciando las técnicas de optimización y eficiencia en su uso y evitando las cuantiosas pérdidas en las redes de aducción y distribución. Se deben acometer infraestructuras nuevas sólo en los casos necesarios y motivados por criterios económicos, sociales y medioambientales, aceptados por los interlocutores sociales implicados.

- Crearemos un Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales, siguiendo la Directiva Marco del Agua, en ámbitos como el control de caudales, abuso de los recursos, protección ante la contaminación, depuración, conservación de los cauces y de la biodiversidad.

- Realizaremos una revisión profunda del modelo regulatorio del sector, en especial en ámbitos urbanos. La actual distribución competencias entre las distintas administraciones públicas debe complementarse con herramientas que la hagan compatible con una visión común del sector del agua a nivel nacional.

Aire

Se deben impulsar Planes Regionales de la Calidad del Aire, cuya aplicación efectiva se hará a través de una Oficina de Control de la Calidad del Aire. Dichos Planes y Oficinas serán los garantes, en coordinación con AEMET y otras entidades de un perfecto control de todos los parámetros relativos a la calidad del aire. Trabajo en conjunción con los planes de fomento del vehículo eléctrico y la bicicleta. Reforestación selectiva como sumidero natural de CO2. Reducción de GEI en conjunción de las políticas en la lucha contra el Cambio Climático.

Propuestas:

- Adoptaremos las medidas necesarias para mejorar la calidad del aire, especialmente en ámbitos urbanos y fuertemente industrializados, mediante propuestas específicas en el Plan estratégico de lucha contra el cambio climático, en el ámbito medioambiental y energético, en coordinación con autonomías y municipios

- Elaboraremos planes para favorecer la industria automovilística de bajas o nulas emisiones, fomento del vehículo híbrido y eléctrico tanto a nivel particular como en el transporte de viajeros y mercancías.

Ecología y biodiversidad

Se debe trabajar estrechamente con las Organizaciones de defensa del Medio Ambiente, como interlocutores más cualificados en temas como la ecología, defensa del medio ambiente, lucha contra el cambio climático, biodiversidad, etc., escuchando sus propuestas y acometiendo aquellos cambios, tanto normativos como acciones directas, encaminados a la preservación del medio ambiente.

Todas las medidas anteriores, como cuidado del aire y agua, de nuestras masas forestales, control de los residuos y cuidado de nuestros recursos naturales están últimamente encaminadas a la protección y en su caso recuperación de nuestra biodiversidad, como recurso más valioso para el ciudadano y las futuras generaciones. Se evaluarán políticas cinegéticas y de pesca, seguimiento y protección de especies amenazadas y endémicas, colaboración con ONGs medioambientales, fomento de planes educativos y de concienciación, aplicación de directivas europeas sobre protección de aves y hábitats.

Propuestas:

- Crear una Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Energía, como vía más efectiva en el camino de la lucha contra el cambio climático y el calentamiento global. Asimismo sería la coordinación entre todas las políticas con fuerte impacto ambiental y las políticas de economía y empleo para promover un modelo de desarrollo sostenible.

- Fomentar una política agroalimentaria respetuosa con el medio ambiente, que asegure la conservación del paisaje y rentas dignas en el campo. Priorizar estos fines en iniciativas de I+D+i y bioeconomía y reactivar la ley para el desarrollo sostenible del medio rural.

- Apoyar a escala nacional y europea una política ambiciosa de Economía Circular que garantice una reducción del uso de recursos naturales por nuestra economía. Poner en marcha políticas efectivas de gestión de residuos que tienda hacia el residuo cero.

- Dotar económicamente el Fondo para la Conservación de la Biodiversidad para garantizar el cumplimiento del Plan Estratégico para el Patrimonio Natural y Biodiversidad

2011 2017, que frene y revierta la pérdida de la biodiversidad y asegure la plena aplicación de las directivas europeas y su integración con el resto de políticas. Se impulsarán los planes de recuperación de especies en peligro y los planes de conservación de las especies vulnerables, de común acuerdo con las comunidades autónomas, según la legislación vigente (Ley 42/2007)

- Se promoverán las directrices de gestión, control y erradicación para las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, de acuerdo con las comunidades autónomas.

Política medioambiental

Coordinaremos las políticas necesarias para el cumplimiento tanto de los protocolos de Kyoto actualizados como de la Environmental Policies de la Comisión Europea, dentro de las directrices de Europa 2020. Asimismo, solicitaremos que se acometa la Reforma Fiscal Verde solicitada por la OCDE, en la que se perfeccione el "uso de los impuestos relacionados con el medio ambiente en el marco de una reforma fiscal integral". Entre otros, estudio sobre impuestos de circulación, gasóleos, tasas sobre residuos, uso del agua, etc. Asimismo, bonificaciones en la creación de empleos verdes, edificios verdes, energías renovables, etc. Todo ello con el objetivo de reequilibrar el sistema hacia una ventaja fiscal para las empresas y actividades más limpias.

El deseo de una gran parte de la sociedad de conservar y proteger el medioambiente debe estar respaldado por una normativa clara, exigente y ágil. A ningún ciudadano, empresa o institución le debe resultar rentable atentar contra el medioambiente.

Propuestas:

- Propondremos Leyes de Responsabilidad Medioambiental a nivel autonómico que delimiten la responsabilidad subsidiaria de las empresas que contaminan aumentando significativamente el importe de las sanciones,

- Acometeremos una Reforma Fiscal Ambiental, en la línea de la reforma verde solicitada por la OCDE, en la que se mejore el uso de los impuestos relacionados con el medio ambiente en el marco de una reforma fiscal integral, primado las prácticas que promuevan el ahorro, la creación de empleo ligada al medio ambiente, los procesos sostenibles y la reutilización de recursos.

Parques naturales. Mares y costas

Vigilancia especial del estado de todos los espacios protegidos. Se estudiará la viabilidad de nuevos espacios y Parques Naturales. Protección de la biodiversidad y los bosques autóctonos. Prevención de incendios forestales.

La actividad humana está provocando cambios medioambientales sin precedentes en los ecosistemas costeros y marinos. A escala mundial se está registrando un aumento de las presiones de la pesca, de la contaminación de fuentes con base en tierra y en el mar, de la urbanización, de la pérdida y la degradación de hábitats valiosos, y de las invasiones de especies no nativas. Es previsible que todos estos impactos se vean agravados por los cambios de las condiciones climáticas. La defensa de nuestros mares y nuestras costas es primordial y debemos velar porque cualquier tipo de actividad humana, ya sea turística o de explotación económica se adapte a este nuevo escenario.

Propuestas:

- Completaremos la red de Parques Nacionales con la inclusión de ecosistemas no representados.

- Propondremos una reforma la Ley de Montes para evitar que el lucro económico de la madera quemada incentive los incendios forestales, agravando el tratamiento penal del delito medioambiental.

- Propondremos Leyes de Responsabilidad Medioambiental a nivel autonómico que delimiten la responsabilidad subsidiaria de las empresas que contaminan aumentando significativamente el importe de las sanciones.

- Creación de un Cuerpo de Agentes Forestales Nacionales que vele por los bienes del estado (parques nacionales, patrimonio nacional, montes del estado, vías pecuarias) en coordinación con agentes forestales autonómicos.

- Vigilancia del cumplimiento estricto de las políticas contra la pesca ilegal, para promover la pesca sostenible y aplicar correctamente la Política Pesquera Común.

- En cuanto a la Red Natura 2000, impulsaremos una mayor protección y conservación del medio natural, fomentando la creación de nuevos espacios protegidos y la ampliación de las ZEPAs, LICs y ZECs existentes, así como un seguimiento periódico de su estado de conservación. Se promoverá, de común acuerdo con las comunidades autónomas, una mayor representación de las Zonas de Especial Conservación (ZECs) a nivel terrestre, con especial atención a las ZECs de medio marino.

- Asegurar la conservación de los ecosistemas costeros amenazados mediante una modificación de la Ley de Costas, favoreciendo la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático.

Animales

Protección de animales domésticos y salvajes. Plan Nacional de Protección/Bienestar Animal que implique un paquete de medidas en todos los ámbitos de actuación afectados por la protección animal y a todos los niveles administrativos que sitúe a España al nivel de nuestros socios europeos

Propuestas:

- Elaboraremos una nueva Ley de Protección Animal que incorpore una reforma del Código Civil de la figura legal del animal, reforma en la legislación aplicable al maltrato y revise la legislación vigente en lo relativo a la cría de animales para cualquier fin, con el objeto de prevenir los vacíos legales existentes.

- Implantación de un programa de mejoras del Registro de Identificación de Animales de Compañía (RIAC) que incluya, entre otros puntos, la coordinación y accesibilidad de los datos en todo el territorio nacional.

- Se establecerá, en colaboración con las CCAA, las vacunaciones animales obligatorias para todo el territorio nacional, con unificación de protocolos en cuanto a vacunaciones y revacunaciones anuales.

- Estableceremos medidas educativas para fomentar la sensibilización en materia de protección animal.

- Se estudiará la viabilidad de implantar un modelo de licencia única o licencia compartida en todo el territorio nacionales para las actividades de caza, así como la obligatoriedad de federarse a todos los propietarios de una licencia de caza.

XVI. Programa de Interior

La seguridad es un derecho fundamental en todo ordenamiento democrático. La falta de seguridad pone en riesgo otros derechos fundamentales, como la libertad e incluso la propia vida. En consecuencia, proporcionar a los ciudadanos un nivel adecuado de seguridad es una obligación primordial para cualquier gobierno en un sistema democrático y de derecho. La seguridad es imprescindible para gozar en libertad de la plenitud de derechos de ciudadanía reconocidos en nuestro ordenamiento democrático.

Son muchas las amenazas contra la seguridad y es necesario disponer de los recursos suficientes para mantenerlas a raya. Unos recursos que deben ser dotados, ordenados y coordinados por los responsables del gobierno. Conseguir y mantener los niveles adecuados de seguridad es un objetivo primordial para los poderes públicos, que tienen el deber de incluir este objetivo como una prioridad en su acción de gobierno.

Las distintas formas de crimen organizado, que trasciende nuestras fronteras, obligan a elaborar estrategias y disponer de mecanismos de coordinación y colaboración que permitan afrontar las amenazas a la seguridad de forma eficaz y eficiente. Una cooperación que es imprescindible para combatir las redes criminales, la ciberdelincuencia y el terrorismo global. Una lucha que exige también la máxima especialización y la adecuada formación, así como potenciar las capacidades de inteligencia e información, para conocer y evaluar las amenazas anticipándose a la actividad delictiva y desentrañar la maraña económica que sirve de apoyo a las organizaciones criminales.

El actual modelo policial, que abarca tres niveles de actuación y dependencia -nacional, autonómico y local- es uno de los más complejos dentro de nuestro entorno y presenta disfunciones y solapes competenciales que en ocasiones restan eficacia y con frecuencia son ineficientes. España cuenta con una de las mayores tasas de agentes de policía por habitante en el seno de la UE. Lo que debería ser una fortaleza del sistema requiere una revisión profunda en cuanto a los costes y la racionalización de los servicios, perfeccionando los mecanismos de cooperación y coordinación para conseguir una mejora efectiva de este servicio esencial.

- Reformaremos el actual sistema policial mediante la elaboración de una nueva Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el objetivo de establecer con claridad la distribución de competencias de los distintos cuerpos policiales, permitiendo su adaptación a la situación actual y a los distintos retos y compromisos, nacionales e internacionales.

- Reorganizaremos el actual despliegue territorial de cada uno de los cuerpos policiales del Estado, evitando duplicidades funcionales con los cuerpos autonómicos y locales, con objeto de optimizar la prevención y los tiempos de respuesta y mejorar la calidad de la atención al ciudadano y su percepción subjetiva de seguridad.
- Crearemos un procedimiento de coordinación de Seguridad Nacional Permanente, que defina los canales operativos de coordinación que garanticen una cooperación eficaz entre las FFCCSS del Estado. Promoveremos la generación de una única BB.DD. policial, actualizada y gestionada por un único administrador responsable, para la prevención de la criminalidad a partir de su cruce con las BB.DD. supraestatales, estatales, autonómicas y municipales.
- Promoveremos un Acuerdo Marco que iguale los niveles salariales y las condiciones de trabajo y de conciliación, promoviendo la equidad y la igualdad en el seno de los FFCCSS del Estado en base a marcos competenciales homologables entre ellos.
- Delimitaremos las competencias de las FFCCSS del Estado, destinándolas a plena dedicación en funciones de ámbito policial, impulsando mecanismos de colaboración público-privada en servicios auxiliares para la optimización del cuerpo policial en sus tareas esenciales de seguridad.
- Racionalizaremos las compras del Ministerio de Interior creando un órgano central de adquisiciones de material y equipamiento que englobe las necesidades conjuntas de las FFCCSS del Estado para la reducción de sus costes unitarios.
- Velaremos por el fomento y el cumplimiento estricto de los principios de mérito y capacidad en todos los procesos de ingreso y ascenso en las FFCCSS del Estado, con criterios de transparencia y participación.
- Promoveremos las mejores prácticas de transparencia en los órganos de dirección y administrativos de las FFyCCSE, asegurando la formación de sus integrantes en aquellas materias normativas que les permitan exigir una correcta gobernanza en el seno de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de la transparencia, acceso a la información pública y del buen gobierno.
- Revisaremos la adecuación de los procesos de ascenso y promoción interna, evitando cualquier sombra de subjetividad, favoritismo o discrecionalidad.
- Actualizaremos los procedimientos de reconocimiento de los méritos profesionales y la concesión de condecoraciones, primando los criterios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades. Los expedientes de concesión de recompensas estarán sometidos, en todo caso a la referida Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de la transparencia, acceso a la información pública y del buen gobierno.

- Potenciaremos una política efectiva de Prevención de Riesgos Laborales en el seno de las FFyCCSE.
- Revisaremos el Régimen de Personal y el Régimen Disciplinario, tanto en la Guardia Civil como en la Policía Nacional, teniendo en cuenta los parámetros regulados en el estatuto del empleado público.
- Mejoraremos los mecanismos de participación y representación de los Consejos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, en aras de una mayor transparencia e influencia en los procesos normativos y en la toma de decisiones que afecten al personal y a los recursos públicos asignados.
- Promoveremos la creación de un cuerpo común de uso compartido que englobe al colectivo TEDAX-RNBQ, dotándole de los medios necesarios para cubrir todas las necesidades del Estado. Estos cuerpos de alta especialización serán dotados de nuevos planes de carrera vinculados a su cualificación técnica y alta responsabilidad de desempeño. Asimismo, se contempla la creación de un Centro Nacional de Alta Especialización Tecnológica que unifique la formación de este colectivo, al igual que se establecerá un Convenio de colaboración con Universidades para la tutela de cursos de Alta Especialización (Curso TEDAX), I+D+I y posterior formación en base, para lograr mantener el alto nivel y actualización de conocimientos, así como la posibilidad de inclusión de perfiles profesionales no policiales.
- Impulsaremos y dotaremos adecuadamente a las unidades destinadas a la lucha contra las nuevas formas delictivas emergentes, prestando especial atención a las áreas de lucha contra el ciberdelito y el cibercrimen.
- Proponemos la homologación de los estudios policiales y carrera profesional civil, dotándole de mayor conexión con las universidades y empresas.

En el ámbito concreto de la Guardia Civil, Ciudadanos apuesta por elaborar un modelo de carrera y unos procedimientos de promoción interna que conjuguen la formación con la experiencia en Unidades operativas.

- Promoveremos la mejora de la Formación en el Cuerpo de la Guardia Civil como medio de mejora de la instrucción de los efectivos del Instituto Armado, actualizando el contenido de sus diferentes cursos y especializaciones, así como el acceso a los mismos.
- Velaremos por el desarrollo efectivo del derecho de asociación en el Cuerpo de la Guardia Civil, iniciando el procedimiento de readmisión de los agentes que han sido expedientados y expulsados por solicitar dicho derecho al amparo del Art. 22 de la Constitución Española.

- Velaremos por la aplicación efectiva del Régimen Disciplinario en el Cuerpo de la Guardia Civil, evitando la aplicación del Código Penal Militar o el ingreso en prisión por la comisión de faltas disciplinarias, salvo aquellas situaciones extraordinarias que, por su propia naturaleza, exigen la sujeción al CPM, como sucede en tiempo de guerra, durante la vigencia del estado de sitio y en el cumplimiento de misiones de carácter militar, o cuando el personal de dicho Cuerpo se integre en Unidades Militares.

Ciudadanos muestra su total compromiso en la mejora de los niveles de seguridad ciudadana, la erradicación de la violencia y las ideologías que la alientan, así como la especial consideración que toda sociedad madura ha de reconocer hacia las víctimas.

En cuanto al terrorismo:

- Nos comprometemos a reforzar y dar todos los medios posibles en la lucha contra el terrorismo. Dar todo el apoyo y medios a las fuerzas de seguridad para que sigan luchando contra ETA y el yihadismo. Si bien contra ETA el avance ha sido mayúsculo, en los últimos años ha brotado un nuevo terrorismo, diferente, cuyo objetivo ya no es atentar y huir sino atentar produciendo el mayor número de víctimas y morir en su empeño. Este nuevo terrorismo es si cabe aún más impredecible y peligroso. Los diferentes cuerpos de seguridad luchan cada día en sus diferentes ramificaciones. Los que quieren actuar, las células, y los que hacen propaganda y captación de nuevos terroristas. Ese trabajo es intenso y ha dado sus frutos. España es de los países europeos con más detenciones por yihadismo de Europa. Es por ello que nos comprometemos a facilitar todos los medios posibles y efectivos a nuestros cuerpos policiales para que sigan trabajando contra este peligro para nuestra sociedad.
- Impulsaremos la enmienda del estatuto de víctima de modo que se concreten las especificidades propias de las víctimas del terrorismo y su especial consideración institucional, al tratarse de un colectivo que testimonia la dignidad en la defensa de la justicia como valor supremo de nuestro ordenamiento jurídico frente al chantaje y la amenaza al estado de derecho de los grupos terroristas.
- Mantendremos el compromiso institucional de que cualquier iniciativa o medida que sea puesta en marcha en relación con la política antiterrorista y de reconocimiento de las víctimas garantizará los principios de Memoria, Verdad, Dignidad, Justicia y Reparación de las víctimas del terrorismo.
    - Impulsaremos el esclarecimiento de los 379 crímenes de ETA que están sin resolver, promoviendo los cambios legislativos que conduzcan a la imprescriptibilidad de los crímenes terroristas.

- Elaboraremos un Plan de Prevención de la Radicalización de colectivos susceptibles de su captación.

En cuanto a la Seguridad Vial:

- Aumentaremos la ubicación de radares en puntos de alta siniestralidad de la red de carreteras del estado en beneficio de la seguridad efectiva de los usuarios de las vías.
- Potenciaremos la educación en seguridad vial y realizaremos campañas continuadas de formación y concienciación para reforzar el conocimiento y el respeto a las normas de circulación, con especial incidencia en la prevención de la conducción bajo los efectos de sustancias psicotrópicas y/o alcohol, así como sobre los riesgos de la velocidad y la conducción temeraria, sean cuales sean las condiciones de la vía.

Asimismo, sostenemos la importante labor que las fórmulas de colaboración privada en el ámbito de Interior pueden desarrollar para maximizar la eficiencia de la acción policial. Encajando la contribución privada dentro de labores subsidiarias integradas en la parte más baja de la cadena de valor de la seguridad, se podrá obtener un mejor aprovechamiento de los importantes recursos públicos invertidos en la alta formación, adiestramiento y equipamiento de las FFCCSS del Estado.

- Culminaremos el proceso de adaptación de la normativa de seguridad privada mediante la aprobación del reglamento de desarrollo de la Ley 5/2014, de manera que puedan aprovecharse las potencialidades que una seguridad privada complementaria y subordinada a la seguridad pública pueda aportar al logro de su desempeño.
- Ultimaremos el proceso de reforma de la normativa de contratación pública, aprovechando todas las potencialidades que ofrecen la transposición de las nuevas directivas comunitarias para garantizar que los criterios de adjudicación permitan una elección óptima tanto desde la perspectiva de la administración contratante como de los licitadores, mediante una adecuada consideración de criterios cualitativos; que se vele efectivamente en la ejecución de los contratos por el cumplimiento estricto de toda normativa, en particular la laboral, tributaria y de seguridad social, y avanzar en mecanismos de contratación pública innovadora.
- Impulsaremos una nueva Ley de Ordenación de los Cuerpos Penitenciarios que actualice la Ley 36/1977 y permita la reorganización de los cuerpos y escalas de Instituciones Penitenciarias, así como abra la convocatoria al Cuerpo Técnico a

una mayor variedad de titulaciones. Igualmente, se considerará la supresión de las limitaciones a la movilidad del personal funcionarial impuestas por las cláusulas EX11 y EX21.

- Promoveremos la excelencia del desempeño laboral funcionarial mediante la creación de una Escuela de Estudios Penitenciarios orientada a la formación y actualización permanente de las capacitaciones profesionales. Esta labor resulta esencial en un entorno dinámico para la implementación de nuevas metodologías, tales como los protocolos que potencien la vigilancia en los Centros Penitenciarios sobre internos yihadistas, y procedentes de otras bandas organizadas, que eviten la proliferación y el proselitismo de sus ideologías radicales y violentas.
- Despolitizaremos la Administración Penitenciaria, permitiendo que únicamente el Director de los Centros Penitenciarios y los niveles por encima de Subdirector General en la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios puedan ser puestos ocupados de libre designación.
- Estudiaremos incrementar el número de psiquiátricos penitenciarios dado el elevado número de internos aquejados de estas enfermedades.

Otro aspecto fundamental de la seguridad a tener en cuenta es la protección civil, cuyo objetivo es asegurar las vidas y los bienes de los ciudadanos frente a riesgos catastróficos de diversa índole, ya sea por desastres naturales o por la acción accidental de personas o máquinas. En ese sentido:

- Potenciaremos los mecanismos y protocolos de utilización y coordinación de los recursos disponibles para enfrentar situaciones catastróficas, con especial atención a los sistemas de control, mando y comunicación.
- Impulsaremos la colaboración entre los distintos niveles de la administración pública (nacional, autonómico y local) en la planificación de acciones preventivas y en los análisis de riesgos y vulnerabilidades.
- Simplificaremos los trámites para la compensación e indemnización a los afectados por catástrofes naturales, reduciendo al máximo posible los plazos de liquidación, paliando así las graves consecuencias que acarrean para quienes las padecen.

Regulación de la prostitución

Con el objetivo de combatir las redes de explotación sexual y liberar a las víctimas de la indignidad y la vulneración de sus derechos a que las someten las redes de proxenetismo, **abriremos un debate sobre la conveniencia de establecer un marco legal regulado para el ejercicio de la prostitución voluntaria**

Pensamos que con ello se conseguiría una mayor protección y seguridad de las personas que se dedican a la prostitución, velando por la voluntariedad de su ejercicio y por el control de las condiciones de seguridad e higiene en su práctica.

Para ello estableceríamos a través de los servicios socio-educativos y de atención social el asesoramiento necesario para la incorporación al mundo laboral en régimen de autónomos de aquellas personas que la ejercieran profesionalmente.

Con ello contribuiríamos a que las personas que voluntariamente se dedican a esta actividad tengan reconocidos sus derechos laborales.

Se restringiría el ejercicio de esta actividad económica a locales convenientemente legalizados y sometidos a inspecciones periódicas, prohibiéndose el ejercicio en el espacio público para evitar conflictos vecinales y de convivencia.

Los clientes que hiciesen un uso de los servicios sexuales fuera de los ámbitos legalizados serán severamente sancionados.

Impulsaremos programas para la prevención de prostitución a través de los servicios sociales municipales y en colaboración con las entidades de iniciativa social mediante los cuales se implementarán programas de prevención y atención a los colectivos de riesgo para fomentar otras formas de vida ajenas a la prostitución.

XVII. Una nueva política de Seguridad y defensa para España

Ciudadanos impulsará una política de defensa nacional acorde a las actuales necesidades políticas y estratégicas, dirigida a proteger la libertad y la seguridad de sus ciudadanos así como los principios y valores de nuestro ordenamiento democrático. Una defensa al servicio de los nuevos retos que enfrenta la Nación en un contexto internacional cada vez más complejo, con nuevas incertidumbres, amenazas y riesgos que han desbordado y transformado el paradigma de la defensa tal y como se había entendido tradicionalmente, haciendo del binomio seguridad y defensa un concepto inseparable. Una visión más amplia y global, que hace de la defensa un elemento fundamental para garantizar las libertades, los derechos y la seguridad de los españoles, así como la integridad territorial y los intereses estratégicos de España.

España necesita una actualización de la política de defensa que garantice el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales así como los objetivos asignados en la Directiva de Defensa Nacional y la Estrategia de Seguridad Nacional, dentro de una planificación estratégica de las necesidades del país fundamentada en el consenso de las grandes formaciones políticas nacionales, que proporcione un marco de estabilidad y continuidad al que sin duda es uno de los pilares clave de la Nación: la Defensa y la seguridad.

España necesita una política estable en materia de seguridad y defensa; una doctrina de defensa coherente con el peso político y económico de España; y una adecuada planificación estratégica de nuestras capacidades defensivas.

Propuestas:

I. LA DEFENSA ES REPONSABILIDAD DE TODOS

- Desarrollaremos una estrategia de comunicación de la Defensa Nacional transparente que proporcione información pública en las decisiones de defensa y fomente una cultura y conciencia de defensa en la sociedad española. Un cambio en profundidad en la cultura de defensa y seguridad en España que explique el papel de las FFAA al conjunto de la sociedad española, concienciándola de su función fundamental en la salvaguarda de sus libertades y seguridad.

II. UNAS FUERZAS ARMADAS EN DEFENSA DE NUESTRA PAZ Y SEGURIDAD

- Garantizaremos la plena capacidad operativa de nuestras FFAA en el marco de sus responsabilidades, las asignadas en el marco de la Directiva de Defensa Nacional y la Estrategia de Seguridad Nacional, así como el de nuestros compromisos internacionales, mediante la consecución de un horizonte estabilidad en la asignación

presupuestaria, acorde con los objetivos asignados. Para ello alcanzaremos durante esta legislatura, siempre que el contexto económico lo permita, los objetivos presupuestarios a los que España se ha comprometido con sus socios y aliados, avanzando paulatinamente hasta la media del % del PIB destinado a Defensa de los países europeos de nuestro entorno. Incorporaremos mecanismos de control y auditoría operativa. Elaboraremos protocolos para el planeamiento de las necesidades futuras de la defensa, que contemplen escenarios extendidos a más de una legislatura.

- Impulsaremos una nueva Ley de la Defensa y actualizaremos la Directiva de Defensa Nacional y la Estrategia de Seguridad Nacional, consensuando sus objetivos con las principales formaciones políticas nacionales, como instrumentos de planificación imprescindibles en el marco de una estrategia de defensa que incluya capacidades y objetivos y que dé una respuesta concreta a los nuevos escenarios de conflicto (asimétricos, híbridos…), las incertidumbres, retos, riesgos y amenazas actuales y futuros de España.

- Reforzaremos la participación en misiones internacionales convencidos de que nuestra seguridad se defiende también en el exterior, tanto en misiones de paz como en intervenciones específicas frente a las potenciales amenazas fuera de nuestras fronteras, siempre con pleno respeto de la legalidad internacional emanada de los organismos internacionales de los que España forma parte. España debe asumir el liderazgo en estas misiones respondiendo a su verdadero potencial en el contexto internacional.

- Asumiremos nuestros compromisos en materia de Defensa con las organizaciones internacionales de las que España forma parte, especialmente la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte y la Organización de las Naciones Unidas. Impulsaremos la Política Común de Seguridad y Defensa, así como la Agencia Europea de Defensa en el ámbito de la UE.

- Garantizaremos a los miembros de las FFAA que participan en las misiones en el exterior los medios materiales necesarios para desarrollar su misión y proteger su seguridad. De igual manera se reconocerá públicamente su sacrificio y entrega a la Nación.

- Promoveremos la participación en fuerzas internacionales y combinadas, de acuerdo a la dimensión de España y a los compromisos internacionales de carácter multilateral, con la finalidad de potenciar y perfeccionar sus capacidades tácticas y estratégicas y dotar a nuestras FFAA de mayor flexibilidad operativa y capacidad de proyección.

III. RESPUESTA EFICAZ A LOS NUEVOS RETOS

- Potenciaremos el desarrollo y las capacidades del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), bajo dependencia del Ministerio de Defensa, de modo

congruente con las nuevas amenazas del escenario global. Apoyaremos una nueva estrategia de ciberseguridad nacional, promoviendo su implementación tanto institucional como en las infraestructuras públicas y privadas. Potenciaremos las unidades de ciberdefensa y ciberguerra para adecuar nuestras capacidades a este nuevo escenario para la seguridad nacional.

IV. NO HAY ESTRATEGIA DE DEFENSA SIN INFORMACIÓN

- Diseñaremos un Plan de Inteligencia del CIFAS que lo convierta en un potente y bien dotado servicio de inteligencia como instrumento indispensable para el planeamiento, conducción y la ejecución de las operaciones militares que responda a las necesidades estratégicas actuales y futuras de las FFAA del s. XXI. El CIFAS, el CNI y los servicios de información del Estado deben actuar con independencia, pero siempre en un marco de cooperación y coordinación.

V. MODERNIZACIÓN-ACTUALIZACIÓN

- Impulsaremos la modernización y actualización permanente de las FFAA tanto a nivel organizativo, reestructurando las unidades en función de las nuevas necesidades estratégicas, a nivel material, desarrollando los programas de armamento necesarios para cumplir los objetivos estratégicos asignados a los ejércitos, como a nivel formativo mediante programas de formación continua a todos los niveles y en todas las escalas. Especialmente se apostará por el desarrollo tecnológico en I+D+i que potencie el tejido industrial e investigador en España.

  - Daremos la mayor consideración institucional al JEMAD (Jefe del Estado Mayor de la Defensa). Modificaremos el procedimiento de elección mediante la ratificación por mayoría parlamentaria de todo candidato propuesto por el ejecutivo a través de la Comisión de Defensa. La duración en el desempeño del cargo pasará a ser de 5 años".

VI. AUDITORIA Y OPTIMIZACIÓN PRESUPUESTARIA

- Auditaremos los grandes programas de armamento (PEAs) para salvaguardar el óptimo empleo de los fondos públicos y el cumplimiento de los objetivos operativos encomendados a las FFAA. Velaremos especialmente por la transparencia en la contratación de los PEAs con la industria militar para detectar posibles irregularidades, fraudes o sobrecostes.

- Garantizaremos que los compromisos de pago de los PEAs sean asumibles por los presupuestos de Defensa salvaguardando la operatividad de las FFAA sin limitar aún más la cantidad total de unidades programadas en los contratos originales.

Suprimiremos el mecanismo opaco de financiación de estos programas mediante créditos extraordinarios anuales que concede el Gobierno a Defensa a través del Ministerio de Industria, incorporando las partidas presupuestarias necesarias en los presupuestos del Ministerio de Defensa. Incrementaremos el control parlamentario mediante la aprobación de planes de inversión a largo plazo (9 años), a través de una Ley de Financiación de los Programas de Defensa Nacional que señale la cantidad máxima total de inversión aprobada para ese período.

- Priorizaremos una gestión eficiente de los recursos disponibles destinados a la Seguridad Nacional, así como la aplicación de nuevas fórmulas operativas y de organización que permitan su mejora y optimización.

VII. EL MILITAR, NUESTRO MEJOR ACTIVO

- Garantizaremos la operatividad de los medios materiales y humanos de las FFAA asegurando el cumplimiento de los mínimos anuales de horas de adiestramiento, entrenamiento, maniobras y mantenimiento.

- Impulsaremos un plan de racionalización, actualización, modernización y mejora de las instalaciones militares para mejorar sus capacidades operativas y la calidad de vida de los profesionales.

- Aseguraremos la disponibilidad de efectivos que permita las rotaciones y tener una capacidad de fuerza adecuada a las misiones encomendadas. Como paso previo garantizaremos la disponibilidad plena de las unidades de intervención inmediata de nuestras FFAA.

- Para disponer de una auténtica reserva militar que permita incrementar si es necesario el número de efectivos, potenciaremos la figura del reservista voluntario diseñando un plan específico donde se prime el componente de formación, preparación y compatibilidad con la vida laboral civil de esta figura.

- Propondremos una reforma de la Ley de la Carrera Militar que garantice la promoción y progresión profesional de los integrantes de las FFAA subsanando las disfunciones que crean los mecanismos subjetivos de evaluación para el ascenso y los perjuicios causados en referencia a la integración de las escalas, los ascensos o la consolidación de las escalas de complemento. Estudiaremos los posibles agravios derivados de reformas anteriores de esta Ley, para restablecer la justicia profesional, compensar los perjuicios ocasionados y restablecer las legítimas expectativas de progresión en la carrera militar perdidas.

- Potenciaremos la promoción interna como forma a las escalas de suboficiales y oficiales, para aprovechar la experiencia y las capacidades de los militares en activo que aspiran a mejorar en su plan de carrera.

- Integraremos las actuales escalas de Tropa y Marinería en un sistema único de carrera militar, desapareciendo los compromisos temporales y dotando a sus componentes de las capacidades necesarias para el desempeño de sus cometidos profesionales en función de la antigüedad y de los conocimientos adquiridos. Los contratos temporales se limitarán a la fase inicial hasta la obtención de la capacitación necesaria para la integración en la escala.

VIII. LOS DEBERES DEL MILITAR Y RESPETO DE SUS DERECHOS

- Potenciaremos el Observatorio de la Vida Militar y el Consejo de Personal de las FFAA como instrumentos de análisis permanente e interlocución de la condición de militar y de la forma con que el Estado vela por los derechos y libertades de los miembros de las FFAA. El Observarorio de la Vida Militar quedará plenamente adscrito a las Cortes Generales, revisando sus competencias y funciones, con la consiguiente dotación presupuestaria en ese ámbito y dotándole de un Reglamento específico aprobado por las Cortes. El Consejo de Personal de las FAS debe trasnformarse en un órgano de particicipación colegiado y sus informes deben considerarse vinculantes a todos los efectos.
  Estableceremos protocolos de control y supervisión que persigan y sancionen ejemplarmente de aquellas conductas que atenten contra los derechos y libertades individuales de los miembros de las FFAA. En este sentido, promoveremos una reforma de la Ley de Derechos y Deberes de forma que los derechos de los profesionales de las FAS sólo estén limitados de forma concreta y proporcionada por su condición de servidores públicos y por la debida reserva exigible en el desempeño de sus funciones.
- Para compensar los los excesos de jornada y horarios derivados de la disponibilidad permanente, las misiones, los ejercicios y maniobras, así como los diferentes servicios que van más allá de la simple jornada laboral, estableceremos una regulación específica que facilite en lo posible la conciliación de la vida personal y familiar.
- Potenciaremos los servicios de Acción Social de las FAS, con la finalidad de promover políticas activas de protección y apoyo social a los militares y sus familias que permitan mitigar las disfunciones y deficiencias que se producen en sus entornos familiares y sociales, como consecuencia de la disociación familiar temporal, la movilidad geográfica, las misiones, las maniobras y ejercicios, que dificultan la conciliación.
- Velaremos especialmente por la estricta aplicación de las políticas de igualdad y del protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en las FAS

IX. INTEGRACIÓN DEL MILITAR EN LA VIDA CIVIL

- Diseñaremos e impulsaremos estrategias específicas de formación y capacitación profesional reglada de los miembros de las FFAA durante su etapa militar como garantía de su inserción laboral en el ámbito civil una vez finalizado su servicio. Crearemos una oficina de inserción laboral potenciando la firma convenios específicos con las empresas. Concienciaremos a la sociedad de que los valores constitutivos de la las FFAA, disciplina, responsabilidad y sacrificio, son un valor

positivo añadido en la responsabilidad laboral y, a semejanza de lo que ocurre en los países más avanzados, la licencia será considerado como una garantía y aval de capacidad profesionalidad en la vida laboral.

- Fomentaremos un papel activo y socialmente responsable de la institución militar, potenciando igualmente su visibilidad y el conocimiento público de la labor que desempeña, así como de los valores de que es poseedora.

- Potenciaremos las medidas dirigidas al apoyo personal y familiar de los miembros de las FFAA. Entre otras medidas, elaboraremos una ley de movilidad geográfica para ayudar a resolver las carencias que tiene el sistema actual de cambio de destino forzoso de los profesionales de las FFAA con el objeto de mejorar la conciliación laboral y familiar compatibilizándolo con las necesidades estratégicas y operativas de las FFAA.

X. UNA JUSTICIA MILITAR INDEPENDIENTE

- Homologaremos la jurisdicción militar a los demás órdenes jurisdiccionales, garantizando la plena independencia de los integrantes de los órganos judiciales militares. Por ello, adecuaremos la ubicación de la Sala V de lo Militar bajo competencia del Ministerio de Justicia y sus magistrados serán nombrados conforme al procedimiento en que se provisionan en el resto salas del Tribunal Supremo

XI. INTEGRACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INDUSTRIA CIVIL-MILITAR

- Normalizaremos la integración participativa de la industria civil-militar en el desarrollo de proyectos para la potenciación del sector de seguridad. La iniciativa propiciará la generación de sinergias y transferencias de conocimiento que redundarán en una mayor especialización, el aumento de la calidad y competitividad de los profesionales así como del producto. Promoveremos la participación universitaria y de empresas público/privadas.

- Impulsaremos un marco legislativo y estratégico que de estabilidad, racionalice y fortalezca la industria de defensa y seguridad en España, definiendo una auténtica política industrial que promueva la reordenación y concentración empresarial para consolidar una potente base industrial, sin olvidar la importancia de que las PYMES participen en la I+D+I de Defensa incorporándose en la cadena de valor. La industria de defensa debe priorizar la ingeniería, la inversión innovadora y una alta intensidad tecnológica, que permita reducir la fuerte dependencia en algunas tecnologías críticas. Para ello es fundamental aumentar la participación española en el desarrollo de programas comunes europeos e internacionales identificando las áreas tecnológicas donde existen oportunidades para la innovación, en especial el sector aeroespacial, el de la electrónica y el de los sistemas de información y telecomunicaciones. Impulsaremos la presencia empresarial española en los mercados emergentes.

Programa electoral
Elecciones Generales
2015

C's Ciudadanos

ciudadanos-cs.org